Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 2 de octubre de 1957 — Número 18.493

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — **Ley Nº 11.723**

16 DE MAYO DE 1957

555.705. — Luis Braille Argentina. Men. Cast. Prop. Departamento de Ciegos. Bs. As., abril 1957. 1.010 Ejs. Arg.

555.706. — El Avisador Mercantil. Diario Cast. Prop. El Avisador Mercantil, S. A. Cap. Fed. abril 1957. 6.300 Ejs. Arg.

555.707. — Bol. de la Dirección Gral. de Vialidad. Decenal. Cast. Prop. Dir. Gral. de Vialidad. Rep. Argentina, abril 1957. 350 Ejs. Arg.

555.708. — La Razón. Semanal. Cast. Prop. Leonardo Sánchez. Mercedes. (Corrientes), enero a marzo 1957. 00 Ejs. $ 1. Arg.

555.709. — La Verdad. Diario Cast. Prop. Junta Parroquial de Acción Católica. Junín, (Bs. As.), abril 1957. 5.500 Ejs. $ 0.80. Arg.

555.710. — El Libertador. Mensual Cast Prop. Vicente Herrera Ponce. Mendoza, abril 1957. 2.100 Ejs. $ 2.50 Arg.

555.711. — Ajedrez. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 2.850 Ejs. $ 7. Arg.

555.712. — Maribel Semanal. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 118.000 Ejs. $ 3. Arg.

555.713. — Leoplán. Quincenal Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 45.400 Ejs. $ 3.50. Argentina.

555.714. — Chabela. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 123.500 Ejs $ 3.50. Argentina.

555.715. — Sábado Semanal. Cast. Prop. Segundo Ponzio Godoy. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 20.000 Ejs. $ 1.50. Argentina.

555.716. — Ogniwo (Eslabón). Sem. Polaco. Rep. Arg. feb. abril 1957. 2.500 Ejs. $ 1.50, Arg.

555.717. — Rev. de la Cooperación. Bimestral Cast. Prop. Fed. Arg de Coop. de Consumo Ltda. Bs. As., marzo, abril 1957. 800 Ejs. $ 3. Arg.

555.718. — Rev. de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Cast. Prop. Jur. Arg. Ltda. Bs. As., oct., dic 1957. 3.500 Ejs $ 260. Arg.

555.719. — Simiente Mensual. Cast. Prop. Jorge M. López. Santa Fe, abril 1957. 3.000 Ejs. $ 1.50 Arg.

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

14 PAGINAS DE MTERIAL NUEVO
26 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Pág. 1)

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 9)

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 13)

Edictos

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
Anteriores. (Pág. 33)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 23)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 33)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 35)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 38)

REMATES COMERCIALES
Nuevos (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 40)

AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 40)

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

555.720. — Así Es. Semanal. Cast. Prop. Bernardo Landaburu. Luján Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $ 0.50. Argentina.

555.721. — El Socorro. Quincenal. Cast. Prop. Miguel Lloveras. Cap. Fed. abril 1957. 500 ej. Arg.

555.722 — Libre Empresa. Quincenal. Cast. Prop. Raúl H. García. Mondoza, abril 1957. 1.000 Ejs. $ 350 anuales. Argentina

555.723. — Defensa Gremial. Mensual. Cast. Prop. Centro Almacenero Minoristas y Afines. Gualeguaychú, abril 1957. 500 Ejs. Arg.

555.724 — Reina y Madre. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Milagro. Rep. Argentina mayo 1957. 10.000 ej. $ 3. Arg.

555.725 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.. Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.) abril 1957. 180 ej. $ 0,40. Arg.

555.726 — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.), abril 1957. 1.250 ej. $ 4. Arg.

555.727 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón. Chivilcoy (Bs. As.), abril 1957. 3.000 ej. $ 0,60. Arg.

555.729 — Pulguita Traviesa. Calypso, música. 2 pgs. Autor: Norman Thomas. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., mayo 7|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.730 — Pulguita Traviesa. Calypso. Inglés. Letra. 2 pgs. Autor: Norman Thomas. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|7|57. 20 ej. $ 5. Arg

555.731 — Pulguita Traviesa Calypso. Versión castell. 2 pgs. Autor: Ben Mo- 7|5|57. 250 ej. $ 5. Arg. lar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As.,

555.732 — Tiritomba. Música. 2 pgs. Autores. Henze, Gohler y Braum. Imp. Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 24|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.733 — Tiritomba. Letra en alemán. 2 pgs. Autores: Henze, Gohler y Braum. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 24|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.734 — Tiritomba. Versión en castell. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Im.p: Shule. Edit. Fermata. Bs. As. 244|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.735 — El Hombre del Brazo de Oro. Música. 2 pgs. Autores: Sylvia Fyne y Elmer Bernstein. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 2|4|57 250 ej. $ 5.

555.736 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en Mi Menor Op. 27. Música: Rachmaninoff. Int.: Orq. Sinf. de Minneapolis. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.068. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.737 — Faz "A". Suite Nº 1 en Do. — Faz "B". Suite Nº 4 en Re. Música: Bach. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA. Víctor N 1.049 LM. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.738 — Faz "A" y "B". Concierto en Sí Menor Op. 61. Música: Elger. Int.: Jascha Heifetz. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.090. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.739 — Faz "A" y "B". Voces de la Epoca de Oro del Metropolitan Opera House. Música: Puccini, Verdi. Int.: Metropolitan Opera House. Disco RCA. Víctor N LCT-1.006. Bs. As., mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.740 — Faz "A" y "B". Sinf. Nº 3 en Mi Bemol Op. 97. Música: Schumann. Int.: Orq. Sinf. de Minneapolis. Bs. As., mayo 1957. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.067. Int.: Disco RCA. Víctor Nº LM-1.067. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.741 — Sinfonía Nº 3 en La Menor Op. 56 (Faz "A" y "B"). Música: Mendelssohn. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.053. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.742 — Faz "A". Concierto en La Menor Op. 82. Música :Glazounow. — Faz "B". Rondó en Do k. 373. Adagios en Mi K. 261. Música: Mozart. Int.: Nathan Milstein. Disco RCA. Víctor Nº LM1.064. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.752 — El Cantar. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Elsa Irene Martínez. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As.. 12|3|57. 100 ej. $ 4. Arg.

555.753 — El Cantar. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Elsa Irene Martínez. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

555.773 — Espejo del Mundo. Semanal. Castell. Prop.. Edit. América y Oriente. Cap. Fed., abri 1957. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

555.801 — Hermanados. Milonga. Música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipula. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.802 — No Se Que Ha Pasado. Milonga, música. 1 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.803 — Para Ti Mi Amor. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.804 — Feliz Viviré. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As.. 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.805 — Muchachita Soñadora. Tango, música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.809 — Faz "" Cielo de Fuego. Letra: Redi y Nisa. Música: Arr. Víctor Buchino. — Fa z"B". Tchumbala Bey. Letra: Buscaglione. Música: Chiosso. Arr. Buchino. Int.: Giuseppe Barrios. Disco TK. 10.120. Bs. As., nov. 1956. 500 ej. $ 25,50. Arg.

555.810 — Faz "A". El Paraná en una Zamba. Letra: Dávalos. Música: Ramírez. — Faz "B". A San Juan. Letra: Rufino. Música: Sciammarella. Int.: Los Fronterizos. Disco TK. 10.121. Bs. As. nov. 1956. 1.00 ej. $ 25,50. Arg.

555.811 — Faz "A" Música Eterna Música. Música: Giollani, Filibello. — Faz "B". Canzuncella. Letra: Buchino. Música. Redi y Verde. Int.: Giuseppe Barrios. Disco TK. 10.119. Bs. As.. oct. 1957. 500 ej. $ 25,50. Arg.

555.812 — Faz "A". Murga de Pibes. Letra: Racciatti. Música: Imperio y Silva. Faz "B". La Ultima Curda. Ltra: Troilo-Castillo. Int.: Donato Racciatti. Disco TK. Nº 10.118. Bs. As., nov. 1956. 2.500 ejemp. $ 25.50. Arg.

555.813 — Faz "A". Calla. Letra: Rufino. Música: Barros. — Faz "B". Pablo. Letra: Martínez. Música: Martínez. Disco Aníbal Troilo Disco TK. 10.117. Bs. As., set. 1957. 2.000 ej. $ 25,50. Arg.

555.814 — Faz "A" Bandoneón Arrabalero. Letra: Deambroggi. Música: Contursi. — Faz "B". Chuzas. Letra: Ruiz. Música. Uzal. Int.: Aníbal Troilo. Disco TK. Nº 10.116. Bs. As., set. 1957. 2.000 ejemp. $ 25,50. Arg.

555.815 — Faz "A" Tristezas de Wabash. Letra: Ringle. Música: Meinkin. — Faz "B". Chicago. Letra y música: Fischer. Int.: Ralph Bell y Shay Torrent. Disco TK. Nº 50.174. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ej. $ 28. Arg.

555.816 — El Arte de Cuidar Enfermos. 1 vol. 535 pgs. Castell. Autora: Ana Romero Jáuregui de Posse. Imp.: Matera. Edit.: Vázquez. Bs. As., 30|4|57. 2.000 ej. $ 98. Arg.

555.825 — Llevo el Compás en el Alma. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.826 — Sólo Tuyo es mi Corazón. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.827 — Tus Ojos Para Mí. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: El Faro. Edit. El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.828 — Esperala Que Viene. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.829 — Tus Ojos Para Mí. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As.. 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.830 — Llevo el Compás en el Alma. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As.. 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.831 — Sólo Tuyo es mi Corazón. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg

555.832 — Siempre Sueño Contigo. Foxtrot. Letra. 2 pgs. Castell. Autor: Domingo Avagnina. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Rubinstein. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg

555.833. — No Te Acerques. Bolero, música. 2 pgs. Autores: Roberto Pérez Prechi y Oscar Rubéns. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3, Arg.

555.843 — Siempre Sueño Contigo. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Domingo Avagnina. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.. Rubinstein. Bs. As. 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.835 — No te me Acerques. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Roberto Pérez Precchi y Oscar Rubéns. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.836 — No... No... No Puede Ser. Balón, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Domingo Sosa. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.837 — No... No... No Puede Ser. Balón música. 2 pgs. Autor: Antonio S. Cefal. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.838 — Muchachita Soñadora Tango, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: El Morocho. Edit.. El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.839 — No Sé Que Ha pasado. Milonga letra. Castell. 2 pgs. Autor: José Fernández. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.840. — Feliz Viviré. Vals, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Francisco Deleo (Quico) Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As.. 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.841. — Para Ti Mi Amor. Foxtrot, letra. Castell. 2 pgs. Autora: Marta J. Rojas. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.842 — Hermanados. Milonga, letra. 2 pgs. Castell. Autor. Francisco Deleo (Quico). Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.754 — Argentistas. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Cap. Fed., marzo 1957.. 1.500 ejemp. Arg.

555.755 — Avanza. Mensual. Castell. Prop. Luciano T. Cañas. La Plata (Bs. As.) set.-oct. 1956. 1.000 ej. $ — .Arg.

555.757 — La Sabiduría y Los Conocimientos en Medicina. 1 vol. 538 pgs. Castell Autor: José B. Rino. Imp. y edit.: Lib Hachette. Bs. As., 31|10|56. 1.000 ej. $ 98. (Arg.).

555.761. — Reflejos. Zamba, música. 2 págs. Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|5|57. 50 ej., $ 4.— Arg.

555.762. — Reflejos. Zamba, letra. Castell 2 págs. Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|5|57. 50 ej., $ 4.— Arg.

555.766. — Practical idioms and transslations. 1 vol. Castell. Autor: J. A. Correa. Imp.: Grosso. Edit.: El Autor. — Bs. As. 750 ej. Arg.

555.774. — Romance de José María. Tanguillo, música. 2 págs. Autor: Luciano Gastón. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.775. — Romance de José María. Tanguillo, letra. Castell. 2 págs. Autor: Francisco Roca. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.776. — Si no fueras tú. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: J. Villafranca. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 28|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.777. — Si no fueras tú. Bolero, música. 2 págs. Autor: Segovia. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 28|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.778. — Ansiedad. Bolero, música. 2 págs. Autora: Nelly Murúa. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 17|3|57. 250 ej. $ 5.50. Arg.

555.779. — Noche de Ansiedad Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Rivero Vivado. Imp.y Edit.: Lagos. — Bs. As., 7|3|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.780. — Guitarra vieja, música. 6 páginas. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.781. — Al oído, pasillo, letra. Castellano. 6 págs. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.782. — Mi guitarra vieja, letra. 2 páginas. Castell. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp. y edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.783. — Al oído, pasillo, música. 2 páginas. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp y Edit.: Lagos. — Bs As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.787 — Hasta cuándoa,M

555.787. — ¿Hasta Cuándo? Balon, letra. 2 págs. Castell. Autor: Mario Clavel. Imp.y Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 241. ej., $ 4.— Arg.

555.788. — Hasta cuándo. Balon, música. 2 págs. Autor: Mario Clavel. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 241 ej. $ 4.— Arg.

555.789. — La avispa. Tango, música. 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Imp. Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 236. ej. $ 4.— Arg.

555.790. — Me Pediste que Volviera. Fado, música. 2 pgs. Autor: Oscar Kenleiner. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 241 ej. $ 4. Arg.

555.791. — Me Pediste que Volviera. Fado, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 241 ej. $ 4. Arg.

555.792. — Andate... por Dios. Tango, música. 2 pgs. Autor: Eladio Blanco. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 252 ej. $ 4. Arg.

555.793. — Andate... por Dios. Tango, letra. Cast. 2 pga. Autor: Raúl Hormaza. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 252 ej. $ 4. Arg.

555.794. — Cosas Simples. Vals peruano, música. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57, 232 ej. $ 4. Arg.

555.795. — Cosas Simples. Vals peruano, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 232 ej. $ 4. Arg.

555.796. — En Otros Caminos. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Oscar S. Pariente. Imp.: Korn. Edit.: Prod. Musicales Universal. Bs. As., 1º|5|57. 333 ej. $ 4. Argentina.

555.797. — En Otros Caminos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Guillermo López. Imp.: Korn. Edit.: Prod. Musicales Universal. Bs. As., 1º|5|57. 233 ej. $ 4. Arg.

e.2019-Nº 5.001-v.3|10|57

20 DE MAYO DE 1957

555.976. — A sus Marcas. Mensual. Castellano. Prop.: Club Argentino de Atletismo. Capital Federal, enero a marzo 1957. 600 ejemplares. $ 1.50. Arg.

555.977. — Las Misiones Católicas (Katoliski Misijoni). Mensual. Castellano. Prop.: Ladislao Lencek. Capital Federal, marzo 1957. 2.000 ejemplares. $ 4. Arg

555.978. — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario, marzo 1957. 600 ejemplares. Arg.

555.979. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Capital Federal, junio 1957. $ 0,35. 2.000 ejemplares.

555.980. — St. John's Magazine. Mensual. Inglés. Prop.: The Pro Cathedral of St. John Baptist. Capital Federal, mayo 1957. 350 ejemplares. Arg.

555.981. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Capital Federal, mayo 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. Arg.

555.982. — El Telar. Mensual. Castellano. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto Pezzazzo. Villa Flandria (Buenos Aires). abril 1957. 1.350 ejemplares. $ 1.50. Arg.

555.983. — Bol. Informativo. Bianual. Castellano. Prop.: Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata. Mar del Plata, abril 1957. 600 ejemplares. Arg.

555.984. — La Voz del Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Conrado Banchio. Santa Fe, abril 1957. 400 ejemplares. $ 3. Arg.

555.985. — La Voz del Norte. Semanal. Castellano. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). abril 1957. 590 ejemplares. $ 0,75. Arg.

555.986. — Motor y Camino. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la provincia de Buenos Aires. La Plata (Buenos Aires), abril 1957. 2.400 ejemplares, Arg.

555.987. — U.D.A.M.Y.A. Castellano. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Ane

xos. Lanús (Buenos Aires). abril 1957. Arg.

555.988. — Argentistas. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Buenos Aires, enero-marzo 1957. 1.500 ejemplares. Arg.

555.989. — El Auto Rosarino. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Protección Mutual Choferes de Rosario. Rosario, marzo-abril 1957. 3.250 ejemplares. Arg.

555.990. — Nazsa Sprawa (Nuestra Causa). Semanal. Castell. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. Aires, abril 1957. 1.2000 ejempl. $ 2.— Arg.

555.991. — El Pingüino. Quincenal. Castellano. Prop.: Emp. y Edit.: Zig Zag S. A. Sgo. de Chile. marzo, abril 1957. 15.000 ejempl. $ 3.— Arg.

555.992. — Ecran. Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit.: Zig Zag. Sgo. de Chile, marzo a abril 1957. 30.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

555.993. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sec. Luque. Concordia (E. Ríos). abril 1957. 2.900 ejempl. $ 0,60. Arg.

555.994. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Capital Fed., marzo 1957. 2.500 ejempl. $ 4,50. Arg.

555.995. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio A. Spinelli. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 9.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

555.996. — Franco-Vida. Mensual. Castellano. Prop.: Humberto Terracini. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejempl. Arg.

555.997. — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Guzmán. Cap. Fed., abril 1957. 200 ejempl. $ 3.— Arg.

555.998. — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop.: Circulo Trentino. Cap. Federal, abril 1957. Arg.

555.999. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cadepsa S. A. Cap. Fed., abril 1957. $ 0.60. Argentina.

556.000. — Bol. Oficial. Periódico. Castell. Prop.: Gob. de la Prov. Santa Fe, abril 1957. 850 ejempl. $ 0,50. Arg.

556.001. — Recuerdos de la Alhambra. Faz "A". Música: Tarraga. Faz "B". Testamento de Amelia y Canción del Ladrón. Música: Llobet. Intérp.. María Luisa Anido. Disco Odeón BSOA|E Nº 4533. Bs. As., mayo 1957. 150 ejempl. $ 47,70. Argentina.

556.002. — Faz "A" y "B". "43 93" Cuando Llueve con el Sol y otros. Música: Distéfano. Getzov y otros. Intérp.: Gianni Re. Disco Odeón LDM Nº 327. Bs As., abril 1957. 500 ejempl. $ 93.80. Arg

556.003. — Faz 'A". Amor y Vals. Letra: Bahr. Música: Biagi. Faz "B". Gracias. Letra: Bahr. Música: Randal. Intérp.: Rodolfo A. Biagi. Disco Odeón Nº 52107. Bs. As., mayo 1957. 700 ejempl. $ 24.40. Argentina

556.004. — Faz "A". Hechicera. Letra: Chapo. Música: Cocomarola y Ntz. Faz "B". Las Palmas. Música: Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 33285. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 22,50. Argentina.

556.005. — Faz "A". Fogón de Huella. Letra: Yaraví. Música: Gallucci. Faz "B". Vamos, Vamos Zaino Viejo. Letra: Velázquez. Música: Tell. Intérp.: Ernesto Herrera. Disco Odeón Nº 41254. Bs. As., mayo 1957. 500 ejempl. $ 22.50. Arg.

556.006. — Faz "A". La Reja. Letra: Meaños. Música: Marcucci. Faz "B". Mundana. Letra y música: Barros. Basso y Ruiz. Intérp.: José Basso. Disco Odeón Nº 52099. Bs. As., mayo 1957. 600 ejs. $ 24,40. Argentina.

556.007. — Faz "A". Francia. Letra: Caruso. Música: Castriota. Faz "B". Señor. Letra: Brancatti. Música: Maciel. Intérprete: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54025. Bs. As.. mayo 1957. 800 ejemplares. $ 24.40. Arg.

556.008. — Faz "A". El Casamiento. Letra y música: Los Halcones. Faz "B". Acurrúcame. Letra y música: Canutillo. Ross. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 52130. Bs. As., mayo 1957. 600 ejemplares. $ 24.40. Arg.

556.009. — Faz "A" y "B". Un Día en Brasil, Copacabana y otros. Para que Discutir con María y otros. Música: Ribeiro, De Almeida y otros. Intérp.: Gianni Re. Disco Odeón Nº LDM 318. Buenos Aires, enero 1957. 300 ejempl. $ 93.80. Argentina.

556.010. — Faz "A". La Viajera Perdida y otros. Letra: Blomberg y otros. Música: Maciel y otros. Faz "B". Yo no se porqué te quiero y otros. Letra: Pelay y otros. Música: Canaro y otros. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº LDS 268. Bs. As., abril 1957. 150 ejemplares. $ 75.65. Arg.

556.011. — Faz "A". Misterio. Letra: García Jiménez. Música: Bardi. Faz "B". La Virgen del Perdón. Letra: Retta. Música: Flores y Viale. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52085. Bs. Aires, abril 1957. 600 ejempl. $ 24,40. Arg.

556.012. — Faz "A". Amargor. Letra: Frollo. Música: Lomuto. Faz "B". La Guitarrera de San Nicolás. Letra: Blamberg. Música: Maciel. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52073. Bs. As., marzo 1957. 500 ejempl. $ 24.40. Argentina.

556.013. — Faz "A". Poupee de Estambul. Letra: Vera. Castell.: Córdoba. Música: Silver y Conn. Faz "B". Carne de Cabaret. Letra: Roldán. Música: Lambertucci. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54023. Bs. As., marzo 1957. 800 ejemplares. $ 24,40. Arg.

556.014. — Faz "A". Alma y Corazón. Letra: Manlio y Villa. Música: D'Espósito. Faz "B". Tango de Otros Tiempos. Letra y música: Marino. Caserio y Reyes. Intérprete: Alberto Marino. Disco Odeón Nº 52079. Bs. As., abril 1957. 600 ejempl. $ 24,40. Argentina.

556.015. — Faz "A". La Viajera Perdida. Letra: Blomberg. Música: Maciel. Faz "B". Martirios del Alma. Letra: Leguero. Música: Bonavena. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52060. Bs. Aires, febrero 1957. 500 ejempl. $ 24.40. Arg.

556.017. — Cuaderno de División. 2º grado. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Julio E. Destin Rossi. Imp.: Lombardi. Edit.: El Autor. Bs. As., mayo 1957. Arg.

556.018. — Faz "A". Sonata Nº 4 en La Menor. Faz "B". Sonata Nº 7 en Do Menor. Música: Beethoven. Intérp.: Jascha Heifetz. Disco RCA Victor Nº LM-1842. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg.

556.019. — Faz "A". El Príncipe Igor. Acto II. Música: Borodin. Faz "B". El Amor Brujo. Música: Falla. Intérp.: Leopoldo Stokowski. Disco RCA Victor Nº LM-1054. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg.

556.020. — Faz "A" y "B". El Gran Del Colorado. Música: Grofe. Intérp.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1005. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Argentina.

556.021. — Faz "A": Serenata en Sol Mayor. Música: Haydn. — Faz "B": Sinfonía en Sol Mayor. Música: Mozart. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1102. — Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.022. — Faz "A": Concierto Nº 1 en Mi Menor, Op. 11. — Faz "B": Lo mismo. Música: Chopin. Int.: Orq. Fil. de Los Angeles. Disco RCA Victor Nº LM-1810. — Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.023. — Faz "A" y "B": Cuadros de Una Exposición. Música: Moussorgsky. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1838. — Bs. Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.024. — Faz "A" y "B": Concierto en Re Mayor Op. 35. Música: Tschaikowsky. Int.: Nathan Milstein. Disco RCA Victor Nº LM-1760. — Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.025. — Decálogo Estudiantil. — 1 pág castell. Autor: Jacobo Espíndola Calviño. Imp.: Amorrortu. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 5|5|57. 2.000 ej. $ 9.90. Arg.

556.032. — Faz "A": Marcha del Triunfo. Letra: Barca. Música: Mortimer Bellauri. — Faz "B". La Radicala. Letra y música: Ramírez. Int.: Anfión Mazzarelli Gilardi. Disco Barca Nº 1005-1006. Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 30.—. Argentina.

556.039. — Ronda en el Ebro. Jota. Música. 2 págs. Autor: Félix Salas Fons. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 20|5|57. 50 ej. $ 4.—. Arg.

556.044. — Digámonos Adiós. Bolero. Música: 2 págs. Autor: Emilce E. Carreto Rolón. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 29|3|57. 500 ej. $ 3.50. Arg.

556.045. — Digámonos Adiós. — Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Emilce E. Carrero Rolón. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Bs. Aires. 29|3|57. 500 ej. $ 3.50. Arg.

556.046. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-1. Autir: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Bs. Aires, mayo 1957. 5000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.047. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-2. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires, mayo 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.048. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-3. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit,. Cromacart. — Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Arg.

556.049. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-4. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Arg.

556.050. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-5. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.051. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-6. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.052. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-7. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.053. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-8 Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.056. — El Pampa. — Gato. Letra. Castell. 33 págs. Autor: Gregorio Alvarez. Imp.: Garrot. Edit.: Gracia. — Buenos Aires. 19|10|56. 1.000 ej. $ 25.—. Argentina.

556.059. — El Tango de Oro (Tangos y Canciones). — 1 vol. 160 págs. castell. Autores: Gardel, Discépolo y otros. Imp.: Stang. Edit.: Buchieri. — Buenos Aires. 20|2|57. 10.000 ej. $ 10.—. Arg.

556.060. — El Cruzado. — Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis), mayo de 1957. 900 ej. $ 1.—. Arg.

556.065. — Noticias Gráficas. — Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. — Cap. Fed., abril 1957. 158.960 ej. $ 0.60. Argentina.

556.070. — Reflexiones del Alma. — Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Alberto C. Videla. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 30|4|57. 2.000 ej. $ 4.—. Argentina.

556.071. — Reflexiones del Alma. — Vals. Música. 2 págs. Autor: Emiliano Ibáñez. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 30|4|57. 2.000 ej. $ 4.—. Arg.

556.086. — Un Pétalo Hacia el Mar. — 1 foll. 77 págs. castell. Autora: Yolanda Cendón de López Molina. Imp.: Cadel. Edit.: Inst. Arg. Chileno de Cultura. — Buenos Aires. 10|5|57. 1.000 ej. $ 15.00. Argentina.

556.088. — Der Widerspenstigen Zahmung. (La Fierecilla Domada). — 33 págs. mecan. alemán. Autor: Shakespeare. Traduc. y Adaptador: Ludovico Guillermo Ney. — Bs. As., mayo de 1957. Consejo de Mujeres. Arg.

556.090. — Entre Yrigoyen e Ingenieros. 1 vol. 124 págs. castell. Autora: Delia Kamia. Imp. y Edit.: Meridion. — Bs. Aires 15|5|57. 3.000 ej. $ 20.—. Arg.

556.106. — Stella D'Italia (Estrella de Italia). — Mensual. Italiano. Prop.: Vincenzo Mónaco. — Cap. Fed., abril de 1957. 2.500 ej. Argentina.

556.111. — La Pasión Rota. — 1 foll. 11 págs. castell. Autor: Tilo Wenner. Imp.: Serpentina. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 16|5|57. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.

556.117. — Fin de Fiesta. — Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp. Litoprinto. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.118. — Fin de Fiesta. — Marcha. Música. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—.

556.119. — Flor Colombiana. — Foxtrot. Música. 2 págs. Autores: Zaida Feijóo, José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Argentina

556.121. — Flor Colombiana. — Fox-trot. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Zaida Feijóo, José González Luzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.122. — La Serranita. — Jota. Música. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires. 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.123. — La Serranita. — Jota. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

e.20|9-Nº 5.003-v.3|10|57

---

21 DE MAYO DE 1957

556.129. — El Perpetuo Socorro. Bimensual. Castellano. Propietario: Padres Redentoristas. Capital Federal. octubre 1956. 7.500 ejemplares. Argentina.

556.130. — El Combate. Mensual. Castellano. Prop.: Nemesio Aristimuño. — Vte. López (Buenos Aires). mayo 1957. 3.500 ejemplares. Argentina.

556.131. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Castellano. — Propietario: Centro de Alm. Min. y Afines. Zárate (Buenos Aires), abril 1957. 350 ejemplares. Argentina.

556.132. — La Voz del Tambo. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Intercooperativa de Productores de Leche. Santa Fe. mayo 1957. 22.000 ejemplares Arg.

556.133. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gob. de la Provincia. Paraná (E. Ríos), abril-mayo 1957. 830 ejemplares. Argentina.

556.134. — Bol. Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Sgo. del Estero, febrero 1957. 350 ejemplares. Arg.

556.135. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castellano. Prop.: Stembrina Ollea. — Capital Federal, abril 1957. 2.500 ejemplares. $ 70 anuales. Arg.

556.136. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la Rep. Arg. Nº 40 .Trimestral. Castellano, Capital Federal, Marzo-junio 1956. 2.500 ej. Arg.

556.137. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Buenos Aires), febrero-marzo 1957. — 2.500 ejemplares. $ 0.70. Arg.

556.138. — La Zona. Trimestral. Castellano. Prop.: Emilio Ogñenovich. Tres Lomas (Buenos Aires), abril 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

556.139. — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Buenos Aires, abril 1957. 500 ejemplares. Argentina.

556.140. — El Gorila. Semanal. Castellano. Prop.: Víctor D. Claimon. Capital Feedral, febrero-abril 1957. 83.500 ej. $ 1. Arg.

556.141. — Jinetes del Oeste .Semanal. — Castellano. Prop.: Edit. Bola. Buenos Aires, abril 1957. 120.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

556.142. — Temporada Para Niños. Bimestral. Castellano. Prop.: Editorial Temporada. Buenos Aires. mayo-junio 1957. 130.500 ej. $ 6. Arg.

556.143. — Ellas. Quincenal. Castellano. Propietario: Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo 1957. 90.550 ejemplares. $ 3. Argentina.

556.144. — Temporada. Mensual. Castellano. Propietario: Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo 1957. $ 4.

556.145. — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. Cap. Fed., abril 1957. Arg.

556.146. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Col. Iris. Mensual. — Castellano. Prop.: Igl. Evang. Vald de Col. Iris. Jacinto Aráuz (La Pampa), abril 1957. 725 ej. Arg.

556.147. — Heroica. Bimestral. Castellano, Prop.: Edit. Heroica. Buenos Aires, enero-abril 1957. 2.000 ejemplares. — $ 5. Arg.

556.148. — Señales. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Buenos Aires, enero-abril 1957. 3.000 ejemplares. — $ 3. Arg.

556.149 — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As. Trimestral. Cast. Prop.: Soc. de Puericult. de Bs As. Cap. Fed., enero, marzo 1957. 500 ej. $ 50.— anuales.

556.150 — Campo Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Carlos Ibarnaiz y Stepehn Spooner. Bs. As., mayo 1957. 3.300 ej. $ 2.— Arg.

556.151 — Rev. Mundo Licoristas. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez 4.000 ej. Arg.

556.152 — Rev. El Almacenero. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., abril 1957. 5.000 ej. Arg.

556.153 — Rev. Estancias Arg. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., abril 1957. 6.000 ej. $ 6.— Arg.

556.154 — El Canta Claro. Semanal. Cast. Prop.: Mario A. Angulo. Bs. As. abril 1957. 8.000 ej. $ 2,50. Arg.

556.155 — Por la verdad (Za Pravdu). Semanal. Prop.: Renacimiento Croatano-Ruso. Bs. As., abril 1957. 1.500 ej. $ 3.— Arg.

556.156 — El Cooperativista. Mensual. Cast. Prop.: La Mutua Agrícola. Moisés Ville (Santa Fe), abril 1957. 133 ej. Arg.

556.157 — Arroz. Periódico. Cast. Prop.: Fed. Cooperativas Arroceras Arg. Limitada. Rosario, mayo 1957. 1.600 ej. Argentina.

556.158 — Córdoba. Cast. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba. feb. 1957. 28.270 ej. $ 0,80. Arg.

556.159 — Faz "A": Canciones de amor. Faz "B": Lo mismo. Letra: Brooks - Rodgers. Música: Sinatra - Hart. Intérprete: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº LM-1860. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

556.160 — Faz "A" y "B": Todo depende de ti. Letra: Rand - Freed. Música: Grant - Brown. Int.: Jorge P. Morgan. Disco RCA Victor Nº AVL-3007. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135 Argentina.

556.161 — Faz "A" y "B": Homenaje a Fiorentino. Letra: Manzi - Castillo. Música: Troilo - Piana. Int.: Aníbal Troilo. Disco RCA Victor Nº AVLT-3001. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

556.162 — Faz "A" y "B": Glenn Miller. Música: Popular. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT-3001. Bs. As., mayo 1957. 1.00 ej. $ 135.— Arg.

556.163. — Faz "A" y "B" Glenn Miller. Música: Popular. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT-3000. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Argentina.

556.167. — Faz "A" y "B" Y ahora... A bailar. Dos rosas rojas. Rosas de rojo intenso y otros. Música: Kollo, Lekytie y otros. Int. Franz Thon. Disco Odeón Nº LDM 7353. Buenos Aires, abril 1957. 200 Ejs. $ 9380. Argentina.

556.164. — Faz "A" y "B" Epoca de oro del Swing. Mús. Berlin, Samrsón. Int. Benny Goodman Disco RCA Victor Nº AYL 3001. Bs. As. mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135.

556.165. — Faz "A" y "B" Glenn Miller. Música: Popular. Int. Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT 3002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135 Arg.

556.166. — Faz "A" Mi bastón y otros. Música: Berlin y itros. Faz "B" María y otros. Música: Berlin y otros, Int. Louis Armstrong y los Mills Brothers. Disco Decca Nº LTM 8367. Buenos Aires, abril 1957. 300 Ejs. $ 93.80 Arg.

556.168. — Oh rock. (Faz "A" y "B"). La charla de Babby y otros. Kingflisch y itros. Mús. Jones y otros. Int. Lionel Hampton Disco MGN Nº LEM 14342. Buenos Aires, abril 1957. 200 Ejs. $ 93.80. Arg.

556.169. — Faz "A" y "B". Bailando con los Bohemios Vieneses. La paloma y otros. Alegría de amor y otros Mús. Iradier, Kreisler y otris. Int. Orq. de los Bohemios Vieneses. Disco Odeón Nº LDM 7367. Bs. As., abril 1957. 200 Ejs. $ 93.80. Arg.

556.170 — Faz "A" y "B": Música para la Intimidad. Apóyate en mi Hombro y otros. Gelsomina y otros. Música: Aznavour y otros. Rota y otros. Int. Georges Jouvin. Discos Odeón Nº LDM-7348. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Argentina.

556.171 — Faz "A" y "B": Dancing. Boogie del Lanudo y otros. Mi Ventana Mira al Sud y otros. Música: Garland y otros. Silver y otros. Int.: Grady Martin. Disco Decca Nº LTM-8369. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 93.80. Arg.

556.172 — Faz "A" y "B": Un Día con Teddy Reno. Arrivederci Roma y otros. Recuerdo de Italia y otros. Música: Rascel y otros. Lutazzi y otros. Disco Odeón Nº CGM-201. Int.: Teddy Reno. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 93.80. Arg.

556.173 — Faz "A" y "B": Andalucía Baila. De Noche Cuando te Veo y otros. Canta Cádiz y otros. Música: López, Tejera y Soirt. Int.: Elvira Real, Amparo Renkel y otros. Disco Odeón número LDM-7351. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Arg.

556.174 — Faz "A" y "B": Cuarteto Nº 7 en Fa Mayor. Op. 59 Nº 1. Música: Beethoven. Int.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC-11698. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 132.10. Arg.

556.175 — Faz "A" y "B": Música de España. Suite Popular Española y otros. Jalisco y otros. Música: Falla y otros. Rolón y otros. Int.: Henrik Szeryng. Disco Odeón Nº LDC-7922. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 132.10. Arg.

556.176 — Faz "A": Pavana para una Infanta Difunta y El Sombrero de Tres Picos. Faz "B": Preludio a la Siesta de un Fauno y El Aprendiz de Hechicero. Música: Faz "A", Ravel y Falla. Faz "B", Debussy y Dukas. Int.: Guido Cantelli. Disco Angel Nº LPC-11721. Bs. As., abril 1957. 250 ej. $ 132.10. Arg.

556.177 — Rosita la Chacarera. Ranchera, letra. 2 págs. Castell. Autor: F. Brancatti. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.178 — Rosita la Chacarera. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.179 — Por una Ingrata Mujer. Vals, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.180 — Por una Ingrata Mujer. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. 250 ej. $ 5. Arg.

556.181 — Mantilla Sevillana. Paso doble, música. 2 págs. Autor: José M/ Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.182 — Mantilla Sevillana. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.183 — Los Faralaes de tu Bata. Tango, letra. 2 págs. Castell. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.184 — Los Faralaes de tu Bata. Tango. música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.185 — Reina de Granada. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Salvador Codoñer. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.186 — Reina de Granada. Paso doble, letra. 2 págs. Castell. Autor: Luis González Gras. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.187 — Linda Vida... Si Durase. Tarantella, música. 2 págs. Autores: Donache y Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.188 — Linda Vida... Si Durase. Tarantella, letra. Castell. 2 págs. Autores: Donache y Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5.—.

556.189 — Jota de la Fuensanta. Jota, música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.190 — Rock Italiano. Rock, música. 2 págs. Autor: Don Benny. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.191 — Rock Italiano. Rock, letra. 2 págs. Castell.-italiano. Autor: Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.192 — Despedida de Soltero. Milonga, letra. 2 págs. Castell. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.193 — Despedida de Soltero. Milonga, música. 2 pág. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.194 — Luz y Sombra. Vals, música, 2 págs. Autor: Alfredo De Angelis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.195 — Luz y Sombra. Vals, letra, Castell. 2 págs. Autor: Larry. Imp.: Hauser. Edit.. Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.196 — Jota de la Fuensanta. Jota, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.197 — Cuadro Flamenco. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.198 — Bol. de la Asoc. de la Prensa. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de la Prensa Técnica Argentina. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. Arg.

556.199 — France-Journal. Diario. Francés. Prop.: Jorge P. J. Guetat Douville. Cap. Fed., mayo 1957. 1.800 ej. $ 0.80. Argentina.

556.204 — Sentimiento Paisano. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, abril 30|57. 200 ej. $ 3.

556.205 — Añoro mis Pagos. Chacarera. música. 2 págs. Autor: Manuel J. Silveyra. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

556.206 — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1957. 2.850 ej. $ 7. Arg.

556.207 — Añoro mis Pagos. Chacarera. letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

556.208 — Sentimiento Paisano. Zamba. música. 2 págs. Autor: Angel A. Galarza. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

556.209 — En la Noche del Pasado. Tango. letra. Castell. 2 págs. Autor: José María Ottado. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario. 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

556.210 — En la Noche del Pasado. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar U. Marty. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario. 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

556.216 — La Gran Contienda del Romanticismo. 1 foll. 58 págs. Castell. Autor: Luis Di Filippo. Imp.: y edit.: Castellvi. Santa Fe, 1º|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.

556.217 — Los Atributos de un Caballero. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Rolando Hume. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 1º|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.

556.218 — Existencialismo y Moral. 1 foll. 78 págs. Castell. Autor: Rafael Virasoro. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 1º|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.

556.219 — La Obra Educacional de Manuel Belgrano. 1 foll. 54 págs. Castell. Autor: Marte Elena Samatan. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 1º|3|57. 500 ej. $ 10.

556.221 — Santos Vega. 1 foll. 67 págs. Castell. Autor: Rafael Obligado. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 15|4|57. 3.000 ej. $ 10. Arg.

556.222 — De L'Aurore au Crepuscule. 1 vol. 156 págs. Francés. Autor: S. Kaliste. Imp.: Castellvi. Edit.: El autor. Santa Fe. 30|4|57. 500 ej. Arg.

556.225 — El Alma del Médico. 1 vol. 151 pgs. Castell. Autor: Florencio Escardó. Imp.. Assandri. Edit.: Assandri. Córdoba, feb. 1957. 3.000 ej. $ 30. Arg.

556.226 — Curso Razonado de Analogía. 1 vol. 288 pgs. Castell. Autor: Arturo Orgaz. Imp. y edit.: Assandri. Córdoba, feb. 1957 .1.500 ej $ 35. Arg.

556.227 — El Arte de Escribir. 1 vol. 283 pgs. Castell. Autor: Juan Antonio Ahumada. Imp. y edit.: Assandri. Córdoba. feb. 1957. 2.000 ej. $ 60. Arg.

556.228 — Faz "A" Cuando Llegue la Hora. — Faz "B". Del Abuelo los Cantos. Letra y música: Prizament. Int.: Arón Gutman. Disco Odeón. Bs. As., abril de 1957. 200 ej. $ 25. Arg.

556.229 — Faz "A". Vestido Nuevo. — Faz "B". Necesito Vivienda. Letra y música: Prizament. Int.: Salomón Stramer. Disco Odeón. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 25. Arg.

556.235 — Copla y Bandera. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As.. 7|3|57. 250 ej. $ 5.50. Arg.

556.236 — Copla y Bandera. Paso doble, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Quintero y León. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As.. 7|3|57. 250 ej. $ 5.50. Arg.

556.237 — En Tu Honor. Vals letra. 2 pgs. Castell. Autor: Tomás Puente. Imp. El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As. 21|5|57. 400 ej. $ 4. Arg.

556.238 — En Tu Honor. Vals, música. 2 pgs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57 400 ej. $ 4. Arg.

556.241 — Sucedió. Mensual. Castell. Prop.: Enrique G. Orquín. Bs. As.. abril 1957. 2.000 ej. $ 3.50. Arg.

556.242 — Lamento Presidiario. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Alberto Banini. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 21|3|57. 200 ej. $ 5. Arg.

556.243 — Lamento Presidiario. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Banini. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 21|3|57. 200 ej. $ 5. Arg.

556.244 — Doctrina Judicial. Diario. Castell. Prop.: Luis M Cortés Funes. Cap. Fed., abril 1957. 1.600 ej. $ 10. Arg.

556.246 — Pancha Baila en Turcos. Cha cha cha letra. Castell. 2 pgs. Autores: Javier Ramírez y Carlos A. Romo. Imp. y edit.: Korn Bs. As., 4|5|57. 246 ej. $ 6. Arg.

556.247 — Pancha Baila en Turcos. Cha cha cha, música. 2 pgs. Autores: Javier Ramírez y Carlos A. Romo. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 4|5|57. 246 ej. $ 6. Arg.

556.448 — El Tango Club. Tango, música. 2 pgs. Autores: Alfredo De Angelis y Armando Angeletti. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 4|5|57. 238 ej. $ 4. Arg.

556.249 — La Colorada. Chacarera. letra. Castell. 2 pgs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As. 4|5|57. 254 ej. $ 5. Arg.

546.250 — La Colorada. Chacarera, música. 2 pgs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 254 ej. $ 5. Arg.

556.251 — Tambourine, música. 2 pgs. Autor: Ray Martín. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 4|5|57. 94 ej. $ 6. Arg.

556.252 — La Montaraza. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor. Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 249 ej $ 5 Arg.

556.253 — La Montaraza. Zamba, música. 2 pgs. Autor: Pablo del Cerro. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 249 ej. $ 5. Arg.

556.254 — Los Largos del Pibe. Tango. letra. Castell .2 pgs. Autores: Sampri, Enrique Lary y Rioberto Rufino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.255 — Los Largos del Pibe. Tango, música. 2 pgs. Autor: Sampri, Enrique Lary y Roberto Rufino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.256 — Yo me Quedo con el Tango. Tango, música. 2 pgs. Autor: Enrique Alessio Reinaldo Yiso y Carlos Lazzari. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.257 — Yo me Quedo con el Tango. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Enrique Alessio, Reinaldo Yiso y Carlos Lazzari. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5 Arg.

556.258 — Bach. Manual de los Adornos, música. 35 pgs. Autor. Bach. Autor: Revisión: L. Ortigosa. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 785 ej. $ 25. Arg.

556.259 — Escalas y Arpegios, música. 86 pgs. Autor: I. Grassi de Cambón. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 29|4|57. 999 ejemp. $ 25. Arg.

556.275 — Pascualito. Zamba, letra .2 pgs. Castell. Autor: Lucio Carol. Imp. y edit.: Korn Bs. As.. 14|5|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.

556.276 — Pascualito Zamba, música. 2 pgs. Autor: Lucio Carol. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 14|5|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.

556.281 — Principios de Fisiología Vegetal. 1 vol. 484 pgs. Castell. Autores: J. Bonner y A. W. Galston. Autor: Traduc. del inglés: Federico Portillo. Imp.: Montaña. Edit.: Aguilar. Madrid, año 1955. 3.000 ej. $ 300. Extr.

556.286 — Gloria Silva. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Alberto Rodríguez. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As.. 11|2|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.

556.287 — Soy del Bajo. Milonga, música. 2 pgs. Autor. Sixto Juan Ramos. Imp. y edit.: Andina. Mendoza, 2|5|57. 300 ej $ 4. Arg.

556.288 — Héroes en Israel. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autores: Sefer Haagada. Sefer Judit y otros. Trad. del hebreo: Etty Elkin de Gitrik. Imp.: Puerta. Edit.: Candelabro. Bs. As., 25|4|57. 3.000 ej. $ 50. Arg

556.289 — Anales de Cirugía. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autores: John H. Gibbon, Brian B. Blades y otros. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Bibliográfica Argentina. Bs. As. ,enero 1957. 3.000 ej. $ 50. Arg.

e.20|9-Nº 5.004-v.3|10|57

22 DE MAYO DE 1957

556.306. — Rev. Cartográfica Argentina. Cuatrimestral. Cast. Prop.: Carlos A. Kroll y Suc. Muller. Capital Federal, enero 1957. 500 ejemplares. $ 1. Arg.

556.307. — La Voz del Interior. Diario. — Castellano. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Remonda y otros. — Córdoba, abril 1957. 40.583 ej. $ 0.80. Arg.

556.308. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Castellano. Prop.: Federico F. A. Muller. Buenos Aires, abril 1957. — 20.188. ej. $ 0,80. Arg.

556.309. — Camoati. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Degré. Capital Federal. abril 1957. 1.300 ejemplares. $ 10. Arg.

556.310. — Histónium. Mensual. Castellano. Prop.: C. Della Penna. Capital Federal. abril 1957. 9.200 ejemplares. — $ 8. Arg.

556.311. — Páginas Infantiles. Mensual. Castellano. Prop.: Industrias Pirelli, S. A. I. y C. Capital Federal, mayo 1957. 5.000 ejemplares. Arg.

556.312. — ¿Por Qué? Mensual. Castellano. Propietario: Natalio Kisnerman. — Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

556.313. — El Colono. Bisemanal. Castellano. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Santa Fe), abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 0.80. Arg.

556.314. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Izeta. La Plata (Buenos Aires), abril 1957. 500 ejemplares. $ 0.30. Argentina.

556.315. — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología Kasdorf. Trimestral. Castellano. Prop.: Kasdorf y Cía. Buenos Aires, abril-junio 1957. 13.000 ejemplares. Argentina.

556.316. — Gaceta Textil. Mensual. Castellano. Propietario: Raimundo San Juan Miguel. Capital Federal, enero-marzo 1957. 1.350 ejemplares. Arg.

556.317. — La Revista América. Bimensual. Castellano. Prop.: Juan B. Kazezian. Capital Federal, enero-marzo 1957. 250 ejemplares. Argentina.

556.318. — La Verdad. Quincenal. Castellano. Prop.: José M. Ricardes. Capital Federal, marzo-abril 1957. 375 ejemplares. $ 0.50. Arg.

556.319. — Bol. Comercial. Quincenal. — Castellano. Prop.: Centro Comercial. — Córdoba, abril 1957. 1.600 ejemplares. Argentina.

556.320. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fáb. de Manteca Sancor. Sunchales (Sta. Fe), abril 1957. 15.500 ej. Argentina.

556.321. — Radio Club Mar del Plata. Bimestral. Castellano. Prop.: Radio Club de Mar del Plata. Mar del Plata marzo-abril 1957. 600 ejemplares. Arg.

556.322. — Labores. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Capital Federal. abril 1957. 136.200 ejemplares. $ 3.50. Arg.

556.323. — Vosotras. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Capital Federal. abril 1957. 600 ejemplares. Arg.

556.324. — Surge. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Stolfi. La Plata (Buenos Aires). abril 1957. 650 ejemplares. $ 0.80. Arg.

556.325. — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán. abril 1957. 800 ejemplares. $ 0,30. Arg

556.326. — Bol. Marítimo. — Bisemanal. Castell Prop.: Luis y Juan Kramer. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 500 ej. $ 400.— anuales. Arg.

556.327. — Anales de la Sociedad Rural Argentina. — Mensual. Castell. Prop.: Soc. Rural Argentina. — Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 6.500 ej. $ 5.—. Arg.

556.328. — Guía Gral. de Licitaciones, Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. — Bisemanal. Castell. Prop.: A. E. Sosa de la Sorna. — Cap. Fed., abril 1957. 2.100 ej. $ 15.—. Arg.

556.329. — Reader's Diges't. — Mensual. Inglés. Prop.. The Reader's Diges't Association EE. UU. A., abril 1957. 3.000 ej. $ 16.—. Extr.

556.330. — Selecciones del Reader's Diges't. — Mensual. Castella. Prop.: Selecc. del Reader's Diges't S. A. — Bs. Aires, mayo 1957. 285.000 ej. $ 6.—. Argentina.

556.331. — Rojinegro. — Mensual. Castell.. Prop.: S. A. Edit. Bell. — Bs. Aires. abril 1957. 39.500 ej. $ 3.—. Arg.

556.332. — Visión. — Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. — EE. UU. A., abril 1957. 15.000 ej. $ 5.—. Extr.

556.333. — Visión. — Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Per. Visión Ltda. — EE. UU. A., abril-mayo 1957. 15.000 ej. $ 5.—. Extr.

556.334. — Rosalinda. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edir. Bell. — Bs. Aires, abril 1957. 50.000 ej. $ 4.—. Arg.

556.335. — Pampa Argentina. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. Buenos Aires, abril 1957. 10.500 ej. $ 3.—. Argentina.

556.336. — La Tribuna Odontológica. — Bimestral. Castell. Prop.: David Cohen. Bs. Aires, marzo-abril 1957. 1.500 ej. $ 10.—. Argentina.

556.337. — Arbolitos Argentinos. (Argentiner Beimelej). — Mensual. Castell. Prop.: Zeli Mazur. — Buenos Aires, enero-abril 1957. 2.000 ej. $ 4.—. Argentina.

556.338. — Trote Cordobés. — Bimensual. Castell. Prop.: José Franco. — Córdoba, marzo - abril 1957. 500 ej. $ 10.—. Arg.

556.339. — Divagaciones Sobre Ciencia, Luz y Fe. — 1 foll. 12 págs. castell. Autor: M. D. Imp. y Edit.: Asiria. — Bánfield (Bs. As.). mayo 1957. 200 ej. Argentina.

556.340. — Feminité. — Nº 55, 48 págs. castell. y francés. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Siluetas. — Bs. Aires, mayo 1957. 49.000 ej. $ 12.—. Arg.

556.362. — C. A. B. E. — Mensual. Castell. Prop.: Club Atlético Banco Español. — Cap. Fed., enero-marzo 1957. 1.700 ej. Arg.

556.375. — Te Quiero... Dijistes. — Canción típica. Música. 2 págs. Autor: María Grever. Imp.: Garrot. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires, set. 1956. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.376. — Te Quiero... Dijistes. — Canción típica. Letra. Castell. 2 págs. Autor: María Grever. Imp.: Garrot. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires, set. 1956. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.377. — Horizonte. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Agustín Lara. Imp.: Arévalo. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires 20|5|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.380. — Tamboriera. — Milonga. Música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, 14|5|57. 262 ej. $ 4.—. Arg.

556.381. — Otro Tiempo. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Federico Silva. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires, 14|5|57. 265 ej. $ 4.—. Arg.

556.382. — Otro Regreso. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires, 14|5|57. 265 ej. $ 4.—. Arg.

556.383. — La Conciencia. Tango. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Manuel Barros. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 14|5|57. 241 ejemplares. $ 4. Arg.

556.384. — La Conciencia. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Emilio Balcarce. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 14|5|57. 241 ejemplares. $ 4. Arg.

556.385. — Un Cariño. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Rotundo. — Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 14|5|57. 246 ejemplares. $ 4. Arg.

556.386. — Un Cariño. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 14|5|57. 246 ejemplares. $ 4. Arg.

556.387. — Trozos Célebres de Zarzuelas. Para piano. Música. 35 páginas. Autor: Selec. Rev. y Transcripción: Alfredo Gatell. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 15|4|57. 994 ejemplares. $ 20. Arg

556.388. — Bach. Manual de los Adornos. Música. 35 páginas. Autor: Bach. Imp. y editor:: Korn. Buenos Aires, 30|5|57. — 205 ejemplares. $ 25. Arg.

556.389. — El Precio del Poder. 10 rollos 2.684 metros. Produc.: Metro Goldwing Mayer. Autor del Argumento: Robert Ardrey. Principales intérpretes: Robert Taylor, Elisabeth Mueller y otros. New York, U. S. A. 30|10|56. Ext.

556.390. — Nido de Aguilas. 10 rollos. — 2.185 metros. Producción Metro Goldwing Mayer. Autor del Arg.: Art Cohn. Principales intérpretes: Van Johnson. Walter Pidgeon y otros. New York, U S. A., Agosto 1954. Extranjera.

556.391. — El Precio de Un Hombre. 10 rollos 2.513 metros. Producción: Metro Goldwin Mayer, Autor Arg.: Rolfe, San y Harold y otros. Principales intérpretes: James Stewart, Robert Ryan y otros. New York: U. S. A., marzo 1953. Extranjera.

556.392. — Sweet Calypso. Calypso. Letra. Castellano-inglés. 2 páginas. Autores: Belafa y Fonteu. Imp.: Libra. Editor: Los autores. Buenos Aires, 20|5|57. 50 ejemplares. $ 5. Argentina.

556.393. — Sweet Calypso. Calypso. Música. 2 páginas. Autores: Belafa y Fonteu. Imp.: Libra. Editor: Los autores. Buenos Aires. 20|5|57. 50 ejemplares. — $ 5. Argentina.

556.403. — Fruta Silvestre. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Sixto Juan Ramos. Im. y editor: Andina. Mendoza, 21|5|57. 300 ejemplares. $ 4. Arg

556.404. — Gloria Silva. Paso-doble. 2 páginas. Letra. Castellano. Autor: Elena M. de Macía. Imp. y editor: Korn. — Buenos Aires, 11|2|57. 1.000 ejemplares. $ 5. Arg.

556.405. — Veritas Argentina. Mensual. Castellano. Propietario: Francisco A. Rizzuto. Buenos Aires, mayo 1957. 7.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

556.406. — Veritas Continental. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas, Edit. Buenos Aires, abril 1957. 7.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

556.407. — Argentina Precisa. 1 folleto. 96 páginas. Castellano. Autor: Alberto Fretes. Imp.: Moderna. Editor: Almar. 5.000 ejemplares. $ 25. Argentina. 2|5|57.

556.410. — Las Trompetas de Juicio Final .1 folleto. 29 páginas. Castellano. — Autor: Manuel Blanco González. Imp. López. Editor: Botella al Mar. Buenos Aires, 20|5|57. 300 ejemplares. $ 15. Arg.

556.411. — Don Bosco. Quincenal. Castellano. Propietario: Colegio Santa Isabel. San Isidro (Buenos Aires). abril 1957. 1.300 ejemplares. $ 0.30. Arg.

556.416. — El Espiritismo. Trimestral. — Castellano. Propietario: Asociación de Est. Pscol. Dios y Progreso. Capital Federal, enero-marzo 1957. 300 ejemplares. $ 2. Argentina.

556.418. — Cine, Sus Grandezas y Miserias. 1 folleto. Castellano. 50 páginas. Autor: Andrés Ruszkowsky. Impresor: Parra Uribe. Editor: Dir. Central de Cine y Teatro. Capital Federal, 10|1|57. 2.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

556.419. — Elementos para un Cine Debate. 1 volumen. 126 páginas. Castellano. Autor: Nora Watson. Imp.: Sellarés. Editor: Direc. Central de Cine y Teatro. Capital Federal, febrero 1957. 2.400 ejemplares. $ 32. Argentina

e.20|9-Nº 5.005-v.3|10|57

23 DE MAYO DE 1957

556.422 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón, San Isidro (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.423 — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Moreno (Bs. As), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.424 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.425 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Morón (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.426 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.. Edit. La Razón. San Martín (Bs. As.) abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.

556.427 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Miguel (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.428 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit La Razón. San Justo (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.429 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0,60 Arg.

556.430 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Fernando (Bs As.). abril 1957. 780 ej. $ 0.60. Arg.

556.431 — Mitre. Diario Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.

556.432 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: La Razón Villa Ballester (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.433 — Bol. de la Soc. Arg. de Horticultura. Trimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. Cap. Fed., abril-junio 1957. 1.200 ej. $ 3. Arg.

556.434 — Rayo Rojo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 141.350 ej. $ 0,80. Arg.

556.435 — Misterix. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 142.400 ej. $ 1,20. Arg.

556.436 — La Gran Historieta. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 114.800 ej. $ 2. Arg.

556.437 — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edt. Abril. Cap. Fed.. abril 1957. 20.950 ej $ 8. Arg.

556.438 — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.. Edit. Abril. Cap .Fed., abril de 1957. 214.850 ej. $ 5. Arg.

556.439 — Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril Cap. Fed., abril 1957. 265.300 ej. $ 1.50. Arg.

556.440 — Idilio. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed.. abril 1957. 225.450 ejemp. $ 2.50 A...

556.441. — Inquietud. — Mensual. Castell. Prop.: Sindicato Unico Trab. del Neumático Arg. — Cap. Fed.. abril 1957. 3.000 ej. Argentina.

556.442. — Rev. Marítima. — Quincenal. Castell. Prop.: Ricardo P. Aiello. — Cap. Fed., mayo 1957. 680 ej. Arg.

556.443. — El Municipio. — Mensual. Castell. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Cap. Fed., mayo 1957. 1.250 ej. Arg.

556.444. — Turismo. — Mensual. Castell. Prop.: Touring Club Arg. — Cap. Fed., mayo 1957. 13.500 ej. Arg.

556.445. — Máquinas y Equipos. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Golova. — Cap. Fed., marzo 1957. 12.000 ej. $ 6.—. Argentina.

556.446. — San José. — Mensual. Castell. Prop.: Evaristo Santinelli. — Cap. Fed., mayo 1957. 3.400 ej. $ 15.—. Arg.

556.447. — Cemento Portland. — Trimestral. Castell. Prop.: Inst. del Cemento Portland Arg. — Bs. As., junio-julio 1956. 30.000 ej. Arg.

556.448. — Bol. Inst. Sud Americano del Petróleo. — Bimestral. Castell. Prop.: Inst. S. Americano del Petróleo. — Cap. Fed., feb. 1957. 700 ej. Arg.

556.449. — Life en Español. — Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. — Norte América, feb.-abril 1957. 23.000 ej. $ 10.—. Extr.

556.450. — La Familia. — Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Rev. S. A. — México, enero-marzo 1957. 4.000 ej. Extr.

556.451. — Billiken. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 350.000 ej. Arg.

556.452. — Para Ti. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 166.000 ej. $ 3.—. Arg.

556.453. — Atlántida. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 19.500 ej. $ 10.—. Arg.

556.454. — El Golfer Arg. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 27.000 ep. $ 5.—. Arg.

556.455. — La Chacra. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 50.000 ej. $ 5.—. Argentina.

556.456. — El Gráfico. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 130.000 ej. $ 2.—. Argentina.

556.457. — Ausencia. — Canción norteña. Música. 9 págs. Autor: Laureano Rodríguez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 24|4|57. 500 ej. $ 8.—.

556.458. — Ausencia. — Canción norteña. Letra. Castell. 9 págs. Autor: Rafael Jijena Sánchez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. Aires. 24|4|57. 500 ej. $ 8.—. Arg.

556.459. — Cantilena Nº 5 (Abelardo Olmos). — Música. 6 págs. Autor: Carlos Guastavino Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As. 12|4|57. 500 ej. $ 10.—.

556.460. — Tell Me Pourquoi. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.461. — Tell Me Pourquoi. — Fox-trot Letra. Castell. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Buenos Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.462. — Un Argentino en Brasil. — Zamba. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.463. — Un Argentino en Brasil. — Samba. Lera. 2 págs. Autor: Fucci-Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.464. — Galleguita Buena Moza. — Paso Doble. Música. 2 págs. Autores: Ricardo Malerba, Rafael Rossi y Manuel Mañueco. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.465. — Galleguita Buena Moza. — Paso Doble. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Ricardo Malerba, Rafael Rossi y Manuel Mañueco. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. As. 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.466. — Habana del Ensueño. — Rumba. Música. 2 págs. Autor: Luis A. Barberia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Buenos Aires, 29|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.467. — Habana del Ensueño. — Rumba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Josefa J. Barberia. Imp..: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 29|4|57. 250 ej. $ 5.—.

556.468. — Trigo Limpio. — Canto y piano. Música. 2 págs. Autor: Emilio A. Dublanc. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As. 7|5|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

556.469. — Trigo Limpio. — Canto y piano. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. Aires. 7|5|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

556.470. — Christianne. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.471. — Chistianne. — Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Argentina.

556.472. — Preludiando. — Zamba. Música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.473. — Preludiando. — Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Sixto Cortínez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5 — Arg.

556.475. — Faz "A" y "B": Epoca de Oro del Swing. — Música: Rodgers- Basil. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor No AYL-3002. — Buenos Aires, mayo de 1957. 1000 ej. $ 135.—.

556.476. — Faz "A" y "B": Epoca de Oro del Swing. — Música: Brown - Williams. Int.: Beny Goodman. — Bs Aires, mayo 1957. Disco RCA Victor Nº AYL-3003. 1000 ej. $ 185.—

556.477. — Faz "A" y "B": Vida y Música: Música. Hebderson Elman. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor Nº AYL-3000. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. — Arg.

556.478. — Faz "A" y "B": En la Epoca de Oro del Swing. — Música: Youmans - Handley. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor Nº AYL-3004. — Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.479. — Faz "A": Rigoletto. — Letra y Música: Verdi. — Faz "B": La Gioconda. Música: Ponchielli. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº LM-1127. Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 125.—. Argentina.

556.480. — Faz "A": Las Sílfides. — Música: Strauss. — Faz "B": Baile de la Graduación. — Música: Strauss. Int.: Orq. Boston Pops. Disco RCA Victor Nº LM-1919 — Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.481. — Faz "A": En la Epoca de Oro del Swing. — Faz "B": Lo mismo. Música: Berlin- Gershwing. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor Nº 3005. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.483. — Y el Querer es Brisa. — 1 foll. 46 págs. castell. Autor: Carlos Luis García. Imp.: Castellanos. Edit.: Club de Lectores. — Cap Fed.. 21|5|57. 500 ej. $ 10.—. Arg.

556.487. — Payador de mi Barrio. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 21|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

556.488 — Payador de mi Barrio. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Angel González. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 3.000 ej $ 5. Arg.

556.489. — El Pueblo te Reclama. Tango. música. 2 pgs. Autor. Pascual Clausi. Imp.: América Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57. 4.000 ej. $ 5. Arg.

556.490 — 18 de Julio. Tango, música. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 4.000 ej. $ 5. (Arg.).

556.494 — Corte de Alta Moda. 1 vol. 214 pgs. Castell. Autora: María Belgiorno Nettis de De Santis y Nino Santis. Imp.: Rotaprint. Edit.: Los Autores. Bs. As. 21|1|57. 500 ej. $ 112. Arg.

556.501 — Introducción al Derecho. 1 vol. 800 pgs. Castell. Autor: Abelardo Torre. Imp.: Cappellotto. Edit.: Perrot. Bs. As., 8|5|57. 3.000 ej. $ 180. Arg.

556.509 — Así Baila Brasil. Chorinho, música 2 pgs. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y edit.: Emar. Rosario, 10|2|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.

556.510 — Los Reyes Magos. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Edit.: El Autor. Rosario, 12|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

556.511 — Los Reyes Magos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Edit.: El Autor. Rosario 12|4|57. 500 ej. $ 4. (Arg.).

556.512 — Mi Tierra Sevillana. Paso doble, música. 2 pgs. Autores: Francisco Carrozzini, Emanuel Cadile y Angel L. Carrozzini. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.513 — Mi Tierra Sevillana. Paso doble letra. Castell. 2 pgs. Autores. Francisco y Angel Carrozzini y Emanuel Cadile. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej $ 4. Arg.

556.514 — Fiesta Valenciana. Paso doble, música. 2 pgs. Autores: Felisa A. Traviglia, María H. Mavarroy y otros. Imp.: Korn Edit.: Emar. Rosario 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.515 — Romántica Evocación. Vals. letra. 2 pgs. Castell. Autores: Felisa A. Traviglia y María H. Navarro. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario. 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.515 — Romántica Evocación. Vals. música. 2 pgs. Autores: Felisa A. Traviglia y María H. Navarro. Imp.: Korn. Edit. Emar. Rosario 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.517 — Unidad Aceitera. diario mensual, castellano. Prop.: Sind. Obrera de la Ind. Aceitera. Cap. Fed. feb. 1957. 3.500 ej. Aregentina.

556.520 — La Forastera. Cueca. Música. 2 págs. Autor.. Sacarías Chispa. Imp. y Edit.: Antorcha. Capital Federal. 17|5|57. 250 ej. $ 5.— Argentina.

556.521 — La Forastera. Cueca, Letra. Castell. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y Edit.: Antorcha. Capital Federal. 17|5|57. 250 ej. $ 5.— Arg.

556.522 — Tu Bolero. Bolero. Letra. 2 págs. Castell. Autora: Sara Cristóbal. Imp.: Roma. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, mayo 1957. $ 3.— Arg.

556.523 — Tu Bolero. Bolero. Música. 2 págs. Autor. José H. Impaglione. Imp. Roma. Edit: Los Autores. Buenos Aires, mayo 1957. 1.500 ej. $ 3.— Arg.

556.523 — Vida Feliz. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Buenos Aires. mayo 1957. 75.000 ej. pesos 5 — Argentina.

556.526 — Juventud. Mensual. Castell. — Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Buenos Aires, mayo 1957. 18.000 ejemplares $ 5.— Argentina.

556.527. — Programas y Planes. Trimestral. Castell. Prop.: Casa Edit.: Sudamericana Capital Federal, abril-junio 1957. 650 ej. $ 5.— Arg.

556.528. — La Rev. Adventista. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal, mayo 1957. 4.500 ejemplares. $ 2.10. Arg.

556.529. — Id. Bimestral. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal. mayo-junio 1957. 3.900 ejemplares. $ 2. Arg.

556.530. — Lecciones de la Esc. Sabática. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal. julio-setiembre 1956. 25.000 ejemplares. $ 2.50. Arg.

556.536. — La Plata. Marcha. Música. 2 páginas. Autor: Ricardo N Paggi. Imp.: Oliva. Edit.: El autor. La Plata. 23|1|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

556.537. — La Plata. Marcha. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Justo María Aguilar. Imp.: Oliva. Edit.: El autor. La Plata, 23|1|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg

556.539. — Cronista Naviero. Mensual. Castellano. Prop.: Andrés García. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

556.540. — Crónica Semanal. Cast. Prop.: Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Bs. As.), mayo 1957. 2.500 ej. $ 0.70. Arg.

556.543. — Faz "A": Selección de Danzas Folklóricas Nº 5. Faz "B" Lo Mismo. música: Chazarreta. Giroldi y otros. Int.: Peralta - Dávila. Edmundo Zaldívar y otros. Disco Pampa Nº LRS 15.035. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 75.65. Arg.

556.544. — Faz "A" y "B" Canciones Sentimentales. Letra: Flores-Flores y otros. Música: Ortiz Guerrero-Márquez y otros. Int.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº LRS 15.036. Bs. As.. marzo 1957. 200 ej. $ 75.65. Arg.

556.545. — Faz "A". Qué Fácil es Decir. Riendo. Letra: Olivera - Sciammarella. Música: Malerba-Maurano. Faz "B": La Novia del Suburbio. Cuando no la Tenga Más. Letra: Rufino-Mamone. Int.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº 45|E 1527. Bs. As., marzo 1957. 350 ej. $ 41.50. Argentina.

556.546. — Faz "A" y "B": Jam Session en la Torre. Letra: Legsfelder Goodman y otros. Música: Simpson. Lewis y otros. Int. Ray Anthony. Disco Capitol Nº T 749. Bs. As.. abril 1957. 300 ej. $ 118.50. Argentina.

556.547. — Faz "A" y "B": La Mujer. Música: Les Baxter. David Dexter. Int.: Franck Pourcel. Disco Capitol Nº T 10.015. Bs. As., abril 1957. 300 ejemp. $ 118.50. Arg.

556.548. — Faz "A" y "B": La Suave Caricia. Letra: Young, Noble y otros. Música: Young, Noble y otros. Int. Nelson Reiddle. Disco Capital Nº T-753. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.549. — Faz "A" y "B". Alfombra de Terciopelo. Música: Roggers - Weill y otros. Int.: Quinteto de George Shearing. Disco Capitol Nº T 720. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.550. — Luna del Caribe. (Faz "A" y "B"). Música: Pérez Freire, Lecuona y otros. Int.: Les Baxter. Disco Capitol Nº T 733. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.551. — Faz "A" y "B": Este es Tea Garden. Música: Handy, Brymn y otros. Jack Teagarden. Disco Capitol Nº T 721. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.552. — B. G. en Hi Fi. (Faz "A" y "B"). Música: Stone. Wood y otros. Int.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº W 565. Bs. As., enero 1957. 400 ej. $ 118.50. Argentina.

556.553. — Reflejos de España. (Faz "A" y "B"). Música: Gade, Falla y otros Int.: Carmen Dragón. Disco Capitol Nº P 8275. Bs. As., junio 1957. 300 ej. $ 118.50. Argentina.

556.554. — Faz "A" y "B": Rock and Roll en Organo. Música: Buckner, De Rose y otros. Disco Capitol Nº T 722. Bs. As., junio 1957. 500 ej. $ 118.50. Arg.

556.555. — Faz "A" y "B": Serenata en La Mayor Nº 2. Música: Brahms. Disco Les Discophiles Francais DFA 561. Bs. As., marzo 1957. 250 ej. $ 132.50. Arg.

556.558. — Un Tango para Fiore. Tango. Letra. 2 pgs. Autores: Angel Varela y Silvio Ziliani y Luis Tufani. Imp. y edit.: Osber. Bs. As., 18|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

556.559. — Un Tango para Fiore. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Angel Varela, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Imp. y edit.: Osber. Bs. As., 18|5|57. 500 ej. $ 5.— Argentina

556.560. — La Idea de Flores. Mensual. Cast. Prop.: Osvaldo A. Crawfonrd Cap. Fed. abril 1957. 500 ej. $ 1. Arg.

556.566. — Rev. Pimpinela. Quincenal. Cast. Prop.. Edit. Codex. Cap. Fed.. abril 1957. 56.000 ej. $ 2.50. Arg.

556.567. — Rev. Sabú. Mensual. Cast. Propiet.: Edit Codex. Cap. Fed., abril 1957. 43.700 ej. $ 2.50. Arg.

556.568. — Suplemento de Pimpinela. Mensual Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Fed., mayo 1957. 42.000 ej. $ 2.50. Arg.

556.569. — Supertorieta. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Fed., abril 1957. 30.500 ej. $ 2. Arg.

556.570. — Rev. Asia del Oeste. Semanal. Cast. Prop.. Edit. Codex. Cap. Federal. mayo 1957. 42.000 ej. $ 2. Arg.

556.578. — Chacoteando. Gato. música. 2 pgs. Autor Favio F. Rjos. Imp. y edit.: Antorcha. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Argentina.

556.579. — Chacoteando. Gato, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Juan Escudieri. Imp. y edit.: Antorcha. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.581. — Faz "A": Polca de la Juventud. Letra: Morrow. Música: Stewart. Faz "B": No Llores Joe. Letra y música: Marsala. Int.: Buddy Morrow. Disco TK Nº 50.186. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

556.582. — Faz "A": En el Jardín de un Templo Chino. Letra y mús.. Ketelbey. Faz "B": En un Mercado Persa. Letra y mús. Ketelbey. Int.: Richard Hayman. Disco TK Nº 50.175. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.583. — Faz "A": Enfríalo Nena. Letra: Coates. Mús.: Newman. Faz "B": Vim Vam Va Moose. Letra y mús.: Wilson. Int.: Chuck Miller. Disco TK Nº 50.185. Bs. As.. oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.584. — Faz "A". Carnaval en Roma. Letra: Martinelli. Mús.: Evans-Hughes. Faz "B": El Chal de Sadie. Letra: Carstens. Mús.: Lorraine. Int.: Richard Hayman y Jan August. Disco TK Nº 50.184. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.585. — Faz "A": Si Señor Esta es mi Nena. Letra: Kahn. Mús.: Donaldson. Faz "B": Tema de Lola. Letra y mús.: Arnold. Int.: Ralph Marterie. Disco TK 50.182. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Argentina.

556.586. — Faz "A": Guitarra Romana. Letra y mús.: Di Lázaro. Faz "B": Barrio Latino. Letra y mús.: Thielemans. Int.: Jerry Murad's Harmonicats. Disco TK Nº 50.183. Bs. As., oct. 1956. 1.800 ej. $ 28. Arg.

556.587. — Faz "A": ¿Qué Será Será? Letra y mús.: Gimbel. Faz "B": Qué Vergüenza. Letra: Dominó. Mús.: Bartolomew. Int.: Ronnie Gaylord. Disco TK Nº 50.176. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

556.588. — Faz "A": La Voz Interior. Letra y mús.: Weiss. Faz "B": Amor no Correspondido. Letra y mús.: Sherman. Int.: Patti Page. Disco TK Nº 50.178. Bs. As., set. 1956. 500 ej. $ 28. Arg.

556.589. — Faz "A": La Varita Mágica. Letra y mús.: Ram. Faz "B": El que Gana Lleva Todo. Letra: Wayne. Mús.: Frisch. Int.: Los Plateros. Disco TK número 50.179. Bs. As., set. 1956. 500 ej. $ 28. Arg.

556.590. — Faz "A": Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas. Letra: Doele. Mús.: Rotter. Faz "B": El Boogie del Violinista. Letra y mús.: Lockyer. Disco TK Nº 50.188. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.591. — Faz "A": Quiero que Seas mi Nene. Letra y mús.: Hendricks. Faz "B": La Calle de la Felicidad. Letra: Wolfson. Mús.: White. Int.: Georgia Gibbs y Jugo Peretti. Disco TK Nº 50.181. Bs. As.. oct. 1956. 2.300 ej. $ 28. Arg.

556.592. — Faz "B": Mi Plegaria. Letra: Boulanger. Mús.: Kennedy. Faz "B": Alguien que me Vigile. Letra y música: George e Ira Gershwin. Int.: Los Plateros. Bs. As., oct. 1956. Disco TK número 50.189. 16.000 ej. $ 28. Arg.

556.593. — Faz "A": El Cisne. Letra: Bronislau. Mús.: Kapir. Faz "B55: La Pequeña Bailarina. Letra: Lafarge. Música: El mismo. Intérp.: David Carroll. Disco TK Nº 50.180. Bs. As.. set. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.597. — Elisa Brown. 1 foll. 30 pgs. Cast. Autor: Roberto J. Gorriti. Imp. y edit.: Colombo. Bs. As., 15|2|57. 500 ej. Argentina.

e.20|9-Nº 5.007-v.3|10|57

24 DE MAYO DE 1957

556.602. — Eretz Israel. Mensual. Cast. Prop. A. Bibashan. Cap. Fed marzo, abril 1957. 12.000 Ejs. $ 7. Arg.

556.603. — Hatikva. (Esperanza). Semanal. Cast. Prop. Andor Gluck. Bs. As., abril 1957. 3.300 Ejs. Arg.

556.604. — El Orden. Semanal Cast. Prop. Víctor J. Lamarque. Cap. Fed. marzo, abril 1957. 500 Ejs. $ 3 Arg.

556.605. — El Asesor Noticioso. Mensual. Cast. Prop. Víctor J. Lamarque Cap. Fed. marzo, abril 1957. 500 Ejs. $ 3. Argentina.

556.606. — El Libro. Cast. Prop. El Libro. Asoc. Cult. Arg. Bs. As. marzo, abril 1957. 2.500 Ejs. $ 3. Arg.

556.607. — La Idea de Flores. Mensual. Cast. Prop. Osvaldo A. Crawford. Cap. Fed. abril, mayo 1957. 500 Ejs. pesos 1. Arg.

556.608. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Cast. Prop. Juana Martínez. Cap. Fed. abril 1957. 2.000 Ejs. Arg.

556.609. — Magyar Szo. Bisemanal. Húngaro. Prop. Paula N. de Magyary. Bs. As., feb., marzo 1957. Arg.

556.610. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Cast. Prop. C. de Almaceneros y Afines. Zárate. (Bs. As.). abril 1957. 350 Ejs. Argentina.

556.611. — Rev. Electrotécnica. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Cap. Fed. set., dic. 1956. 1.000 Ejs. Arg.

556.612. — La Voz de Clorinda. Semanal. Cast. Prop. Miguel A. Ibáñez. Miguel A. Apote Albertini, Clorinda. (Firmosa), abril 1957. 1.600 Ejs. $ 1. Argentina.

556.613. — Estrellas de Italia. (Stella D'Italia). Mensual. Italiano. Cast. Prop. Maximiliano Rovere. Cap. Fed. mayo 1957. 2.500 Ejs. Arg.

556.614. — El Socorro. Quincenal. Cast. Prop. Miguel Lloveras. Cap. Fed. mayo 1957. 5.000 Ejs. Arg.

556.615. — El Chubut. Diario Cast. Prop. Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia. abril 1957. 3.500 Ejs. $ 0.60. Arg.

556.616. — Amanecer. Diario Cast. Prop. Edit. Amanecer, Cap. Fed. marzo, abril 1957. 20.000 Ejs. $ 0.50. Arg.

556.617. — El Poder. Quincenal Cast. Prop. Nicolás Chiozza. Avellaneda. Bs. As. feb., abril 1957. 500 Ejs. $ 2. Argentina.

556.618. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Cast. Prop. Ernesto M. López. Cap. Fed. abril 1957. 9.500 Ejs. $ 50 anuales. Arg.

556.619. — Novoie Slovo. (Nuev Palabra). Periódico Ruso. Prop. Dimitri Konstantinow. Bs. As., enero, mayo 1957. 600 Ejs. $ 1.50 y 2. Arg.

556.620. — Capa. Mensual Cast. Prop. Cam. Arg. de Perfumería. Buenos Aires, mayo 1957. 1.500 Ejs. Ar .

556.621. — Crónica de Holanda. Bimestral. Cast. Prop. Embajada de los Países Bajos. Cap. Fed. mayo, junio 1957. 14.000 Ejs. Arg.

556.622. — Coche a la Vista. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sojil. Cap. Fed. mayo 1957. 21.900 Ejs. $ 4. Arg.

556.624. — Río Fenetre Sur ma Nuit. 1 foll. 80 págs. Francés. Autor: Philippe Greffet. Imp. y Edit. Colmegna. Santa Fe 26|1|57. 500 Ejs. $ 20. Arg.

656.630. — Ambiciones del alma. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Nicolás Romano. Imp. América. Edit. El autor. Bs As., 21|5|57. 300 Ejs. Arg.

556.631. — Ambiciones del alma. Tango. Música 2 págs. Autor. Héctor M. Sabatino. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 21|5|57. 300 Ejs. Arg.

556.632. — Rev. P.A.L. Quincenal. Cast. Prop. Pedro y Antonio Lanusse. Bs. As., 4.150 Ejs. Bs. As., mayo 1957. $ 5. Arg.

556.639. — El Carmelita. 1 vol. 331 págs. Cast. Autor. Elgin Groseclose. Trad. del inglés. Vicente de Artadi. Imp. y Edit. Selectas. Bs. As. 11|6|57. 15.000 Ejs. $ 45. Arg.

556.649. — Ensueño de Brasil. Marcha, letra 2 págs. Cast. Autores: Carlos E. Bastías, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los Autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.650. — Ensueño de Brasil. Marcha, música 2 págs. Autores: Carlos E. Bastías, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs $ 3. Arg.

556.653. — Mala es mi suerte. Corrido, música 2 págs. Autores: Enrique A. Loguin, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores Mendoza, 7|4|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.654. — Mala es mi suerte. Corrido, letra Cast. 2 págs Autores: Enrique A. Olguín, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.656. — La Opinión. Diario Cast. Prop. Nélida Pagalday y Amanda Toti. Adrogué. (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 Ejs. $ 0.60. Arg.

556.659. — Matemática Financiera. 1 vol. 288 págs. Cast. Autor: Pablo E. Abad. Imp. Tall. Gráf. Acad. Santa Teresita Edit. El autor. Cap. Fed. 13|4|57. 200 Ejs. $ 130. Arg.

556.665. — Belarmino y Apolonio. 1 vol. 197 págs. Cast. Autor. R. Pérez de Ayala. Imp. Amerecalee. Edit. Losada. Bs. As. 17|9|57. 7.000 Ejs. $ 18. Argentina.

556.666. — Trafalgar. 1 vol. 158 págs. Cast. Autor. Benito Pérez Galdós. Imp. Amanecer. Edit. Losada. Bs. As.. 21|1|57. 5.000 Ejs. $ 12. Arg.

556.667. — Fiesta en Noviembre. 1 vol. 168 págs. Cast. Autor: Eduardo Mallea. Imp. Americalee. Edit. Losada. Bs. As. 25|7|57. 8.000 Ejs. $ 14. Arg.

556.668. — La Molinera de Arcos. Sinfonía Inacabada. 1 vol. 205 págs. Cast. Autor: Alejandro Casona. Imp. Fanetti. Edit. Losada. Cap. Fed. 19|1|57. 7.000 Ejs. $ 18. Arg.

556.669. — Libro de Sigüenza. 1 vol. 182 págs Cast. Autor: Gabriel Miró. Imp. Americalee. Edit. Losada. Cap. Fed. 28|3|57. 10.000 Ejs. $ 18. Arg.

556.670. — Romancero Gitano. 1 vol. 117 págs. Cast. Autor. Federico García Lorca. Imp. Fanetti. Edit. Losada. Bs. As.. 13|12|56. 20.000 Ejs. pesos 12. Arg.

556.671. — Teoría del Conocimiento. 1 vol. 163 págs. Cast. Autor. J. Hessen. Trad. del alemán. José Gaos. Imp.: Americalee. Edit. Losada. Buenos Aires, 19|7|57. 6.000 Ejs. $ 12. Arg.

556.672. — Cuentos de la Selva. 1 vol. 101 págs. Cast. Autor. Horacio Quiroga. Imp. Amerecalee Edit. Losada. Bs. As., 19|7|57. 12.000 Ejs. $ 8. Arg.

556.673. — Gramática Castellana. 1 vol. 284 págs. Cast. Autores: Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Imp. Amorrortú. Edit. Losada. Bs. As., 14|2|57. 7.000 Ejs. $ 30. Arg. Primer Curso.

556.674. — Gramática Castellana. 1 vol. 286 págs. Cast. Autores: Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Imp. Amorrortú. Edit. Losada. Bs As., 14|2|57. 7.000 Ejs. $ 30. Argentina. Segundo Curso.

556.675. — Nuevo Programa Desarrollado de Derecho Romano. 1 vol. 152 págs. Cast. Autor. Harold A. D. Dougall. Imp y Edit. The Standard. Bs. As., mayo 1957. 2.100 Ejs. $ 60. Arg.

556.685. — Rev. Historia. Trimestral. Cast. Prop. Raúl A. Molina. Cap. Fed. marzo 1957. 1.800 Ejs. $ 40. Argentina

556.686. — Educación Democrática. 1º Año Nº 33. 1 foll. 64 págs. Cast. Autores: J. M. S. y C. V. S. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 23|10|56. 3.000 Ejs. $ 10.90. Arg.

556.687. — Educación Democrática. 3er. Año Nº 35. 80 págs. 1 foll. Cast. Autor: Fernando López Carranza. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 2|10|56. 3.000 Ejs $ 11.90. Argentina.

556.688. — Educación Democrática. 3º Año Nº 35. 80 págs. Cast. Autor. Fernando López Carranza. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 2|10|56. 3.000 Ejs. $ 11.90 Arg.

556.693. — El Evangelista. Bimestral. Ruso-Ucraniano. Prop. Asoc. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas. Bs. As. marzo, abril 1957. 1.300 Ejs. $ 2.50. Arg.

556.696. — Rev. Arg. Alergia. Bimestral. Cast. Prop. Bernardo I. Mas. Cap. Fed. nov., dic. 1956. 5.500 Ejs. $ 15. Argentina.

e.20|9-Nº 5.006-v.3|10|57

27 DE MAYO DE 1957

556.697 — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Muzzin - Bavasso Roffo. Cap.

Fed., abril 1957. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.698 — Timón. Mensual. Castell. Propietario: Pablo Molinari Deri y Eugenio Dadi. Cap., Fed., mayo 1957. 500 ejemplares. $ 1,50. (Argentina).

556.699 — Rev. Oto-Neuro-Oftamólica y de Cirugía Neurológica Sud Americana. Trimestral. Castell. Prop.: Justo Lijo Pavia Bs. As., oct. dic. 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

556.700 — El Mensajero del Corazón de Jesús Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., mayo 1957. 8.000 ejemp. pesos 4.50. (Argentina).

556.701 — Alerta. Mensual. Castell. Propietario: José B Cornelio Saavedra. Cap. Fed., mayo 1957. 1.200 ejemp. (Argentina).

556.702 — Rev. Hereford. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., abril y mayo 1957. 2.400 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.703 — La Voz de Mataderos. Mensual. Castell. Prop.. Antonio Perre Cap. Fed., mayo 1957. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.704 — La Información. Mensual. Castellano. Prop.: La Información S.R.L. Cap. Fed. feb y marzo 1957. 1.000 ej. $ 10.— (Argentina).

556.705 — Bol. Oficial. Periódico. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia del Chaco. Chaco. abril 1957. 600 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

556.706 — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Lemoulle. Santos Lugares (Bs. As.), abril 1957. 5.200 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

556.707 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Cba.). mayo 1957. 4.000 ejemp. (Argentina).

556.708 — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Hoteles, Rest. Conf. Bares y Afines. Bs. As., abril 1957. 3.500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.709 — Rev. de Tiro. Mensual. Castelano. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As.. mayo 1957. 5.000 ejemp (Argentina).

556.710 — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Juan Kriudix y Alejandro Bobrick. Bs. As., marzo y abril 1957. 4.700 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.711 — Bol. de la Soc. Central de Arquitectos. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Central de Arq. Cap. Fed., 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.712 — El Tribunal de Comercio. Diario Castell. Prop.: Rosario, marzo 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

556.713 — Cantando. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Roca. Cap. Fed., abril 1957. 35.000 ejemp $ 2.50. (Argentina).

556.714 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.. Edit. Roca. Cap. Fed., abril 1957. 65.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

556.715 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rep. Arg. abril 1957. 54.810 ejemp. $ 0.60. (Argentina).

556.716 — Faz "A": La canción del pobre Juan. Letra: Monnot. Música: Rouzeaud. Faz "B": Charleston parisiense. Música: Moulin Int.: Feliciano. Brunelli. Disco RCA Victor Nº 41A-0000. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. pesos 21,50. (Argentina).

556.717 — "A" y "B": Canciones de Navidad. Mísica: Trad. portuguesa: Adam. Int.. Marian Anderson. Disco ERA-116. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 21,50. (Argentina).

556.718 — Faz "A": Zapatitos de raso. Letra: Caprio. Música: Dragone. Faz "B": Cascabelito Letra: Caruso. Música: Angel Vargas. Disco RCA Victor Nº 41A-0024. Bs. As. mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 21,50. (Argentina).

556.719 — Olga. Letra y música: Peña. Faz "B": Cantemos corazón. Letra: Yiso. Música. Alessio. Int.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Victor Nº 41A-0023. Bs. As., mayo 1957 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.720 — Faz "A" y "B": Canciones de navidad. Música: Oakeley - Hopkins. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº ERA-115. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 21,50. (Argentina).

556.721 — Faz "A"; A la gran muñeca. Música: Osés - Ventura. Faz "B": Fumando espero. Letra: Garzo. Música: Villadomat. Int.: Carlos Di Sarli. Disco Nº 41A-0002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.722 — Faz "A": Las mil y una noches. Música: Flanagan. Faz "B". Piano con un solo dedo. Letra: Friedman. Música: Hiller. Int. Martin. Disco RCA Victor Nº 41A-0017. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.723 — Faz "A": Caminito. Letra: Peñaloza. Música: Filiberto. Faz "B": Quiéreme mucho. Música: Gonzalo Roig. Disco RCA Victor Nº 41A-0004. Int.: Ernesto Hill Olvera. 1.000 ejemp. mayo 1957. $ 21,50. (Argentina).

556.724 — Faz "A": Boogie de la marea alta. Música: Eldridge. Faz "B": St. Louis Blues. Música: Handy. Int.: Richard Maltby. Disco RCA Victor número 41A-0005. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. 21,50. (Argentina).

556.725 — Faz "A": Matilda. Música: Belofonte. Faz "B": Calypso bananero. Letra: Belfonte. Música: Burgues - Attaway. Int.. Harry Belafonte. Disco RCA Victor Nº 41A-0006. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.726 — La herencia de sí mismo. 1 foll. 30 págs. Castell. Autor: Carlos B. González Pecotche (Raumsol), Imp.: López. Edit.: El autor. Bs. As., 8|5|57. 7.000 ejemp. $ 12.— (Argentina).

556.727 — Cumbres de gloria. 1 vol. 234 páginas. Castell. Autor: Arturo Hellmud. Tello. Imp.: López. Edit.: El auto. Bs. As., 31|1|57. 5.000 ejemp. $ 100.— (Argentina).

556.729 — Abriendo horizontes. 1 vol. 234 págs. Castell. Autor: H. M. E. Impresor: Peuser. Edit.. El autor. Bs. As.. 15 5|57. 10.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

556.734 — Las construcciones metálicas. 1 vol 537 págs. Castell. Autor: José Negri. Imp.: Pagani. Edit.: Centro de Ingeniería. Bs. As. 29|3|57. 1.500 ej. $ 75.— (Argentina).

556.737 — Llamen a los bomberos. Balón, letra. 2 págs. Autor: Crescente Antonio Domingo. Imp.: Schmith. Edit.: El autor. Bs. As., 8|3|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.738 — Llamen a los bomberos. Balón, música. Castell. 2 págs. Autor: Salvador A. Motzo. 100 ejemp. $ 4.— Bs. As., 8|3|57. (Argentina).

556.743 — La Epoca. Diario. Castell. Prop.: Intervención de Empresas Periodísticas y Afines. Cap. Fed., mayo 1957. 26.114 ejemp. $ 0,60 (Argentina).

556.748 — Educación Democrática. Primer curso. 1 vol. 157 págs. Castell. Autores: Angela Romera Vera y Domingo Buonocore, Imp. y Edit.: Kapelusz. Bs. As., 9|3|57 10.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.749 — Dulzura. Balón, letra. Castell. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Impresor y Edit.: Rubinstein. Bs. As., 16|4|57. 250 ejemp. $ 3 — (Argentina).

556.754 — Sana Doctrina. Mensual. Castellano. Prop.: Sana Doctrina (Soc. de Hecho). Avellaneda mayo 1957. 4.000 ejemplares. (Argentina).

556.758 — Tres vagabundos. 1 vol. 112 páginas. Castell. Autor: Chuck Stanley. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Finnaciera. Edit.: Acmé. Bs. As., 7|5|57. 41.000 ejemp. $ 4.— (Argentina)

556.759 — La marca del Lord. 1 vol. 144 páginas. Castell. Autor: J. Greasey. Traduc. del inglés: Maurice Bornard. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 14|5|57. 32.000 ejemp. $ 4,50. (Argentina).

556.760 — El príncipe valiente y la princesa dorada. 1 vol. 166 págs. Castell. Autor: Harold Foster. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 15|5|57.

556.761 — El Secreto de Wilhelm Stortz. Imp.: Chiesino. Edit.: Acmé. 1 vol. 220 págs. Castell. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés: A. J. Grassi. Bs. As., 15|5|57. 12.500 ejemp. $ 15.— (Argentina).

556.762 — Buffalo Bill. 1vol. 254 páginas. Castell. Autor: W. C. Cody. Imp.: Chiesino. Edit.: Acmé Bs. As., 15|57. 12.500 ejemp. $ 15.— (Argentina).

556.765 — Porteña y bailarina. Milonga, música. 2 págs. Autor: Helia Tintori Sabatini. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 24|5|57. 500 ejemp. pesos 6.— (Argentina).

556.774 — La Revolución de Mayo. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: Oscar A. Bonello. Dibujos: Raúl Catinari y Francisco Pelorroso Imp.: Pegoraro. Edit.: Aconcagua. Bs. As., 18|5|57. 10.000 ej. $ 22.— (Argentina).

556.775 — Enamorando. Fox, música. 2 páginas. Autor: Saso. Imp.. Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23|6|57. 50 ejemplares $ 5.— (Argentina).

556.776 — Enamorando. Fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: René Barbier. Imp.: Libra. Edit: El Autor. Bs. As., 23|7|57 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.777 — Amor. Mambo, música. 2 páginas. Autor: Saso. Imp.: Libra Edit.: El autor. 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.778 — Azúcar. Balón. música. 2 páginas. Autor: Saso y Amito. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23|5|57. 50 págs. $ 5.— (Argentina)

556.792 — Vals gitano. Vals, letra. Castelano. 2 págs. Autor. Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.793 — Vals gitano, Vals música. 2 págs. Autor: Raúl Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As.. 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

556.794 — Juventud. Fox canción. 2 páginas. Música: Autor: Raúl M. Miramonti. Imp. Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.795 — Juventud. Fox canción, letra. Castell. 2 págs. Autores: Juan M. Pinto y Anna Miramonti. Imp.. Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|557. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina)

556.796 — Qué rubia es la mañana.. Fox trot. música. 2 págs. Autor: Raúl Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.. El autor. Bs. As. 17|5|57. 2.000 ejemp. $5.— (Argentina).

556.797 — Qué rubia es la mañana. Fox trot, letra. Castell .2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.. El Autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.798 — Prisionero de tus ojos. Bolero, letra 2 págs. Castell Autor: Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

556.799 — Prisionero de tus ojos. Bolero. Música. 2 págs. Autor Raúl H. Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit: El autor Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.803 — De mis quebradas. Ballecito música. 2 págs. Autor: Alberto E. De Tanti. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.804 — La endiablada. Chacarera, música. 2 págs. Autor. Alberto E. De Tanti. Imp y Edit.: Boccazzi. Bs. As.. 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.805 — De mis quebradas. Ballecito, letra. Castell 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

e.20|9-Nº 5.008-v.3|10|57

28 DE MAYO DE 1957

556.813. — Bol. Plasmal. Bimestral. Castellano. Prop.: Cía. Vamag del Río de la Plata. S. R. L. Cap. Fed., feb., abril 1957. 600 ejempl. Arg.

556.814. — F. V. D. (Fiat Voluntas Dei) (Hágase la Voluntad de Dios). Mensual. Prop.: Colg. San José. Cap. Fed., abril 1957. 1.000 ejempl. Arg.

556.815. — Mundo Licorista. Mensual. Castellano. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., mayo 1957. 4.000 ejempl. $ 100.— Anuales. Arg.

556.816. — El Almacenero. Mensual. Castellano. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., mayo 1957. 5.000 ejempl. Argentina.

556.817. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Buffelli y Actis S. R. L. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 3.000 ejempl. $ 0,80. Argentina.

556.818. — Voz de Iberia. Mensual. Castellano. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejempl. Arg.

556.819. — Rev. de la Caja Mutual de Policía de Rosario. Mensual. Castellano. Prop.: Caja Mutual de Pol. de Rosario. Rosario, abril 1957. 4.500 ejempl. Arg.

556.820. — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Prop.: Bolsa de Comercio. Rosario, abril 1957. 600 ejempl. $ 48.— Anuales. Arg.

556.821. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Padres Redentoristas. Bs. As., abril|mayo 1957. 8.000 ejempl. $ 2,50. Arg.

556.822. — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Capital Federal, enero, marzo 1957. 230 ejemplares. Arg.

556.823. — La Campaña. Semanal. Castell. Prop.: Buenaventura C. Torres. Lucas González (E. Ríos), feb., abril 1957. 500 ejemplares. Arg.

556.824. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs. Aires), abril 1957. 2.500 ejempl. Arg.

556.825. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.). abril 1957. 2.250 ejempl. $ 4.— Argentina.

556.826. — Scral. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Coop. Rural Arg. L. Cap. Federal, abril 1957. 2.000 ejempl. Arg.

556.827. — Danzas Nativas. Mensual. Castellano. Prop.. Pedro Berruti Cap. Federal, enero, abril 1957. 7.600 ejempl. $ 3.— y $ 6.— Arg.

556.828. — Veritas Continental. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Edit. S. en C. por Ac. Cap. Fed., abril 1957. 7.000 ejs. Argentina.

556.829. — Veritas Arg.. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Edit. S. en Co. por Acciones. Bs. As., abril., mayo 1957. 7.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.830. — Noticias de la Cultura de Israel. Bimestral. Castell. Prop.: Inst. Cult. Arg. Israelí. Cap. Fed., marzo 1957. 2.500 ejempl. Arg.

556.831. — Rev. Evolución. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Prop. de Carros y Camiones. Cap. Fed., nov. 1956. 700 ej. Argentina.

556.832. — Nuevo Mundo. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge M. Baño. Cap. Fed., mayo 1957. 3.000 ejempl. $ 1.50. Arg.

556.833. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio A. Spinelli. Capital Federal, abril 1957. 9.000 ejempl. $ 6.— Arg.

556.839. — Ensayo Cultural. Bimestral. Castellano Prop.: Héctor Bianchi, Raúl Castaño y otros. Cap. Fed., mayo 1957. 300 ejempl. $ 2. —Arg.

556.843 — Castillos de Arena. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp. El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.844. — Castillos de Arena. Tango. Música. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.846. — Noches de Exaltación. 1 vol. 206 págs. Castell. Autor: Dinko Cvitanivic. Imp.: La Piedad. Edit.: El Autor. Bahía Blanca, 15|5|57. 2.000 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.849. — Inara. Rumba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Wally V. Rostas. Imp. y Edit.: Argentina. Bs. As., 15|5|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.850. — Inara. Rumba. Música. 2 págs. Autor: Wally V. Rostas. Imp. p Edit.. Argentina. Bs. As., 15|5|57 250 ejempl. $ 5.— Arg.

556.851. — Seguidilla de la Curra. Seguiriya Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp. y Edit.: Crismar. Buenos Aires. 11|11|56. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

556.852. — Zapateado del Barril. Seguiriya. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp. y Edit.: Crismar. Bs. Aires. 11|11|56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

556.854. — Jardinerita Hermosa. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. As.. 27|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.855. — Jardinerita Hermosa. Canción. Música. 2 págs. Autora: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. Aires, 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.862. — La Rosa en la Llama. 1 foll. 61 págs. Castell. Autora: Angela F. Colombo. Imp. Garbimarc. Edit.: Perlado. Bs. As.. 30|3 57. 1.000 ejempl. $ 20.— Argentina.

556.864. — El Buen Amor. Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Ricardo E. Grosso. Imp.. América. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 21|5|57. 3.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.865. — El Buen Amor. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Blanco. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.870. — Educación Democrática, Segundo Curso. 1 vol. 282 págs. Castell. Autores: Alfredo D. Calcagno y Alfredo Eric Calcagno. Imp.: Girard. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 18|3|57. 8.000 ejempl. $ 34,25. Argentina.

556.871. — El Pensamiento Democrático Argentino. 1 vol. 300 págs. Castell. Autor: Guillermo L. Canesa. Imp.: Girard. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 15|4|57. 6.725 ejemplares. $ 38.— Arg.

556.877. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fab. de Manteca Sancor. Sunchales (S. Fe), abril 1957. 15.550 ejemplares. Arg.

556.879. — El Ayudante Práctico. Tablas Técnicas. Hierros, Flejes, Chapas, Alambres. Caños, Maderas. 1 foll. 57 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.. Césari. Edit.: Cosmopolita. Bs. As., 15|4|57. 6.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.880. — El Ayudante Práctico. Reglas de Juego del Truco, Tute y Mus. 1 foll. 59 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Césari. Edit.: Cosmopolita. Bs. Aires. 15|4|57. 6.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.883. — Vengo a Decirte. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Rodríguez. Imp.: Osber. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|5|57. 50 ejempl. $ 5.— Arg.

556.884. — Vengo a Decirte. Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Luis F. Mela. Imp.: Osber. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|5|57. 50 ejempl. $ 5.— Arg.

556.885. — Faz "A". Farruca para Baile. Faz "B". Soleares para Baile. Arreglo: Emilio Medina. Intérp.: Emilio Medina Disco Sicamericana Nº 15555, Bs. Aires, mayo 1957. 250 ejempl. $ 25.— Arg.

556.886. — Faz "A". Tarantas. Faz "B". Variaciones por Rosa. Arreglo: Medina. Intérp.: Emilio Medina. Disco Sicamericana. Nº 15554. Bs. As., mayo 1957. 600 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.887. — Faz "A". Camba Caruco. Música y Letra: Aceval. Faz "B". Noemí Aída. Letra y música: Montenegro-Mendoza. Intérp.: Taitalo-Pedrito Montenegro y su Trío Concepción. Disco Sicamericana Nº 15552. Bs. As., mayo 1957. 1.100 ejempl. $ 25.— Arg.

556.888. — Faz "A". Ña Juana. Música y Letra: Nelly Intérp.: Isaco y su Trío Correntino. Faz "B". Cuando Tú Me Quieras. Música y Letra: Ubeda y Castillo. Intérp.. Isaco y su Trío Correntino con dúo Ubeda-Chávez. Disco Sicomericana Nº 15553. Bs. As.. mayo 1957. 1.100 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.889. — Faz "A". Y te Tengo que Esperar. Música y letra: Leocata y Asnar. Faz "B". Silueta Porteña. Música y letra: Cucaro Daniel y Noli; Intérp.. Héctor D'Spósito. Disco Sicamericana Número 15551. Bs. As.. mayo 1957. 500 ej. $ 25.— Argentina.

556.890. — Faz "A". Mi Tía Renuncia. Música y letra. Pilepich y Mareco. Faz "B". Ana. Música y letra. Enriquez. Intérp.. Pascasio Enriquez. Disco Sicamericana Nº 15549. Bs. As., mayo 1957. 200 ejempl. $ 25.— Arg.

556.891. — Faz "A". Pájaro Chouí. Música y letra. Pitagua. Faz "B". Taragüí-Coe. Música y letra: Poggio. Intérp.: Pedro Pascasio Enriquez. Disco Sicamericana Nº 15550. Bs. As., mayo 1957. 500 ejempl. $ 25.— Arg.

556.892. — Faz "A". 64.000 Dólares. Música y letra. Ebb y Leyden. Faz "B". Siento tus Latidos. Música y letra: Davie y Moore. Intérp.. Jim Lowe. Disco Sicamericana Nº 18025. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejempl. $ 27.— Arg.

556.893. — Faz "A". Llamado de Amor Criollo. Música y letra: Elligton. Faz "B". Dulce Leilani, Música y letra: Owens. Intérp.. Billy Vaughn. Disco Sicamericana Nº 18028. Bs. As., mayo 1957. 1.300 ejempl. $ 27.— Arg.

556.894. — Faz "A". Tontio. Música y letra: Watson-Motola-Berry. Faz "B". No Tengo Miedo. Música y letra. Motola Watson. Intérp.. Bobby Reif. Disco Sicamericana Nº 18026. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejempl. $ 27.— Arg.

556.896. — Imagen Celestial. Vals. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Horacio Migliore. Imp.: Korn. Edit.. El Autor. Buenos Aires, 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

556.897. — Imagen Celestial. Vals. Música. 2 págs. Autor. Horacio Migliore. Imp.. Korn. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

556.906. — Almagro. Quincenal. Castell. Prop.. Rubén M. Arbo y Blanco. Capital Federal, abril 1957. 5.000 ejempl. $ 1.— Argentina.

556.907. — India. Guarania. Música. 2 páginas. Autor. José Asunción Flores. Imp.. Fermata. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|5|57. 1.000 ejempl. $ 6.— Arg.

556.908. — El Enfermo, la Enfermedad, el Médico la Medicina. 1 vol. 225. págs. Autor: Carlos Obedman. Imp.. Cultura. Edit.. Kier. B.. As., 18|3|57. 3.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.

5.009-v.3|10|57

29 DE MAYO DE 1957

556.911. — Reflector. Mensual. Castellano. Prop. Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril. mayo 1957. 12.000 ejs. $ 2,50. Arg.

556.912. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal, Alemán. Villa Calzada (Bs. As.): marzo, mayo 1957. 4.600 ejemplares. $ 1.— Arg.

556.913. — Rev. Bíblica. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Cult. Esdeva Villa Calzada (Bs. As.), enero, marzo 1957. 1.800 ejs. $ 6,25. Arg.

556.914. — Horizontes Calasancios. Bimensual. Castellano. Prop.: Antonio Paniego. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 3.300 ejs. Arg.

556.915. — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de C. de Cerdos. Cap. Fed., mayo 1957. 2.500 ejs. Argentina.

556.916. — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 104.540 ejs. $ 1.— Arg.

556.917. — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 288.840 ejs. $ 1.20 Arg.

556.918. — Suplemento de Puño Fuerte. Semestral Castellano. Prop. Edit Lainez. Cap. Fed., abril 1957. 62 000 ejs. $ 3.— Arg.

556.919. — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 246.440 ejs. $ 1.50. Argentina.

556.920. — Tit-Bits. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 223.550 ejs. $ 1,20. Arg.

556.921. — La Voz de Monte. Decenal. Castellano. Prop.: Micaela Zaldivar de Girado. Monte (Bs. As.). dic. 1956 enero 1957. 975 ejs. Arg.

556.922. — La Voz del Tambo. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Intercooperativa de Productores de Leche. Sunchales (S. Fe), mayo 1957. 92 000 ejs. Argentina.

556.928. — El Socialista. Quincenal. Castellano. Prop.: Fed. Soc. Chaqueña. Resistencia (Chaco). mayo 1957. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

556.929. — El Perpetuo Socorro Bimensual. Castellano. Prop.: Padres Redentoristas. Cap. Fed., abril, mayo 1957. 7.500 ejs. Arg.

556.930. — Ecran, Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Zig Zag. Sgo. de Chile, marzo 1957. 25.000 ejs. $ 3.— Extr.

556.926. — Pingüino. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Zig Zag. Sgo. de Chile feb., marzo 1957. 20 000 ejs. $ 3.— Extr.

556.928. — Faz "A" y "B" Adorable. música: Gershwin. Int.: Henry René. Disco RCA Victor Nº AVL. 3016. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.929. — La Taberna del Mal (Faz "A" y "B"), letra: Green Mac Donald. música: Davis De Silva. Int.: Pete Kelly. Disco RCA Victor Nº 3002. Bs. As. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg

556.930. — Faz "A" Sinf. Nº 5 en do menor op. 67. Música: Beethoven. Faz "B" Sinf. Nº 8 en fa mayor op. 93. música: Beethoven. Int.: Arturo Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1757. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Argentina.

556.931. — Faz "A" Un baile en Máscara, letra y música: Verdi. Faz "B" Le Cid, letra y música: Masseenett. Int.: Enrico Caruso. Disco RCA Victor Nº LCT 1034. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg

556.932. — Faz "A" y "B" Ralph Flanagan, música: Flanagan-Strauss. Int.: Ralph Flanagan, Disco RCA Victor Nº AVL. 3.000 ejs. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.933. — Faz "A" y "B" Saxo de seda, letra: Mchugh, música: Fields-Worth. Int.: Bobby Worth. Disco RCA Victor Nº AVL. 3001. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.934. — Faz "A" Ballet Egipcio. música: Luigini. Faz "B" El Cid. Música: Massenett. Int.: Orq. Boston Pops. Bs.

As. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 185.— Argentina.

556.935. — Contigo en Brasil, marchinha, música. 2 págs. Autores: Sebastián Raimone y Gate Tano Garrapa. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 25 ejs. $ 4.— Argentina.

556.938. — Charlas con un arquitecto. 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Louis H. Sullivan. Traduc. del inglés: Lucia Brenda Kenny. Imp.: Torfano. Edit.: Infinito Bs. As., feb. 1957. 2.500 ejs. $ 90.— Arg.

556.939. — Erik Gunnar Asplun. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Bruno Zevi. Traducc. del italiano: Anna Baratti. Imp.: Torfano. Edit.: Infinito. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejs. $ 49.— Argentina.

556.956. — Faz "A" Bulgrarich. Faz "B" Ocher, música: Luis Yankelevich. Int.: Benjamin Yankelevich. Disco Odeón Nº 124. Bs. As., abril 1957. 200 ejs. $ 25.— Arg.

556.957. — Faz "A" y "B" Ceremonia Nupcial. 1ª y 2ª parte. Int.: Teibele Schvartz. Disco Odeón Nº 122. Bs. As., abril 1957. 200 ejs. $ 25.— Arg.

556.958. — Serenidad, samba, música. 2 págs. Autores: Roberto Pecora y Oscar Galli. Imp. y edit.: Ferrer Bs. As., 18/5/57. 100 ejs. $ 5.— Arg.

556.959. — Serenidad, samba, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Roberto Pecora y Oscar Galli. Imp. y edit.: Ferrer, Bs. As., 18/5/57. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

556.960. — Ases y Motores. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Chiocchia y Julián López. Cap. Fed., mayo 1957. 16.000 ejs. $ 5.— Arg.

556.961. — Rev. de los Servicios del Ejército. Mensual. Castellano. Prop.: Mutualidad del Personal de Intendencias Militares. Bs. As. marzo 1957. 4.800 ejs $ 6.— Arg.

556.964. — Spectrum Internacional. Mensual. Castellanoo. Prop.: Pfizer International Inc. Bs. As., abril 1957. 43.500 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.967. — Motivos Actuales. 1 vol. 192 páginas. Castellano. Autor: Mordejai Herbst. Imp.: Sudilovsky. Edit.: El autor. Rosario 6/5/57. 500 ejs $ 50.— Arg.

556.970. — Factoreo. 1 foll. 26 págs. Castellano. Autor: Rubén Elbio Battion. Imp.: Univ. Litoral. Edit.: El autor. S. Fe, nov. 1956. 300 ejs. $ 7.— Argentina

556.983. — El Deber. Diario. Castellano. Prop.: Domingo B. Fernández. Lobos (Bs. As.). mayo 1957. 3.966 ejs. $ 0.50. Argentina.

556.984. — Belgrano. Mensual. Castellano. Prop.: Ricardo A. Dalia. Cap. Fed. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 1.— Arg

557.000. — Los Elementos de la Civilización y del Carácter Españoles. 1 vol. 298 págs. Castellano. Autor: Rafael Altamira. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 27/12/56 $ 45.— Arg.

557.001. — Guía de la Filosofía 1 vol. 515 págs. Castellano. Autor: C. E. M. Joad. Traducc. del inglés: María Rosa Lida. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 29/1/57 3.000 ejs. $ 50.— Argentina.

557.002. — Radiografía de la Pampa. 1 vol 385 págs. Castellano. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 15/2/57. 4.000 ejemplares. $ 65 — Arg.

557.003. — Así que pasen cinco años. El maleficio de la mariposa. Farsas breves. 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: Federico García Lorca. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As. 6/2/57. 4.000 ejs. $ 36.— Arg.

557.004. — El punto de Partida del Filosofar. 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: Risieri Frondizi. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 18/2/57. 2.500 ejemplares $ 35.— Arg.

557.013. — Semanario Informativo Cartelera del Espectáculo. 1 foll. 22 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Alicia F. de Claramunt. Bs. As. 30/5/57. 30.000 ejs. $ 1 — Argentina.

557.015. — La Tierra. Bisemanal Castellano. Prop.: Fed. Agraria Arg. Rosario (S. Fe), mayo 1957. 45.200 ejs Argentina.

e.20/9-Nº 5.010-v.3/10/57

30 DE MAYO DE 1957

557.029. — La Capital. Diario. Cast. Prop.: Suc. Lagos. Rosario (S. Fe). abril 1957. 79.441 ej. $ 0.80. Arg.

557.030 — El Constructor. Decenal. Cast. Prop.: El Constructor, S. R. L. Bs. As.. abril 1957. 5.000 ej. $ 4. Arg.

557.031. — La Patria. Mensual. Ruso-ucraniano y cast. Prop.: El Saber. S. R. L. Bs. As.. abril-mayo 1957. 4.000 ej. $ 4. Argentina.

557.032 — El Saber. Diario. Ucraniano-cast. Prop.: El Saber. S. R. L. Bs. As. abril-mayo 1957. 4.500 ej. $ 1. Arg.

557.033 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Bs. As.. abril 1957. 14.500 ej. $ 1. Arg.

557.034. — Ventas. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. Bs. As.. abril 1957. 3.050. $ 8. Arg.

557.035. — Acomac. Mensual. Cast. Prop. Asoc. de Com. en Materiales para Construcción. Cap. Fed. marzo 1957. 1.000 ej. Arg.

557.036. — El Pago de Matanza. Mensual. Cast. Prop.: Leonardo L. Scarimbalo. Bs. As. abril 1957. 1.000 ej. Arg.

557.037 — Stea. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Tall. de la Electricidad del Automóvil. Rep. Arg.. abril 1957. 2.000 ej. Arg.

557.038. — Informaciones. Mensual. Cast. Prop.: Serv. Cult. e Inf. de la Embajada de U. S. A. Bs. As., mayo 1957. 54.000 ej. $ 1. Arg.

557.039. — Sígueme. Mensual. Cast. Prop.: Cándido Rubiolo. Córdoba, abril 1957. 6.000 ej. $ 2. Arg.

557.040. — Golondrinas. Mensual. Cast. Prop.: Cristina Anderson. Jobson (S. Fe). mayo 1957. 400 ej. $ 1. Arg.

557.041. — El Litoral. Diario. Cast. Prop.: El Litoral. S. R. L. Santa Fe, abril 1957. 40.500 ej. $ 0.80. Arg.

557.042. — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rep. Arg feb.-marzo 1957. 52.903 ej. Arg.

557.043. — Faz "A": La Malagueña. Mús.: Ramírez. Faz "B": Mi Derrota. Mús.: Galli. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco RCA Victor Nº 41A-0013. Bs. As.. mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.044. — Faz "A": Fantasía de Carnaval. Letra y mús.: Chucho Zarzosa. Faz "B": Potpourri Agustín Lara. Música: Agustín Lara. Int.. Chucho Zarzosa. Disco RCA Victor Nº 41A-2003. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.045. — Faz "A": Io, Mammeta e Tu. Letra: Pazzaglia. Mús.: Modugno. Faz "B": Lu Tamburreddu. Letra y música: Modugno. Int.: Doménico Modugno. Disco RCA Victor Nº 41A-0025 Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.046. — Faz "A": Arroz con Palito. Letra: Santi. Mús.: Soto. Faz "B": Están Tristes los Muchachos. Letra: Doreman. Mús.: Laforte. Int.. Jazz San Francisco. Disco RCA Victor Nº 41A-0022. Bs. As.. mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21.50. Arg.

557.047. — Faz "A": Derrotado. Letra: Terragno. Mús.: Bernardez y Arcieri. Faz "B": Y Todavía te Quiero. Letra: Aznar. Mús.: Leocata. Int.: Carlos Di Sarli. Disco RCA Victor Nº 41A-0021. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.048. — Faz "A": Desde el Alma. Letra: Vélez. Mús.: Manzi y Merlo. Faz "B": La Loca de Amor. Letra: Porestá. Mús.: Caviglia. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Victor Nº 41A-0019. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.049. — Faz "A": Cascada. Mús. García. Faz "B": Misionera. Mús.: Bustamante. Arreglo: Alberto Castelar. Int.: Alberto Castelar. Disco RCA Victor número 41A-0031. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. 21.50. Arg.

557.050. — Faz "A": Adiós Roma. Letra: Giovannini-Garimel. Mús.: Roscel, De Llano. Faz "B": Papito. Mús.: Troup. Int.: Hnos. Navarro. Disco RCA Victor Nº 41A 0015. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.051. — Faz "A": En el Valle del Jazz. Letra: Mercer. Mús.: Original Dixieland Band. Faz "B" One-Step de la Orig. Dixieland. Int.: Dukes y Dixieland Band. Disco RCA Victor Nº 41A-0014. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.052. — Faz "A": Sabrosona. Letra: Agues. Mús.: Lay. Faz "B": Calculadora. Letra: Agues. Mús.: Rossell. Int.: Orq. Aragón. Disco RCA Victor Nº 41A-1002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Argentina.

557.057. — Evocación de Amor. Bolero. Mús.: 2 pgs. Autor: Alejandro Figueroa. Imp. Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 31/5/57. 500 ej. $ 3. Arg.

557.058. — Evocación de Amor. Bolero. letra. Cast. 2 pgs. Autor: Manuel Rodríguez. Imp.: Mi Sol. Edit. El autor. Bs. As.. 31/5/57. 500 ej. $ 3. Arg

557.070. — Faz "A" Una Dama de París. Letra: Pinchi. Mús.: Gietz. Faz "B": Buen Día Kathrin. Letra: Pinchi. Mús.: Gietz. Int.: Caterina Valente. Disco TK Nº 200-139. Bs. As.. oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.071. — Faz "A": Cha cha cha Rítmico. Letra y mús.: Gietz. Faz "B": Mambo Rítmico. Letra y mús.: Schartenberger. Int.: Quinto Mario. Disco TK Nº 200-140. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Argentina.

557.072. — Faz "A": Rosa de la Plaza Washington. Letra y mús.: Hanley. Faz "B": Apaga las Luces. Letra y música: Hill. Int.: El Loco Otto. Disco TK número 200-136. Bs. As., oct. 1957. 4.500 ej. $ 28. Arg.

557.073. — Faz "A": Pequeño Fuerte. Letra y mús.: Balk. Faz "B": A su Alrededor. Letra y mús.: Kiessling Int.: Kurt Edelhagen. Disco TK Nº 200-135. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.074. — Faz "A" Zick-Zack Dixie. Letra y mús.: Wende. Faz "B": El Baile de los Leñadores Letra y mús.: Bishop. Int.: Horst Wende. Disco TK Nº 200-134. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28. Argentina

557.075. — Faz "A": No Me Olvides. Letra: Auerbach. Mús.: May, Sinelacs. Faz "B": Sólo hay una Patria. Letra: Zell. Mús.: Busch. Int. Stan Oliver Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.076. — Faz "A": Jilguero Apasionado. Letra y mús.: Pesce. Faz "B": Pájaro Encantado. Letra y mús.: Pesce. Int.: Enrique Simonetti. Disco TK 200-132. Bs. As., nov. 1957. 500 ej. $ 28. Arg.

557.077. — Faz "A" y "B": Páginas Brasileñas. Nunca. Linda Flor y otros. Letra y mús. Rodrigues, Barroso. Int.: Enrique Simonetti. Disco TK Nº 200-131. Bs. As., nov. 1957. 500 ej. $ 28. Arg.

557.078. — Páginas Brasileñas (Faz "A" y "B"). El Adiós a la Esposa. El que va a la Orilla del Mar. Letra y mús.: Caymmi y Dorival. Int.: Henrique Simonetti. Disco TK Nº 200-129. Bs. As.. oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.079. — Faz "A": S. v. P. Letra: Feijoo. Mús.: Piazzolla. Faz "B": Dolores. Letra: Giraud. Mús. Brava. Int.: Marcel Feijoo. Disco TK Nº 200-128. Bs. As.. oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.080. — Faz "A": Feliz Cumpleaños. Porque El es un Buen Muchacho. Letra y mús.: Summy. Faz "B": El Vals del Adiós. Letra y mús.: Stone. Int.: Guy Cherney. Disco TK. Nº 50.187. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.081. — Faz "A": Algunos de Estos Días. Letra y mús.: Brooks. Faz "B": El Stomp de Kansas City. Letra y mús.: Morton. Int.: Los Beat Stimpers. Disco TK Nº 200-127. Bs. As., oct. 1956. 1.500 ej. $ 28. Arg.

557.082. — Faz "A": El Silbador y su Perro. Letra y mús.: Pryer. Arreg.: Zacharías. Faz "B": Dixie para Violín. Letra y mús.: Zacharías. Int.: Helmut Zacharías. Disco TK Nº 200-126. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

557.098. — Tribuna. Quincenal. Castell. Prop.: Enrique T. Morales. Gral. Rodríguez (Bs. As.). mayo 1957. 2.000 ej. $ 1. Argentina.

557.090. — Boina Blanca. Quincenal. Cast. Prop.: Mov. Intransigente y Renovador de la U. C. R. C. del Uruguay (E. Ríos). marzo 1957. 1.000 ej. $ 0.50. Arg.

e.23/9-Nº 5.011-v.4/10/57

31 DE MAYO DE 1957

557.100. — Ecos de mi Colegio. Castellano. Prop.: Clara G. Emmart. Bs. As. marzo-abril 1957. 650 ejs. $ 2.— Arg.

557.101. — Crédito de Comercio Mensual. Castellano. Prop.: Pedro C. Citarrosa. Cap Fed., enero. feb. 1957. 500 ejs. Arg.

557.102. — Mundo Maderero. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio A. Lima. Cap. Fed.. abril 1957. 3.500 ejs. Arg.

557.103. — Laikas (El Tiempo) Quincenal. Castellano. Prop.: Parroq. Madre de la Misericordia. Avellaneda (Bs. As.). mayo 1957. 2.200 ejs. Arg.

557.104. — Id. Bimestral. Castellano. Prop.: Cas Edit. Sudamericana. Florida (Bs. As.), mayo 1957. 3.900 ejs. Argentina

557.105. — Bol. Oficial. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Paraná (E. Ríos). mayo 1957. 830 ejs. Arg.

557.106. — Bol. Oficial y Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Catamarca, abril, mayo 1957. 500 ejs. Arg.

557.107. — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castellano. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), abril 1957. 3.000 ejs. Arg.

557.108. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria, mayo 1957. 415 ejs. $ 0.20. Arg.

557.109. — Bol. de la Ig. Evang. Valdense Colonia Iris. Mensual. Castellano. Prop.: Jacinto Arauz (La Pampa), mayo 1957. 725 ejs. Arg.

557.110. — Voz Seráfica. Semanal, Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, marzo, abril 1957. 5.000 ejs. Arg.

557.111. — Auana Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Univ. Norteamericana. Cap. Fed., marzo 1957. 1.300 ejemplares. Arg.

557.112. — El Cruzado. Castellano. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (S. Luis). mayo 1957. 900 ejs. $ 1.— Arg.

557.113. — Pequeños Franciscanos. Mensual. Castellano. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. San Antonio de Padua (Bs. As.), mayo 1957. 25.000 ejemplares. Arg.

557.114. — Bol. del Centro Com. e Ind. del Dep. de Castelainos. Mensual. Castellano. Prop.: C. Com. e Ind. de Castellanos. Rafaela (S. Fe). mayo 1957. 1.000 ejs. Arg.

557.115. — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castellano. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), mayo 1957. 600 ejs. $ 1.— Arg.

557.116. — Tamet. Bimestral. Castellano. Prop.: Tall: Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As., marzo, abril 1957. 6.650 ejs Arg.

557.117. — Bol. Salesiano. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Don Bosco. Cap. Fed., mayo 1957. 48.000 ejs. Arg.

557.118. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs As. enero. abril 1957. 4.500 ejs. $ 8.— Argentina.

557.119. — Ciencia y Técnica. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs. As., enero abril 1957. 4.500 ej. $ 8. (Argentina).

557.120. — Bol. del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Mensual. Castellano. Prop.: C. de Est. de Ing. Bs. As., mayo 1957. 4.500 ejs. Arg.

557.121. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Cap. Fed., abril 1957. 160.000 ejs. $ 0.60. Argentina.

557.130. — Linda Simoqueña polca paraguaya, letra. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22/5/57. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

557.131. — Linda Simoqueña, polca paraguaya, música. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs As., 22/5/57. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

557.134. — Un mango, tango, música. 2 págs. Autores Armando Solla, Suárez Héctor. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 20/5/57. 300 ejs. $ 5.— Arg.

557.135. — Un mango, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Armando Solla y Héctor Suárez. Imp. y edit.: Polito Bs. As., 20/5/57. 300 ejs. $ 5.— Argentina.

557.136. — Igual que el Crespín, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: José Raimundi. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As. 2/5/57. 500 ejs. $ 5.— Argentina.

557.137. — Igual que el Crespín, vals, música. 2 págs. Autor: Aniceto Sanjurjo. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2/5/57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.138. — Ciudad de Santa Fe, tango, música. 2 págs. Autor: Luis A. Barbería. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 20/5/57. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

557.139 — Ciudad de Santa Fe, tango, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 20/5/57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.140. — Querida Madrecita, vals, música. 2 págs. Autor: Félix P. Monserrat. Imp.: Polito. Edit.: El Mismo. Bs. As., 20/5/57. 3.000 ejs. $ 5.— Argentina

557.141. — Querida Madrecita, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Reinaudi. Imp. y edit.: Polito. Bs. As. 20/5/57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.142. — Chau Buenos Aires. tango. letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2/5/57. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

557.143. — Chau Buenos Aires, tango, música. 2 págs. Autor: Tito López. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2/5/57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.144. — Canción del corazón, fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: René V. Barbier. Imp. y edit.: El autor. Bs. As., 20/5/57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.145. — Canción del corazón, fox, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 20/5/57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.146. — Buena Moza, milonga, música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20/5/57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.147. — El alegre charleston, fox, música. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 2/5/57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.148. — Amargado, estilo, música. 2 páginas. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20/5/57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.149 — Amargado, estilo Música. 2 páginas. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20/5/57. 500 ejs. $5. Arg.

557.150 — Barrio San Telmo. vals. letra: Castellano. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20/5/57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.151. — Barrio San Telmo. Vals. Música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs. As., 20/5/57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.152. — Luz Dr. Luna. Tango Música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs Aires 20/5/57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.153. — Hasta el Fin. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Mery Lone. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs. As., 20/5/57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.154. — Hasta el Fin. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Baravalle. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 20/5/57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.155. — Guitarra de Medianoche. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor. Horacio. Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21/4/57. 350 ejempl. $ 5.— Argentina.

557.156. — Guitarra de Medianoche. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Buenos Aires. 21/4/57. 350 ejempl. $ 5.— Arg.

557.157. — No se Porque Piensas Tú. Bailecito. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Nicolás Guillen. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21/4/57. 350 ejemplares. $ 5.— Arg.

557.158. — No se Porque Piensas Tú. Bailecito. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21/4/57. 350 ejempl. $ 5.— Arg.

557.159. — Tinogasta, Prov. de Catamarca y La Rioja. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. As., 1957. 2.500 ejempl. $ 5.— Argentina.

557.160. — Cerro la Bolsa. Prov. de San Juan y La Rioja. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. As., 1957. 500 ejemplares. $ 5.— Argentina.

557.161. — Malargue. Prov. de Mendoza. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs Aires, 1957. 2.500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.162. — Minería de la Hoja 13 C., Fiambala. Prov. de Catamarca. 1 foll. 50 páginas. Castell. Autor: Roberto V. Tezón. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. Aires. 21/5/57. 1.020 ejs. $ 10.— Arg.

557.176. — Alma de Artista. Vals. Música. 2 págs. Autor: Ricardo Delmo Luchetta. Imp. y edit.: Korn. Cap. Fed., 10/5/57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

557.177. — Alma de Artista. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Delmo Lucchetta. Imp. y edit.: Korn. Buenos Aires. 10/5/57. 500 ejempl. $ 4.— Argentina.

557.179. — Bol. de Los Consejos Profesionales de Ingeniería Civil e Industrial. Bimensual. Castell. Prop.: Cons. Prof. de Ing. Civil. Bs. As., julio, octubre 1956. 6.500 ejempl. Arg.

557.181. — Ave María. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Mastra. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 20/5/57. 242 ejempl. $ 4.— Arg.

557.182. — Ave María. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Mastra. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20/5/57. 242 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.183. — Lo Dudo. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Jesús Chucho Navarro. Imp. y edit.: Korn. Bs. Aires. 20/5/57. 247 ejempl. $ 5.— Arg.

557.184. — Lo Dudo. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Jesús Chucho Navarro. Imp. y edit. Korn. Bs. As., 20/5/57. 247 ejemplares. $ 5.— Arg.

557.185. — Figarillo. Arr. Para guitarra. Música. 1 pág. Autor: G. Bianchi Piñero. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 21/5/57. 250 ejempl. $ 6.— Arg.

557.186. — Minueto. Arr. Para guitarra. Música. 1 pág. Autor Arr: G. Bianchi Piñero. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 21/5/57. 250 ejempl. $ 6.— Arg.

557.187. — Pequeño Pastoral. Arr. Para guitarra. 1 págs. Música. Autor Arr: Alberto Falcone. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 19/4/57. 236 ejemplares. $ 6.— Argentina.

557.188. — Llueve en los Cerros. Fantasía Norteña. Arr. Para guitarra. Música. Autor Arr: Alberto Falcone. Imp. y editor: Korn. Bs. As., 19/4/57. 251 ejemplares. $ 6.— Arg.

557.189. — Si te Miro. Tango. Letra. 2 páginas. Castell. Autor: Enrique Sortano. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24/5/57. 241 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.190. — Si te Miro. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Juan Cullino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24/5/57. 241 ejempl. $ 4.— Arg.

557.191. — Tango Español. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Rubén Río Blanco y Juan Pueblito. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24/5/57. 247 ejempl. $ 6.— Argentina.

557.192. — Tango Español. Tango. Música. 2 págs. Autores: Rubén Río Blanco y Juan Pueblito. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24/5/57 247 ejs. $ 6.— Arg.

557.193. — La Palabra Ucraniana (Ukrainske Slovo). Diario. Ucraniano. Prop.: Asoc. Ucrania del Cultura Bs. Aires, mayo 1957. 1.500 ejempl. $ 2.— Arg.

557.195. — Despedida de Soltero. Vals. Música. 2 págs. Autor: Olvaldo Mendoza. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 20/2/57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

Pedidos de Informes sobre Inscripción de Contratos de Traducción a los efectos del Artículo 23 - Ley 11.723 Correspondientes a los meses de abril y mayo de 1957.

551.918. — 1/4/57. Eimer Editor, respecto a la obra "The Gladiators", del autor Arthur Koestler. editada por Editorial Abril, en el mes de agosto de 1947, traducción de Oscar Varsavsky.

552.097. — 3/4/57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "El Bosque Petrificado" (The Petrified Forest) del autor Robert Sherwood, editada por Editorial Futuro, en Buenos Aires, año 1944, traducción de Max Dickmann.

553.239. — 16/4/57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "Liluli", del autor Romain Rolland. editada por Biblioteca Social Internacional, Montevideo en el año 1939, traducción de Miguel Ayolas.

553.480. — 22/4/57. Jorge Enrique Freeland (Editorial Freeland), respecto a la obra "La Familia y El Niño" (L'enfant et les relations familiars) del autor Dr. Maurice Porot, editada por Luis Miracle (Barcelona - España), en el año 1955, traducción de E. Peñas De Ríos.

554.267. — 30/4/57. Juan Carlos Granda, respecto a la obra "Cuerpos y Almas" (Corp et ames), del autor Maxence Van Der Mersch.

554.696. — 6/5/57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "Las Bocas Inútiles" (Les Bouches Inutils), de la autora Simone De Beauvoir; colección Teatro Contemporáneo, México, año 1951, traducción de Alvaro Aráuz.

554.858. — 7/5/57. Editorial Glem. S. R. L., respecto a las obras "El Libro que Mata a la Muerte" y "Wagner, Mitólogo y

"Oculista", de las cuales es autor Roso De Luna.

555.677. — 24|5|57. Guillermo Dávalos (Editorial C. A. P. E. L.), respecto a la obra "Historia General del Socialismo y de las Luchas Sociales", del autor Max Beer, editado por A. P. Márquez, de México, año 1940, traducción de Germán Gómez De La Mata.

556.678. — 24|5|57. Guillermo Dávalos (Editorial C. A. P. E. L.), respecto a la obra "Peligro es Mi Profesión", del autor John D. Craig, editado por Cía. Editora Del Plata, año 1949. Bs. As., traducción de Enrique Solorzano.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1957

554.436. — 2|5|57 — Rafael Virasoro a favor de Librería y Editorial Castellví S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Existencialismo Moral" de la que es autor.

554.437. — 2|5|57 — Marta Elena Samatan a favor de Librería y Editorial Castellví S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Obra Educacional de Manuel Belgrano", de la que es autora.

554.438. — 2|5|57 — Miguel Brasco a favor de Librería y Editorial Castellví S. A. cediendo los derechos para publicar la obra "Antología Universal de la Poesía", de la que es autor.

554.439. — 2|5|57 — Luis Di Filippo a favor de Librería y Editorial Castellví S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Gran Contienda del Romanticismo", de la que es autor.

554.440. — 2|5|57 — Rolando Hume a favor de Librería y Editorial Castellví S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Los Atributos de un Caballero", de la que es autor.

554.441. — 2|5|57 — Pedro J. Benet y José L. Benet a favor de Librería y Editorial Castellví S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Los Minerales", de la que son autores.

554.910 — 7|5|57 — Guillermo L. Canessa a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "El Pensamiento Democrático Argentino", de la que es autor.

554.911. — 7|5|57 — Alfredo S. Bagalio a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "El Teatro de Títeres en la Escuela", de la que es autor.

554.912. — 7|5|57 — Kenneth J. Hayward a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Guía para el Joven Entomólogo", de la que es autor.

554.916 — 7|5|57 — Philosophical Library Inc. (New York) a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar en idioma castellano la obra "Dictionary of World Literature" del autor Joseph T. Shipley y de la cual son propietarios.

554.917. — 7|5|57 — Daniel Carlos Tito Martini a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos para publicar la obra "Equipo Para el Libro Mamita" (Método Natural Graduado Para Aprender a Leer) de la autora Clotilde Gilleun de Rezzano, en su carácter representante de los herederos legítimos de la autora.

554.918. — 7|5|57 — Alfredo M. Ghioldi a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Your Child and His Art", del autor Viktor Lowenfeld, al idioma castellano, de la que es autor.

554.919. — 7|5|57 — Felipe Alberto Montero a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Experience in the Junior School" de la autora Edith B. Warr, al idioma castellano, de la que es autor

555.068. — 8|5|57 — Mc Graw - Hillbook Company Inc (New York) a favor de Editorial Bruguera S.A. (Barcelona-España), cediendos los derechos de traducción y edición al idioma español, de la obra "Sewing Magic" de la autora Mary Brooks Picken, de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15 - Ley 11.723).

555.404. — 13|5|57 — W. B. Saunders Company (Pensylvania - EE. UU. A.) a favor de Editorial El Ateneo S.A., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra "Differential Diagnosis: The Interpretation of Clinical Evidence" (Diagnosis Diferencial: La Interpretación de la Prueba Clínica), por el Dr A. Mc Gehee Harvey y el Dr. James Bordley III, de la cual son propietarios.

556.099. — 20|5|57 — Ada Franco a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Prisionero en el Paraíso" del autor Garet Rogers, de la que es autor.

556.101. — 20|5|57 — Francisco S. Gneri y Alberto Nani a favor de Peuser S.A. C.I., cediendo los derechos del trabajo titulado "Pesca" (Parte III. Capítulo I. Tomo IV), para la obra "La Argentina. Suma de Geografía"), de la que son autores.

556.102. — 20|5|57 — Santiago Ferrari a favor de Peuser S.A C.I., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "El Drama de Africa" del autor John Gunther, de la que es autor.

556.103. — 20|5|57 — Aldo Grazanti Editore a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos para traducción y publicación de la obra "Cartas Desde Capri" del autor Mario Soldati, de la cual son propietarios.

556.104. — 20|5|57 — Leonardo Enrique Benítez De Aldama a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos por el trabajo de redactar y compilar la obra titulada "Diccionario" en su carácter de director.

556.744. — 27|5|57 — Agustín Basave Fernández Del Valle a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo los derechos para la publicación de la obra "Existencialismo y Existencialistas" de la que es autor.

557.008. — 29|5|57 — Sixto Pondal Ríos a favor de Argentina Sono Film S.A. C.I. cediendo los derechos de un argumento cinematográfico inédito titulado provisoria o definitivamente "Detrás de un largo muro", de la que es autor.

NOTIFICACIONES DE CONTRATOS MAYO DE 1957

554.830. — 7|5|57 — Random House Inc. (Nueva York-EE.UU.) a favor de Editorial Sopena Argentina S.A., cediendo los derechos para la traducción y edición de la obra del autor Don Whitehead, original inglés "The F.B.I. Story", en idioma castellano, de la cual son propietarios.

e.23|9-Nº 5.012-v.4|10|57

---

2 DE JUNIO DE 1957

557.207 — Ases y Motores, mensual, castell. Prop.: Francisco Chiocchio y Julián N. López, Cap. Fed., set., dic. 1956; enero, abril 1957. 16.000 ejemp. $ 3.— Argentina.

557.208 — Zona Norte, semanal, castell. Prop.: Leonor G. de Cejas, Deán Funes (Cba.), feb. 1957. 2.000 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

557.209 — Ressorgiment, mensual, catalán. Cap. Fed., mayo 1957. Prop.: Hipólito Nadal. 625 ej $ 4—. Argentina.

557.210 — La Lectura del Domingo, semanal, castell. Prop.: Pedro García Alonso, La Plata (Bs. As.), abril 1957. 650 ejempl. $ 0.50. Argentina.

557.211 — La Huella, mensual, castell. Prop.: Centro Caminero del Part. de Zárate. Zárate (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejemp. — Argentina.

557.212 — Delta, quincenal, castell. Prop.: Sandor Mikler. Delta del Paraná, mayo 1957. 4.000 ejemp. — Argentina.

557.213 — Mensajero de Paz, bimensual, castell. Prop.: Maximiano López. Cap. Fed., mayo 1957. 300 ejemp. — Arg.

557.214 — Jazz Magazine, mensual, castell. Prop.: Carlos L. Tealdo Alizieri. Cap. Fed., set., dic. 1956, enero, abril 1957. 1.700 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.215 — Antena, semanal, castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Fed., marzo abril 1957. 120.000 ejemp. $ 2.— Arg.

557.216 — La Palabra Ucrania (Ukrainska Slovo), semanal, ucranio. Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura. Cap. Fed., marzo, mayo 1957. 1.500 ejemp. Pesos 2.— Argentina.

557.217 — Espiritismo, mensual, castell. Prop.: Esc. Científica Basilio Culto Espiritista. Cap. Fed., febrero, marzo 1957. 50.000 ejemp. $ 0,50.— Arg.

557.218 — La Acción Comunal, mensual, castell. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

557.219 — Damas y Damitas, semanal, castell. Prop.: Edit. Ramírez, Cap. Fed., marzo, abril 1957. 88.500 ejemp. $ 3.— Argentina.

557.220 — Vea y Lea, quincenal, castell. Prop.: Edit. Ramírez. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 106.000 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

557.221 — El Orden, diario, castell. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Bs. As.), abril 1957. 1.000 ejemp. $ 0,80.— Arg.

557.222 — Loreto, mensual, castell. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), mayo 1957. 800 ejemp. — Arg.

557.223 — Faz "A" L'Africana. Acto III. Letra y música: Meyerbeer. Faz "B". Tosca, letra y música: Puccini. Int.: Gigli. Disco RCA Victor Nº LM1972. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. Pesos 135.— Argentina.

557.224 — Faz "A". Bolero, música: Ravel. Faz "B". Ma mere l'oje, música: Ravel. Int.: Serge Koussevitzky. Disco RCA Victor Nº LM-1012. Bs. As., may 1957. 1.000 ejemp. $ 135.— Arg.

557.225. — Faz "A" y "B": Sinfonía Pastoral Nº 6 en fa mayor. Música: Beethoven. Int.: L. Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1830. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej. $ 135.—.

557.226. — Faz "A" y "B": Daphnis et Cloe. — Música: Ravel. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1836. — Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

557.227. — Faz "A" y "B": Sinf. Nº 3 en fa mayor op. 90. — Música: Brahms Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1836. — Bs. Aires, mayo 1957 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

557.228. — Faz "A": Obertura Egmont. Música: Beethoven. — Faz "B": Zampa. Música: Herrold. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1834. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej $ 135.—.

557.229. — Faz "A": Cuando Sale la Luna. — Letra y música: Jiménez. — Faz "B": Anoche Estuve Llorando. — Letra y música: Sánchez. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco RCA Victor Nº AGL 3002. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej. $ 135.—. Arg.

557.234. — Y... Decime Que Pasó. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Marín. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. — Buenos Aires, 3|6|57 500 ej. $ 6.—. Arg.

557.235. — Y... Decime Qué Pasó. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Nery Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. — Buenos Aires, 3|5|57. 500 ej. $ 6.—. Arg.

557.237. — Ushuaia (Tierra del Fuego). 1 lámina. Autor: Walter Wurst. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.238. — Arminda Abandonada por Rinaldo. — 1 lámina. Autor: Piero Tiepolo Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5000 ejempl. $ 5.—. Arg.

557.239. — Registro Prenupcial. — 1 lámina. Autor: Mario Fortuny. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.— Argentina.

557.240. — Las Cataratas del Iguazú. — 1 lámina. Autor: Nery Amadeo. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557 241. — Amor árabe. — 1 lámina. Autor: Giovanni Ticca. — Imp.: Artes Graf. Rem. — Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.242. — Idilio Campestre. — 1 lámina. Autor: Mercel Peyrot. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.— Argentina.

557.243. — Ocaso en la Playa. — 1 lámina. Autor: Paul Vinet. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.244. — Lavanderas al Arroyo. — 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. — 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.245. — Magdalena Penitente. — 1 lámina. Autor: Giuseppe Batoni. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.246. — Atlántico Sur. — 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off-set. — Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.247. — Lagos del Sur. — 1 lámina. Autor: Italo Cristiani. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.248. — Con Velas Desplegadas. — 1 lámina. Autor: Pierre Mesnier. Imp. Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.249. — Paisaje Francés. — 1 lámina. Autor: Jacques Bretón. Imp.: Artes Gráficas Fem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.250. — Barcas Pesqueras. — 1 lámina. Castell. Autor: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.251 — Ambiente Flamenco. — 1 lámina. Autor: Otto Wagner. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.252 — Quebrada Mansa, 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medl. Bs. Aires. abril 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.253 — Flores Holandesas, 1 lámina. Autor: Viol Sauch. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.254 — La Conferencia. 1 lámina. Autor: William Perry. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.255 — Regreso del Pastor, 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.256 — Bajo el Cielo de Pernambuco, 1 lámina. Autor: Paulo Teixeira. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957, 2.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.257 — Primavera Serrana, 1 lámina. Autor: Eduardo Tanturi. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.258 — Paisaje Español, 1 lámina. Autor: José Vareia. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.259 — Rincón Campestre. 1 lámina. Autor: Szegedi Yanos. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.260 — Paisaje de Matto Grosso. 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Cas adel Off. Set. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 2.000 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

557.261 — Paisaje Encantado, 1 lámina. Autor: Francois Lambert. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. Aires. abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.262 — Santa Cena, 1 lámina. Autor: Anónimo. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.263 — Angel de la Guardia, 1 lámina. Autor: Kurt Lindberg. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As.. abril 1957. 5.000 ejemp $ 5.— Arg.

557.267 — Faz "A", Freilag. Faz "B", Walz-Polca, música: Luis Yankelevich. Int.: Benjamín Yankelevich. Disco Odeón Nº 125. Bs. As., 11|4|47. 200 ejemp. $ 35.— Argentina.

557.272 — Que es el Socialismo, 1 foll., 64 págs., castell. Autor: Nicolás Repetto. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. Bs. As., 3|6|57. 5.000 ejemp. Pesos 22.— Argentina.

557.274 — D'Artagnan, mensual, castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., junio 1957. 50.000 ejemp. $ 10.— Arg.

557.275 — Junto a mí, tango, letra, castell. 2 págs. Autores: Raúl Platé y Eduardo Ortiz. Imp.: Sola Hnos y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 23|5|57. 400 ejemp. — Argentina.

557.276 — Junto a mí, tango, música, 2 págs. Autores: Raúl Platé y Eduardo Ortiz. Imp.: Sola Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 23|5|57. 400 ejemp. — Argentina.

557.277. — Corazón Amante. Canción paraguaya, música, 2 págs. Autor: Juan de la Cruz Fleites. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|57. 400 ejmp. — Agentina.

557.278. — Corazón Amante. — Canción paraguaya. Letra, castell. 2 págs. Autor: Juan De la Cruz Fleitas. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 22|5|57. 400 ej. $ 4.—.

557.279. — Derechos del Autor y el Artista. — 1 vol. 376 págs. castell. Autores: Carlos Mouchet y Sigfrido Radaelli. Imp.: Bodoni. Edit.: Sudamericana. — Buenos Aires, 22|4|57 2.975 ej. $ 46.—. Argentina.

557.280. — Opresión y Libertad. — 1 vol. 251 págs. castell. Autora: Simone Weill. Traduc. del francés: María Eugenia Valentie. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. — Buenos Aires, 22|4|57. 2.515 ejempl. G 32.—. Arg.

557.281 — El Junco y el Río. — 1 vol. 178 págs. castell. Autor: John Hersey. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana Buenos Aires, 22|4|57. 5.139 ejempl. $ 24.—. Argentina.

557.282. — Cielo e Infierno. — 1 vol. 151 págs. castell. Autor: Aldous Huxley. Traduc. del inglés: Víctor Aizabal. Imp. Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. Aires. 22|4|57. 5.515 ej. $ 24.—. Argentina.

557.283. — Arrendamientos Urbanos. — 1 foll. 79 págs. castell. Autor: Luis C. Márquez Garabano. Imp.: Panzini. Edit.: El Autor. — Bahía Blanca, 20|5|57. 1000 ej. $ 40.—.

557.298. — Carrito del Once. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.299. — Carrito del Once. — Tango. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Rosano. — Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.300. — Alegre Corazón. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.301. — Alegre Corazón. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.306. — Faz "A": Amame. — Música: Holy - Parrish. — Faz "B": Días Tristes, Noches Negras. — Música: Hall. Int.: Buddy Holly. Disco Decca Nº 333.633. — Bs. Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.307. — Faz "A": Angustia. — Música: Brito. — Faz "B": Estoy Perdido. Música: Mato. Disco Odeón Nº 298.181. Bs. Aires, abril 1957. Int.: Lucho Gatica. 1.200 ej. $ 25.85.

557.308. — Faz "A": Bongalulu. — Letra: Nessbit. Música: Venis. — Faz "B": Armonicantata. Música: Fraser. Int.: Morton Fraser. Disco Odeón Nº 297.334. — Bs Aires, abril 1957. 400 ej. $ 23.05. Arg.

557.309. — Faz "A": Locura de Verano. Música: Icini. — Faz "B": Medicina. Música: Young. Int.: Ron Goodwin. Disco Odeón Nº 298.177. — Buenos Aires, abril 1957. 800 ej. $ 25.85.

557.310. — Faz "A": Qué Nena Eres. — Música: Berman - Vastola - Pattorson. — Faz "B": Goldner-Cox. Int.: The Cleftones. Disco Odeón Nº 297.318. — Buenos Aires, abril 1957. 500 ej. $ 25.85. Arg.

557.311. — Faz "A": La Niña de la Venta. Música: Perello - Palma - Monreal. — Faz "B": Con mi Borriquillo. Música: Barroso - Pérez Flores. Int.: Lola Flores. Disco Odeón Nº 132.083. — Buenos Aires, abril 1957. 600 ej. $ 24.40. Arg.

557.312. — Faz "A": Adormece a tu Nena Con Una Canción. — Música: Schwartz-Young-Lewis. — Faz "B": Con Lluvia o con Sol. Música: Arlen - Mercer. Int.: Jerry Lewis. Disco Decca Nº 333.652. — Buenos Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.313. — Faz "A": Fiesta Para Trombones Música: Rose. — Faz "B": Medianoche en los Acantilados. Música: Pennario. Int.: David Rose. Disco M. G. M. Nº 8626. — Bs. Aires, abril 1957. $ 25.85. Arg.

557.314. — Faz "A": Obsesión. — Música: Flores. — Faz "B": Escucha. — Música: Curi. Int.: Lucho Gatica. Disco Odeón Nº 298.179. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 25.85. Arg.

557.315. — Faz "A": La Basura. — Música: Zamora. — Faz "B": Cuando Será Ese Cuándo. — Música: Vivanco-Vera. Int.: Orq. Ritmo y Juventud. Disco Odeón Nº 196.718. — Buenos Aires, abril 1957 400 ej. $ 24.40. Arg.

557.316. — Faz "A": Las Hojas Muertas. Música: Kosma-Prevert-Mercer. — Faz "B": Brisa Estival. Música: Heywood-Spencer. Int.: Romaine Brown. Disco Decca Nº 333.632. — Bs. Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.317. — Bueno... Y Qué? — Música: Prada-Codoñer. — Faz "B": Madrid Tiene Sets Letras. Música: Flores-Llabres-Codoñer. Int.: Pepe Blanco. Disco Odeón Nº 132.082. — Bs. Aires, abril 1957. 500 ej. $ 24,40. Arg.

557.318. — Faz "A": Palmeras. — Música: Recop. Gilberto Rojas — Faz "B": Desilusión. Música: Barrios-Shaw. Int.: Raúl Shaw "Moreno". Disco Odeón Nº 196.719. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 24.40. Arg.

557.319. — Faz "A": La Internacional". Música: Arr.: Rocamora Cazenave. — Faz "B": Coro de Repatriados. Música: Caballero. Orq. y coro Dir. Capdevila. (Int.). Disco Odeón Nº 196.716. Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 24.40. Argentina.

557.320. — Faz "A" y "B": Cuentos Musicales. - El Sapote Prieto. - La Elefantita Mimí y otros. Autores: Javier Ruiz Rueda y Carlos Chacón Jr. Disco Odeón LDM-7355. — Buenos Aires, abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Arg.

557.321. — Faz "A" y "B": Canciones de Navidad. - Por el Valle de Rosas. - Ave María y otros. — Música: Bernal Jiménez - Schubert y otros. Int.: Niños Cantores de Morelia. Disco Odeón Nº LDM-7335. — Buenos Aires, abril 1957. 150 ej. $ 93.80. Arg.

557.330. — Panorama de la Economía Argentina. — Trimestral. Castellano. Prop.: Carlos M. Moyano Llerena. — Bs. Aires, mayo 1957. 2.500 ej. Arg.

557.322. — El Contrato Social. — 1 vol. 241 págs. castell. Autor: J. J. Rousseau. Traduc. del francés: Consuelo Bergés. Imp.: Castellanos. Edit.: Aguilar. — Buenos Aires, 22|5|57. 2.000 ej. $ 22.—. Argentina.

557.340. — Horas Negras. — 1 vol. 144 págs. castell. Autor: W. Mc Givern. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. Buenos Aires, 28|5|57. 32.000 ej. $ 4.50. Arg.

557.341. — El Lobo Solitario. — 1 foll. 96 págs. castell. Autor: S. A. Peeples. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Bs. Aires, 21|5|57. 29.000 ej. $ 4.—. Arg.

557.342. — La Isla de la Aventura. — 1 vol. 286 págs. castell. Autor: Robert Louis Stevenson. Traduc. del inglés: Isidoro Gelstein. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Arg.

557.343. — 2.000 Leguas por Debajo de América. — 1 vol. 2222 págs. castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: A. J. Grassi. Imp.: López. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12 500 ej. $ 15.—. Arg.

557.344. — Aventuras de Tom Sawyer. 1 vol. 286 págs. castell. Autor: Mark Twain. Traduc. del inglés: E. M. Antonini. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Argentina.

557.345. — Eretz Israel. — Mensual. Castell. Prop.: Abraham Mibashan. — uenos Aires, marzo - abril 1957. 12.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.346. — La Opinión. — Diario. Castell. Prop.: Enrique Venini. — Pergamino (Bs. As.), mayo 1957. 10.200 ej. $ 0.80. Argentina.

557.350. — Finanzas. — Mensual. Castell. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. — Bs. Aires, enero-feb. 1957. 400 ej. $ 2.—. Argentina

e.23|9-Nº 5.013-v.4|10|57

4 DE JUNIO DE 1957

557.358.— Boletín Aberdeen-Angus. Quincenal. Castellano. Prop.: Corporación Arg. de Aberdeen.Angus. Cap. Fed., abril, mayo 1957. 10.000 ejs. Argentina

557.359. — Selección Contable. Mensual. Castellano. Prop.: Selección de Revistas Modernas A. S. de Publicaciones. Bs. As., abril 1957. 6.500 ejs. Arg.

557.360. — Sophia. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Bruaila. Bs. As., junio 1957. 7.000 ejs. $ 4.— Arg.

557.361. — Ayer, Hoy y Siempre. Trimestral. Castellano. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., enero 1957. 3.900 ejs. $ 2,50 Arg.

557.362. — Revista Forestal Arg. Trimestral. Castellano. Prop.: Domingo Cozzo. Cap. Fed., abril, junio 1957. 600 ejs. Arg.

557.363. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro Camplomar. Rep. Arg., abril 1957. 1.500 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.364. — Velocidad. Mensual. Castellano. Prop.: Edit.: Velocidad S. R. L. Cap. Fed., mayo 1957. $ 5.— Arg.

557.365 — El Heraldo Valdense. Mensual. Castellano. Prop.: Ig. Evang. Valdense de Col. Belgrano. Col. Belgrano (S. Fe), junio de 1957. 450 ejs. Argentina.

557.366. — Mundial. Quincenal. Castellano. Prop.: Lindoro Queirolo Corband. Rep. Arg., mayo 1957. 10.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.367. — El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), mayo 1957. 800 ejs. $ 1.— Arg.

557.368. — Las Misiones Católicas (Katoliski Misijoni). Mensual. Esloveno. Prop.: Ladislao Lencek. Cap. Fed., abril 1957. $ 4.— Arg.

557.369. — La Voz Menonita. Mensual. Castellano. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Santa Rosa, abril, mayo 1957. 500 ejs. Arg.

557.370. — Reinado Social. Bimestral. Castellano. Prop.. Padres de los Sag. Corazones. Cap. Fed., mayo, junio 1957. 2.000 ejs. $ 1,50. Arg.

557.371. — El Rafaelita. Mensual. Castellano. Prop.: Blanca L. Castro. Córdoba, mayo 1957. 750 ejs. $ 1.— Argentina.

557.372. — Heraldo Bautista. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Ig. Evang. Bautistas. Rosario, abril mayo 1957. $ 3.— Arg.

557.373. — Ciudadana. Mensual. Castellano. Cap. Fed., feb. 1957. 8.000 ejs. Prop.: Unión de Mujeres Socialistas. Argentina.

557.374. — Virgen Niña. Castellano. Prop.: Col. Santísima Virgen Niña. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 1.600 ejemplares. Arg.

557.375. — Rev. Arg. de Endocrinología y Metabolismo. Trimestral. Castellano. Prop.: Alberto Houssay, Guillermo Jáuregui y otros. Cap. Fed.. dic. 1956. 1.000 ejs. Arg.

557.376. — El Autor Rosarino. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Protección Mutual Choferes de Rosario. Rosario (S. Fe), enero, feb. 1957. 3.250 ejemplares. Arg.

557.377. — Mundo Social. Mensual. Cast. Prop. Issa Nakhleb. Cap. Fed. jul., dic. 1956. 2.800 Ejs. Arg.

557.378. — Las Voz del Pueblo. Semanal. Prop. Roque Florentino. Junín. (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 Ejs. Arg.

557.379. — La Revista Croata. (Hrvatska Revija). Prop. Vinko Nikolic. Cap. Fed., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 2.50. Argentina.

557.380 — La Palabra Libre. (Slobodna Rijec) Mensual. Croata. Prop. Blas Rieich. Cap. Fed., mayo 1957. 500 Ejs. $ 5. Arg.

557.381. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung-). Diario Idisch. Prop. M. Stoliar. Bs. As., mayo 1957. 18.000 Ejs. $ 1. Arg.

557.382. — Hasta que las velas ardan. Polka, música 2 págs. Autor: Armando López. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 22/5/57. 110 Ejs. pesos 4. Argentina.

557.383. — Faz "A" Concierto en la menor. Op. 16. Música: Grieg. Faz "B". Conc. Nº 1 en sol menor. Op. 25. música: Mendeslsoon. Int. Ania Dorfman. Dicto RCA Victor Nº ARL-3017. Bs. As., abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.384. — Faz "A" y "B". Doce danzas españolas. Música: Granados. Int. Rual Spivak. Disco RCA Victor Nº ARL-3020. Bs. As. abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.385. — Sinfonía Nº 5. (Faz "A" y "B"). Música: Dvorak. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1778. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.386. — Faz "A" Canción sin palabras. Música: Tschaykowsky. Faz "B" Leyenda. Música: Wieniawski. Int. Mischa Elman. Disco RCA Victor Nº LM-1740. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Es. $ 135. Arg.

557.387. — Faz "A" y "B". Voces de oro de la ópera. Música y Letra: Donizetti. Verdi. Int. Caruso, de Luca. Disco RCA Victor Nº LGT-1003 Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 Ejs. pesos 135. Arg.

557.388. — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 3 en do menor. Op. 78. Música: Saint-Saens. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1874. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135.

557.389. — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 9 en do mayor. Música: Schubert. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1835. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Argentina.

557.397. — Evocación de Nuestra Escuela y de Santiago del Estero. 1 foll. 31 págs. Cast. Autor: Domingo F. Casadevall. Imp. Arts. Edit. El autor. Bs. As., mayo 1957. 500 Ejs. Arg.

557.409. — Akoku-Nippo. Trimestral. Japonés. Prop. Ishi S. de Shintaku Bs. As., mayo 1957. 1.250 Ejs. $ 20 mensuales. Arg.

557.410. — Diez Años Cantando a España. Revista. Música: Autor: José María Palomo. Cap. Fed. Teatro Avenida. 20/4/57. Arg.

557.411. — Oro de Ley. Mensual. Cast. Prop. Pedro Ortiz Barili, Cap. Fed. abril 1957. 10.000 Ejs. $ 15. Arg.

557.413. — Polvareda. Mensual. Cast. Prip. Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, marzo 1957. 5.000 Ejs. Arg.

557.414. — Ornogorac (El Montenegrino). Men. Servio. Prop. Club Cult. Montenegrino. "Jogos". Cap. Fed., mayo 1957. 1.500 Ejs. $ 3. Arg

557.417 — Tío Vivo. Semanal. Cast. Prop. Edit. Tío Vovo. Cap. Fed., mayo 1957. 50.000 Ejs. $ 2. Arg.

557.418. — Panchita. Música 2 págs. Autor: Arima. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 3 junio 1957. 100 Ejs. $ 5. Arg.

557.519. — Panchita. Letra, rumba. Castellano. 2 págs. Autor: Dante Leone. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires 3/6/57 100 Ejs. $ 5. Arg.

557.420. — El Ciudadano Trimestr. Cast. Prop. José S. Pittaluga! Victoria, (E. Ríos) mayo 957. 1.000 Ejs. $ 0.60. Arg.

557.469. — Nunca morirás. Tango, letra Cast. 2 págs Autor. Juan Piñatarc. Imp. Libra. Edit. El autor. Bs. As., 30/5/57. 50 Ejs. $ 5. Arg.

557.470. — Nunca morirás. Música, tango 2 págs. Autor. César I. Canuveri Imp. Libra. Edit El autor. Bs. As., 30/5/57. 50 Ejs. $ 5. Arg.

557.451. — Manuel de Inyección Diesel. 1 vol. 640 págs. Cast. Autor: Marcelo Mesny. Imp Torfano. Edit. Alsina. Bs. As., 15/3/57. 2.900 Ejs. $ 1.50. Argentina.

557.456. — La Civilización Guaraní. Parte II. 1 vol. 240 págs. Cast. Autor: Moisés Santiago Bertoni. Imp. Perrotta. Edit. Indoamericana. Buenos Aires, 27/12/56. 1.000 Ejs. $ 100. Arg.

e.23/9-Nº 5.014-v.4/10/57

5 DE JUNIO DE 1957

557.482. — Tribuna. Semanal. Cast. Prop.: Raúl Zalgúizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.), mayo 1957. 1.250. Arg.

557.483. — Rev. de Ingeniería. Trimestral. Cast. Prop.. Centro Ing. Pcia. Bs. As. La Plata, marzo 1957. 1.500 a 3.000 ej. Argentina.

557.484. — Argentina Austral. Mensual. Cast. Prop.: S. A. Imp. y Exp. de la Patagonia. Cap. Fed., abril 1957. 4.500 ej. Arg.

557.485. — El Comercio. Diario. Castell. Prop.: Enrique Chiari. Tigre (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 ej. Arg.

557.486. — Motor y Camino. Mensual. Cast. Prop.: Cám. Gremial del Transporte Automotor. La Plata (Bs. As.). abril 1957. 2.400 ej. Arg.

557.487. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Cast. Prop.: Centro Alm. Min. Zárate (Bs. As.), mayo 1957. 300 ej. Arg.

557.488. — Jurisprudencia de Mendoza. Mensual. Cast. Prop.: Prov. de Mendoza. Mendoza, feb.-marzo 1957. 500 ej. Arg.

557.489. — El Escudo. Bimestral. Cast. Prop.: Org. Femeniles de los Países Hispanoamericanos. Cap. Fed., sept.-oct. 1956. mayo-agosto 1957. 850 ej. $ 3. Arg.

557.490. — El Testigo. Mensual. Cast. Prop.: Unión Evangélica de la Arg. Juárez (Bs. As.), mayo 1957. 1.350 ej Arg

557.491. — Notas. Mensual. Cast. Prop. Mathuzalem, Abraham y Angel Ruggero. Lanús (Bs. As.). enero 1957. 1.200 ej. Argentina.

557.492. — Nosotros los Muchachos. Mensual. Cast. Prop.: Inst. Salesiana Obra de Don Bosco. Córdoba, abril 1957. 4.500 ej. $ 2. Arg.

557.493. — La Rev. Sanitaria. Mensual Cast. Prop.: Centro Constores de Obras Sanitarias. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 700 ej. Arg.

557.494. — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Golova. Cap. Fed.. abril 1957. 12.000 ej. $ 6. Arg.

557.495. — Publicación Bancos Arg. y Extranjeros. Trimestral. Cast. Prop.: José Alioto y Manuel Rodríguez. Cap. Fed.. enero-marzo 1957. 1.500 ej. Arg.

557.496. — Mapa de la República Argentina. 2 hojas. Escala 1: 2.500.000. Autor Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28/5/57. 8.000 ej. $ 5. Argentina.

557.497. — Bolívar. 1 hoja. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28/5/57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.498. — Estancia La Delia. Escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28/5/57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.499. — Almacén El Carmen. Escala 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28/5/57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.500. — Martín Colman. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28/5/57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.501. — Udaquiola. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28/5/57. 800 ej. $ 5. Arg.

557.502. — Lanús. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28/5/57. 700 ej. $ 5. Argentina.

557.503. — Estancia Juncalito. Escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28/5/57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.504. — Paraje La Unión. — Escala 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 28/5/57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.505. — Azul Sur. Escala 1:50 000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires. 28/5/57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.506. — Domingo Haróstegui. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires 28/5/57. 300 ejemplares $ 5. Argentina.

557.507. — Labardén. Escala 1:50.000. — Autor: Anónimo. Imp. y editor: Inst Geográfico Militar. Buenos Aires, 28/5/57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

557.508. — Estancia San Carlos. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As. 28/5/57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.509. — Las Flores. Escalla 1:50.000 Autor: Anónimo. Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 28/5/57. 500 ejemplares. Arg.

557.510. — Estancia La Matilde. Escala: 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28/5/57. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

557.511. — Estancia San Julián. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 28/5/57. 300 ejemplares. — $ 5. Argentina.

557.512. — Estación Ricardo Gaviña. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 28/5/57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.513. — Río Teuco. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28/5/57. 1.200 ejemplares. $ 5. Arg.

557.518. — Estación Egaña. Escala 1: 50 000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28/5/57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.519. — Estancia El Rancho. Escala 1 50 000. Autor Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar Buenos Aires, 28/5/57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.520. — Comodoro Rivadavia. Escala 1:50.000. 4 hojas. Autor: Anónimo Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28/5/57. 500 ejemplares. — $ 5. Arg.

557.521. — Faz "A": Giselle. Música: Adam. Faz "B": Sylvia. Música Delibes. Int.: L. Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1.083. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.

557.522. — Faz "A": Los Pinos de Roma. Faz "B": Las Fuentes de Roma Música: Respighi. Disco RCA Victor Nº LM. 1.768. Int.: A. Toscanini. Buenos Aires mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 126. Arg.

557.523. — Sinfonía Nº 101 en Re Mayor. Música: Haydn. Faz "B" Sinfonía número 35 en Re Mayor. Música: Mozart Int.: Tosconini. Disco RCA Victor número LM-1.038. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135 Arg.

557.524. — Concierto en La Menor Op. 54 (Faz "A" y "B"). Música: Schuman. — Int. A. Rubinstein. Disco RCA Victor Nº LM-1.050. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135. Arg.

557.525. — Faz "A" y "B": Valses. Música: Chopin. Int.: Ania Dorfman. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 135. Arg.

557.527. — Diagnóstico y Tratamiento Bucal. 1 volumen. 934 páginas. Castellano. Autor: Samuel Charles Miller. Traducción del inglés: Herbert Lane y Roberto Ramacciotti. Imp.: Sinay. Editor: La Médica. Buenos Aires. 20/2/57. 2.000 ej. $ 550. Argentina.

557.538. — Sharyum (Movimiento). Semanal. Armenio. Prop.: Isaac Bakchelian. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 80. anuales. Arg.

557.539. — Nor Hadjin. Bimestral. Armenio. Propietario: Abraham Eulmessekian. Buenos Aires, marzo-abril 1957. 800 ejemplares. $ 25. Arg.

557.558. — Faz "A" y "B": La Bella Durmiente. Música: Tchaicovsky Int.: André Kostelanetz. Disco Columba número 4.114. Buenos Aires, julio 1956. 510 ejemplares. $ 159. Arg.

557.559. — Faz "A" y "B": Danubio Azul. Vida de Artista y otros. Música: Strauss. Int.: André Kostelanetz. Disco Columbia Nº 4.113. Buenos Aires, junio 1956. 2.636 ej. $ 159.

557.560. — Faz "A" y "B": Concierto Nº 1 en Re Menor Para Piano y Orquesta. Op. 15. Música: Brahms. Int.: Orq. de Cleveland. Disco Columbia Nº 4.111. — Buenos Aires. febrero 1957. 385 ejemplares. $ 159. Argentina.

557.561. — Faz "A" y "B": Las Estaciones. Op. 8. Música: Vivaldi. Arreglo: Bernardino Molinari. Int.: Orq. Sinfo-Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.110. Buenos Aires, septiembre 1956. 667 ejemplares. $ 159. Arg.

557.562. — Cuarteto Nº 9 en Do Mayor Op. 59 Nº 3. Faz "B": Cuarteto Nº 11 en Fa Menor Op. 95. Música: Beethoven. Int.: Cuarteto de Cuerdas Budapest. — Disco Columbia Nº 4.109. Buenos Aires. junio 1956. 427 ejemplares. $ 159. Arg.

557.563. — Divertimento Nº 11 en Re Mayor. Faz "B": Cuarteto en Fa Mayor Música: Mozart. Int.: Marcel Tabuteau y otros. Disco Columbia Nº 4 108. Buenos Aires, noviembre 1955. 671 ejemplares. $ 159. Arg.

557.564. — Faz "A" y "B": Danzas Sinfónicas Op. 45. Música: Rachmaninoff. Int.: Orquesta Filarmónica de Reochester. Disco Columbia Nº 4.107. Buenos Aires, septiembre 1956. 478 ejemplares. $ 159. Arg.

557.565. — Faz "A": Golpeando la Jarra y otros. Letra y música: Armstrong-Condon y otros. Faz "B": No Puedo Darte Más Que Amor y otros. Letra y música: Fields-Cc Hug y otros. Int.: Louis Armstrong. Disco Columbia número 4.106. Buenos Aires, septiembre 1955. 2.046 ejemplares. $ 159. Arg

557.566. — Faz "A": Concierto de Varsovia y otros. Música. Addinsell y otros. Faz "B": Rapsodia de Cornualles y otros. Música: Bath y otros. Int.: Liberace. Disco Columbia Nº 4.105. Buenos Aires, septiembre 1955. 4.818 ejem. $ 159. Arg.

557.567. — Faz "A" y "B" Romeo y Julieta. Música: Berlioz. Int.: Orquesta Sinfo Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.104. Buenos Aires, enero 1956. 393 ejemplares. $ 159. Arg.

557.568. — Faz "A" y "B": Pulcinella. Música: Stravinsky. Int.: Orq. de Cleveland. Disco Columbia Nº 4.103. Buenos Aires, septiembre 1956. 363 ejemplares. $ 159. Argentina.

557.569. — Faz "A" y "B": Concierto Para Violín Op. 99. Música. Shostakovitch. Int.: David Oistrakh y otros. Disco Columbia Nº 4.100. Buenos Aires. septiembre 1956. 501 ej. $ 159. Arg.

557.570. — Faz "A": Sinfonía Nº 8 en Fa Mayor Op. 93. Sinfonía Nº 9 en Re Menor Op. 125. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia 1.046. Buenos Aires, enero 1957. 786 ejemplares. $ 120. Argentina.

558.571. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 9 en Re Menor. Op. 125. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia Nº 1047. Buenos Aires, enero 1957. 786 ejemplares. $ 120. Arg.

557.572. — Sinfonía Nº 7 en la Mayor Op. 92. (Faz "A" y "B"). Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia Nº 1.045. Buenos Aires. febrero 1957. 495 ejemplares. $ 120. — Arg.

557.573. — Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor. Op. 68 (Faz "A" y "B"). Música: Beethoven. Int.: Orq. Real Filarmónica. Disco Columbia Nº 1.044. Buenos Aires, 1957. 499 ejemplares. $ 120. Argentina.

557.574. — Faz "A": Sinfonía Nº 4 en Si Bemol Mayor Op. 60. Faz "B": Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Londres. Disco Columbia Nº 1.043. Buenos Aires, febrero 1957. 491 ejemplares. $ 120. Arg.

557.575. — Faz "A" y "B": Sinfonía en Mi Bemol Mayor Op. 55. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. — Disco Columbia Nº 1.042. Buenos Aires, enero 1957. 501 ejemplares. Argentina

557.576. — Sinfonía Nº 1 en Do Mayor Op 21 (Faz "A"). Sinfonía Nº 2 en Re Mayor Op. 36. Música: Beethoven. Int.: Orq. Sinf. de Londres. Disco Columbia Nº 1.041. Buenos Aires, febrero 1957. — 490 ejemplares. $ 120. Argentina.

557.577. — Estática Aplicada. 1 volumen. 156 páginas. Castellano. Autor: José M. Zavalla Carbó. Imp.: Girardo. Editor: Kapelusz. Buenos Aires, 17/5/57. 3.000 ejemplares. $ 56. Argentina.

557.578. — Química Analítica Cualitativa. 1 volumen: 634 páginas. Castellano. Autor: Arthur L. Vogel. Traduc. del inglés: Miguel Elsiades Catalano. Imp.: Kalifon. Editor: Kapelusz. Buenos Aires, 28/5/57. 2.000 ejemplares. $ 140. — Argentina.

557.579. — Faz "A": Flotador Música: May. Faz "B": Cristóbal Colón. Letra: Berry. Música: Razaf. Int.: Billy May. Disco Capitol Nº F 3.598. Buenos Aires 1957. 350 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.580. — Faz "A": Angustia de un Querer. Volando con la Brisa. Letra: Fain-Gillespie Simons. Música: Webster-..e:Fw73 etaoi shrdi ucmfw ycmfw ter-Whiting. Faz "B": Las Hojas Muertas. Eres Mi Rayo de Sol. Letra: Kosma-Davis. Música: Prevert-Mitchell-Mercer. Int.. Nat "King" Cole. Disco Capitol Nº EAP 1-9128. Buenos Aires, mayo 1957. 300 ejemplares. $ 47.70.

557.581. — Faz "A": Romane en Madrid. Música: León Pober. Faz "B": Lloré un Millón de Lágrimas. Música: Mótola. Int.: Los Cuatro Colegiales. Disco Capitol Nº F 3.621. Buenos Aires. mayo 1957. 500 ejemplares. $ 27. Argentina.

557.582. — Faz "A": Buenos Aires. Letra: D'Acosta. Música: Dexter Faz "B": El Brazo Izquierdo de Buda. Música: Les Baxter. Int.: Les Baxter Disco Capitol Nº 353.479. Buenos Aires, mayo 1957. 400 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.583. — Faz "A": Dulce Lorena. Letra: Budwell. Música: Parisch. Faz "B": Kee-Mo Ky-Mo. Letra: Alfred. Música: Hilliard. Int.: Trío Kin Cole. Disco Capitol Nº 353.292. Buenos Aires. mayo 1957. 500 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.584. — Faz "A": Gelsonina. Música: Rota. Faz "B": Souvenir de Italia Música: Luttanzi. Int.: Yvette Horner. — Disco Parlophone Nº PN 44.161. Buenos Aires, mayo 1957. 400 ejemplares. — $ 25.85. Arg.

557.585. — Faz "A": Nube 99. Música: Starkes. Faz "B": Más Tarde. Música: Pingatore. Int.: Los Jodimars. Disco Capitol Nº 353.478. Buenos Aires, mayo 1957. 300 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.589. — Ciudadana. Mensual. Castellano. Propietario Unión de Mujeres Socialistas. Capital Federal, mayo 1957. — 3.000 a 4.500 ejemplares. $ 3. Arg.

557.591. — 30 Días en el Ues. 1 volumen. 216 páginas. Castellano. Autor: Mario Marcilese. Imp.: Domínguez. Editor: El autor. La Plata. 12/4/57. 1.000 ejemplares. $ 30. Arg.

557.592. — Faz "A": Loor. Letra: Lakschovitz. Música: Leslie. Faz "B": Honra y Gloria Al Cordero. Letra: Lkschevitz. Música: Anónima. Int.: Luis Siri. Disco Odeón Pl-299. Buenos Aires, mayo 1957. 216 ej. $ 25. Arg.

557.599. — Cosas de Brujas. Ranchera. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: E. Oscar Rodríguez. Imp.: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28/5/57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.600. — Cosas de Brujas. Ranchera. Música. 2 páginas. Autor: Sabino H. Sica. Imp.: El Faro. Edit.: El autor. Buenos Aires, 28/5/57. 3.000 ejemplares. $ 5. Arg.

557.601. — Viejo Porteño. Tango Música. 2 páginas. Autores: Sabino H. Sica. Impresor: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28/5/57. 300 ejemplares $ 5. Argentina.

557.602. — Viejo Porteño. Tango. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor. E. Oscar Rodríguez. Imp.: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires. 28/5/57. 300 ej. $ 5. Argentina.

557.604. — Boletín Deportivo. Semanal. Castellano. Prop.: Germán Ricardo Mingilio. Chacabuco (Buenos Aires), mayo 1957. 300 ejemplares. Arg.

e.23/9-Nº 5.015-v.4/10/57

7 DE JUNIO DE 1957

557.708. — El Gorila. Semanal. Castellano. Prop.: Víctor D. Claimón. Cap. Fed., mayo 1957. 102.000 ejempl. $ 1.— Arg.

557.709. — Surge. Semanal. Castell. Prop.: Antonio Stolfi. Bs. As., mayo 1957. 650 ejemplares. $ 0,80. Arg.

557.710. — El Faro. Trimestral. Castell. Prop.: Parr. de N. Sra. Perp. Socorro. Charata (Chaco). mayo 1957. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

557.711. — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Cap. Federal. mayo 1957. 1.000 ejempl. Arg.

557.712. — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Col. Virgen Niña. Cap. Federal, mayo 1957. 1.700 ejempl. $ 3.— Arg.

557.713. — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop. Julio Korn. Cap. Fed.. mayo 1957. 305.320 ejempl. $ 2.— Arg.

557.714. — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Cejas. Dean Funes (Córdoba). abril 1957. 2.000 ejempl. $ 1. Argentina.

557.715. — U. D. A. M. Y. A. Castellano. Prop.: Unión de Alm. Mino. y Anexos. Lanús (Bs. As.), mayo 1957. 600 ejemplares. Arg.

557.716. — El Aracuán. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario, mayo 1957. 1.500 ejempl. Arg.

557.717. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. Asamblea de Dios. Cap. Fed., julio 1957. 2.000 ejempl. $ 0,50. Arg.

557.718. — El Autor Rosarino. Bimensual. Castell. Prop.. Centro Protección Mutual de Choferes de Rosario. Rosario, marzo, abril 1957. 3.250 ejempl. Arg.

557.719. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. Asamblea de Dios. Cap. Federal, junio 1957. 3.000 ejempl. $ 1.— Arg.

557.720. — El Joven Misionero. Mensual. Castellano Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada. (Bs. As.), mayo 1957. 26.000 ejempl. Arg.

557.721. — Bol. Inf. Mensual. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafael (S. Fe). mayo 1957. 1.400 ejempl. Arg.

557.722. — Polvareda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, enero, marzo 1957. 5.000 epempl. Argentina.

557.723. — Incendio. Mensual. Castellano. Prop.: Otto G. R. Kugler. Bs. As., marzo, abril 1957. 500 ejemplares. $ 6.— Argentina.

557.824. — Bol. Inf. Romero. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Romero N. de la

Riestra (Bs. As.), mayo 1957. 700 ejemplares. Arg.

557.825. — Bol. Inf. Diario. Diario. Castellano. Prop.: Mercado Nac. de Papas. Cap. Fed., mayo 1957. 750 ejempl. Arg.

557.826. — El Progreso. Quincenal. Castellano. Prop.: Isaac Bluda. Hurlingham (Bs. As.), mayo 1957. 2.000 ejemplares. $ 0.85. Argentina.

557.727 — Sup. Diario del Bol. de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Diario. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Bs. As., marzo 1957. 1.200 ej. Arg.

557.728 — Bol. de la Bolsa de Comercio de Bs. As., Semanal. Castell. Prop.. Bolsa de Comercio de Bs. Aires. Bs. As., marzo 1957. 3.300 ej. Arg.

557.729 — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Castell. Prop.: La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo 1957. 20.000 ej. Arg.

557.730 — Frente Común. Mensual. Castell. Prop.: Nicolás Mazaraky. Cap. Fed., mayo 1957. 5.000 ej. $ 1. Arg.

557.735 — Belén. Diario. Castell. Prop.: Isabel D. de Romano. Escobar (Bs. As.), junio 1957. 700 ej. $ 0.60. Arg.

557.736 — La Defensa. Diario. Castell. Prop.: Roberto Romano. Florida (Bs. As.), mayo 1957. 1.000 ej. $ 0.60. Arg.

557.740 — How Many Miles. Rock, música. 2 págs. Autor: Joe Greene. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.741 — How Many Miles. Rock, letra. Inglés. 2 págs. Autor: Joe Greene. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.742 — Carlos Garlel. Tango. Versión castell. 2 págs. Autor: Alvey. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.743 — Carlos Gardel. Tango. música. 2 págs. Autores: Herivelto Martins y David Nasser. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.744 — Carlos Gardel. Tango. Versión Portuguesa. 2 págs. Autores: Herivelto Martins y David Nasser. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.745 — Noche Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Fernando López. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.746 — Noche Ranchera. Canción, letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.747 — Soñando. Vals peruano. letra. Castell. 2 págs. Autor: Domingo Rullo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.748 — Soñando. Vals peruano. música. 2 págs. Autor: Domingo Rullo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.758 — En tu Mundo. Vals. letra. Castell. 2 págs. Autora: Yolanda Mobilio. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 5|6|57. 270 ej. $ 5. Arg.

557.759 — En tu mundo. Vals, música. 2 págs. Autor: F. José Lanziano. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|57. 270 ej. $ 5. Arg.

557.763 — Elegances du Jour. Ligne Nouvelle Nº 72. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés. 32 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Platt. Edit.: Roger. Bs. As., junio 1957. 80.000 ej. $ 15. Arg.

557.764 — L'Enfant Chic. Chic Nº 68. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. Bs. As., junio 1957. 60.000 ej. $ 15. Arg.

557.776 — Chacarera de la Troya. Chacarera. música. 2 págs. Autor: José L. Suárez. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23|5|57. 50 ej. $ 4. Arg.

557.777 — La Barranqueña. Zamba, música. 2 págs. Autor: José L. Suárez. Imp.: Libra. Edit.: El autor, 8|5|57. 50 ej. $ 4. Arg.

557.778 — Escenas Montañesas. 1 vol. 111 págs. Castell. Autor: José María de Pereda. Adaptación: Fermín Estrella Gutiérrez. Imp.: Cadel. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 30|4|57. 5.000 ej. $ 4.60. Arg.

557.779 — Faz "A": Caprichoso. Música: Albano-Vento. Faz "B": Las Calles de mi Pueblo. Música: Moretti - Testoni - Abbate. Int.: Luciano Tajoli. Disco Odeón Nº 298167. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 25.85. Arg.

557.780 — Faz "A": Improvisando Boogie. Música: Bianchi. Faz "B": Amado Vuelve a Mí. Música: Romberg. Int.: Marcel Bianchi. Disco Odeón Nº 298173. Bs. As., abril 1957. 800 ej. $ 25.85. Arg.

557.781 — Faz "A": Baión de Madrid. Música: Del Campo. Faz "B": Baión de Porto Alegre. Música: Del Campo. Int.: Germán del Campo. Disco Odeón número 196714. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 24.40. Arg.

557.782 — Faz "A": Arrevederci Roma. Letra: Rescel-Carini. Música: Giovannini. Faz "B": Una Guitarra y la Luna. Letra: Calise. Música: Rosse. Int.: Teddy Reno. Disco Odeón Nº 141101. Bs. As., abril 1957. 4.500 ej. $ 25.85. Arg.

557.783 — Faz "A": Los Nenes de Mamá. Letra: Lewis. Música: Mc Farland. Faz "B": Gastate el Sueldo en Rock. Letra: Blakwell. Música: Marascalco. Int.: Bill Haley. Disco Decca Nº 333599. Bs. As., abril 1957. 5.000 ej. $ 25.85. Arg.

557.784 — Faz "A": Pájaro Campana. Recop.: Pérez Cardozo. Faz "B": Bahía. Música: Barroso. Int.: Stephen Malvi. Disco Odeón Nº 298904. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.785 — Faz "A": Amame si Quieres. Letra: Mascheroni. Música: Panzeri. Faz "B": La Vida es un Paraíso de Mentiras. Música: Oliviero. Int.: George Melachrino. Disco Odeón Nº 297305. Bs. As., abril 1957. 800 ej. $ 25.85. Arg.

557.786 — Faz "A": Canción del Mar. Música: Ferrer Trindade. Faz "B": El Vals del Antifaz Negro. Música: Carr - Winifred Atwell con Frank Chacksfield. Disco London Nº 343098. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.787 — Faz "A": Calle Ociosa. Música: Jones. Faz "B": Perezoso. Letra: Carmichael. Música: Mercer. Int.: Louis Armstrong. Disco Decca Nº 333609. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.788 — Faz 'A": Mi Cielo Azul. Letra: Donaldson. Música: Whiting. Faz "B": Me Enamoré Otra Vez. Letra: Dominó. Música: Bartholomew. Disco London número 343095. Int.: Fats Dominó. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.789 — Faz "A": El Tirano de la Frontera. Letra: Lee. Música: Washington. Faz 'B": El Ranchero del Cielo. Música: Gaylord. Int.: Rex Allen y Víctor Young. Disco Decca Nº 333611. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.790 — Faz "A": Amor Verdadero. Música: Porter. Faz "B": ¿Seré Siempre tu Novia? Letra: Angelis. Música: Marucci. Int.: Kitty Kallen. Disco Decca Nº 333608. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.791 — Faz "A" y "B": Selección número 114. Letra: Lawrence - Linerman y otros. Música: Murrey - Stuts y otros. Int.: Charlie Kunz. Disco London número 343097. Bs. As., abril 1957. 400 ej. $ 25.85. Arg.

557.792 — Faz "A": Al Atardecer. Música: Donaldson. Faz "B": Sueña. Música: Drean. Int.: Los Vagabundos del Sur. Disco Odeón Nº 298902. Bs. As., abril 1957. 3.200 ej. $ 25.85. Arg.

557.796 — Persuasión. Slow, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Edit.: Europa. Imp.: Korn. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.797 — Calypso. Calypso, música. 2 págs. Autor: Don Fabián. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 4. Arg.

557.798 — Calypso. Calypso, letra. Castell. 2 págs. Autor: Don Fabián. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 4. Arg.

557.799 — Inconcluso. Melodía, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.800 — Invitación al Tango. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.801 — Tu Sombra. Tango, música. 2 págs. Autores: Adriana. Imp.: Hauser. Edit.: Ritmo. Bs. As., 21|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.802 — Con Toda mi Alma. Tango milonga. 2 págs. Autores: Armando Angeletti y Roberto Rufino. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 4. Arg. Música.

557.803 — No... No me la Nombres. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp.: Korn. Edit.: Arpegio. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.804 — No... No me la Nombres. Tango, música. 2 págs. Autores: Tito Martín y Carlos Lazzari. Imp.: Korn. Edit.: Arpegio. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Argentina.

557.805 — Tentadora. Milonga canción, letra. 2 págs. Autor: Carlos Russo. Imp.: Korn. Edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 490 ej. $ 5. Arg.

557.806 — Tentadora. Milonga canción. música. 2 págs. Autor: Jorge Dragone. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 490 ej. $ 5. Arg.

557.807 — A mi Haydée. Vals, música. 2 págs. Autor: Enrique Di Gionantonio. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 15|3|57. 500 ej. $ 4. Arg.

557.808 — Las dos Mitades del Vizconde. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Italo Calvino. Traduc. del italiano: María Dabini. Imp.: El Sol. Edit.: Futuro. Bs. As., 24|10|56. 4.000 ej. $ 24. Arg.

557.809 — Mis Siete Hijos. 1 vol. 157 págs. Castell. Autor: Alcide Cervi. Imp.: Macland. Edit.: Futuro. Bs. As., 10|10|56. 4.000 ej. $ 24. Arg. Traduc. del italiano: Attilio Dabini.

557.817 — Pa lo que Gusten. Tango. música. 2 págs. Autor: Mauro Gravinese. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|57. 400 ej. $ 5. Arg.

557.818 — Pa lo que Gusten. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan José Giménez. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|57. 400 ej. $ 5. Arg.

557.820 — Cuando se Apague mi Voz. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Jorge Beiro. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs As., 4|6|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.821 — Cuando se Apague mi Voz. Tango, música. 2 págs. Autor: Pablo A. Hechin. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As.. 4|6|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.751 — Columbas. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Colombófila Arg. Cap. Fed., abril 1957. 4.500 ej. Arg.

557.762 — Vida Argentina. Quincenal. Castell. Prop.: Hersch David Hirsch Jaime Bigelmaier y otros. Bs. As.. mayo 1957. 1.400 ej. $ 1. Arg.

e.24|9-Nº 5.018-v.25|9|57
e.27|9-Nº 5.018-v.8|10|57

6 DE JUNIO DE 1957

557.605 — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Mórtola. Bs. As. abril 1957. 900 ejemp. $ 5.— (Argentina).

557.606 — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato. Córdoba: mayo 1957. 4.500 ejemp. $ 0,70. (Argentina).

557.607 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Oavarría (Bs. As.), abril 1957. 5.300 ejemp. pesos 0,70. (Argentina).

557.608 — Campeón. Semanal. Castell. Prop.: Roberto De Franc. Cap. Fed.. abril y mayo 1957. 60.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

557.609 — La Voz de Monte. Decenal. Castell. Prop : Micaela Z. de Girado. Monte (Bs. As.) feb abril 1957. 6.000 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

557.610 — El Informativo Aduanero. Bimensual. Castell. Prop.. Dora Gigli. Cap. Fed., mayo 1957. 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).

557.611 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 194.500 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

557.612 — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 739.600 ejemp. $ 1,80. (Argentina).

557.613 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 600.500 ejemp. $ 2. (Argentina).

557.614 — Intervao Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba Cap. Federal mayo 1957. 216.100 ejemp. pesos 1,60. (Argentina).

557.615 — Album El Tony. Mensual. Castellano. Prop.: Edit.: Columba. Cap. Fed. mayo 1957. 71.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

557.616 — Aero Mundial. Semanal. Propietario: Alberto Mirkin. Inglés. Martínez, marzo abril 1957. 100 ejemp. (Argentina).

557.617 — Aero Mundial. Semanario. Castellano. Prop.: Alberto Mirkint Martínez, marzo abril 1957. 200 ejemp. (Argentina).

557.618 — Argentina Austral. Mensual. Cast. Prop.: S.A.I. y Exportadora de la Patagonia. Cap. Fed., mayo 1957 4.500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

557.619 — Veritas Continental. Mensual. Castell. Prop.: Veritas Edit. Bs. As.. mayo 1957. 7.000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

557.620 — Oeste Catamarqueño. Quincenal., Castell. Prop.: Angel Chiàpponi. Andalgalá (Catamarca), mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

557.621 — Bol. de la Igl. Evang. Valdense de Col. Iris. Mensual. Castell. Prop.: Igl. Evang. Vald. de Col. Iris. Jacinto Aráuz (La Pampa). 750 ej. Arg.

557.622 — Bol. Informativo. Mensual. Castell. Prop.. Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario junio 1957. 7.300 ej. $ —. Arg.

557.623 — Rev. Arg. de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertoni. Bs. As., mayo 1957. 1.200 ej. (Arg.).

557.624 — Bol. Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gob. de la Prov. Santiago del Estero, mayo 1957. 350 ej. $ 1. Arg.

557.630 — La Semana Farmacéutica. Semanal. Castell. Prop.: Pedro Roggero. Cap. Fed., abril 1957. 5.000 ej. Arg.

557.631 — Pie Varo Equino Dongénito. 1 vol: 138 pgs. Castell. Autor: Marcos R. Llambías. Imp.: Fanetti. Edit.: Brascia. Bs. As., 20|4|57. 500 ej. $ 80. Arg.

557.635 — El Imparcial. Diario. Castell. Prop.: Pablo García Plandolit. Cnel. Suárez (Bs. As.), mayo 1957. 3.200 ej. $ 0,80. Arg.

557.636 — El Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Pablo García Plandolit. Pigüé Bs. As.), mayo 1957. 1.800 ej. $ 0,80. Arg.

557.645 — Cuatro Cifras. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Héctor Ferrarino. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 22|5.57. $ 4. (Arg.).

557.649 — La Herida de Otro Amor. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autores. Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 2|5|57. 100 ej. $ 4. Arg.

557.650 — La Herida de Otro Amor. Tango, música. 2 pgs. Autores: Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|5|57. 100 ej. $ 5. Arg.

557.654 — Bol. Aberdeen Angus. Mensual. Castell. Prop.: Corp. Arg. de Aberdeen Angus. Cap. Fed., mayo 1957. 10.000 ejemp. $ 5. Arg.

557.662 — Yachting Argentino. Mensual. Castel. Prop.: Julio Cáceres. Cap. Fed., marzo 1957. 3 000 ej. $ 6. Arg.

557.663 — Sígueme. Mensual. Castell. Prop.: Cándido Rubiolo. Córdoba, marzo 1957. 6.000 ej. $ 2. Arg.

557.668 — El Centinela Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Tomás Helemery. Cap. Fed.. mayo 1957. 1.500 ej. Arg.

557.671 — González in England. 1 vol. 240 pgs. Inglés. Autor: J. O. Halbrich. Imp.: Landa. Edit.. El Autor. Bs. As. 29|3|57. 3.000 ej. $ 40 y 50. Arg.

557.672 — English For Beginners. 1 foll. 96 pgs. Inglés. Castell. Autor: J. O. Hallbrich. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: El Autor. Bs .As., 10|3|57. 10.000 ej. $ 10. Arg.

557.675 — Nuestra Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Mario A. Damiani. Cap. Fed., mayo 1957. 65.000 ej. $ 10. Arg.

557.696 — Cancionero Escolar Argentino. 1 foll. 94 pgs. Castel. Autor: Selecciones y Notas: Pedro Berruti. Imp.: Eka. Edit.: El Autor. Bs. As., marzo 1957. 50.000 ej. $ 6. Arg.

557.697 — Manual de Ingreso en 1er. Año. 1 vol. 285 pgs. Castell. Autor: Pedro Berruti. Imp., Fanego. Edit.: El Autor. Avellaneda (Bs. As.), 30|1|57. 20.000 ej. $ 35. Arg.

557.703 — Una Foto de Gardel. Vals. música. 2 pgs. Autor: Omar Ramio. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 4|6|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.704 — Una Foto de Gardel. Vals, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ramón F. Torresc. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As. 4|6|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.707 — Rock del Monito. Rock, música. 2 pgs. Autor: Domingo Ventrice. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|5|57. 300 ej. $ 4. Arg.

e.27|9-Nº 5.016-v.10|10|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

STECCA PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número ochenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen el doctor Alfredo Juan J. Weiss, argentino, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de mandatario de los señores don Elio Raimundo Stecca, argentino naturalizado, casado; don Arturo Montagu Jacobs, argentino, casado; doña Jovita Bunge de Barreto, argentina, casada; doña Laura Bunge de Llavallol, argentina, casada; don Luis Ricci, argentino, casado; don Diego Muñiz Barreto, argentino, soltero; don Roberto Fernando Frank, argentino, casado; don Joaquín José del Castillo, argentino, casado; don Eduardo Oeste Berg, argentino, casado; don Luis Alberto Spanggemberch, argentino, soltero, y don Martín Bernardo Etcheverry, argentino, casado; según así lo acredita con el mandato conferido con fecha veintisiete de marzo próximo pasado, ante mí, al folio cuarenta y siete de este registro a mi cargo, que en lo pertinente dice así: "...En la ciudad de Buenos Aires... a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí... y testigos... comparecen don Elio Raimundo Stecca, argentino naturalizado, casado; don Arturo Montagu Jacobs, argentino, casado; doña Jovita Bunge de Barreto, argentina, casada; doña Laura Bunge de Llavallol, argentina, casada; don Luis Ricci, argentino, casado; don Diego Muñiz Barreto, argentino, soltero; don Roberto Fernando Frank, argentino, casado; don Joaquín José del Castillo, argentino, casado; don Eduardo Oeste Berg, argentino, casado; don Luis Alberto Spanggemberch, argentino, soltero, y don Martín Bernardo Etcheverry, argentino, casado; todos mayores de edad... hábiles... y dicen: Que confieren poder especial irrevocable a favor de los doctores... don Alfredo J. Weiss... para que en sus nombres y representación y actuando conjuntamente separada o alternativamente otorguen y suscriban la escritura pública de constitución definitiva de Stecca Plásticos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de la cual los comparecientes son socios fundadores. A tales efectos los facultan para que firmen la citada escritura con las cláusulas de estilo y practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente. Leída... se ratifican... firmando... ante mí y los testigos don Félix José Rossi y don Luciano Daniel Carlavan... doy fe. — Elio R. Stecca. — A. M. Jacobs. — Jovita Bunge de Barreto. — Laura B. de Llavallol. — Luis Ricci. — D. M. Barreto. — R. F. Frank. — J. J. del Castillo. — E. Berg.— L. A. Spanggemberch. — M. B. Etcheverry. — Félix J. Rossi. — L. Carlavan. Hay un sello. Ante mí: A. P. Iranzi. "Es copia fiel de lo pertinente, doy fe y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que por asamblea celebrada en esta ciudad el día treinta y uno de enero próximo pasado los accionistas que suscriben el acta que se reproduce más adelante, resolvieron constituir una sociedad anónima, aprobándose en el mismo acto los estatutos que deben regirla, los que fueron sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo de la Nación, quien los aprobó por decreto de fecha veintiocho de mayo próximo pasado, previas reformas introducidas por la Inspección General de Justicia y aprobadas por los accionistas. Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo código, declara: Que reduce a escritura pública los estatutos de "Stecca Plásticos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y las actuaciones producidas con motivo de su constitución definitiva que reproducidos dicen así: "Acta constitutiva. En Buenos Aires, a 31 días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen en el local de la calle Sarmiento Nº 930, 5º piso, los señores Elio R. Stecca, Arturo M. Jacobs, Jovita Bunge de Barreto, Laura Bunge de Llavallol, Dr. Luis Ricci, Diego Muñiz Barreto, Roberto F. Frank, Joaquín J. del Castillo, Eduardo O. Berg, Luis A. Spanggemberch y Martín B. Etcheverry con el propósito de constituir una sociedad anónima. Se designa para presidir la reunión al doctor Luis Ricci, quien asume la presidencia y luego de un cambio de ideas quedan aprobados por estatutos a tenor de los que se transcriben a continuación de la presente acta. Acto seguido se procede a la suscripción de capital con el siguiente resultado: El señor Elio R. Stecca suscribe tres mil doscientas cincuenta acciones de la serie "A", o sea trescientos veinticinco mil pesos m|n.; el señor Arturo M. Jacobs suscribe un mil acciones, o sea cien mil pesos moneda nacional; la señora Jovita Bunge de Barreto suscribe dos mil seiscientas doce acciones, o sea doscientos sesenta y un mil doscientos pesos m|n.; la señora Laura Bunge de Llavallol suscribe doscientas cincuenta acciones, o sea veinticinco mil pesos m|n.; el doctor Luis Ricci suscribe doscientas cincuenta acciones, o sea veinticinco mil pesos m|n.; el señor Diego Muñiz Barreto suscribe setecientas acciones, o sea setenta mil pesos moneda nacional; el señor Roberto F. Frank suscribe trescientas setenta y cinco acciones, o sea treinta y siete mil quinientos pesos m|n.; el señor Joaquín J. del Castillo suscribe trescientas setenta y cinco acciones, o sea treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Eduardo O. Berg suscribe quinientas acciones, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Luis A. Spanggemberch suscribe ciento ochenta y ocho acciones, o sea diez y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional y el señor Martín B. Etcheverry suscribe quinientas acciones, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia totalmente suscripta la primera serie "A" de un millón de pesos moneda nacional e integrado su diez por ciento. — A continuación se procede a designar el primer Directorio, resultando elegidas por unanimidad las siguientes personas: Presidente, doctor Luis Ricci; vicepresidente señor Diego Muñiz Barreto; Directores señores Elio R. Stecca, Arturo M. Jacobs, Eduardo O. Berg Joaquín J. del Castillo y Martín B. Etcheverry. Síndico titular señor Roberto F. Frank y Síndico suplente: Doctor Roberto M. Souviron, dejándose constancia de que este Directorio continuará en funciones hasta que se designen sus reemplazantes en la Asamblea General Ordinaria. — Se autoriza finalmente a los Doctores Máximo Bomchil, Alfredo Juan J. Weiss y Luis Ricci, para que actuando en forma sepa-

rada, conjunta o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de personería jurídica de la Sociedad y la aprobación de sus Estatutos, así como la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, facultándolos para aceptar las modificaciones, sugestiones, agregados o supresiones que indiquen las autoridades. — Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes previa lectura y ratificación de la presente. — L. Ricci. — D. M. Barreto. — E. R. Stecca. — L. A. Spanggemberch. — Jovita Bunge de Barreto. A. M. Jacobs. — M. B. Etcheverry. — R. Orbeta (p.p. Laura J. Bunge de Llavallol). — J. J. del Castillo. — R. F. Frank. — E. Berg. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: L. Ricci — D. M. Barreto. — E. R. Stecca. — L. A. Spanggemberch. — Jovita Bunge de Barreto. — A. M. Jacobs. — M. B. Etcheverry. — R. Orbeta (p.p. Laura J. Bunge de Llavallol). — J. J. del Castillo. — R. F. Frank y E. Berg, han sido puestas en mi presencia, corresponden a los señores Luis Ricci Diego Muñiz Barreto, Elio R. Stecca, Luis Alberto Spanggemberch, Jovita Bunge de Barreto, Arturo Montagu Jacobs, Martín Bernardo Etcheverry, Roberto Orbeta, Joaquín José del Castillo, Roberto Fernando Frank y Eduardo Hamilton Oeste Berg, quienes son personas de mi conocimiento, siendo la que acostumbra a usar en todos sus actos. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1957. — Hay un sello. — Alfonso M. Romanelli. — "Estatutos de Stecca Plásticos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración Objeto y Capacidad Legal. — Artículo 1º. — Queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá bajo el nombre de "STECCA PLASTICOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Artículo 2º. — La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Artículo 3. — La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar del día en que el Poder Ejecutivo Nacional la autorice a funcionar pudiendo ser prorrogada o disuelta por la Asamblea, antes del mencionado término fijado para su duración. — Artículo 4. — El objeto de la Sociedad es la fabricación, venta, importación y exportación de productos y artículos plásticos, maquinarias, matrices, moldes y accesorios para dicha rama industrial y sus anexos así como toda negociación que se vincule o tenga relación con el expresado objeto. — Artículo 5. —

Dentro de su objeto, la Sociedad tendrá capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos autorizados por las Leyes civiles y comerciales de la República. — Título II. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo 6. — El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

— Las primeras dos series estarán constituídas por acciones ordinarias al portador. — Las tres series restantes, podrán ser preferidas, ordinarias, nominativas o al portador, según lo decida el Directorio en la oportunidad de cada emisión. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas con cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco y demás reglamentaciones existentes o que se dicten en el futuro, hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de conformidad con las reglas transcriptas en este artículo. — Las acciones deberán ser firmadas por el Presidente o Vicepresidente y por un Director. — Artículo 7. — El Directorio decidirá la emisión de las acciones dentro del capital autorizado en las épocas que considere oportunas de acuerdo a las necesidades de la Sociedad y los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones de cada emisión en proporción a sus tenencias en este momento. — A tal efecto deberán hacerse saber, mediante publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial a las emisiones, así como el plazo dentro del cual deberá ejercerse la preferencia, que nunca podrá ser menor de treinta días, a contar de la fecha de la última publicación. — Toda resolución de emisión de acciones que decida el Directorio se hará constar por escritura pública oblándose en ese acto el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8. — En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas podrán gozar de un dividendo anual fijo acumulativo o no, de hasta el siete por ciento. — La Asamblea decidirá en cada oportunidad si las acciones preferidas tendrán derecho a participar en las asambleas en generalidad de condiciones con las acciones ordinarias de un voto, durante el tiempo que el pago de los dividendos pactados o se encuentre en mora. — Artículo 9. — Salvo lo dispuesto en el artículo anterior respecto de las acciones preferidas, ninguna acción ni serie de acciones tendrá prioridad en el cobro de dividendos, en el reembolso del capital ni en otro orden de ventajas pecuniarias respecto de las acciones de otras series y categorías. — Artículo 10. — La Sociedad podrá emitir debentures de acuerdo a las disposiciones legales en vigor a la fecha de la emisión, por resolución de la Asamblea General. — Título III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 11. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de siete accionistas elegidos por la asamblea. Los directores serán reelegibles indefinidamente y cuyo mandato durará un año, continuarán desempeñando sus cargos hasta que sus sucesores sean designados por la Asamblea General y se hagan cargo de sus funciones. — El Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y uno o más Vicepresidentes, que reemplazarán a aquél en el orden de su elección en casos de renuncia, muerte, ausencia o impedimento. — El Directorio podrá crear asimismo otros cargos que juzgue conveniente. — Artículo 12. — El Directorio se reunirá cuando sea convocado por el Presidente y por lo menos una vez al mes. — Funcionará con quórum de la mayoría de los miembros, que la componen y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo doble voto el Presidente o quien haga sus veces en caso de empate. — Los Directores ausentes podrán hacerse representar mediante carta-poder otorgada a favor de otro Director o accionista, sin perjuicio de la responsabilidad plena del mandante por las resoluciones que se adopten, en consecuencia. — Artículo 13. — Cada Director depositará en la Caja de la Sociedad cincuenta acciones como garantía de su gestión, con carácter previo a la asunción del cargo. — Artículo 14. — En caso de renuncia, muerte o cualquier otro impedimento de cualquier miembro del Directorio, el Síndico podrá designarle un reemplazante que ejercerá su mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Artículo 15. — La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico elegido por la Asamblea General, la cual designará asimismo el suplente que lo reemplazará en caso de fallecimiento, ausencia u otro impedimento. — El Síndico, cuyo mandato durará un año, será reelegible indefinidamente y tendrá todas las facultades que le confieren las reglamentaciones y leyes vigentes. — La forma y monto de su retribución serán determinadas por la Asamblea General conforme a lo previsto en el artículo vigésimo quinto. — Artículo 16. Todos los actos de la Sociedad que impliquen una disposición de sus bienes o contraer obligaciones a su cargo, deberán ser expresadamente autorizadas por el Directorio y llevados a efecto, con la firma del Presidente y la de un Director, o la firma de dos Directores autorizados por el Directorio para tal fin, sin perjuicio de lo cual el Directorio podrá otorgar a una sola persona poderes especiales para asuntos determinados o poderes generales para asuntos judiciales y para la gerencia de los negocios sociales o poderes especiales, que, en opinión del Directorio, fueren necesarios para llevar a cabo los actos corrientes del giro social. — Artículo 17. — Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o de quien haga sus veces, pudiendo delegar la representación legal en cualquier director, gerente o funcionario superior de la Sociedad a los fines exclusivamente de la absolución de posiciones y demás gestiones, actos y diligencias judiciales o administrativas: b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, realizar los siguientes actos: 1) comprar, permutar, vender, transferir y ceder bienes muebles y comprar bienes inmuebles, así como vender estos últimos; 2) hipotecar y gravar bienes raíces con derechos reales, prendar los muebles con prendas civiles, comerciales o con registro; 3) adquirir créditos, acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; 4) celebrar contratos de sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y o comerciales; 5) tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y realizar cualesquiera operaciones con los Bancos enumerados y con el Central y demás instituciones oficiales, nacionales o provinciales o de carácter mixto o particular, girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales, cartas de crédito, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales, correspondientes al giro habitual del negocio; 6) ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores y transar, aceptar concordatos y sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebras, prorrogar jurisdicciones; 7) celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreos, suscribir o endosar cartas de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguro como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas; 8) adquirir, registrar y explotar patentes de invención, derechos intelectuales, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales; 9) celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles, aunque sea por mayor plazo que el de seis años, hacer novaciones, remisiones, o quitas de deudas, recibiendo bienes en pago; 10) otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también proceder a la revocación de los mismos, para representar a la Sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier tribunal judicial y|o administrativo o contencioso administrativo y ante cualquier dependencia de los gobiernos nacional, provinciales o municipales y demás poderes públicos, ministerios, secretarías, reparticiones autónomas o autárquicas, especialmente Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales del Trabajo, Correos y Aduanas; 11) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente. — c) Designar gerentes, fijando sus funciones, remuneraciones y demás condiciones de actuación, crear los cargos que juzgue necesarios, fijando las remuneraciones adecuadas. — d) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado y establecer los plazos y condiciones respectivos. También tendrá facultades para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de bienes muebles o inmuebles que adquiera la sociedad y para aceptar bienes muebles en pago total o especial de lo adeudado sobre acciones suscriptas. — e) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y presentar anualmente a las primeras los documentos requeridos por el artículo 361 del Código de Comercio, así como proponer la distribución de utilidades y demás asuntos que deban ser considerados. — f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y tres y cuatro del Código de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. g) Proceder, con autorización de la Asamblea, a la emisión de debentures dentro y fuera del país, fijando las condiciones de precio, intereses, amortizaciones y garantías que estime convenientes. — h) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier Ciudad de la República o del extranjero o de instituciones análogas en las oportunidades que estime conveniente, la cotización de las acciones de la sociedad, como asimismo de cualquier otra clase de títulos o debentures que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro — i) en general, ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enunciación que precede no es limitativa. — Artículo 19. — Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo a lo establecido en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para su verificación. — Artículo 19. — Las asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio de derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. El Síndico independientemente de las atribuciones que al respecto estos Estatutos confieren al Directorio, tendrá asimismo facultad para requerir la convocatoria de Asambleas extraordinarias y solicitar que en estas o en cualquiera de las convocadas por el Directorio se incluyan los puntos del Orden del Día que crea pertinentes. — Artículo 20. — Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias aun las convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, en caso de falta de quórum, dentro de los treinta días, con cualquier número de accionistaas presentes. El Presidente del Directorio o en su ausencia el o los Vicepresidentes y a falta de ellos el accionista que se elija, presidirá las Asambleas. Todas las resoluciones de las Asambleas, inclusive la elección del Directorio y Síndicos serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Artículo 21: Cada acción de las series primero y segunda da derecho a cinco votos y cada una de las acciones ordinarias o preferidas con derecho a voto de las series tercera, cuarta y quinta así como las que integren los aumentos de capital que se decidan en el futuro, darán derecho a un voto. Los números de votos de las acciones son establecidos sin perjuicio de las limitaciones del artículo trescientos cincuenta, segundo apartado, del Código de Comercio, que se respetarán en todos los casos. — Artículo 22. Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones al portador en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para la convocatoria, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlas depositado en una institución bancaria radicada dentro o fuera del país. Para participar en las Asambleas el accionista deberá exhibir el recibo que en ambos casos le entregará la Sociedad, la que una vez finalizado el acto procederá a devover a sus titulares las acciones o certificados de depósito. Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir a las Asambleas aun sin cumplir con estos requisitos, siempre que en el momento de la celebración de ésta se hallen registrados como tales. Título V. Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 23. El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el primero de Enero de cada año y terminará el 31 de diciembre siguiente. — Artículo 24. Al cierre de cada ejercicio social se practicará el Inventario, Balance General y cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas. —

Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y serán sometidos por el Directorio, conjuntamente con la memoria sobre la marcha de a sociedad, al síndico, quien formulará un informe sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General para su consideración. — Artículo 25: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, luego de efectuadas las amortizaciones y previsiones que corresponda, se distribuirán en la forma siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto; b) Las retribuciones que se acuerde otorgar al Directorio y síndico hasta un máximo del doce por ciento; c) El pago a las acciones preferidas del dividendo fijo que les corresponda por el ejercicio; d) En caso de que el dividendo fijo a las acciones preferidas sea acomulativo, comenzando por los importes correspondientes al ejercicio más antiguo y así sucesivamente; e) El saldo será distribuído o utilizado según lo resuelva la Asamblea. — Título VI. — Liquidación y disposiciones generales. — Artículo 26: En cualquier caso de liquidación de la sociedad ésta se verificará por intermedio de una comisión liquidadora designada por la Asamblea que haya dispuesto tal medida, la cual fijará además la duración de su mandato y su retribución. La liquidación deberá practicarse con intervención del síndico. En caso de que no se llegase a designar la comisión liquidadora, o bien que ésta no pudiese constituirse, la liquidación será practicada por el último Directorio debiendo en todos los supuestos llevarse a cabo las mismas bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Artículo 27: El producto de la liquidación una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, como así también los gastos y honorarios de la comisión liquidadora, se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital suscripto e integrado. — Artículo 28: En los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes vigentes. — D. M. Barreto. — E. Berg. — E. Berg. — L. Ricci. — R. Orbeta. — (p.p. Laura J. Bunge de Llavallol). — E. R. Stecca. — L. A. Spanggemberch. — Jovita Bunge de Barreto. — M. B. Etcheverry. — A. M. Jacobs. — J. J. del Castillo. — R. F. Frank. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: D. M. Barreto. — E. Berg. — L. Ricci, R. Orbeta (p.p. Laura J. Bunge de Llavallol) E. R. Stecca, L. A. Spanggemberch, Jovita Bunge de Barreto, M. E. Etcheverry, A. M. Jacobs, J. J. del Castillo y R. F. Frank, han sido puestas en mi presencia corresponden a las señores Diego Muñiz Barreto, Eduardo Hamilton Oesto Berg, Luis Ricci, Roberto Orbeta, Elio R. Stecca, Luis Alberto Spanggemberch, Jovita Bunge de Barreto, Martín Bernardo Etcheverry, Arturo Montagu Jacobs, Joaquín José del Castillo y Roberto Fernando Frank, quienes son personas de mi conocimiento, siendo las que acostumbran a usar en todos sus actos. — Buenos Aires, 31 de enero de 1957. — Hay un sello. — Alfonso M. Romanelli. — "Poder Ejecutivo Nacional. — "Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Visto el expediente Nº 5643|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad, "Stecca Plásticos, Sociedad Anónima Comercial e Indutrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previa cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Stecca Plásticos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", el 31 de enero de 1957; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8) con las modificaciones de fojas veintiséis (26) a veintiocho vuelta (28 vta.) y la salvedad indicada a fojas veintinueve (29) para el art. 18. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 5617. — Aramburu. — A. Salas. — "Es copia fiel de las actuaciones que obran en el expediente número cinco mil seiscientos cuarenta y tres del año mil novecientos cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia, relativas al acta constitutiva y estatutos sociales de fojas uno a ocho, las modificaciones de fojas veintiséis y veintiocho vuelta, la salvedad indicada a fojas veintinueve y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas treinta y uno que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que bajo lo prescripto precedentemente deja definitivamente constituída la sociedad "Stecca Plásticos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitando de mí, el Escribano autorizante expida el testimonio respectivo a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leída que le es se ratifica en su contenido firmando en prueba de ello por ante mí y los testigos don Félix José Rossi y don Luciano Daniel Carlaván, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Alfredo Juan J. Weiss.

— Félix J. Rossi. — L. Carvalán. — Hay un sello. — Ante mí: A. P. Iranzi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos cincuenta y ocho del registro cuatrocientos noventa y ocho, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en once sellos numerados del un millón doscientos veinticinco mil novecientos once R, al un millón doscientos veinticinco mil novecientos veinte correlativamente y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.580. — e.2|10-Nº 67.969-v.2|10|57

ESTANCIAS AGUAS DULCES

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 489. — Testimonio: Escritura Número Noventa y Dos. — En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparece el señor Joaquín María Torrent, de estado casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Doblas número quinientos quince, de la Capital Federal, de tránsito aquí, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los señores: doña Waldtraut Elisabeth Mechtild von Bohlen und Halbach de Thomas, alemana, casada en primeras nupcias con don Enrique Esteban Thomas, domiciliada en la calle Uriburu número seiscientos once, de la localidad de San Isidro, de esta Provincia; don Ernesto Lutz, casado en primeras nupcias con doña María Frieda Rehmann, alemán, domiciliado en la calle Posadas número doscientos cincuenta, de la ciudad de Lomas de Zamora, de esta Provincia; don Horacio Osvaldo Díaz, casado en primeras nupcias con doña Nora De Miguel, argentino, domiciliado en la Avenida de la Estación número tres mil ochocientos sesenta y siete, de la localidad de Villa Adelina, de esta Provincia; don Anastasio García, de estado soltero, argentino, con domicilio en la calle Cevallos número cuatrocientos once, de la Capital Federal; don José Nabor Solimei, casado en primeras nupcias con doña María Elvira Cerebello, argentino, domiciliado en la calle Santiago del Estero número ochenta y tres, de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, de esta República; doña Eva Born, de estado soltera, alemana, domiciliada en la Capital Federal, calle Brasil número cuatrocientos diez, tercer piso D.; don Melitón José Digrandi, casado en primeras nupcias con doña Corina Saporiti, argentino, con domicilio en la calle Suipacha número seiscientos cincuenta y seis, de la Capital Federal; don Antonio Blas Carlomagno, de estado soltero, argentino, domiciliado en la calle Las Heras número mil novecientos sesenta y cinco, de la localidad de Florida, de esta Provincia: y don Emilio Bañares, de estado soltero, argentino, domiciliado en la Capital Federal, calle

Albariño número dos mil setecientos setenta y ocho; todos mayores de edad; personería y facultades que justifica con el poder especial otorgado a su favor, que en testimonio debidamente legalizado, repuesto e inscripto en el Registro de Mandatos y Representaciones de esta Ciudad me exhibe y transcripto íntegramente dice así: "Folio 648. — Primer testimonio: Escritura número doscientos treinta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a cinco días de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen: Doña Waldtraut Elisabeth Mechtild von Bohlen und Halbach de Thomas, que acostumbra firmar Waldtraut Thomas, casada en primeras nupcias con don Enrique Esteban Thomas, alemana, rentista, domiciliada en la calle Presidente Uriburu número seiscientos once, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Joaquín María Torrent, casado en primeras nupcias con doña Marcelina Puiggrós, español, Contador Público Nacional, domiciliado en esta Capital, calle Doblas número quinientos quince; don Ernesto Lutz, casado en primeras nupcias con doña María Frieda Rehmann alemán, empleado, domiciliado en la calle Posadas número doscientos cincuenta, de la ciudad de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don Horacio Osvaldo Díaz, casado en primeras nupcias con doña Nora De Miguel, argentino, empleado, domiciliado en la Avenida de la Estación número tres mil ochocientos sesenta y siete, de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Anastasio García, de estado soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Cevallos número cuatrocientos once, de esta Capital; don José Nabor Solimei, casado en primeras nupcias con doña María Elvira Cerebello, argentino, abogado, domiciliado en la calle Santiago del Estero número ochenta y tres, de la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, de esta República, de tránsito aquí; doña Eva Born, de estado soltera, alemana, empleada, domiciliada en esta Capital, calle Brasil número cuatrocientos diez, tercer piso D.; don Melitón José Digrandi, casado en primeras nupcias con doña Corina Saporiti, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en esta Capital, calle Suipacha número setecientos cincuenta y seis; don Antonio Blas Carlomagno, de estado soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Las Heras número mil novecientos sesenta y cinco, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y don Emilio Bañares, de estado soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Albariño número dos mil setecientos setenta y ocho, de esta Capital: todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurren en su carácter que declaran ser, de únicos asociados fundadores de la Sociedad Anónima en formación "Estancias Aguas Dulces, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera", constituída por acta privada de esta misma fecha; y en tal virtud dicen: Que confieren Poder Especial en favor de los señores Joaquín María Torrent y Horacio Osvaldo Díaz, para que en sus nombres y representación, y actuando en forma conjunta, separada o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación y de la Inspección General de Justicia, el reconocimiento y obtención de la personería jurídica de la Sociedad en formación referida, facultándolos para tramitar la aprobación de los Estatutos y en su oportunidad elevarlos a escritura pública, solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, aceptar toda clase de modificaciones o sujestiones que pudieran formular las autoridades competentes; y aceptar, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para alcanzar la constitución definitiva de la Sociedad. — Leída que les fué se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos Don Enrique W. Day y Don Juan Carlos Navarro; vecinos y hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Waldtraut Thomas. — J. Torrent. — Lutz. — H. Díaz. — A. García. — J. N. Solimei. — Eva Born. — M. J. Digrandi. — A. Carlomagno. — E. Bañares. — Tgo.: Enrique W. Day. — Tgo.: J. C. Navarro. — Está mi sello. — Ante mí: Fco. J. Oliver. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para los mandatarios expido este testimonio extendido en dos sellos de Ley número dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos dieciséis y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Honorarios: $ 570 m|n. Fco. J. Oliver. — Hay un sello. "El Colegio de Escribanos con jurisdicción en la Capital Federal y Territorios Nacionales de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12990 y 14054, legaliza la firma y el sello del escribano don Francisco J. Oliver, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2.649.217, quien actuó en ejercicio de sus funciones. — Buenos Aires, 26 Agosto de 1957. A. J. Gutiérrez Moreno. Hay un sello. — La Plata, 26 de Agosto de 1957. — Inscripto en la fecha al folio número 57515, tomo 231 en el Registro de Mandatos Especiales". Es Copia fiel, doy fe. Y el señor Torrent en el carácter invocado, expresa: Que por instrumento privado suscripto en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, el compareciente en unión con sus mandantes constituyó provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Estancias Aguas Dulces, Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera". — Que sometida la correspondiente documentación a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad, ésta fué autorizada para funcionar como Sociedad Anónima bajo la denominación de "ESTANCIAS AGUAS DULCES, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA e INDUSTRIAL", aprobándose su Estatuto por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ocho mil ochocientos ochenta y nueve. — Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, mediante la presente escritura, deja definitivamente constituída dicha Sociedad Anónima y protocolizada el acta de constitución de la misma, el Estatuto que ha de regirla y Decreto aprobatorio que constan en el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que debidamente legalizado y repuesto agrego por cabeza de la presente escritura y transcripto íntegramente dice así: "Testimonio: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a cinco días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las dieciséis horas se reunieron en Suipacha 756, 4to. piso, los que suscribieron la presente acta, todos mayores de edad, y por mutuo acuerdo designaron para presidir la Asamblea a la Sra. Waldtraut Elisabeth Mechtild von Bohlen und Halbach de Thomas y para actuar como secretario al Sr. Joaquín María Torrent, quienes de inmediato asumieron las expresadas funciones. — El presidente manifestó entonces que según sabían todos los presentes la reunión tenía por objeto concretar la idea ya estudiada de constituir una sociedad anónima para la explotación de toda clase de negocios agrícola-ganaderos en establecimientos propios o de terceros y la extracción, compra, venta e industrialización de toda clase de frutos y productos de esa naturaleza, y que a tal efecto habíase preparado el proyecto de estatuto que sometía a la Asamblea. — El secretario dió lectura al referido proyecto y todos los presentes lo aprobaron en la forma que por separado lo firman y que constituye parte integrante de esta acta. — Así aprobado el estatuto de la sociedad cuyo nombre será "Estancias Aguas Dulces, Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera", y cuyo capital autorizado es de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), se suscribió Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) correspondiente a la primera serie de acciones ordinarias previstas en el artículo 5to. de dicho estatuto. — La suscripción se efectuó en la siguiente proporción: Waldtraut Elisabeth Mechtild von Bohlen und Halbach de Thomás, alemana, casada con Enrique Esteban Thomas, domiciliada en Uriburu 611, San Isidro, F.C.N.G.M., Cédula de Identidad número 3.768.652, Quinientas acciones por un valor total de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000); Joaquín María Torrent, español, Contador Público Nacional, casado con Marcelina Puigrós, domiciliado en Doblas 515, Cédula de Identidad Número 2.220.548, Cien acciones por un valor total de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Ernesto Lutz, alemán, empleado, casado con María Frieda Rehmann, domiciliado en Posadas 250, Lomas de Zamora, F.C.N.G.R., Cédula de Identidad Nº 639.679 de la Provincia de Buenos Aires, Cien acciones por un valor total de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Horacio Osvaldo Díaz, argentino, empleado, casado con Nora De Miguel, domiciliado en Avenida de la Estación 3867, Villa Adelina, F.C.N.G.B., Cédula de Identidad Nº 2.587.568, Cincuenta acciones por un valor total de cincuenta mil pesos (m$n. 50.000); Anastacio García, argentino, empleado, sotero, domiciliado en Cevallos 411, Cédula de Identidad número 3.793.374, Cincuenta acciones, por un valor total de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000); José Nabor Solimei, argentino, abogado, casado con María Elvira Cerebello, domiciliado en Santiago del Estero 83, San Juan, Cédula de Identidad Nº 378.974, Cincuenta acciones por un valor total de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000); Eva Born, alemana, empleada, soltera, domiciliada en Brasil 410, 3er. piso D, Cédula de Identidad Nº 2.585.716, Cuarenta acciones por un valor total de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000); Melitón José Digrandi, argentino, Contador Público Nacional, casado con Corina Saporiti, domiciliado en Suipacha 756, Cédula de Identidad Nº 1.719.493, Cuarenta acciones por un vador total de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000); Antonio Blas Carlomagno, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Las Heras 1956, Florida, F.C.N.G.M., Cédula de Identidad Nº 2.590.563, Treinta y cinco acciones por un valor total de treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000), y Emilio Bañares, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Albariño 2778, Cédula de Identidad Nº 3.420.798, Treinta y cinco acciones por un valor total de treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000). — Por unanimidad se resolvió abonar en este acto al presidente el diez por ciento (10 o|o) del importe de lo suscripto, o sea cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) a efectos de depósito legal y que el noventa por ciento (90 o|o) restante será pagado cuando el Director Administrador lo requiera. — A continuación se resolvió designar por unanimidad para ocupar sus cargos por el primer período de tres años como Director Administrador a la Sra. Waldtraut Elisabeth Mechtild von Bohlen und Halbach de Thomas, y como Director suplente al Sr. Horacio Osvaldo Díaz, designándose a los Sres. Joaquín María Torrent, Síndico Titular, y Ernesto Lutz, Síndico Suplente. — También por unanimidad se resolvió facultar a los señores Joaquín María Torrent y Horacio Osvaldo Díaz para que, actuando conjunta, alternada o indistintamente, hagan las diligencias administrativas y judiciales que sean necesarias para que la sociedad quede definitivamente y legalmente constituída, autorizándolos a aceptar las reformas, supresiones y adiciones al estatuto que sean necesarias para su aprobación por el Poder Ejecutivo, así como para gestionar y firmar la escritura de constitución definitiva y su inscripción en el Registro Público de Comercio. — A tal efecto se les otorgará por todos los firmantes los respectivos poderes por ante el escribano Sr. Cristián Fernández Madero o el Sr. Francisco J. Oliver. — Se resolvió finalmente labrar Acta de Asamblea de Fundación, lo que se hizo, y leída la presente, ratificada y aprobada por unanimidad, la firman todos los socios fundadores siendo las diecisiete horas. — J. Torrent. — H. Díaz. — Waldtraut Thomas. — A. García. — A. Carlomagno. — Eva Born. — E. Bañares. — Dutz. — M. J. Digrandi. — J. N. Solimei. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "J. Torrent", "H. Díaz", "Waldtraut Thomas", "A. García", "A. Carlomagno", "Eva Born", "E. Bañares", "Lutz", "M. J. Digrandi" y "J. N. Solimei", son auténticas de los señores Joaquín María Torrent, Horacio Osvaldo Díaz, Waldtraut Elisabeth Mechtild von Bohlen und Halbach de Thomas, Anastacio García, Antonio Blas Carlomagno, Eva Born, Emilio Bañares, Ernesto Lutz, Melitón José Digrandi y José Nabor Solimei, por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, abril cinco de mil novecientos cincuenta y siete. — Fco. J. Oliver. — Titular Registro Nº 241. — Honorarios: $ 220. — Hay un sello". — "Estatuto. — Artículo Primero: Con el nombre de "Estancias Aguas Dulces, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Industrial", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República, con o sin capital asignado a las mismas. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha del decreto de otorgamiento de la personería jurídica. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación de toda clase de negocios agrícola-ganaderos en establecimientos propios o de terceros y la extracción, compra, venta e industrialización de toda clase de frutos y productos de esa naturaleza. — Artículo Cuarto: Para la realización del objeto social de la sociedad podrá adquirir o transferir el dominio de bienes raíces, aceptar o ceder toda clase de derechos reales, hipotecas y prendas de garantía, dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento aunque sea por más de seis años, celebrar toda clase de contratos comerciales, comprar y vender toda clase de ganados, frutos y productos, registrar, adquirir, enajenar o transferir marcas y señales de ganado mayor y menor, marcas de fábrica y de comercio, dar o tomar dinero en préstamo, de Bancos, sociedades o particulares y emitir debentures con o sin garantía especial o flotante, en las condiciones establecidas por el Código de Comercio y las leyes especiales que rijan la materia. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m|n.), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m n.) cada una, y dividido en cinco (5) series de mil (1.000) acciones cada una. Queda totalmente suscripta y paga en su diez por ciento la primera serie de mil acciones ordinarias. Las restantes series de acciones ordinarias se emitirán en la época, forma y condiciones de pago que determine el Director, quien queda autorizado para aceptar la integración de toda o parte de las mismas, en bienes, siempre que los mismos representen valor equivalente, de lo que se deberá dar cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Toda resolución sobre emisión de acciones se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia dándose a conocer esa emisión a los accionistas, por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para suscribir nuevas series de acciones, en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas. Pasados quince días a partir de la última publicación, las acciones no suscriptas serán ofrecidas a la suscripción de otros accionistas y terceros ajenos a la sociedad. Estas preferencias no regirán si la emisión estuviere afectada a un destino especial dado por el Director con la conformidad del Síndico. — Artículo Séptimo: Producida la mora en el pago del saldo o de cualquiera de las cuotas de las acciones suscriptas, lo que tendrá efecto por el simple vencimiento de los plazos fijados por el Director, queda éste facultado para proceder a la venta de los certificados correspondientes a dichas acciones, en remate público, con la publicidad que estime conveniente, debiendo quien resulte comprador integrar el saldo de las mismas en las condiciones fijadas al resolverse su emisión. El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados; una vez cubiertos los gastos del remate y un interés punitorio del uno por ciento mensual. Las acciones en mora no tendrán derecho a votar en las Asambleas. — Artículo Octavo: Integrado el capital autorizado, la Asamblea podrá aumentarlo total o sucesivamente hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000.— m|n.) dividido en series de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.), cada una. Toda resolución sobre aumento de capital autorizado se elevará escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, anunciándose dicho aumento por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días y procediéndose respecto de las emisiones correspondientes al aumento del capital en la forma establecida en el artículo sexto. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m|n.), más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Artículo Noveno: Las acciones serán nominativas hasta su total integración y al portador una vez totalmente pagas, emitiéndose con arreglo a lo dispuesto por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones según lo resuelva el Director, los que deberán ser firmados por el mismo y el Síndico. Cualquier accionista podrá solicitar el canje de sus acciones al portador en acciones nominativas, en cualquier momento que le conviniere. Dicho canje debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Director Administrador y un Director suplente para el caso de ausencia, renuncia, incapacidad o fallecimiento del titular. — Artículo Undécimo: El Director Administrador y el Director suplente durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los Directores quedarán en el ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Duodécimo: El Director Administrador podrá percibir por resolución de la Asamblea General de Accionistas, una asignación mensual y|o viático para gastos de representación y traslado, además del porcentaje de las utilidades fijado en el artículo vigésimo primero de este estatuto en concepto de honorarios. — Artículo Décimo Tercero: El Director Administrador llevará un libro de Resoluciones del Directorio donde asentará las resoluciones que importen actos de disposiciones de bienes, gravámenes de los mismos, la celebración de contratos que deban otorgarse por escrito, y el otorgamiento o revocatoria de mandatos generales o especiales, así como la consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, la convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinría, la emisión de acciones y toda otra resolución concerniente al funcionamiento de la sociedad. — Artículo Décimo cuarto: El Director Administrador tiene las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social con las siguientes atribuciones especiales: a) ejercer la representación legal y contractual de la sociedad en todos sus actos. — b) Administrar con amplias facultades los negocios sociales y disponer la ejecución de todos los actos requeridos para el desarrollo de los mismos. — c) Nombrar o destituir Gerentes, Subgerentes, administradores y representantes, y celebrar toda clase de contratos de servicios fijando los sueldos, retribuciones y participaciones que creyere conveniente. — d) Comprar, vender y permutar bienes muebles, semovientes o inmuebles, mercaderías, títulos, acciones y cuotas o participaciones al contado o a plazos con o sin garantía real o prendaria, hipotecarlos, cederlos y gravarlos con toda clase de derechos reales y prendas de garantía. — e) Emitir debentures dentro y fuera del país, con o sin garantía flotante o especial. — f) Solicitar la cotización en Bolsa de las acciones y obligaciones emitidas por la sociedad. — g) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o prendaria y realizar toda clase de operaciones de créditos con Bancos, sociedades, instituciones o particulares y especialmente con los Bancos nacionales, provinciales o municipales, de la denominación que fueren, creados o por crearse, realizando con ellos todas las operaciones especiales o comunes de créditos o autorizados por las leyes y decretos que lo rigen. — h) Estar en juicio, designar asesores y mandatarios; conferir poderes generales y especiales, transar, comprometer en árbitros, hacer novaciones, prorrogar jurisdicciones, renunciar a prescripciones adquiridas o al derecho de apelar, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas y constituir fianzas y cauciones juratorias. — i) Resolver la emisión de las restantes series de acciones ordinarias con la sola limitación de que no podrá emitirse una nueva serie mientras las correspondientes a la emisión anterior no estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — j) Resolver la emisión e integración de acciones dentro del o de los aumentos del capital autorizado y de acuerdo a las facultades que le acuerde la Asamblea. — k) Confeccionar y aprobar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que deben someterse anualmente a la Asamblea de Accionistas, los que deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo quinto: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas designará anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente y cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. — Artículo Décimo sexto: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determina el Código de Comercio y este Estatuto, y a ellas se convocará mediante anuncios publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, debiendo comenzar con diez días de anticipación al de la fecha de la Convocatoria. En las Asambleas cada acción conferirá un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo séptimo: Para la constitución de la Asamblea en primera convocatoria se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 7º, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — A falta de número, la Asamblea en segunda convocatoria se hará dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera Asamblea y será convocada mediante anuncios publicados por tres días, con ocho de anticipación, en el Boletín Oficial, y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán siempre por mayoría de votos presentes aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo octavo: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para el acto y recibirán una boleta de entrada. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida a la Presidencia. — Artículo Décimo noveno: La Asamblea será presidida por el Director Administrador; a falta de éste por el Director suplente y a falta de ambos por el accionista que designe la Asamblea. Quien presida la Asamblea tendrá voz y voto, y voto de decisión en caso de empate, salvo los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. La Asamblea designará dos accionistas para firmar el acta, los que desempeñarán las funciones de escrutadores, en caso necesario. — Las resoluciones de la Asamblea serán redactadas en un Libro de Actas de Asambleas y firmadas por quien presida el acto, y los dos accionistas designados al efecto. — Artículo Vigésimo: El ejercicio comercial de la sociedad comienza el primero de Ju-

lio y termina el treinta de Junio del año siguiente, en cuya oportunidad se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas que rijan la materia. — La fecha del cierre del ejercicio comercial podrá ser variada por resolución de una Asamblea General, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo primero. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general serán distribuídas en la siguiente forma: dos por ciento (2 o|o) para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto. el porcentaje para remuneración del Director Administrador y el Síndico, que resuelva la Asamblea y el saldo será distribuído entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias a prorrata de los capitales integrados y en proporción al tiempo de integración. — La remuneración que por todo concepto reciba el Director no podrá superar el diez por ciento (10 o|o) de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — La Asamblea podrá resolver el pago del dividendo en acciones totalmente integradas y destinar una parte de las utilidades para crear o aumentar otros fondos destinados a previsión, castigos o eventualidades, así como variar el destino de los mismos, con excepción del fondo de reserva legal. — El Director Administrador queda expresamente facultado para hacer uso de acuerdo a su destino, de los fondos de reserva especial que se creen para el pago de las obligaciones fijadas por la Ley Nacional número once mil setecientos veintinueve y demás leyes similares o afines que se dicten. — Artículo vigésimo segundo. — La Asamblea de accionistas, por mayoría de votos presentes podrá resolver previa desafectación la capitalización de reservas, con excepción de la reserva legal, hasta el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto así como la capitalización del mayor valor que pudieran tener los bienes de la sociedad sobre el tipo fijado en el Inventario y Balance General, cuando ello sea legalmente posible, cuyo excedente se desastrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentos y normas técnicas en vigor y sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, en caso de que esto sea obligatorio. — Artículo Vigésimo tercero: Los dividendos sancionados por la Asamblea serán abonados a partir de los treinta días de aprobado el Balance General, salvo resolución expresa de la Asamblea al respecto, y los que no sean reclamados en el término de tres años a contar del vencimiento del plazo de treinta días mencionado, o del nuevo plazo fijado por la Asamblea, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Cuarto. — En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por una Comisión designada al efecto por la Asamblea que resuelva la liquidación, con intervención del síndico, no pudiendo dicha Comisión liquidar los negocios de la sociedad mediante cesión global del activo y pasivo social, sin anuencia previa especial de los accionistas, otorgada por mayoría de votos presente en Asamblea General celebrada con presencia de las dos terceras partes de las acciones suscriptas. — Tanto la comisión liquidadora, como el o los síndicos, nombrados al efecto, durarán en sus funciones hasta la aprobación de la rendición de cuenta fijada por la Asamblea, salvo derecho de ésta de removerlos en cualquier momento. — J. Torrent. — H. Díaz. — Waldtraut Thomas. — A. García. — A. Carlomagno. — Eva Born. — E. Bañares. — Lutz. — M. J. Digrandi. — J. N. Solimei. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "J. Torrent", "H. Díaz", Waldtraut Thomas", "A. García", "A. Carlomagno", "Eva Born", "E. Bañares", "Lutz", "M. J. Digrandi" y "J. N. Solimei", son auténticas de los señores Joaquín María Torrent, Horacio Osvaldo Díaz, Waldtraut Elisabeth Mechtild von Bohlen und Halbach de Thomas, Anastasio García, Antonio Elías Carlomagno, Eva Born, Emilio Bañares, Ernesto Lutz, Melitón José Digrandi y José Nabor Solimei, por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Fco. J. Oliver. — Hay un sello. — Titular Registro número 211. — Honorarios: $ 250. — El Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 1º Ago. 1957. — Visto el expediente Nº 8945|957, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Estancias Aguas Dulces Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Estancias Aguas Dulces Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Industrial", constituída en esta Capital con la denominación de "Estancias Aguas Dulces Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera", el 5 de abril de 1957; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho (8), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve vuelta (19 vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda a fojas veintidós (22) al acta constitutiva.— Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 8.889. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil quinientos cincuenta y uno y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Estancias Aguas Dulces Sociedad Anónima Agrícola [illegible] Industrial" y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en nueve sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados novecientos veinte y cuatro mil trescientos setenta y tres al novecientos veinte y cuatro mil trescientos setenta y nueve, un millón ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve, un millón ciento treinta y cinco mil cuatrocientos noventa, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. — A. Guerizoli. — Hay un sello: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. — Certifico que la firma que precede del doctor Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia, es auténtica. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — M. Szelagowski. — Hay un sello: Miguel B. Szelagowski. Subsecretario de Justicia. — Es copia fiel, doy fe, solicitando el compareciente de mí, el autorizante, expida copia de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Leída que le fué se ratifica en su contenido; así la otorga y firma por ante mí y los testigos don Rodolfo Ferrari y don Fernando Martínez Granados; vecinos y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número noventa y uno otorgada hoy. — J. Torrent. — Tgo.: Rodolfo Ferrari. — Tgo.: F. Martínez Granados. — Está mi sello. Ante mí: Cristián Fernández Madero. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número doscientos diez a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Estancias Aguas Dulces Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Industrial" expido el presente testimonio extendido en catorce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del cero ochocientos diez mil seiscientos trece al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreraspado: Osvaldo - un valor total de treinta y cinco - reelectos - confeccionar - salvo - demostrará. — Vale. — Cristián Fernández Madero. — Hay un sello. — Certifico que don [illegible] escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son los que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentra inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 3 de setiembre 1957. — J. M. Lavié. — Hay un sello. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el doctor don Juan Manuel Lavié, es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él, está en debida forma. — La Plata, 3 setiembre 1957. — Genaro Scarpino. — Hay un sello.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.150.— e.2|10-Nº 67.909-v.2|10|57

CASA ENRIQUE SCHUSTER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber:

Que por escritura Nº 1.121 otorgada el 12 de julio del corriente año ante el escribano Alberto H. Wuille Bille al folio 2.951 del Registro 11 a su cargo, se protocolizaron las reformas de los artículos quinto, séptimo, décimo, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo primero, vigésimo cuarto, vigésimo sexto, y vigésimo noveno de los Estatutos, de la sociedad anónima establecida en esta plaza bajo la denominación de "CASA ENRIQUE SCHUSTER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", cuyos estatutos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 411, folio 161, Nº 334, folio 437 ambos del libro 48 y número 1.069 folio 52 del libro 4 todos tomo A. de Estatutos Nacionales. — Los artículos reformados y Decreto del Superior Gobierno Nacional que aprobó dichas reformas, son del siguiente tenor: "Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional (pesos treinta millones) representados por trescientas mil acciones (trescientas mil) de cien pesos moneda nacional (pesos cien) cada una, distribuídas en seiscientas series de quinientas acciones cada serie. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta sesenta millones de pesos moneda nacional (pesos sesenta millones) por resolución de la Asamblea General de Accionistas, guardando siempre las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — La Asamblea determinará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos: a) Las dos primeras series son de Acciones Privilegiadas que tienen derecho a un voto por acción y a un dividendo del dos por ciento (dos por ciento) por cada uno por ciento (uno por ciento) que reciban las acciones ordinarias, pagaderos pari-passu y en igualdad de condiciones con ellas. b) Las series trece hasta cuarenta son de acciones ordinarias "A" y tienen derecho a cinco votos por acción, salvo la excepción establecida en el artículo veinte y tres. c) Las series cuarenta y uno hasta trescientos son de acciones ordinarias "B" y tienen derecho a un voto por acción. d) Todas las acciones ordinarias tienen igual derecho en la ditribución de utilidades y participarán en iguales condiciones con las acciones privilegiadas en el resultado de la eventual liquidación de la sociedad. Las series uno hasta trescientos se hallan totalmente suscriptas e integradas. No podrán emitirse nuevas series de acciones privilegiadas. La asamblea o el Directorio podrán emitir las demás series del capital autorizado en forma de acciones ordinarias con derecho a un voto múltiple de hasta cinco votos por acción o en acciones preferidas en cuyo caso deberán fijar sus características dentro de las siguientes condiciones: Primero: Tendrán derecho a reintegro preferente o no en caso de liquidación de la sociedad en proporción al capital integrado sobre cada acción. — Segundo: Tendrán derecho a un dividendo preferido, acumulativo o no, que no podrá exceder del nueve por ciento (nueve por ciento) anual. — Tercero: Podrá acordárseles o no una participación adicional en las utilidades, la que no podrá exceder del dividendo que reciban las acciones ordinarias después de pagado el dividendo preferido. — Cuarto: Podrán tener o no derecho a voto ya sea a razón de un voto por acción como máximo o un voto cada diez acciones como mínimo, pero siempre tendrán derecho a voto en las asambleas si el pago de los dividendos pactados, o parte de ellos, llegara a estar en mora. En tal caso, cada acción preferida otorgará derecho a un voto, el que podrán hacer valer en la primera Asamblea General que se celebre después de aquella que hubiese aprobado el balance que no permita la distribución del dividendo preferido y durante todo el tiempo que subsista la mora en el pago del mismo. Sólo la Asamblea podrá emitir acciones preferidas que tengan derecho a voto, fuera del caso de mora en el pago de dividendos. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las acciones suscriptas. — Artículo séptimo: La integración de las acciones de la sociedad podrá tener lugar en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Apelando al aporte de nuevos capitales, mediante el ofrecimiento a la suscripción; b) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad. c) Por transferencia de utilidades a cuenta capital pagándose el equivalente como dividendo a los accionistas, tenedores de acciones ordinarias y a los de acciones preferidas por el monto de la participación adicional, si les correspondiese, de acuerdo con el artículo quinto apartado d) inciso tres, pués el dividendo preferido se abonará siempre en dinero efectivo. d) Por conversión de debentures que se hubieren emitido. e) Capitalizando reservas aprobadas por las Asambleas Generales de Accionistas, con exclusión de las reservas legales y siempre que no existan dividendos preferidos impagos. f) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el inventario y último balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, previa tasación pericial y aprobación del Poder Ejecutivo Nacional. Las emisiones que se hagan en la forma prevista por los incisos c), d), e) y f) de este artículo, deberán ser previa y especialmente autorizados por la Asamblea General de Accionistas. En los casos de los incisos e) y f) las acciones se distribuirán entre todos los tenedores de acciones en proporción al número que posean. — Artículo décimo: Serán aplicable a las acciones las disposiciones de los artículos trescientos veinte y siete, trescientos veinte y ocho, trescientos treinta, trescientos treinta y uno y trescientos treinta y dos del Código de Comercio Las acciones serán nominativas o al portador. El Directorio podrá disponer de acuerdo con los tenedores respectivos que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversa. Esta disposición rige tanto para las acciones que se emitan como para las ya emitidas, que son todas al portador. Las resoluciones del Directorio disponiendo el cambio de acciones al portador en nominativas, y viceversa, serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Llevarán la firma de dos directores, una de las cuales será siempre la del presidente en ejercicio, pudiendo una de ellas ser en facsímil. Transcurridos treinta días desde el último señalado para el pago, los suscriptores en mora, sin notificación o gestión judicial alguna, incurrirán en el interés punitorio que fijare el Directorio, de hasta el uno por ciento mensual, a favor de la sociedad. En el mismo caso el Directorio podrá además dejar en suspenso el derecho de voto del suscriptor moroso, dejando constancia en acta de la resolución. La integración o el pago de lo adeudado hará cesar automáticamente la suspensión del derecho de voto. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá hacer uso de las facultades conferidas por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — La posesión de acciones de la sociedad implica la aceptación de estos Estatutos. — Artículo décimo quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete a doce miembros titulares, entre ellos un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y un Tesorero, siendo facultativo de la Asamblea elegir o no hasta igual número de suplentes. — Habrá un Síndico y un Síndico suplente. — Los miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones, el Síndico y el Síndico Suplente un año. — Todos podrán ser reelectos y sus mandatos se entienden prorrogados hasta tanto sean designados los reemplazantes en los términos previstos en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser miembro del Directorio se requiere ser propietario de cien acciones que serán depositadas en la sociedad en garantía de la gestión mientras dure el mandato. — Artículo décimo noveno: La Asamblea en el acto de la elección del Directorio, podrá atribuir a un Director el cargo de Director General y fijarle una remuneración con cargo a gastos generales y|o mediante una habilitación sobre las utilidades líquidas y realizadas. — Sin perjuicio de este derecho, el Directorio podrá, si lo conceptúa necesario, efectuar tal designación conforme al artículo vigésimo incisos c) y d) de este Estatuto. — Artículo vigésimo primero: Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por el Presidente, el Vice Presidente en ejercicio o aquel ó aquellos de sus miembros que se designen al efecto. — La Sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos con la firma del Presidente o del Vice-Presidente en ejercicio o con la de dos miembros titulares del Directorio, o por un miembro titular y un apoderado designado por el Directorio, o por la firma conjunta de dos apoderados designados por el mismo, sin perjuicio de que el Directorio, en uso de las facultades que le confieren los artículos diez y seis y veinte, atribuya derecho de obligar a la sociedad con su sola firma, el miembro del Directorio o el representante de la sociedad que designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. — Artículo vigésimo cuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se regirán de acuerdo a los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los cuarenta días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial por el mínimo de días y con la anticipación mínima que para uno y otro caso establezcan las disposiciones legales vigentes. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco o Institución de Crédito del país o del extranjero, salvo lo dispuesto para los tenedores de acciones nominativas por el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario del veintisiete de Abril de mil novecientos veintitrés. — Artículo vigésimo sexto: Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias se considerarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, inclusive en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria la Asamblea estará en quórum cualquiera sea el capital representado, aún en los casos del artículo citado. — Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes, también cuando se trate de asuntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Sin embargo será necesario las tres cuartas partes de votos presentes para modificar cualquier resolución o acto del Directorio, con excepción del caso previsto en el artículo veintiocho. — Artículo vigésimo noveno: Se practicarán todas las amortizaciones y reservas necesarias para asegurar la exactitud del valor del activo y a objeto de que el balance refleje fielmente la situación económico-financiera de la Sociedad, conforme a lo que aconseje el directorio, resuelva la Asamblea o exija la autoridad competente, y se pagarán las habilitaciones o gratificaciones que correspondan o se acordasen a Gerentes, Jefes de Departamentos, empleados u otras personas. — La utilidad líquida y realizada resultante se distribuirá en la siguiente forma: a) Dos por ciento (dos por ciento) al fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto. — b) Uno por ciento (uno por ciento) al Síndico. — c) Ocho por ciento (ocho por ciento) al Directorio, que éste distribuirá entre sus miembros. — d) Las remuneraciones o gratificaciones especiales que la Asamblea resuelva conceder a miembros del Directorio o de la Gerencia. — e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones conforme a lo establecido en estos estatutos y por las condiciones de emisión de los diversos tipos de acciones. — Se pagará en primer término el dividendo fijo a las acciones preferidas. — Si hubiese acciones preferidas de dividendo acumulativo, el dividendo atrasado se pagará primero. — Si las acciones preferidas tuviesen derecho a una participación adicional en las utilidades, el dividendo adicional les será abonado en la proporción fijada, pari-passu y en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias. — Después de pagado a las acciones preferidas el dividendo fijo y acumulativo, si lo hubiese, la Asamblea General podrá, antes de repartir otros dividendos, destinar la suma que crea conveniente a amortizaciones extraordinarias, reservas especiales cuenta nuevo u otro destino, o disponer que todo o parte de las utilidades restantes se apliquen a la formación de un fondo especial para el rescate de acciones conforme al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y lo previsto en estos Estatutos. — Los dividendos que al cabo de tres años de su puesta a disposición de los accionistas no hubiesen sido cobrados, serán incorporados ipso-jure al acervo social. — El total de las retribuciones que perciban miembros del Directorio, en virtud de lo estipulado en este artículo o a cargo de Gastos Generales, de acuerdo con lo establecido en los artículos diez y seis, diez y nueve y veinte, no podrán exceder del veinticinco por ciento del importe resultante de sumar a las utilidades las cantidades abonadas a Directores con cargo a Gastos Generales. — En el caso que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de un porcentaje mayor del prefijado, sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuese expresamente acordado por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día". — ... "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, cinco Jun. mil novecientos cincuenta y siete. — Visto el expediente Nº seis mil novecientos veinte y siete novecientos cincuenta y siete, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Casa Enrique Schuster, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda Nacional treinta millones m. pesos n. (treinta millones) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional sesenta millones (m. pesos n. sesenta millones), y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del art. doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del art. veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de fojas trescientos noventa y ocho (trescientos noventa y ocho) a cuatrocientos dos (cuatrocientos dos), con excepción de los artículos quinto, décimo, vigésimo sexto y vigésimo noveno, que obra de fojas cuatrocientos quince vuelta (cuatrocientos quince vta.) a cuatrocientos dieciocho (cuatrocientos dieciocho), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Casa Enrique Schuster Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la Asamblea celebrada el veinte y siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº cinco mil novecientos veinte". — Entrelíneas: de los Estatutos — preferente — Sobrerraspado: quinientas — Privilegiadas — determinará — mora — acciones — integración — acciones — Impagos — o modificar — hasta — nueve — noventa — fojas — Vale. — Entrelíneas — por un día — Vale.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 840.— e.2|10-Nº 67.892-v.2|10|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD, LIMITADA

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de esta Capital, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento del 4 de setiembre de 1957, los socios de ADATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar la cláusula 2a del contrato por la siguiente: "El plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de octubre de 1957". — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 40. — e.2|10.Nº 68.335-v.2|10|57

FRIGOAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis. Entre los señores Rogelio Atienza, argentino, casado, Carlos Santiago Ventura, argentino, casado, Alfredo Héctor Atienza, argentino, casado y Carolina Márquez, soltera, argentina, mayores de edad, hábiles para contratar convienen celebrar el siguiente contrato. Primero: Que con efecto retroactivo al día primero de marzo del año en curso, queda constituída una sociedad, que girará en plaza bajo el rubro de "FRIGOAT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento principal en esta Capital, con oficinas en la calle Florida número treinta y dos, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República. — Segundo: El término de duración de esta sociedad será de veinte años. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación del negocio de fabricación y compra venta de refrigerantes, compresores, motores, herramientas, equipos y todo aquello que se relacione con la refrigeración industrial, comercial y familiar y a cualquier otro negocio lícito y permitido por la ley. La sociedad podrá comprar y vender muebles e inmuebles, créditos, derechos y acciones o cualquier clase de bienes, los que podrá arrendar con o sin contratos, hipotecar o gravar por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones permitidas por la Ley. — Podrá dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, percibiendo, pagando o cobrando los precios o importes que fueren el producto de dichas operaciones. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una y corresponden a los socios en la siguiente proporción: Cuarenta cuotas al señor Rogelio Atienza. Cuarenta cuotas al señor Ventura. — Diez cuotas al señor Alfredo Héctor Atienza y diez cuotas a la señorita Márquez. — Quinto: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio señor Alfredo Héctor Atienza, quien reviste el carácter de Gerente y tiene el uso de la firma social, no pudiendo comprometerla en garantías a terceros. — La sociedad podrá operar con cualquier establecimiento Bancario Nacional, Provincial, Municipal, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina o cualquier otro establecimiento oficial o Ente Autónomo. — Sexto: Los socios señor Alfredo Héctor Atienza y señorita Márquez, deberán dedicar todo su tiempo, actividad y atención a los negocios sociales. — Séptimo: Anualmente se practicará un inventario y balance general y las utilidades que se puedan obtener se distribuirán entre los socios de acuerdo al capital aportado, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal y demás deducciones establecidas por las leyes y las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octavo: Los socios en caso de transferencias de sus cuotas de capital, deberán dar prioridad de compra a los demás socios antes que a extraños. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, los demás socios adquirirán las cuotas de capital que correspondieran al fallecido o incapacitado. — Décimo: Si al vencimiento del plazo fijado se resolviera la liquidación de la Sociedad, el fondo que quedare una vez pagado el pasivo, se distribuirán entre los socios de acuerdo a sus respectivas cuotas de capital. — Décimo Primero: Trimestralmente se reunirán los socios en asamblea para discutir los negocios sociales y conocer la marcha de la Sociedad y cualquier resolución que se resuelva se hará constar en el libro de actas. — Décimo Segundo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus causas habientes o representantes, es decir todas las cuestiones que pudieran plantearse, serán siempre y en todos los casos resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyos fallos serán inapelables, los árbitros podrán representar a más de un socio. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente que se obligan a cumplirlo fielmente y con arreglo a derecho. — En prueba de conformidad y aceptación, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Alfredo Héctor Atienza. — Carolina Márquez. — C. S. Ventura. — R. Atienza. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Rogelio Atienza, — Carlos Santiago Ventura. — Alfredo Héctor Atienza y Carolina Márquez. — Conste. — Hay un sello. — Francisco J. Pienovi.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 280.— e.2|10-Nº 68.343-v.2|10|57

IMPERIAL FABRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1523. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Ante mí, Escribano y testigos que al final firman, comparecen los señores Jorge Miguel González, casado, argentino, y don Lelio Martinotti, casado, italiano, ambos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a los siguientes artículos. Primero: Que con efecto retroactivo al día primero de Julio del corriente año, queda constituída una Sociedad que girará en plaza con el rubro de "IMPERIAL FABRICA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento principal en esta Capital, estando instalada en la calle Talcahuano número trescientos noventa y siete.— Segundo: El término de duración de esta Sociedad será de cinco años. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización y distribución de productos de confitería. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos cada una y corresponden a los socios en partes iguales. — Quinto: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios conjuntamente en el carácter de Gerentes de la misma. La Sociedad podrá operar con cualquier establecimiento Bancario, Nacional, Provincial, Municipal, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier establecimiento bancario o cualquier ente autónomo. — Sexto: Anualmente se practicará un inventario y Balance General y de las utilidades que se puedan obtener se distribuirán entre los socios en partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y demás deducciones establecidas por las leyes, las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Séptimo: Los socios podrán ceder sus cuotas sociales debiendo dar prioridad de compra al otro socio, notificándolo en forma fehaciente. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el sobreviviente podrá adquirir las cuotas de capital del fallecido o incapacitado, designando a la persona a quien debe de transferirse dichas cuotas. — Noveno: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, el fondo que quedare una vez pagado el pasivo, se distribuirá entre los socios de acuerdo a sus respectivas cuotas de capital. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que subsistare entre los socios o sus causas habientes o representantes, es decir las cuestiones que pudieran plantearse serán siempre y en todos los casos resueltas por los Tribunales Ordinarios de ésta Capital. — Bajo Las Cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato, que se obligan a cumplirlo fielmente y con arreglo a derecho. — Así la otorgan y previa lectura y ratificación, firman por ante mí y los testigos del acto don Vicente Antonio Falco y don José Alberto Brignone, vecinos hábiles, doy fe. — Jorge M. González. — Lelio Martinotti. — V. A. Falco. — J. A. Brignone. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto M. Cabral. — Concuerda con su original, que pasó ante mí al folio mil quinientos veintitrés del Registro ciento ochenta de mi adscripción. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de tres pesos cada uno números: ciento treinta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro y ciento treinta y siete mil trescientos cuarenta y cinco, que sello y firmo en Buenos Aires, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 220.— e.2|10-Nº 68.342-v.2|10|57

CARLOS MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato Social. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de 1957, entre los señores Carlos María, casado, domiciliado en la calle Guandacol 4266, y Aníbal Darío Domenech, soltero, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 5052, Dto. 2, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a la ley 11.645 y en un todo de acuerdo a las cláusulas siguientes. — Primera. — La sociedad se denominará "CARLOS MARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Remedios 5587, pudiendo establecer sucursales, representaciones y agencias en cualquier punto de esta República y en el extranjero. — Segunda. — La sociedad tendrá por objeto todo lo relativo a la fabricación de calzado en general, pero podrá realizar cualquier otra operación mercantil que los socios acordaren emprender, inclusive la importación y exportación. — Tercera. — El plazo de duración de la presente sociedad será de cinco años, pero transcurridos los dos primeros años cada socio gozará del más amplio derecho de retirarse de la sociedad preavisando por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses, en cuyo caso el otro socio tendrá la opción entre la liquidación de la sociedad o hacerse cargo de la parte del socio saliente pagándole lo que le corresponda por capital y utilidades en la siguiente forma: el cincuenta por ciento (50 o|o) al contado y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas que ganarán el interés del ocho por ciento (8 o|o) anual. — Cuarta. — El capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos m|n. de c|l. ($ 150.000) dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. de c|l., cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Carlos María, ciento treinta cuotas por un valor de $ 130.000, y don Aníbal Darío Domenech, veinte cuotas por un valor de $ 20.000, integrados de acuerdo al inventario practicado al efecto y que suscripto por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Quinta. — Se designa Gerente General de la sociedad, con el uso individual de la firma social y con las más amplias facultades de gestión, administración y disposición de los bienes sociales sin limitación de ninguna naturaleza en lo que a todos y cada uno de los negocios sociales se refiere, al socio señor Carlos María. — Sexta. — Cada año, el día 31 de Enero, se practicará un Balance-Inventario de los negocios sociales, y de las utilidades resultantes, una vez practicadas las amortizaciones y constituída la reserva para despido del personal admitidas por la Dirección General Impositiva, y después de separado el cinco por ciento para la formación de la reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital, el remanente corresponderá a los socios en la proporción del ochenta y cinco por ciento (85 o|o) para el señor Carlos María y el quince por ciento (15 o|o) para el señor Aníbal Darío Domenech. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima. — Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, ella podrá adquirir y transmitir el dominio de bienes raíces; dar y tomar dinero prestado con garantía prendaria, hipotecaria y sin ella; presentarse en licitaciones oficiales y particulares; realizar toda clase de operaciones bancarias con los bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, y todo otro banco, sin excepción, y con particulares; conferir poderes generales y especiales, y revocarlos; actuar ante los ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; estar en juicio como actora o demandada, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar, sin excepción, todos los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento armónico y progresivo. — Octava. —

Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará de inmediato un Balance-Inventario y el socio sobreviviente o capaz tendrá la opción a que se refiere la última parte de la cláusula Tercera. — Novena.

— Es condición esencial de este contrato que el señor Aníbal Darío Domenech, se dedique personal y exclusivamente a la atención de los negocios sociales sin que pueda dedicarse directa o indirectamente a otras actividades. — Décima.

— Ninguno de los socios podrá ceder el todo o parte de sus cuotas sociales a terceras personas, sin el consentimiento del otro socio. — Décima Primera. — Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, o entre éstos y los herederos del socio fallecido —quienes deberán unificar la representación— o representante del incapaz, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, debiendo nombrar éstos un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los árbitros o del tercero en su caso, será definitivo, inapelable y obligatorio para las partes, quienes, desde ya, renuncian a toda intervención judicial que no tenga por objeto la ejecución del laudo o la condena que ella contenga, a cuyo único objeto las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero, y constituyen sus domicilios especiales en los arriba indicados. — Décima Segunda. —

En caso de liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo del socio Carlos María, quien, una vez realizado el activo y cancelado el pasivo, distribuirá el remanente en proporción al capital aportado. — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Carlos María. — Aníbal D. Domenech. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 350.— e.2|10-Nº 68.340-v.2|10|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TANTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Mario Karas, doña Ida Motyl de Karas, doña Federica Kappel de Kahofer y don Miguel Angel Laurnagaray de Urquiza, únicos componentes de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TANTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato del 17 de enero de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio al 1º de abril de 1953, bajo el número 542, al folio 267, del libro 23 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por contrato del 30 de noviembre de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de enero de 1954, bajo el número 60, al folio 164, del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene por unanimidad lo siguiente: Primero: Don Miguel Angel Laurnagaray de Urquiza, cede, vende y transfiere a favor de don Mario Karas, las 50 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una que tiene y le pertenece en la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Tantor S.R.L.", realizando esta cesión, venta y transferencia por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que ha recibido con anterioridad, en dinero efectivo, de manos del señor Karas, por cuya suma le otorga por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todos lo derechos que sobre lo cedido tenía, colocándolo en su propio lugar y prelación con subrrogación legal en forma. — Segundo: Aumentar el capital social en seiscientos mil pesos moneda nacional, representado por seiscientas cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Don Mario Karas, $ 300.000 m|n. o sea 300 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, y doña Ida Motyl de Karas, $ 300.000 o sea 300 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una. Ambas suscripciones son totalmente integradas conforme al balance que se acompaña y que forma parte de este contrato. — Tercero: Lo acordado en las cláusulas 1a. y 2da., se hace con efecto retroactivo al día 1º de enero del corriente año. — Cuarto: En virtud de lo que antecede, se resuelve modificar el artículo 5º del contrato social, que quedará redactado: "Artículo quinto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Mario Karas, 600 cuotas de $ 1.000 m|n.; doña Ida Motyl de Karas, 550 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una y doña Federica Kappel de Kahofer, 50 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una. Los socios han integrado la totalidad del capital social, de acuerdo al balance que se acompaña y que forma parte integrante del contrato". — En fe de lo cual y para obligarse con arreglo a derecho, se firma este ejemplar para su inscripción en el Registro de Comercio en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — S|R.: "Agosto". Vale. — Fdo.: M. Karas. — I. M. de Karas. — Laurnagaray. — Federica K. de Kahofer.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 180.— e.2|10-Nº 68.334-v.2|10|57

TODARO, TARANTO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agoto dos mil novecientos cincuenta y siete, entre don Osvaldo Florindo Todaro, domiciliado en la calle Alagón número doscientos once, Capital Federal; don Pascual Alfredo Taranto, domiciliado en la calle Amancio Alcorta número ciento ochenta y tres, Lanús y don Héctor Buriani, domiciliado en la calle Libertad número seiscientos sesenta y dos, Palomar, todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, de mutuo y común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá en general por las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio y en particular por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo el rubro de "TODARO, TARANTO Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio principal en esta Capital, actualmente en la calle Patagones número dos mil ciento ochenta y uno, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como de instalar sucursales, agencias y|o representaciones y representantes en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segunda: Esta sociedad se constituye por el término de diez años contados con efecto retroactivo al día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo disolverse antes del plazo fijado, en las formas y condiciones establecidas en la cláusula décima segunda. — Tercera: Será objeto de la sociedad dedicarse a la construcción y venta de edificios, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal, y la promoción de consorcios conforme al régimen de la Ley 13.512, y todo otro negocio conexo, pudiendo comprar y vender bienes muebles e inmuebles o adquirirlos y|o enajenarlos por cualquier otro título, dar y tomar dinero, títulos, cédulas, bonos u otros valores en préstamo, con o sin garantía hipotecaria y constituir toda clase de derechos reales, sea con particulares o con sociedades o instituciones bancarias, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con el Instituto Nacional de Previsión Social, aceptando los reglamentos, cartas orgánicas y decretos que rijan esas instituciones; celebrar contratos de locación, aceptar bienes muebles o inmuebles o derechos reales en pago o en garantía de créditos sociales, girar en descubierto, en cuenta corriente, aceptar comisiones, representaciones, explotaciones, urbanizaciones, fraccionamientos, arrendamientos y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y o extranjeras, y celebrar cuantos más actos o contratos

requiera el desenvolvimiento de los negocios sociales; pudiendo asimismo realizar cualquier otro negocio con la conformidad de todos los socios. La sociedad podrá realizar toda otra actividad que guarde afinidad con el más amplio objeto social dentro del comercio, como asimismo cualquier otra clase de operaciones civiles y|o comerciales lícitas. — Cuarta: El capital social se constituye en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: al señor Osvaldo Florindo Todaro sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; al señor Pascual Alfredo Taranto sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y al señor Héctor Buriani treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, siendo integradas por los muebles y útiles y efectos que se detallan en el balance que por separado firman los interesados. — Quinta: Las utilidades o pérdidas que la explotación del referido comercio pueda llegar a producir, serán repartidas o soportadas por los socios, las cuales a medida que se vayan produciendo y al término de cada ejercicio anual les serán acreditadas en la forma establecida en la cláusula décima. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes desde ya asumen el cargo de gerentes con todas las atribuciones de la Ley y con las limitaciones expresamente indicadas en este contrato. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta, de dos cualesquiera de ellos, indistintamente, quienes no podrán comprometer la misma en asuntos ajenos al interés de la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito. Estos firmarán en todos los casos con sus firmas particulares acompañadas por la denominación de la sociedad y el aditamento de socio gerente. — Séptima: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la sociedad podrá adquirir y transferir el dominio de bienes raíces, aceptar y explotar licencias de construcción y otorgarlas de casas o firmas nacionales y|o extranjeras; dar y tomar dinero en préstamo o en descubierto con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella; aceptar y constituir hipotecas, presentarse en licitaciones oficiales y particulares, efectuar toda clase de operaciones con respecto al uso de crédito sea en Bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales y|o extranjeros inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires e instituciones de crédito en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; celebrar contratos de locación de arrendamiento o de servicios por plazos que excedan o no de seis años; firmar, aceptar, endosar y avalar letras y pagarés; abrir y mantener cuentas corrientes, mercantiles y bancarias; adquirir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etcétera, y obtener sus registros; estar en juicio como actora o demandada, conferir o revocar poderes especiales y|o generales para que la sociedad sea representada ante entidades oficiales y no oficiales, judiciales y de cualquier otro fuero y naturaleza; actuar ante los ministerios y reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar sin excepción todos los actos que requiera su evolución armónica y progresiva. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente en su carácter de gerentes y con imputación a la cuenta de gastos generales la suma de mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno de ellos. Toda modificación a esta asignación deberá hacerse constar en el libro de actas rubricado de la sociedad y si hubiera excedente de retiro sobre el sueldo autorizado, será afectado el mismo con imputación a la cuenta particular del socio que corresponda. — Novena: Anualmente se celebrará un balance general al día 31 de julio, dentro de los cuarenta y cinco días corridos desde la fecha del cierre de cada ejercicio, los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que se tendrá por aprobado si no fuese objetado dentro de los quince días corridos posteriores a la reunión, o a la fecha en que tal reunión debió celebrarse. — Tanto la aprobación del balance general, como las objeciones al mismo deberán hacerse constar en el libro de actas, salvo en el caso de aprobación automática. — El balance general anual mencionado, debe obligatoriamente efectuarse, sin perjuicio de los balances semestrales, bimestrales y|o mensuales que estimen necesario los socios o se encuentren establecidos con carácter obligatorio conforme al ramo que se explote. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general confeccionado conforme con lo dispuesto en la cláusula novena, serán distribuidas en la siguiente forma. a) Cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al límite del diez por ciento del capital; b) con el resto de las utilidades los socios podrán crear otras reservas extraordinarias y cualquier remuneración o habilitación que se estimare conveniente, y c) el remanente será distribuido entre los socios, procediendo a acreditarlo en sus respectivas cuentas particulares en la siguiente proporción: al señor Osvaldo Florindo Todaro, el cuarenta por ciento; al señor Pascual Alfredo Taranto, el cuarenta por ciento, y al señor Héctor Buriani el veinte por ciento. — Décima Primera: Los socios gerentes no podrán desarrollar particularmente otras actividades comerciales y|o industriales distintas a la que constituyen el objeto de la sociedad, no pudiendo actuar dentro del mismo ramo, ni tampoco como director o gerente de otras sociedades similares a la presente, salvo que cuenten con la autorización expresa de los otros socios inserta en el libro de actas de la sociedad. — Tales tareas pueden ser desarrolladas con las limitaciones precedentes y siempre que no afecten a la dedicación y contracción que los socios deben a la sociedad. La presente prohibición no alcanza a las tareas que a la fecha de constitución de esta sociedad tuvieran los consocios, pero sí expresamente a las futuras. — También les queda terminantemente prohibido a los consocios dar garantías, fianzas personales, a favor de terceros, endosos o vales de favor, que afecten o no, directa o indirectamente a la sociedad. — Décima Segunda: La sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales o cuando lo resuelvan de común acuerdo todos los socios, o bien cuando uno de ellos exprese a los demás socios su deseo de disolución mediante comunicación cierta por telegrama colacionado, con una antelación de seis meses al vencimiento de un ejercicio comercial y éstos acepten, pudiendo optar los consocios por la disolución o por la adquisición de las cuotas de capital del socio que mantenga su deseo de retirarse. — El capital más las utilidades del socio que se retira, será abonado por la sociedad en 18 cuotas mensuales y sucesivas de igual valor, venciendo la primera a los seis meses de firmado el contrato de reducción de capital. — En caso de que los socios no estuviesen en condiciones de comprar las cuotas de capital del socio que se retira, la sociedad procederá a disminuir su capital en proporción al que le correspondía al socio saliente. — Si los socios estuviesen de acuerdo en la disolución, la liquidación proveniente de la disolución será practicada por los mismos socios gerentes, quienes actuarán en esa única oportunidad conjuntamente, debiendo realizar todos los actos vinculados con la disolución, repartiéndose el excedente si lo hubiera, en forma proporcional a sus capitales, previo ajuste de los saldos deudores y acreedores de sus cuentas particulares. — Los objetos, instalaciones y llave de negocio o negocios que hubiere que fueran indivisibles en su valor, quedarán a favor del socio que abonara mayor precio. — En cualquier momento los socios podrán efectuar transferencia de cuotas entre sí con la conformidad expresa de todos los demás socios. — Los socios solamente podrán transferir sus cuotas sociales a terceras personas cuando se haya cumplido con las disposiciones del artículo 12 de la Ley 11.645, y los otros socios no se hayan puesto de acuerdo o en condiciones para comprarlas, o que la sociedad admitiera nuevo socio, sin reducir su capital. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o de incapacidad legal debidamente declarada de algunos de ellos, la sociedad no se disolverá, quedando incorporados automáticamente a la misma los herederos o representantes legales del fallecido o incapaz, quienes de inmediato unificarán su representación ante la sociedad, pudiendo esta representación ser ejercida por cualquier persona, con conformidad de los consocios. — Para el caso de que los herederos por intermedio de su representante solicitasen la disolución y liquidación de la sociedad, deberán ajustarse a lo establecido en la cláusula anterior. — En todos los casos para determinar el haber del socio fallecido y|o incapaz, se practicará un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento o declaración legal de incapacidad, no pudiendo asignársele a la llave del negocio un valor superior al que pueda existir contabilizado en el último balance aprobado. Décima Cuarta: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será definitivo e inapelable. — Leído y ratificado se firma el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Sobrerraspado: cuarenta, cuarenta por, veinte. Vale. — Firmado: O. F. Todaro, Pascual A. Taranto, H. Buriani. — Sobrerraspado: vayan, será, Vale.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 730. — e.2|10-Nº 68.330-v.2|10|57

PROHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del suscripto, hace saber por un día, que por escritura del 22 de agosto de 1957, pasada al folio 2680 del Registro Nº 382, don Oscar Atilio Canil, cedió y transfirió en cien mil pesos, las mil cuotas de capital que tenía en "PROHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los cónyuges don Juan Moreno y doña María Angélica Elejaga de Moreno, en la proporción de 250 y 750 cuotas, respectivamente. Al quedar éstos últimos como únicos componentes, se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social, referente a la dirección, administración y representación de la sociedad, que estará a cargo del socio don Juan Moreno; el uso de la firma corresponderá en forma indistinta; y las ganancias y pérdidas se distribuirán por partes iguales.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 60.— e.2|10-Nº 68.327-v.2|10|57

ACORBAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete entre los señores Nicanor Joaquín Arévalo, Duilio Juan Mariani y Dalmiro Lorenzo, todos argentinos, casados, mayor de edad, domiciliados en Córdoba mil quinientos cinco, piso sexto, Córdoba mil quinientos cuarenta y uno y Córdoba mil quinientos cinco, piso cuarto, respectivamente han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye, tendrá como sede social el domicilio de la calle Córdoba mil quinientos cinco, piso cuarto, departamento siete y se denominará "ACORBAND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su plazo de duración de tres años, a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse por otro plazo igual de común acuerdo entre los socios o por mayor tiempo. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la compra-venta, importación y exportación de artículos musicales y del hogar. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Setenta Mil pesos moneda nacional, representado por setenta cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Dalmiro Lorenzo, cincuenta cuotas que representan un capital de Cincuenta Mil pesos moneda nacional; el socio Nicanor Joaquín Arévalo, cinco cuotas, que representa un capital de Cinco Mil pesos moneda nacional y el socio Duilio J. Mariani, quince cuotas, que representan un capital de quince mil pesos moneda nacional. Los socios integran totalmente el capital social, mediante el aporte de bienes muebles y útiles, conforme al balance e inventario suscripto por separado y que forma parte integrante del presente. — Cuarta: La gerencia de la sociedad será por los tres socios, debiendo actuar dos de ellos indistintamente en forma conjunta, para obligar a la sociedad, pudiendo éstos ejercer tal misión dentro de los límites de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, el que se realizará todos los días treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los parciales que se podrán realizar en cualquier momento, se deducirá el porcentaje necesario para constituir el fondo de reserva legal que fija el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, además de cualquier otra reserva que de común acuerdo entre los socios se considere necesaria para el buen desenvolvimiento de las actividades sociales. El remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: al socio Duilio J. A. Mariani, el sesenta por ciento, al socio D. Lorenzo, el treinta por ciento y al socio N. J. Arévalo, el diez por ciento, siendo las pérdidas soportadas en igual proporción entre los socios. — Sexta: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: Si en algún ejercicio hubiera pérdidas que dañaran el capital social integrado y la unanimidad de los socios consideraran irreparables y a los efectos de la liquidación se colocará el rubro social el aditamento "en liquidación", practicándose un inventario especial y último a los efectos de la realización del activo y pasivo de la sociedad. El producido de la liquidación será distribuido anualmente en la forma indicada en este contrato, una vez deducidos todos los gastos del ejercicio entre los socios, y finiquitada la liquidación la partición comprenderá asimismo al fondo de reserva legal ya mencionado. Para el caso de que alguno de los socios deseare salir de la sociedad, los otros socios tendrán derecho a adquirir sus cuotas, como máximo en partes iguales, abonando al saliente su capital los beneficios que le correspondiere más un diez por ciento (es decir, capital y beneficios a la fecha del retiro), en concepto de indemnización, importes que deberán ser cancelados, la mitad al contado y el saldo en cuatro cuotas iguales, trimestrales y consecutivas: el no uso de este derecho permitirá que el socio saliente venda sus cuotas a terceros. En términos generales las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los otros socios, conforme a lo dispuesto por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad seguirá funcionando hasta el término fijado con el representante de los herederos del socio fallecido, quien ocupará en ésta el mismo lugar que correspondía a aquél — Séptima: Las divergencias serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar, nombrarán un tercero cuyo laudo será inapelable. La parte que se alzare contra el laudo deberá abonar a favor de la que lo acatara, una multa de veinte mil pesos moneda nacional, la que se hará efectiva en caso de resistencia, por la vía judicial, sirviendo la estipulación contenida en este contrato de título suficiente que traiga aparejada ejecución, una vez reconocida la firma por el demandado, no admitiendo otra prueba en contrario para enervar la procedencia de tal demanda que no sea la del pago efectuado en legal forma. — Octava: En todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones aplicables de esta clase de sociedades en el Código de Comercio. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. "22" sobrerraspado, vale. — Fdo.: Nicanor J. Arévalo. — Duilio J. Mariani. — Dalmiro Lorenzo. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 330.— e.2|10-Nº 68.316-v.2|10|57

BOZIC Y JELACA,
Importaciones, Exportaciones y Representaciones en General

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 6, doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a [illegible] días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, [illegible] Aurelio Bozic, argentino naturalizado, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Gobernador Ugarte 2461/B, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Luis Jelaca, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 84, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primera: Naturaleza y denominación: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "BOZIC Y JELACA, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y REPRESENTACIONES EN GENERAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con arreglo a las disposiciones de la ley 11.645 y a las cláusulas del presente contrato. — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 651, Escritorio Nº 5, Capital Federal, sin perjuicio de modificarlo y los distintos domicilios especiales requeridos por el giro de los negocios. También podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: Duración: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Cuarta: Objeto: El objeto principal de la sociedad será la importación y exportación de mercaderías en general. Además, sin perjuicio de su objeto principal, la sociedad podrá realizar representaciones, consignaciones, distribuciones de toda clase de mercaderías y cuantas operaciones sean necesarias para el desenvolvimiento de sus negocios. — Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) formado por cien (100) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, que los socios suscriben en la proporción de cincuenta cuotas cada uno o sea m$n. 50.000.— cada uno. De este capital los socios integran el cincuenta por ciento en efectivo, o sea veinticinco cuotas de mil pesos cada uno (25 cuotas c|u.), debiendo integrar el saldo cuando las necesidades sociales lo exijan. — Sexta: Administración: La sociedad será administrada y dirigida conjuntamente por sus dos socios que actuarán como gerentes, y tendrán el uso conjunto de la firma social, que solo podrá ser empleada en operaciones comprendidas o relacionadas con el objeto de la sociedad, no pudiendo ser comprometida u obligada en actos manifiestamente contrarios a sus fines y objetos y en ningún caso en fianzas o garantías a favor de terceros. Los dos socios gerentes podrán efectuar conjuntamente todo acto de administración o de disposición propio del objeto o giro de la sociedad o necesarios para ellos: otorgar toda clase de poderes, comprar, vender, permutar, dar bienes en hipoteca o prenda, abrir cuentas corrientes y créditos tanto en el país como en el extranjero, tomar dinero en préstamo con garantía real, personal o sin ella, de cualquier persona o institución, inclusive de Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, realizar tramitaciones de cualquier índole especialmente ante el Banco Central y Dirección Nacional de Aduanas. Las operaciones y actos señalados son meramente enunciativos y en forma alguna excluyen cualquier acto, contrato u operación que se necesite realizar para el cumplimiento del objeto de la sociedad. También la extracción de fondos de las cuentas corrientes o el libramiento de cheques, firma o endoso de documentos será con la firma conjunta de los dos socios gerentes. — Séptima: Balances: Anualmente se practicará un balance general al día 31 de diciembre de cada año a fin de conocer el estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales que se estimaren necesarios. — Octava: Utilidades y pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para contribuir al fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al 10 % del capital, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por el capital social con imputación a las cuotas de cada uno de los socios en la misma proporción. — Novena: Disolución: La sociedad se disolverá si ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios o sobreviniera su incapacidad legal. — Décima: Ninguno de los socios podrá dedicarse particularmente ni como gerente, administrador o director de otras sociedades, a operaciones comprendidas en el objeto social sin previa autorización del otro socio, dada por escrito. — Undécima. Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal con arreglo a derecho. — Duodécima: En todo lo que no se hubiera previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 y las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y Código Civil. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados ut supra.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 300.— e.2|10-Nº 68.310-v.2|10|57

CALIFANO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Escribano Público y testigos que al final se expresarán y firman, comparecen los señores don Pascual Califano; don Juan Califano; don Alberto Califano y don José Califano, todos los nombrados casados en primeras nupcias, argentinos, comerciantes, de este vecindario, domiciliados legalmente en la calle Tomás Liberti número mil ciento cuarenta y tres, mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que con efecto retroactivo al día primero de julio del año actual mil novecientos cincuenta y siete, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad que girará, bajo la denominación de "CALIFANO HERMANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que es continuadora y se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho, que tenían constituída los mismos otorgantes y que giraba con la firma de "Califano Hermanos", cuya sociedad que se forma en este acto lo es sujeta a los preceptos de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto y bajo el régimen de las cláusulas que se expresan a continuación: Primera: La sociedad establece su domicilio legal

en esta Ciudad, en la calle Tomás Liberti número mil ciento cuarenta y tres, sin perjuicio de las sucursales o agencias que puedan establecerse en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a las operaciones de transporte fluvial, pudiendo también dedicarse a cualquier otra clase de negocios o actividades que los socios de común acuerdo consideren convenientes a sus intereses. — Tercera: Forma el capital social la suma de Doscientos Veinte y Ocho Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de quinientos pesos de igual moneda, cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales entre todos los socios, el que se halla constituído por el activo y pasivo de la expresada sociedad de hecho, que los contratantes tenían formada, la cual como se ha dicho, se hacen cargo, conforme al balance practicado al treinta de junio del año actual mil novecientos cincuenta y siete y del que un ejemplar firmado por todos los comparecientes se agrega por cabeza de esta escritura. — Cuarta: Dicho capital social se halla representado en depósitos bancarios, deudores varios, embarcaciones, instalaciones, muebles, útiles, herramientas, y materiales. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, contado desde el día primero de enero del año actual. — Sexta: La Dirección, Administración y representación legal de la sociedad, será ejercida por la señorita Hilda Berta Califano, quien tendrá el cargo de Gerente, actuando y haciendo uso de la firma social para todos los actos y contratos que celebra la sociedad, pudiendo de la misma manera adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir deudas, garantizándolas con privilegios hipotecarios o prendarios, aceptar hipotecas sobre inmuebles y darlos en pago, arrendar y tomar en locación bienes raíces, realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Nacionales y Extranjeros, declarando que aceptan expresamente las normas establecidas al efecto por los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, y del Banco Hipotecario Nacional, endosar y aceptar letras, firmar cheques, vales, avales, pagarés y endosarios, girar contra los fondos propios o en descubierto, celebrar y otorgar toda clase de contratos y préstamos con o sin garantía real o personal, ajustar locaciones de servicios, intervenir en todo género de licitaciones, realizar todas las gestiones que correspondan o intereses a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerios y toda repartición autárquica, conferir poderes generales y especiales y revocar todos los actos y convenciones compatibles con el objeto de la sociedad y cualesquiera otros que considere útil, quedando autorizada en la forma establecida para firmar, otorgar y aceptar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas y garantías personales ni de terceros ni en negocios ajenos a la misma. — Séptima: Anualmente se destinará el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Octava: Las utilidades líquidas de cada año, deducido el porcentaje destinado a formar el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en forma proporcional al aporte de sus capitales. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Novena: La Gerente señorita Hilda Berta Califano, gozará de un sueldo mensual a designarse, de común acuerdo, entre las partes. — Décima: Se observará la contabilidad prescripta por la Ley. — Cada ejercicio anual terminará el día treinta y uno de diciembre. — Décima Primera: Ninguno de los socios podrá ceder su parte o derechos en la sociedad a tercera persona, pudiendo hacerlo únicamente en el caso de que los socios que quedaren no quisieran adquirirla. — Décimo Segunda: Bajo las cláusulas estipuladas precedentemente, los comparecientes declaran constituída la sociedad de referencia, obligándose recíprocamente con arreglo a derecho y declarando que ratifican todos y cada uno de los actos realizados hasta la fecha, y que en todo lo que no se ha establecido expresamente en el presente contrato se regirá por lo prescripto en el Código de Comercio, respecto a esta clase de sociedades. — Leída que les fué, los comparecientes se ratifican en su contenido, así la otorgan y firmaron por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Carlos Luis Currarino y don Abel Pedro D'Arrigo, vecinos, mayores de edad, y personas de mi conocimiento, doy fe. — P. Califano. — Juan Califano. — Alberto Califano. — José Califano. — C. L. Currarino. — A. P. D'Arrigo. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio J. Llach. — Concuerda: Con su matriz pasada ante mí, al folio dos mil trescientos diez, del Registro ciento sesenta a mi cargo. — Para la sociedad "Califano Hermanos", expido el presente Primer Testimonio en tres sellos de ley que se enumeran correlativamente del un millón ciento noveintiún mil doscientos noventa y dos, al presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Enmendado: día, correspondan, todo vale. — Antonio J. Llach. — Está su sello.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 390.— e.2|10-Nº 68.293-v.2|10|57

FARMACIA JOSE DORFMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto se hace saber por un día que: Por escritura del 16 de mayo de 1957 pasada ante el escribano Angel F. Maloberti, don León Roberto Goldin, transfirió a don José Dorfman las doscientas ochenta cuotas de capital social equivalentes a doscientos ochenta mil pesos m|n. que tenía en "Farmacia Goldin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Francisco Bilbao 4899, Capital. En el mismo acto fueron modificadas las cláusulas Segunda y Sexta del contrato originario en la siguiente forma: Segunda: La sociedad girará bajo el nombre de "FARMACIA JOSE DORFMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sexta: La administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en conjunto, siendo suficiente la firma de cualquiera de ellos para la correspondencia de mero trámite. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 70. — e.2|10-Nº 68.289-v.2|10|57

GLAVINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6 Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante Nº 17, Dr. Alejandro Labougle, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 días del mes de agosto de 1957, entre los señores Masliah Hasson, italiano, casado, domiciliado en Olleros 2950, y Edmundo Raúl Jeannot, argentino, soltero, domiciliado en Entre Ríos 1699, Olivos, ambos mayores de edad y hábiles para contratar se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las cláusulas siguientes: — Primera: Queda constituída con efecto al día 1º de julio de 1957, la sociedad que girará bajo la denominación de "GLAVINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Humberto 1º Nº 2801; y podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del exterior. — Segunda: La sociedad se dedicará a la fabricación de lencería; compraventa de mercaderías generales, a su importación, exportación, fabricación y representaciones, para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por los Códigos y las Leyes de la Nación, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, así como celebrar y realizar todos los actos y contratos tendientes al mismo fin. Especialmente y sin que la enumeración sea limitativa, la sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, semovientes, aceptar y constituir hipotecas, fianzas, garantías, prendas con o sin desplazamiento, cauciones, operar en general con cualquier persona o ente capaz, realizar operaciones bancarias con Bancos particulares y oficiales, como el Banco de la Nación, Hipotecario Nacional, Central de la República, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del día 1º de julio de 1957. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 400.000) dividido en 400 cuotas de Un Mil Pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas e integradas totalmente por partes iguales, es decir Masliah Hasson doscientas cuotas o sea la suma de $ 200.000 y Edmundo Raúl Jeannot doscientas cuotas o sea la suma de $ 200.000, mediante el aporte de créditos, muebles, útiles e instalaciones según balance confeccionado y conformado por los socios que se suscribe por separado. — Quinta: La sociedad será administrada y dirigida por los dos socios indistintamente, quienes desempeñarán las funciones de gerentes y tendrán el uso de la firma social adoptada para todos aquellos actos y contratos que sean el objeto de la sociedad, siéndoles expresamente prohibidos emplearla en asuntos ajenos al giro de la misma y tendrán las siguientes atribuciones y limitaciones: a) Podrán usar indistintamente el uso de la firma social con amplias facultades de administración y mandato general, quedando en consecuencia autorizados para administrar la sociedad, ejercer su representación legal y reglar la marcha de los negocios. Podrán por sí solos y a nombre de la sociedad cobrar y percibir todas las sumas de dinero, cantidades de cosas y demás prestaciones que se le adeudaren, constituir depósitos en Bancos a nombre de la sociedad, endosar cheques, descontar y endosar pagarés, firmar vales, pedir embargos e inhibiciones y su levantamiento, solicitar quiebras o el concurso de los deudores. Para realizar cualquiera de los actos precedentes bastará sólo la firma indistinta de cualquiera de los socios; b) Será necesaria la firma conjunta de ambos socios: para adquirir, enajenar, permutar, ceder y transferir los bienes, créditos, títulos y derechos y acciones de la sociedad, hacer regularmente pagos y librar cheques, para extraer total o parcialmente fondos de la sociedad depositados en Bancos; para tomar dinero prestado de Bancos o instituciones financieras, oficiales o particulares; para firmar pagarés, conferir poderes generales o especiales que comprometan el patrimonio de la sociedad. — Sexta: Los socios no podrán dedicarse a otras actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras sociedades que abarquen el mismo ramo, aún cuando fuera como accionistas o comanditarios, no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. — Séptima: Anualmente, el día 31 de diciembre a partir del año 1957, se practicará un balance general, de las utilidades obtenidas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Tanto las utilidades, como las pérdidas se distribuirán por partes iguales entre los socios. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, el sobreviviente o capaz, tendrá el derecho optativo dentro de los sesenta días de notificado fehacientemente, de: a) Pro la incorporación de los herederos o sus sucesores a la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su representación en uno de ellos; b) En practicar un balance general al día que surja el impedimento y la parte que resulte, corresponderle al mismo o a sus herederos, con más lo justipreciado en esa fecha al valor de llave, de acuerdo a lo que rija en plaza, será adquirida por el otro socio, si se halla en condiciones, debiendo abonar en efectivo y dentro de un plazo no mayor de noventa días, sin interés, con la garantía de sus bienes en la sociedad; c) Permitir a los herederos o sus sucesores vender sus cuotas a terceros extraños a la sociedad. — Novena: Para el caso de que un socio deseare renunciar a su calidad de tal, deberá comunicar su determinación al otro por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses a la fecha de la finalización de un ejercicio. Los haberes que resulten a favor del renunciante, previa deducción del cinco por ciento —deducción que se efectuará en concepto de multa y|o indemnización— les serán abonados en la forma establecida en el punto b) de la cláusula octava. — Décima: La sociedad podrá disolvrese totalmente por: a) Resolución de los socios; b) Si efectuado un balance resultare una pérdida del cuarenta por ciento del capital social, salvo manifestación en contrario de los socios. En cualquiera de estos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha de su disolución, los que servirán de base para la liquidación, si alguno de los socios deseare continuar o formar nueva sociedad con el mismo nombre, se le dará preferencia y facilidades en igualdad de condiciones. — Undécima: En caso de disolución los socios determinarán cómo se procederá a la liquidación, así como a quién se conferirá las funciones de liquidador o liquidadores. Estos deberán ajustar su cometido a las normas establecidas en el Código de Comercio y leyes concordantes. — Décima segunda: Para dirimirse cualquier cuestión que se suscitare entre los socios y|o sus derechos habientes o herederos, durante o después de la vigencia del contrato, en el período de liquidación o no, las partes designarán cada una de ellas un árbitro, amigable componedor, quienes a su vez, antes de iniciar su cometido, designarán al Presidente de la Cámara de Comercio, para el caso de que surgieran dificultades o desacuerdo entre ellos, dicho fallo o laudo que pronuncien será inapelable, aún para ante los Tribunales de la Justicia a cuyo fuero y jurisdicción los contratantes renuncian expresamente. — De conformidad con las cláusulas precedentes, suscriben ambos socios el presente contrato en la fecha arriba indicada para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — E|L.: "sea", vale. — M. Hasson. — E. R. Jeannot.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 430.— e.2|10-Nº 68.291-v.2|10|57

FARMACIA GOLDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 7, a cargo del Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Segundo Testimonio. — Escritura número trescientos treinta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco días de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: doña Sofía Cohen de Chorny, argentina, farmacéutica, casada, domiciliada en la calle Escalada mil novecientos diez y seis; y don León Roberto Goldin, argentino, soltero, domiciliado en la calle Billinghurst mil ciento cincuenta y siete, ambos mayores de edad, personas de mi conocimiento, de lo que doy fe y de que dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo al Superior Decreto número treinta y tres mil ochocientos noventa y su resolución reglamentaria número ocho mil doscientos veinte y tres del año mil novecientos cuarenta y ocho y demás disposiciones emanadas del Ministerio de Salud Pública de la Nación, conforme a lo dispuesto en las siguientes cláusulas: Primera: A contar desde el día de la fecha se tendrá por constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto único la explotación de la farmacia sita en esta Capital en la calle Francisco Bilbao número cuatro mil ochocientos noventa y nueve esquina a la calle Escalada que ambos socios han adquirido a este efecto por compra realizada en la fecha a don Paulino Antón García. — Segunda: La Sociedad que por este acto se constituye girará bajo el nombre o razón social de "FARMACIA GOLDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo ser ésta puesta impresa en un sello seguida la firma del socio que suscriba el acto. — Tercero: La duración de la sociedad será por el término de Diez Años, desde el día de la fecha. — No obstante ello, al vencimiento de cada período de Dos Años, únicamente y sólo en esa época cualesquiera de los socios podrá pedir por telegrama colacionado la disolución de la Sociedad, resolución que deberá hacer conocer a sus consocios con seis meses de antelación al vencimiento del período que estuviere en curso. — Para la disolución de la Sociedad, es previa la autorización del Ministerio de Salud Pública del farmacéutico que se hará cargo de la farmacia. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una las que se encuentran integramente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: por la socia señora de Chorny, setenta cuotas o sean setenta mil pesos nacionales y por el socio señor Goldin, doscientas ochenta cuotas o sean doscientos ochenta mil pesos nacionales. El capital social que como se ha dicho se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, lo constituye el valor de las mercaderías de todas clases, drogas, instalaciones, muebles y todo cuanto constituye el mencionado negocio de Farmacia que en la fecha han adquirido. — Quinta: El domicilio real y legal de la sociedad, queda fijado en la calle Francisco Bilbao número cuatro mil ochocientos noventa y nueve de esta ciudad. — Sexta: La administración de la Sociedad, será ejercida por el socio señor Goldin, quien revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá las más amplias facultades para actuar y obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a lo que dispone el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo hacer uso de la firma social en todos los actos y contratos de exclusivo interés de la sociedad. — Séptima: La dirección técnica de la farmacia será ejercida por la señora Sofía Cohen de Chorny, su nombre figurará con la mención de su título en todos los papeles, rótulos y etiquetas que utilice la farmacia. — Ejercerá sus funciones de acuerdo a los horarios y|o modalidades que declare ante la autoridad Sanitaria pero sin perjuicio de ello podrá designarse co-directores técnicos auxiliares temporal o permanentemente, bajo las condiciones que con ellos se convenga y en el número necesario para asegurar la mejor prestación de servicio. — La decisión de la Directora técnica será respetada y acatada para o por los otros socios en los casos previstos por el artículo veinte y dos de la Resolución ocho mil doscientos veinte y tres complementaria del Decreto treinta y tres mil ochocientos noventa y con sujeción extricta de los términos de dicho artículo. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectuarán en cualquier momento que lo solicitaren, anualmente durante el mes de diciembre se practicará un balance e inventario general para conocer el estado financiero de la sociedad, el que deberá quedar cerrado el último día hábil de dicho mes. — De las utilidades realizadas y líquidas que resultare de cada ejercicio, deducidos también los impuestos a los réditos, beneficios extraordinarios, actividades lucrativas, etcétera, se destinará a: a) Un cinco por ciento para el "fondo de reserva", cesando esta obligación cuando éste alcance al diez por ciento del capital; y b) El remanente será distribuído entre los socios por partes proporcionales al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas también de acuerdo al capital aportado. — Novena: Para llenar sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir por cualquier título o concepto o aceptar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, etcétera, los que a su vez podrán vender, permutar, ceder y demás condiciones que viere convenir; b) Tomar dinero prestado ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, oficiales o privadas incluso el Banco Industrial, Central, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de sus respectivas sucursales o agencias, como asimismo pueda darlos, hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquiera de las instituciones mencionadas o particulares, retirar esos depósitos como cualquier otra suma o valores, girarlos, dando cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo; y c) Conferir los poderes general o especiales que fueren necesarios para la representación de la sociedad en todos los asuntos ya sean administrativos o judiciales, revocarlos o limitarlos, cobrar, percibir y pagar cualquier suma de dinero dando o exigiendo los recibos necesarios, otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para la mejor administración y dirección de la sociedad. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de ella la firman junto con los testigos don Ramón O. Barros y don Roberto F. Rodríguez, vecinos, hábiles y personas de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Sofía Cohen de Chorny. — R. L. Goldin. — R. O. Barros. — R. F. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Monasterio. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio novecientos setenta del Registro cuarenta y cinco, doy fe. Para la sociedad "Farmacia Goldin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente segundo testimonio, en tres sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números: dos millones cuarenta y ocho mil cincuenta, dos millones cuarenta y ocho mil cincuenta y uno y el presente, que rubrico, sello y firmo, en el lugar de su otorgamiento a veinte y ocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un sello. (Firmado): Carlos A. Monasterio. Visto el contrato de constitución social formalizado entre los señores Sofía Cohen de Chorny y León Roberto Goldin, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, certifica que: dicho contrato ha merecido la aprobación correspondiente. Expediente Nº 42.062|57, julio 19 de 1957. — Hay tres sellos. — Firmado: Juan E. Navarro Clark. Director. — E|l.: 4 cargo del. Vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 430.— e.2|10-Nº 68.284-v.2|10|57

S. A. C. A.

Sociedad Argentina Carpintería y Afines

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli (Juzgado Nº 7), secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires a los 26 días de Agosto de 1957, entre los Señores Don Juan Canavese, domiciliado en la calle Cóndor Nº 2813 Capital Federal, de nacionalidad italiana, estado civil casado; Doña Renée María Ravenna, con domicilio en A. J. Luppi Nº 1546, Capital, argentina, soltera; y los señores Eliseo y Federico Canavese, estos dos últimos actuando cada uno por sí y en el carácter de únicos socios de "S.A.C.A. Sociedad Argentina Carpintería y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato y sucesivas modificaciones se halla inscripto, respectivamente: en 30 de Junio de 1949 bajo el Nº 1309, al folio 463 del Libro 16 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en 16 de ...

tiembre de 1953, Nº 1916, Fº 475, Lº 23; 2 de Diciembre 1954 Nº 3057, Fº 24, Lº 28; 16 Agosto 1955, Nº 2067, Fº 392, Lº 28; y 3 Julio 1957, Nº 1733, Fº 364, Lº 32 de Soc. de Resp. Ltda., se ha convenido lo siguiente: a) incorporar como socios de la precitada entidad al Sr. Juan Canavese y a la Srta. Renée María Ravenna; b) aumentar el capital y modificar las respectivas cláusulas del contrato de sociedad y sus correlativas. A tal efecto, el capital social se aumenta en la suma de $ 500.000 m|n. (quinientos mil pesos moneda nacional), elevándolo de $ 1.500.000 m|n. a $ 2.000.000 m|n. El Sr. Juan Canavese y la Srta. Renée María Ravenna, cada uno de ellos suscriben 250 cuotas, o sea $ 250.000, en total $ 500.000, importe éste que corresponde al referido aumento de capital. El mismo se integra, con el saldo acreedor, de $ 250.000 que arroja la cuenta particular de cada uno de los nombrados, en total $ 500.000 según balance de "S. A. C. A. Soc. de Resp. Ltda., practicado el 31 de Mayo de 1957, cuya copia firmada por todos los presentes, forma parte integrante de este convenio. A la expresada fecha, 31 de Mayo de 1957, se retrotraen todos los efectos del presente convenio. Hechas las modificaciones de las cláusulas referidas, el contrato social en su nueva redacción, es el siguiente: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "S.A.C.A. SOCIEDAD ARGENTINA CARPINTERIA Y AFINES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede social en la Capital Federal, actualmente en la calle Lavalle Nº 1454, Piso 2º. Podrá instalar fábricas, talleres, depósitos, sucursales, representaciones, etc. en el interior y exterior de la República. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de 10 años, contados desde el 1º de Mayo de 1957 — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación industrial y comercial del renglón de carpintería mecánica, incluso muebles e instalaciones, casillas desarmables, casas prefabricadas y toda actividad relacionada con la industria maderera. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, suscriptas o integradas de la siguiente manera: Eliseo Canavese, 750 cuotas, que representan $ 750.000 m|n; Federico Canavese, 750 cuotas, o sea $ 750.000 m|n. Juan Canavese, 250 cuotas, que importan $ 250.000 m|n.; y Dña. Renée María Ravenna, 250 cuotas, o sea $ 250.000 m|n. — Quinta: Para la consecución de los fines expresados en la cláusula tercera, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios y convenientes, entre los cuales se encuentran los de: Comprar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles o inmuebles y|o automotores: constituir hipotecas y prendas con registro en sus diversas formas, como deudora o acreedora. Abrir cuentas corrientes bancarias con fondos o en descubierto, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, de capital privado y|o mixto; descontar pagarés y letras de cambio. Efectuar gestiones ante las reparticiones de la administración nacional, provinciales, municipales y entes autárquicos; otorgar poderes especiales y generales a fin de entablar o contestar demandas y para toda clase de asuntos judiciales o extrajudiciales; asociarse a terceras personas, constituir o integrar otras sociedades comerciales; importar y exportar maquinarias y mercaderías; adquirir, explotar, vender, transferir o registrar marcas de comercio y patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales; y en general, realizar toda clase de actos que fuera menester para el mejor cumplimiento de los fines sociales, siendo la enumeración que antecede simplemente enunciativa. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los Señores Eliseo Canavese y Federico Canavese, quienes, a tal efecto, revisten el carácter de gerentes con todas las atribuciones y derechos que les confiere la ley. Cada uno de los socios gerentes tendrá, indistintamente, el uso de la firma social que será precedida por la denominación adoptada. Les está prohibido usar la firma, o comprometer el patrimonio de la Sociedad, para asuntos ajenos al objeto social. En reunión de socios, se fijará la retribución por el trabajo personal de los Gerentes. — Séptima: Anualmente, el 31 de Mayo, se practicará inventario y balance general con el fin de establecer el resultado del ejercicio En la valuación y depreciación de los bienes, se procederá de acuerdo a las normas corrientes aceptadas por la Dirección General Impositiva. Las utilidades, después de separado el 5 o|o para Reserva Legal, se distribuirá entre los socios en proporción al capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios, los otros socios, si así lo decidieran por unanimidad, podrán continuar el giro social con los herederos del socio fallecido, o representantes del incapacitado, quienes deberán unificar la representación. Si los herederos o representantes referidos, no aceptaren incorporarse a la sociedad, entonces, dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad, se practicará un balance general, a fin de determinar el haber del socio saliente. En ningún caso se computarán valores por marcas o patentes. El haber resultante, será abonado por la sociedad, en cuatro cuotas iguales, con vencimiento a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, contados a partir de la fecha del precitado balance. — Novena: Producida la disolución total de la sociedad, su liquidación estará a cargo de los socios gerentes, quienes procederán, para tal objeto, de acuerdo a las normas legales en vigor. — Décima: Toda cuestión, duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores, durante la existencia de la sociedad o con motivo de su disolución, liquidación y participación, será resuelta por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia. En todo lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto por la ley Nº 11.645 y preceptos pertinentes del Código de Comercio. En prueba de conformidad, firman los presentes, en lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Eliseo Caneves. F. Canavese. R. M. Ravenna. Juan Canavese.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 440.— e.2|10-Nº 68.283-v.2|10|57

GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, se hace saber por un día que el Señor Eduardo Duliniec cede las siguientes cuotas sociales de GLOBAL S R. L.: 263 al Señor Zdzislaw Skarbek Tluchowski y 203 a la Sra. Victoria Sabina Ardasiewicz de Machnik. El Señor Eduardo Duliniec deja de ser gerente y se obliga a no trabajar en globos de goma y artículos de latex o caucho. El art. 8º se modifica estableciendo que para obligar a la sociedad será precisa la firma conjunta de dos de los tres socios gerentes indistintamente.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 50.— e.2|10-Nº 68.282-v.2|10|57

A. T. A. - AGENCIA TURISTICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital y Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Veinte y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano Público atuorizante y los testigos que al final se nombrarán, comparecen los señores Don Ciril Tomaseo, conocido también por "Cirilo Tomaseo", austríaco, casado, domiciliado en la calle Corrientes mil doscientos cincuenta y siete, sexto piso, departamento L, de esta Ciudad; Don Juan Carlos Muñoz, argentino, casado, domiciliado en la calle Bueras doscientas cuarenta y uno, departamento A., de esta Ciudad; Don Eduardo Varela, uruguayo, casado, domiciliado en la calle Picheuta número trescientos ocho, de esta Ciudad; Don Juan Ernesto Hofmann, suizo, casado, domiciliado en la calle Independencia número mil cincuenta y seis de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, y Don Víctor Alberto Kogan, argentino, casado, con domicilio en la calle Lacroze número ciento sesenta y siete, de Villa J. M. Bosch, Ferrocarril Nacional General Urquiza, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, siendo todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por su propio derecho, haciéndolo además el señor. Tomaseo, en nombre y representación del señor don Igor Caruana, argentino, casado, domiciliado en Necochea número dos mil doscientos doce de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de esta República, como lo acredita con el poder que se le otorgó al folio setecientos treinta y seis de este mismo Registro y protocolo, y que en lo pertinente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires... el día seis del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí... comparece el señor Don Igor Caruana... y expone: Que confiere poder especial a... Don Cirilo Tomaseo, para que en su nombre y representación... represente al poderdante amplia y eficientemente como pudiera hacerlo el mismo si actuara personalmente, en el seno de la sociedad constituída y existente bajo la denominación de "A. T. A. AGENCIA TURISTICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en sus relaciones para con terceros, haciendo uso de todas y cada una de las facultades que al compareciente le acuerda el contrato social vigente sea como socio, como administrador o en cualquier otro carácter... I. Caruana... Ante mí: H. M. Sarasa...". Está conforme con lo pertinente de su referencia, doy fe. Y los comparecientes, exponen: Que entre los dicentes señores Tomaseo, Muñoz, Varela, Hofmann y los señores Igor Caruana y Eugenio Baehr, por contrato privado otorgado el treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número novecientos setenta y seis, al folio trescientos treinta del libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, quedó constituída en esta Ciudad, una Sociedad bajo la denominación de "A. T. A. Agencia Turística Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para los objetos y bajo las condiciones que en el referido contrato que obra íntegramente transcripto al folio dos mil ochocientos cuarenta del protocolo del año mil novecientos cincuenta y cinco de este mismo Registro, se determinen. Prosiguen diciendo los comparecientes, que el socio señor Eugenio Baehr, de acuerdo con las facultades que le concedía la cláusula novena del contrato social, resolvió retirarse de la sociedad con efecto al día nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, transfiriendo sus cuotas al señor Víctor Alberto Kogan, lo que así resulta del acta que he compulsado en el respectivo libro de acuerdo de la Sociedad, rubricado por el Registro Público de Comercio el diez de Agosto de año mil novecientos cincuenta y cinco que para este acto me exhiben los comparecientes, y cuya acta dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 del mes de junio del año 1957, reunidos los señores socios de "A. T. A. Agencia Turística Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que al final suscriben, se deja expresa constancia que en virtud de la renuncia presentada con efecto al 9 de Agosto de 1956 por el socio señor Baher, las cuotas del capital de la Sociedad que al mismo correspondían, o sean quince cuotas de quinientos pesos nacionales cada una que hacen un total de siete mil quinientos pesos moneda nacional, fueron transferidas al señor Víctor Alberto Kogan, con lo que los socios prestan conformidad y en consecuencia se considera incorporado a este último en carácter de socio, en reemplazo del señor Eugenio Baher, a quien se libera de todas las obligaciones que tenía para con la Sociedad. No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. — C. Tomaseo. — p. p. Igor Caruana: C. Tomaseo. — J. C. Muñoz. — E. Varela. — Juan E. Hofmann. — V. A. Kogan. — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes, continúan diciendo: Que en virtud de los antecedentes relacionados, el capital social de "A. T. A. Agencia Turística Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, se encuentra en la actualidad suscripto e integrado en la proporción de quince cuotas de quinientos pesos nacionales cada una, por cada uno de los señores Tomaeo, Caruana, Muñoz, Varela, Hofmann y Kogan, quienes de común acuerdo y en su carácter de únicos componentes de la Sociedad referida, han resuelto elevar el capital social, a la vez que introducir otras modificaciones al contrato social vigente, que en el porvenir se regirá por las siguientes cláusulas, a saber: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "A. T. A. Agencia Turística Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la calle Tucumán número doscientos cuarenta, primer piso de esta Ciudad, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero. — Segunda: El objeto de esta sociedad, es el de incrementar y fomentar el turismo en todas sus formas, dentro del país o en o hacia el extranjero, a cuyo fin, podrá organizar excursiones individuales o colectivas; facilitar trámites y gestiones a los viajeros en cuanto a adquisición de pasajes, elección y reserva de comodidades en hoteles, asesoramientos y cuanto sea atingente a viajes o excursiones; contratar medios de transportes, fijar itinerarios; ejercer representaciones y realizar los demás actos y celebrar las operaciones que tengan relación directa o indirecta con el objeto social enunciado, y sin limitar la generalidad de lo que antecede, la sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de hoteles, hosterías, albergues, etcétera, en lugares de turismo, nacionales o extranjeros; ocuparse de la venta de pasajes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos y actuar como agente de publicidad y afines; ocuparse de la financiación, asesoramiento y explotación en general de excursiones organizadas por otras empresas, con las cuales podrá celebrar convenios al efecto; establecer y explotar agencias y|o casas de cambio; efectuar operaciones con las Instituciones Bancarias Oficiales, particulares o mixtas del país o del exterior; solicitar y obtener créditos; dar y tomar dinero prestado; ofrecer o aceptar garantías reales o personales; adquirir y transferir el dominio de bienes muebles o inmuebles; desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al turismo nacional o internacional y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje necesarios, sin limitación alguna. — Tercera: El plazo de duración del presente contrato será el de diez años contados desde el día primero de julio próximo pasado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuarenta cuotas de quinientos pesos nacionales cada una, que son suscriptas por los socios en la proporción de cuarenta cuotas, por valor de veinte mil pesos nacionales por cada uno de los socios. Los socios, de las cuotas que suscriben tienen integrados cada uno, la suma de siete mil quinientos pesos moneda nacional, según los antecedentes relacionados, la cantidad de dos mil quinientos pesos nacionales cada uno de los socios, para completar la integración del cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas es aportada en este acto en dinero efectivo, y el saldo del cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas, será integrado en la oportunidad u oportunidades que resuelva las quinta sexta partes del capital social. — Quinta: Sin perjuicio de las facultades generales que se otorgarán a los Gerentes, todas las resoluciones de la sociedad que impliquen disposición de sus bienes, nombramiento o remoción de Gerentes, Gestores o Apoderados, afectación del crédito de la sociedad, y en general la celebración de actos o contratos que puedan obligar a la misma, deberán ser acordadas por el quórum y el voto favorable de las cinco sexta partes del capital social, a cuyo efecto se celebrará reunión de socios que se asentará en un libro especial de actas. Los socios podrán hacerse representar en la sociedad por apoderados socios o no, a cuyo efecto el mandato podrá ser conferido por simple carta comercial o telegrama. — Sexta: La sociedad será administrada y dirigida por Gerentes que podrán o no ser socios y que serán nombrados, removidos o sustituídos por los socios que representen las cinco sexta partes del capital social y actuarán en la forma y con las facultades que se les asignen al nombrarlos. — Séptima: Por este acto quedan nombrados Gerentes los socios señores Ciril Tomaseo, Juan Ernesto Hofmann y Víctor Alberto Kogan, quienes actuarán conjunta o separadamente para todos los actos que impliquen la administración común, así como para su simple representación ante las autoridades a efectos de notificaciones, etcétera, pero que deberán actuar conjuntamente dos cualquiera de ellos para los demás actos, como ser libranza de cheques, firmas de documentos y para los demás actos cuya realización haya sido dispuesta por la mayoría de los socios establecida en la cláusula quinta del presente contrato. — Octava: La sociedad llevará sus libros de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. El treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general y las utilidades que arroje, previa la reserva legal, y las demás que la voluntad de la mayoría de los socios considere conveniente establecer, será distribuída entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. Las eventuales pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. A efecto de los balances los bienes se computarán al costo, previas eventuales amortizaciones por desvalorización. Para la aprobación de los balances y para cualquier acto que interese a la sociedad, los socios podrán expresar su voluntad por simple carta comercial dirigida a la sociedad y su decisión surtirá pleno efecto. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno cualquiera de los socios, la sociedad continuará el giro de sus negocios con los derechohabientes del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación y no tendrán más ingerencia en la sociedad que la que la Ley acuerda a los socios comanditarios. Si los sucesores del fallecido o incapaz expresaran su deseo de no continuar en la sociedad, los restantes socios tendrán derecho a tomar a su cargo, en proporción a sus respectivas tenencias de capital, los derechos del fallecido o incapacitado, a cuyo efecto se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, estimándose el valor llave por común acuerdo entre un representante de los socios y un representante de los herederos del fallecido o incapacitado y si no se llegare a tal acuerdo, la situación será resuelta por árbitros, nombrados uno por cada parte; quienes antes de entrar a laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que se pronuncie, será inapelable, y el haber que de acuerdo a tal balance resulte a favor del fallecido o incapacitado deberá ser satisfecho a sus sucesores en no más de seis semestres de plazo, en cuotas semestrales, con el diez por ciento de interés sobre los saldos deudores. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a personas ajenas a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes socios y si así lo hiciera, la cesión será nula y el socio cedente se hará pasible de una multa de cien mil pesos moneda nacional en favor de la sociedad. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad, por cualquier causa que sea, su liquidación estará a cargo de las personas que ocupen entonces la gerencia de la sociedad. Y Duodécima: Los socios de esta sociedad, podrán dedicarse a otras actividades comerciales, siempre que las mismas no sean incompatibles con la actividad específica que desarrolla esta sociedad, o que perjudiquen sus intereses. — Bajo las doce cláusulas que anteceden los comparecientes, dan por modificado el contrato de "A. T. A. Agencia Turística Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación se firma la presente por ante mí y los testigos del acto don Pedro Almendros y don Raúl Pérez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — C. Tomaseo. — J. E. Hofmann. — Juan C. Muñoz. — Eduardo Varela. — V. A. Kogan. — P. Almendros. — Raúl Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: H. M. Sarasa. — Concuerda con su matriz corriente al folio dos mil setecientos setenta y cuatro del Registro ciento sesenta y ocho, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este testimonio extendido en cinco sellos de ley numerados correlativamente del un millón trescientos ochenta y cuatro mil setecientos uno R., al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — H. M. Sarasa. — En virtud de la presentación de los interesados, la cláusula tercera ha quedado reducida a un solo párrafo, suprimiéndose el resto referente a las posibles prórrogas.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 800.— e. 2|10-Nº 68.276-v.2|10|57

PRESTOMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli y Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 1957, entre los señores Roger José Mampaey y Arturo Gerardo Lehmann, ambos socios de "PRESTOMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 598, al folio 286 del libro 19 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene lo siguiente: El socio Roger José Mampaey cede y transfiere sus dos cuotas de mil pesos m|n. cada una en la nombrada sociedad al señor Arturo Gerardo Lehmann y éste acepta la transferencia. Habiendo plena conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. — Firmado: Roger José Mampaey. — Arturo Gerardo Lehmann. — Test.: autorizante". No vale. — E|l.: "Nº 19"; "Suscripto" vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 68.249-v.2|10|57

ELBORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que según instrumento privado del día 6 de setiembre de 1957, el señor José Cohen Falah cede y transfiere las mil cuotas de capital que posee en "ELBORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Elías Cohen Falah y Marcos Cohen Falah en la siguiente proporción: al primero seiscientas cuotas y al segundo cuatrocientas, quedando totalmente desvinculado de la sociedad. Asimismo se resuelve modificar parcialmente el contrato original de la siguiente forma: Las utilidades o pérdidas que arrojare la evidencia de cada ejercicio comercial, será soportado por los socios en las siguientes proporciones: a) El señor Elías Cohen Falah el sesenta y cinco por ciento; b) El señor Marcos Cohen Falah el treinta y cinco por ciento.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 70.— e.2|10-Nº 68.250-v.2|10|57

NUTRYLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 1957, entre los señores Jorge Keszler y Fritz Klak, únicos socios de "Purlantex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuya inscripción se halla en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, teniendo en cuenta una oposición al nombre de "Purlantex", resuelven sustituir este nombre por el de "Nutrylan". En consecuencia la sociedad se denominará "NUTRYLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando en todo lo demás el contrato tal como se lo redactó y suscribió con fecha 30 de abril de 1957. Habiendo plena conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: Jorge Keszler. — Fritz Klak.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — "Agosto" testado no vale. — E|l. "septiembre" vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 70.— e.2|10-Nº 68:246-v.2|10|57

TOPLANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 7 de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1957, entre los señores Sebastián Prim Salas, José Muntadas Soler, Roca, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, representada en este acto por los señores doctor Rodolfo C. Sommer y Joergen Erico Jensen, de acuerdo con la facultad del artículo cuarto de sus Estatutos, socios únicos de TOPLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1071, al folio 319 del libro 20 y bajo el Nº 294, al folio 217 del libro 22 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; y el señor José María Muntadas Ribas, soltero, español, mayor de edad, domiciliado en la calle Rivadavia 5675; se conviene lo siguiente: a) El socio Sebastián Prim Salas cede y transfiere de sus cien cuotas de mil pesos m|n. que le corresponden en la nombrado sociedad, cincuenta (50) cuotas al señor José Muntadas Soler y las otros cincuenta (50) cuotas al señor José María Muntadas Ribas. Roca, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, cede y transfiere sus doscientas (200) cuotas del mismo importe al señor José Muntadas Soler. Los señores José Muntadas Soler y José María Muntadas Ribas aceptan estas transferencias. b) El señor Sebastián Prim Salas renuncia con motivo de su retiro de la sociedad como gerente de la misma. c) En consecuencia, los señores José Mutadas Soler y José María Muntadas Rivas, desde la fecha únicos socios de Toplana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar el contrato social, cuyo artículo tercero dirá: "El capital social es de cuatrocientos mil pesos m|n. (m$n. 400.000. —), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos m|n. (m$n. 1.000.—) cada una. Al socio José Muntanas Soler corresponden trescientas cincunnta (350) cuotas y al socio José María Muntadas Ribas cincuenta (50) cuotas, habiéndose efectuado todos los aportes en dinero efectivo". En el artículo cuarto se suprime el nombre del señor Sebastián Prim Salas. Habiendo plena conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sebastián Prim Salas. — José Muntadas Soler. — Roca, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera. — Rodolfo C. Sommer. — Joergen Erico Jensen. — José María Muntadas Ribas. — E|l., Nº 7, vale.

Buenos Aires, 9 setiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.2|10-Nº 68:247 v.2|10|57

TEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 1957, entre los señores Roger José Mampáey, Arturo Gerardo Lehmann y doctor Jorge Lehmann, únicos socios de "TEMPO SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2469, al folio 38 del libro 24 de contratos de sociedades de responsabililidad limitada y la señorita Elena Paula Lehmann, soltera, argentina naturalizada, domiciliada en la calle O'Higgins 2325, mayor de edad, convienen lo siguiente: Primero: El señor Mampaey cede y transfiere las treinta y dos cuotas de mil pesos m|n. cada una que le corresponden en la nombrada sociedad a la señorita Elena Paula Lehmann y ésta acepta la transferencia. Los otros socios señores Arturo Gerardo Lehamnn y doctor Jorge Lehmann autorizan dicha transferencia en conformidad con el art. 12 de la Ley 11.645. — Segundo: En consecuencia, el señor Roger José Mampaey renuncia al cargo de gerente y los socios Arturo Gerardo Lehmann y doctor Jorge Lehmann y la señorita Elena Paula Lehmann resuelven nombrar a esta última gerente de la sociedad con las facultades que resultan del artículo cuarto del contrato social. Habiendo plena conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Roger José Mampaey. — Arturo Gerardo Lehmann. — Jorge Lehmann. —Elena Paula Lehmann. — E|l. Nº 7, vale.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1957. Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 68.248-v.2|10|57

SADIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli y Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 1957, entre los señores Roger José Mampaey y Arturo Gerardo Lehmann, únicos socios de SADIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 551, al folio 305 del libro 10 y bajo el Nº 1396, al folio 423 del libro 21 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y la señorita Elena Paula Lehmann, soltera, argentina naturalizada, domiciliada en la calle O'Higgins 2325, mayor de edad, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Mampaey, cede y transfiere a la señorita Lehmann las cincuenta cuotas de cien pesos m|n. cada una que le corresponden en la sociedad nombrada y la señorita Lehmann acepta la transferencia. El socio Arturo Gerardo Lehmann autoriza dicha transferencia en conformidad con el art. 12 de la Ley 11.645. Esta transferencia se hace con efecto al 20 de agosto de 1957. — Segundo: En consecuencia, de la transferencia de las cuotas, el señor Mampaey renuncia al cargo de gerente de la sociedad, nombrándose gerente a la señorita Elena Paula Lehmann. Habiendo plena conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: Roger José Mampaey. — Arturo Gerardo Lehmann. — Elena Paula Lehmann. Test.: "autorizante", no vale. E|l.: "Nº 19" y "suscripto", vale. — Buenos Aires, 6 de setiembre 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 400.— c.2|10-Nº 68.232-v.2|10|57

EDITORIAL CIORDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Eduardo Benito Ciordia, argentino, casado con domicilio en la calle Centenera cuatrocientos sesenta y nueve; Manuel Ciordia, argentino, casado, con domicilio en la calle Moreno dos mil doscientos noventa y cuatro y Gerónimo Carlos Danzini, argentino, casado, con domicilio en la calle Benito Juárez dos mil trescientos setenta y tres, todos mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de "EDITORIAL CIORDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su sede en esta ciudad actualmente en la calle Belgrano dos mil doscientos setenta y uno, con facultades para cambiar la misma, instalar agencias, sucursales, representaciones en cualquier punto del país o del extranjero — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la industria editorial, así como la compra, venta, importación, exportación y financiación de libros y demás artículos de librería y anexos; así como, cualquier otro rubro que los socios decidan por unanimidad incorporar al giro social. — Tercero: La sociedad se constituye por el plazo de veinte años, a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, sin perjuicio del derecho de terceros. Empero, al vencimiento de los primeros diez años y con una anticipación de seis meses a su vencimiento cualquier socio o socios que reúnan el sesenta por ciento del capital podrán pedir la disolución anticipada de la sociedad, remitiendo telegrama colacionado a la sede social notificando esa decisión. De no exteriorizarse esa opción, queda automáticamente vigente el contrato social por los veinte años pactados. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una y suscripto en la siguiente forma: Eduardo Benito Ciordia, trescientas veinte cuotas; Manuel Ciordia, ciento treinta cuotas y Gerónimo Carlos Danzini, cincuenta cuotas y se integra totalmente en especie, aportando a la sociedad los bienes que surgen del balance e inventario adjunto hasta cubrir las cuotas de cada socio, debiendo contabilizarse en cuenta personal de cada socio el excedente a su favor, si los hubiera. — Sexto: La gerencia estará desempeñada por todos los socios en forma indistinta, teniendo en esa forma todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, usar de la firma social sin restricción alguna, efectuando y celebrando todo cuanto acto y contrato haga el mejor cumplimiento del objeto social y especialmente integrar o constituir cualquier clase de sociedades, adquirir por compra u otra forma, bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos y acciones, venderlos, arrendarlos, gravarlos con hipoteca, prenda de toda clase o cualquier otro derecho real, dar y recibir dinero en préstamos de Bancos Oficiales o privados o de personas o instituciones particulares, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, constituir prendas o hipotecas en bienes de terceros y cancelarlas; permutar, dar y recibir bienes en pago; cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención. — Además, la sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes, operaciones bancarias o comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución bancaria o de crédito oficial o privada de todo el territorio nacional o del extranjero, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente y extraer fondos de las mismas, librar cheques, giros, letras, vales, pagarés u otros papeles de comercio, endosarlos, avalarlos, cobrarlos y negociarlos; girar en descubierto, etc. — Séptimo: Los gerentes practicarán el treinta y uno de diciembre de cada año un balance general de los negocios, sin perjuicio de los balances de comprobación que cualquier socio pueda efectuar a su costo cuando lo desee. — Las bases para la confección de los balances serán las siguientes: El inventario se efectuará estimando los bienes a su valor de costo, o el valor del día si fuere inferior a aquél. Las amortizaciones se efectuarán conforme al régimen aceptado por la Dirección General Impositiva. La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble. — Los balances y los inventarios en que se funden, serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los cuarenticinco días de terminado el ejercicio, y se hará conocer a los socios con una anticipación de quince días a la reunión que se convocará especialmente a ese efecto en la sede social. — Se considerará que los socios que no concurran a dicha reunión han aprobado el balance, salvo que con anterioridad lo hubieran impugnado. — Para la aprobación de los balances será suficiente la mayoría absoluta de votos segun capital. — Una vez aprobado el balance y deducidas las reservas legales y facultativas que por igual mayoría se establezcan, los beneficios o pérdidas que resulten, se repartirán así: Eduardo Benito Ciordia, el cincuenta y cinco por ciento; Manuel Ciordia, el treinta por ciento y Gerónimo Carlos Danzini, el quince por ciento. — Octavo: Los socios, Manuel Ciordia y Gerónimo Carlos Danzini deberán dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales. — El señor Eduardo Benito Ciordia queda facultado para dedicarse también a cualquier tipo de negocios, cualquiera sea su objeto. — Noveno: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, podrá resolverse por el voto del sesenta por ciento de capital computándose las cuotas del socio fallecido o incapaz —a cuyos efectos ejercerán el derecho de votación sus herederos o representantes— ya sea la disolución inmediata o dentro de un plazo determinado, o la continuación de la sociedad por todo el plazo de contrato. — En caso de fallecimiento y de resolverse la continuación, los herederos del socio premuerto deberán unificar su representación ante la Sociedad y si dichos herederos decidieran no continuar, los demás socios tendrán prioridad para adquirir las cuotas del socio fallecido en proporción a sus cuotas de capital, fijándose como valor de aquéllas su valor nominal y estimándose la parte correspondiente del valor llave teniendo en cuenta el resulado de los tres últimos ejercicios o de todo el tiempo si la duración del contrato fuese menor, y considerándose como beneficio normal el del doce por ciento anual. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a su liquidación conforme a las reglas del Código de Comercio, designándose liquidadores en ese momento por mayoría del sesenta por ciento del caiptal. — Décimo Primero: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, será decidida por los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Eduardo Benito Ciordia. — Manuel Ciordia. — Gerónimo Carlos Danzini".

Buenos Aires, 10 setiembre de mil noveceintos cincuenta y siete. — Luis E. Camps, secretario.

$ 450.— e.2|10-Nº 68.234-v.2|10|57

LEVY, BOTNER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría número veinte se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el Ingeniero don Daniel Levy, argentino, soltero, domiciliado en la calle Paso 439; el Maestro Mayor de Obra, don Moisés Botner, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en la calle Zelaya 3166, mayores de edad y don Simón Armando Azubel, soltero, argentino, menor de edad autorizado para ejercer el comercio según venia inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 292, folio 238, libro 3 de Venias para ejercer el comercio, domiciliado en la calle Martín J. Haedo 938, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad girará bajo el rubro 'LEVY, BOTNER Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Paso 334, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a construcciones en general; compraventa e importaciones de materiales, equipos, maquinarias para la construcción y operaciones afines; compraventa de inmuebles, loteos y administración de propiedades. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos nominales cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Simón Armando Azubel, ciento noventa cuotas; don Danie Levy, cinco cuotas y don Moisés Botner, cinco cuotas. El capital social es integrado por los socios en dinero efectivo. — Quinta: El plazo de duración de la Sociedad se fija en treinta años, a contar desde el primero de septiembre de 1957. Al finalizar los tres primeros años de vigencia de la Sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse le la misma, previo aviso, por telegrama colacionado, con tres meses de anticipación. A partir del cuarto año, el retiro podrá efectuarse al finalizar cada ejercicio anual, debiendo darse el preaviso por telegrama colacionado con la expresada anticipación de tres meses. Los haberes del socio saliente, según resulten del balance respectivo, así como sus cuotas de capital a la par y su participación en el fondo de reserva legal, le serán abonados en la siguiente forma: El veinticinco por veinticinco por ciento en efectivo, en el acto de suscribirse el respectivo contrato de cesión de cuotas de capital o de disolución y el setenta y cinco por ciento restante, en seis cuotas trimestrales iguales, a [illegible] desde la misma fecha, documentadas en pagarés, con más el ocho por ciento de interés anual. Si el retiro de un socio no es aceptado por los otros socios, por mayoría de votos de capital, lo cual se hará saber a aquel por telegrama colacionado dentro de los 30 días de recibido el preaviso, la Sociedad entrará en liquidación al finalizar el respectivo ejercicio. — Sexta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, indistintamente, pero para obligar válidamente a la misma será necesaria la firma conjunta del señor Simón Armando Azubel como uno cualquiera de los otros dos administradores gerentes. Actuando en la forma indicada, los administradores gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos o permutarlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes; dar y tomar posesiones; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas; firmar las escrituras públicas o documentos privados que fueren menester; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias y con todos los demás Bancos, compañías, sociedades o particulares en general de acuerdo con sus Cartas Orgánicas y Estatutos. La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros. — Séptima: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, será asentado en los libros rubricados de la Sociedad y si no fuere observado dentro de los sesenta días de aquella fecha, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. Los balances se practicarán de acuerdo a las siguientes bases: Los materiales se tomarán a su precio de costo siempre que éste no sea superior al corriente en plaza en cuyo caso se calcularán a este último; las cuentas de deudores morosos o en concurso serán eliminadas como valores activos; los demás rubros serán amortizados en la forma que permitan las disposiciones impositivas. Las utilidades que arroje cada ejercicio anual, luego de deducido el 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance un 10 % del capital social y las reservas y|o previsiones que determinen los socios para cada ejercicio anual, serán repartidas entre éstos en la siguiente proporción: el señor Simón Armando Azubel, el 34 % y el 33 % cada uno de los otros dos socios. En igual proporción contribuirán a las pérdidas si las hubiere. Los socios señores Daniel Levy y Moisés Botner sólo podrán retirar el 50 % de las utilidades que les correspondan en cada ejercicio, hasta igualar cada uno de ellos el capital aportado por el socio señor Simón Armando Azubel. Este podrá retirar las utilidades que le correspondan en cada ejercicio anual. Los préstamos que el socio señor Simón Armando Azubel hiciere a la Sociedad, gozarán del 12 % de interés anual — Octava: Los administradores gerentes señores Daniel Levy y Moisés Botner deberán dedicar todo su tiempo y actividades a la atención de los negocios sociales. Cualquier honorario o emolumento que perciban en su carácter de Ingeniero o Maestro Mayor de obras, respectivamente, corresponderá a la Sociedad. El señor Simón Armando Azubel no tendrá obligación de dedicar todo su tiempo y actividades a la Sociedad, pudiendo hacerlo en otras actividades comerciales siempre que no sean del mismo ramo. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de un socio, sus haberes, según resulta del balance que se practicará dentro de los 30 días de ocurrido el hecho, por los socios sobrevivientes o capaces, bajo el control de los herederos del fallecido, que deberán unificar su representación en una sola persona, o del representante legal del incapacitado, incluso sus cuotas de capital a la par y su participación en el Fondo de Reserva Legal, le serán abonados en la forma establecida en la cláusula quinta. Si los socios sobrevivientes o capaces no se avinieran a efectuar el pago en la forma preindicada, la Sociedad entrará en liquidación al vencer el plazo de 30 días de ocurrido el fallecimiento o declarada legalmente la incapacidad, debiendo practicarse la misma conjuntamente por los socios sobrevivientes o capaces y los herederos del fallecido, unificada su representación en una sola persona, o el representante legal del incapacitado. — Décima: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de capital, serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto y suscriptas por los socios concurrentes. Cada cuota de capital da derecho a un voto. — Undécima: La liquidación de la Sociedad, al vencimiento de su término o por cualquier otra causa, será realizada en forma conjunta por los socios y|o sus herederos o representante legal, debiendo siempre éstos últimos unificar su representación en una sola persona, en la forma establecida por los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Duodécima: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representante legal, ya sea durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta exclusivamente por arbitradores amigables componedores designadoss uno por cada parte y un tercero por los arbitradores para el caso de discordia, siendo inapelable el laudo que se dictare y quedando terminantemente prohibido recurrir a la vía judicial. En prueba de conformidad se firma el presente que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 2 de septiembre de 1957. — Simón A. Azubel. — M. Botner. — Daniel Levy. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 490. — e.2|10-Nº 68.228-v.2|10|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita por cinco días, en el juicio "Fiscarelli Antonio c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, s|prescripción adquisitiva", a los señores FRANCISCO, MELCHOR, JOSE LUIS, ALBERTO y HORACIO BUSTAMANTE, JUANA BUSTAMANTE y ADELA BUSTAMANTE y MANUEL CADRET, para que se presenten y tomen la intervención que les corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes para que los represente en juicio.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 589-v.8|10|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIASCHIN. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Ranulfo J. González secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 656-15|10|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de OFELIA ESCUDERO DE FERNANDEZ. — Buenos Aires, septiembre trece de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 684-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Enrique Giraudy (Secretaría 5), cita un día por mes, durante seis meses, a ELENA MIHOK de SPOLJAR, a tomar intervención en los autos sobre su presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 20.— e.2|10-Nº 688-v.2|10|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctro Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, en los autos "BRIASCO de RODRIGUEZ TERESA, s/ Información", cita por tres días a persona alguna que pueda ofrecer objeción a la adición de nombre. — Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 60.— e.2|10-Nº 700-v.4|10|57

El doctor Horacio Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don OTTO CARLOS HAGEN o CARLOS OTTO HAGEN.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 631-v.15|10|57

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ESTEBAN ERNESTO MALETTI.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — José María Monclá, secretario

$ 200.— e.2|10-Nº 536-v.15|10|57

Núm. 10

La Sra. Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANZETTI. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Publíquese por 10 días. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 613-v.15|10|57

Núm. 11

El Dr. Horacio S. Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO DANIEL BARILARI. — (Publicar por diez días). — Buenos Aires, 5 de setiembre de 19597. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 692-v.15|10|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional Civil (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ARDUINO o ARDUINO VALENTINO MICOLI.

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 579-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud (secretaría número 33), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PANETTIERI de ARIZA.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 549-v.15|10|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS COZZOLINO.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 543-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 13, a cargo del doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, del autorizante, en los autos caratulados: "Picallo Leonor c|Ramírez Rolando Oscar s| divorcio", se cita por cinco días al demandado don ROLANDO OSCAR RAMIREZ a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes.

Buenos Aires, noviembre catorce de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 150.— e.2|10-Nº 594-v.8|10|57

Núm. 15

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PABLO RUSCONI. — Buenos Aires, 10 setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 697-v.15|10|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA BERNACCHINI de NARCISI.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 612-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGAPITO CORNEJO.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 550-v.15|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE KALNAY.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 584-v.15|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINA PETRONA GUIDI de ACCINELLI.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 647-v.15|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría del doctor Agustís J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ESTEBAN BIANCHI o ANDRES ESTEVAN BIANCHI.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 569-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN BISSO.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 604-v.15|10|57

Núm. 18

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PASINETTI. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 705-v.15|10|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME ó BARTOLOMEO CUROTTO.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 642-v.15|10|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 20, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO RODRIGUEZ o BENITO RODRIGUEZ AZUA.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 582-v.15|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA JOSEFINA o MARIA ANGELA JOSEFA o MARIA ANGELA DAGLIO de ARIGONE.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 565-v.8|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, en los autos seguidos por CARLOS VIEGAS contra GOOD SERVICE COMPAÑIA ARGENTINA DE REFRIGERACION, sobre cobro ejecutivo, hace saber por tres días la providencia cuya parte pertinente dice así: "Buenos Aires, abril 8 de 1957. —... líbrese giro a favor del actor por la suma de dos mil setecientos sesenta y nueve pesos con cuarenta y cinco ctvs. m|n. ($ 2.769,45) haciéndose constar que $ 350.— corresponden a honorarios y $ 167,45 a intereses, con citación de la parte demandada... Arturo R. Pillado Matheu".

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 120.— e.2|10-Nº 673-v.4|10|57

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONCIO VALENCIA BLANCO.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Graciano J. Paysás, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 564-v.8|10|57

Núm. 7

El Juez de Primera Instancia Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL DUPUY, o CATALINA ISABEL DUPUY o ISABEL DUPUY de FONTAN.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 599-v.8|10|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h.), Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO FALTIN. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 578-v.8|10|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 16, llama por cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO PIZARRO, VICENTE SCARPATTI, CRISTINA MARIA ROSA SCARPATTI de PIZARRO, MARIA JOSEFA ACAMPORA de SCARPATTI y LUISA VICTORIA RUFFIN de SCARPATTI. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Eduardo Moias, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 588-v.8|10|57

Núm. 17

Por disposición del doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz Nº 17 de la Capital, cítase por cinco días a herederos y acreedores de don KEVORK MATHEOSIAN. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 581-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ALVAREZ.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 658-v.8|10|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita (Juzgado Nº 20) cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO D'AGOSTINO.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 714-v.8|10|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDO ENRIQUE SALZMAN. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 602-v.8|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA o MARIA AMALIA A. o AMALIA ANTONIA SILVANO GUERRA o GUERRA viuda de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 689-v.8|10|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ROSA VASALLO de VIGNONE.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 681-v.8|10|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL SANCHEZ o MANUEL SANCHEZ MARTIN. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 561-v.8|10|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MELLINO.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 694-v.8|10|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA EGLE PAOLI de PAOLI.

Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 655-v.8|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a FRANCISCO RAFAEL FERNANDEZ BLANCO, a comparecer en la causa Nº 20.594 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|10-Nº 6.656-v.8|10|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS DAUS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 25 de septiembre de 1957. — Mario H. Peña, secretario.

e.2|10-Nº 6.657-v.8|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS PEREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60. — Hoy, 23 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|10-Nº 6.658-v.8|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BERNARDO ZYLBERBERG, procesado por infracción a la Ley 12.913, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.2|10-Nº 6.654-v.8|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913", a RAMON CESAR PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.2|10-Nº 6.655-v.13|11|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital, Dr. Julio J. Segura, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (Dirección General Impositiva), contra MARTINEZ E. Y Cía.; LOPEZ FIDEL; MAIMO FRANCISCO RAMON; D'AMICO ALFONSO y ARTUSO ANGEL LUIS, s| cobro de impuesto de sellos y multa s| vía de apremio", los que tramitan por ante la Secretaría a cargo del Sr. Fernando M. Basso, se cita y emplaza a los citados deudores para que dentro de tercero día comparezcan a estar a derecho, tomar la intervención que les corresponda y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Buenos Aires, 20 de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Fernando M. Basso, secretario.

$ 150.— e.2|10-Nº 638-v.4|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina (Juzgado 1), se hace saber por 5 días que se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad colectiva "J. y R. SOULAS", ratificar el día 4 de mayo de 1954 como fecha de la cesación de pagos; decretar la inhibición general de bienes de la fallida y de sus socios colectivos señores Roland Marie Renée Soulas, don María René Andrés Regis Soulas y don Juan Soulas, y designar liquidador a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 545-v.8|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3 del autorizante, se hace saber por un día que ha quedado disuelta la sociedad colectiva "COMPAÑIA DE INSTALACIONES DE TANQUES Y AFINES DE VASSILIADIS, MONTI Y VECHIARELLI" por fallecimiento del socio colectivo don Juan Monti. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Gustavo A. Lozada Calvento, secretario.

$ 30.— e.2|10-Nº 639-v.2|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del día 20 de setiembre de 1957, y con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1957, ha sido declarada disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro M. OSSIETINSKY e Hijo, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Jacobo Ossietinsky. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 30.— e.2|10-Nº 682-v.2|10|57

Núm. 6

El doctor Luis María Pomés, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 17), cita y emplaza por cinco días a ESTAMPERIA LINCOLOR, S.R.L., a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Recal, S.R.L., bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se designará al señor Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.2|10-Nº 690-v.8|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. REIMUNDO BARILATTI, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra REIMUNDO BARILATTI, sobre cobro ejecutivo de $ 10.950,15 m|n." que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 18 del Dr. Zambrano. — Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.2|10-Nº 567-v.8|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, sección Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se hace saber por el término de cinco días al señor ALBERTO TABOADA, que deberá comparecer en el plazo señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue por cobro ordinario de pesos el Fisco Nacional, Ministerio de Marina (expediente Nº 6.323|57), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. — Bahía Blanca, 11 de setiembre de 1957. — Rolando M. Ré, secretario.

e.2|10-Nº 6.659-v.8|10|57

FORMOSA

El doctor Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2; de esta provincia, secretaría Mario Juan Chiani, hace saber que por ante ese Juzgado se ha interesado la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA ESTHER ROLON, bajo apercibimiento de hacerse lugar a la misma de no mediar oposiciones. — Formosa, julio 11 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 60.— e.2|10-Nº 620-v.4|10|57

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia de Formosa, doctor Juan B. Sansserri, secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GIULIANI o GIULIANO. — Formosa, agosto 21 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 621-v.15|10|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de esta provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de cinco días a don JUAN BAUTISTA GAUNA, a sus herederos o quien se crea con derecho al solar B de la manzana 154 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Formosa, abril 22 de 1957.— Armín F. Gaite, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 622-v.8|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia de Formosa, titular del Juzgado número dos, secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que MARIO DE JESUS FIGUEROA y EFIGENIA GOMEZ DE FIGUEROA solicitan la rectificación de las partidas de nacimiento del primero en la que figura como María de Jesús; de matrimonio de los mismos, en la que la contrayente figura como Epifania; y, de nacimiento de sus hijos Cristina, Rodolfo, Juana Margot y Soledad, en las que figuran como Mario, Mario J. y Epifania, bajo apercibimiento legal. — Formosa, septiembre 26 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 120.— e.2|10-Nº 598-v.4|10|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROSALES, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 25 de setiembre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 571-v.15|10|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO HUENTEMILLA, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 25 de setiembre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 601-v.15|10|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "RIZZONE, RAIMUNDO c|FROIMOVICH SALOMON, s|cobro hipotecario" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 16 de octubre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Morón, Avenida Carlos F. Ratti 1750, edificada en lotes 42 y 43, fracción 13, parte otra fracción "A", midiendo el primero, 40m005 frente al N. E., 40 mts. contrafrente al S. O., por 105m19 fondo al N. O. y 105m78 al S. E., y el Nº 43, de 40m005 frente al N. E. 40 metros contrafrente al S. O. por 105m78, al N. O. y 105m38 al S. E. Venta ad corpus. Base $ 210.000.— m|n., al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 400.— e.2|10-Nº 629-v.15|10|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por cinco días que el domingo 20 de octubre de 1957, a las 17 y 30 horas, el martillero Carlos Yeregui procederá a rematar la finca ubicada en la calle Mármol 1472|74, compuesta su extensión de ocho metros 66 ctms. de frente al Oeste, ocho metros sesenta y nueve centímetros en el contrafrente al Este, veintiséis metros sesenta y tres centímetros de fondo en el costado Norte y veinticinco metros en el del Sud, o sean doscientos veintisiete metros veinticuatro decímetros cuadrados, el remate se efectuará sobre la misma finca, en autos caratulados "CRUDO MASTRICCHIO FRANCISCO" s|testamentaría y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 39.632.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 350.— e.2|10-Nº 666-v.8|10|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "LIAUDAT, HECTOR CESAR c|BELTRAN, JUAN NAVARRO, ejec. hipot.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 24 de octubre, a las 15,30 horas en su hall San Martín 388, Capital, el inmueble en Part. de Matanza, Ramos Mejía, Avda. de Mayo, hoy Nº 265|67, edificado en fracción que es parte manzana "A", de 17m32 de frente al E., que empiezan a contarse a los 25m46 del ángulo S. E., en dirección al N., por 49m12 de fondo, con superficie de 650.75 mts. c.s. — Base $ 150.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 632-v.8|10|57

Núm. 11

JUDICIAL. — En Capilla del señor, Chacra frente a la estación Arroyo de la Cruz, F.C.N.G.B. y a 4 kms. de la ruta nacional Nº 8; Cuartel 3º del Pdo. de Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. Aires. Según plano del Ingº E. Pastrana, al que se refieren sus títulos, está designada como el lote 1, que tiene una superficie total de 39 htcts. 88 ás., 62 cs. Se incluye en la venta alambrados perimetrales e interiores; un chalet; pileta de natación con motor "Wisconsin" y bomba centrífuga "Yaccuzzi"; tinglado - bar; garage, galpón, grupo electrógeno "Onan" de 2 1|2 H.P.; tambo con motor Fulwood Midget de 1|2 H. P. para fuerza de las ordeñadoras, molino con tanque y bebederos, parque, brete y corrales para vacunos, etc. Base $ 911.245,30 m|n. — El miércoles 16 de octubre a las 15 horas en Av. Libert. Gral. San Martín 750, Capital. — Orden del señor Juez interino, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 32, en el juicio "SOLANET OCAMPO, MARIA ADELA c|LASALLE REIXACH, DANIEL HUGO, s| ejecución hipotecaria". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese durante 10 días. — En Buenos Aires, a los 20 días del mes de setiembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 700.— e.2|10-Nº 539-v.15|10|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "RODRIGUEZ FERNANDEZ TOMAS c|POSTERIVO, FRANCISCO, cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía. a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 27 de octubre, a las 15,30 horas, en el mismo, el inmueble en Ciudadela, Partido de San Martín, Coronel Brandsen, hoy 334, edificado en lote 46, manzana IV, de 8m66 frente al N. O., 8m73 contrafrente al S. E., 21m89 al N. E. y 22m99 al S. O. con Sup. de 194,33 mts. cs. Base pesos 20.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 25 de de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 641-v.8|10|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del autorizante, se hace saber por 7 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta, la propiedad calle Tandil 4405 esq. Moreto, edificada en terreno que mide 11m26 de frente al S. E., por 18m48 en su otro frente al N. E., por 18m23 en su costado S. O., y 11m26 en el del N. O., corresponde al lote 29, manzana "A". Venta ordenada en autos "LAMELA PEREZ FRANCISCO y otro c|MIRARCHI SANTIAGO NICODEMO ROQUE s|ejec. hip. El martes 15 de octubre a las 15 horas en Lavalle 425. Base $ 80.466.65. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires a 25 de septiembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 260.— e.2|10-Nº 651-v.10|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, se hace saber por 10 días que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S. A., rematarán el miércoles 16 de octubre, a las 15 horas, en Av. Libertador Gral. San Martín 750; Capital, en el juicio "BINNING, GUILLERMO COCKBURN, s|test.", dos propiedades a saber: Petit - Hotel, Juez Estrada 2746; entre Tagle y Sevilla, Barrio Palermo Chico, Capital Federal, edificada en terreno que según título está formado por los lotes 16 y 17 que miden respectivamente: lote 16, 8.49 mts. de frente al N. E., 7,86 mts. en arco al Este y 3,91 mts. al S. E., lindando con la calle Juez Estrada; 25,34 mts. al Sud, lindando con el lote 17 y 23,75 mts. al N. O. lindando con el lote 15. El lote 17 mide 8,66 mts. de frente al E. S. E., lindando con la calle Juez Estrada, 34 mts. en el lado Sud, lindando con el lote 18, 25,34 mts. al Norte, lindando con el lote 16 y 12,25 mts. al N. O., lindando con parte de los lotes 15 y 31. — Los dos lotes tienen en conjunto una superficie de 506 mts. cs. 75 dms. cs. Petit Hotel construído con buenos materiales y frente simil piedra, compuesto de planta baja, entrepiso y piso alto, consta de: living, comedor, escritorio toilette, office, cocina y garage en planta baja, hall, 2 habitaciones, baño y despensa en el entrepiso y 3 dormitorios, 2 baños, cuarto de plancha y de baúles y terraza en planta alta. Subsuelo con máquina para calefacción. — Base $ 1.350.000.— m|n., al contado. — Se visita con tarjeta. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. D.G.I. Nº 31.985|I. Chalet, Tucumán 3076 entre Alvarado y Avellaneda, Mar del Plata; edificado en terreno que según título mide 10,39 mts. de frente al N. O., por 20,79 mts. de fondo o sean 216 mts. cs., 81 dms. cs. Construcción de material con frente de piedra, con techo de tejas españolas con cumbrera a dos aguas y en parte de chapa de fibrocemento. Consta de jardín al frente y fondo porch, living comedor con chimenea, 4 habitaciones, cocina, garage y dependencias. — Base $ 125.000.— m|n., al contado. Se visita con tarjeta. Inscripto el dominio bajo el Nº 2549 del Reg. de Gral. Pueyrredón, año 1947. Exigiremos 8 o|o como seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Cumplidos en autos los requisitos del Decreto Nacional Nº 27311|50. — En Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 1957, por ante mí el secretario autorizante. — Honorario Liberti, secretario.

$ 1.200.— e. 2|10-Nº 540-v.15|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del doctor Bernabé Castillo, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CIOFFI, GLORIA SUSANA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 29121, completamente equipado. Base $ 4.093. Comisión 10 o|o, al contado. El martes 15 de octubre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la Avda. Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420. — Buenos Aires, 26 setiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 608-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAGNOLO, NICOLAS, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 24536, completamente equipado. Base $ 1.775. Comisión 10 o|o, al contado. El martes 15 de octubre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, calle Florencio Varela 1999, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 623-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LINARDI, DOMINGO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, número 25180, completamente equipado. Base $ 2.754. Comisión 10 o|o, al contado. El martes 15 de octubre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, calle Florencio Varela 1999, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420.— Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 625-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del doctor Bernabé Castillo, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SCARANO EMILIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 44, Estelar Nº 4403, completamente equipada. Base $ 3.468.—. Comisión 10 o|o, al contado. El martes 15 de octubre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la Avda. Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 618-v.3|10|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, de la Capital Federal, se hace saber por dos días, que en los autos: "SAVELLI, JOSE y TOFANELLI de SAVELLI, ALEJANDRA, s|sucesio-

res", el martillero señor Carlos M. Porres, rematará el día 5 de octubre y subsiguientes, a las 14 horas, las instalaciones, muebles, útiles, mercaderías y demás efectos existentes en el local sito en la calle Venezuela Nº 3815 y constantes en el inventario que obra de fs. 23 a 29 de los autos citados, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Más datos: Juzgado Nº 14 y Lavalle 1171, piso 9º. T. E. 35-9570.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 644-v.3|10|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, Juzgado Nº 15, se hace saber por 3 días, en los autos: "PUJIBAL MANUEL c|CAPRIA ENRIQUE OSVALDO, s|alquileres", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 10 de octubre, a las 15 horas, en el local calle Cóndor 2745. 451 kgs. 900 grs. de tabaco misionero; 1.032 kgs. 400 grs. de tabaco salteño; 165 kgs. 500 grs. de tabaco en bruto, categoría C: 49 kgs. de tabaco despalillado, categoría C y 33 kgs. 500 grs. de palo de tabaco. Sin base. Al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 683-v.4|10|57

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del doctor Marcelo R. Moss, se hace saber por tres días, en los autos caratulados "SIAM S. A. c|MARQUEZ LUIS BENITO s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51, 3, Nº 1488, completamente equipada. Base $ 6.254.64 Comisión 10 o|o al contado. El martes 15 de octubre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la Avda. Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Información Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.2|10-Nº 619-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del doctor Marcelo R. Moss, se hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM c| RONCONI LUIS ANSELMO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropa eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 29.094 completamente equipado. Base $ 3.516. Comisión 10 o|o al contado. El martes 15 de octubre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. — Se exhibe diariamente en la Avda. Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.2|10-Nº 626-v.4|10|57

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, Juzgado Nº 30, se hace saber por dos días, en autos "FREDES JOSE A. c|LLANTADA PROSPERO ABEL, s|ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el día 8 de octubre, a las 15 horas, en el local, calle Tucumán 1439, una radio de mesa "Phillips", caja de bakelita marrón, ambas ondas; un combinado marca "Massoni", mueble de madera, 4 perillas, no funciona; una alfombra de 2,50 mts. por 2 mts.; una mesa libro estilo inglés, sin lustrar y una estatua de 0,40 de alto, representando un chino japonés. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 693-v.3|10|57

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. Casaux Alsina, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, hace saber en autos "FREY, HERIBERTO c|IDZI, JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero don Bautista Otegui, venderá en pública subasta el 25 de octubre de 1957, a las 16 horas, en Venezuela 2748, una heladera comercial marca "Freyco", modelo WCW. 50, Nº de fábrica 2001, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. Base $ 16.750.— m|n. Publíquese tres días. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición: lugar de venta. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.2|10-Nº 662-v.4|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor José María Sánchez, hácese saber por cinco días que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra ZUBELDIA, JOSE MARIANO (hijo), hoy CAMPAGNOLI, don VICENTE, sobre cobro ejecutivo", el martillero don Julián Vergara, rematará en taller mecánico "Centurión", calle Constitución número 1676, de San Fernando, partido mismo nombre, el viernes 11 de octubre entrante, a las 17 horas, sin base y al contado, una chatita "Chevrolet" chapa provincia Buenos Aires número 161.431, año 1952 o 1953, modelo 1929, motor número TFx 7135; 83.550-G-18-9. Comisión 10 o|o. Publicación ordenada en el Boletín Oficial y diario "El Comercio" de San Fernando. — La Plata, setiembre 27 de 1957. — José María Sánchez, secretario.

$ 250.— e.2|10-Nº 701-v.8|10|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Señor asociado:

Se comunica a los asociados que habiendo resuelto el H. Directorio del Banco Municipal la subasta del Campo de Deportes de Vicente López, la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, resolvió convocar a los asociados a una Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1957 a las 19.30 horas, a efectuarse en una de las salas de remate del Departamento de Ventas del Banco (Esmeralda 660), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a la H. asamblea sobre esta cuestión y recabar de la misma, dada su importancia, la actitud que deberá asumir la Comisión Directiva ante el H. Directorio del banco.

2º Designación de dos asociados para que, en nombre y representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos. — Marcelo G. Videla, presidente. — Roberto C. Mazzoni, secretario.

Nota: Art. 73 de los estatutos. — Para que haya quórum en las asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. En caso de no completarse dicho número pasada media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes.

$ 80.— e.2|10-Nº 547-v.15|10|57

ASOCIACION ISRAELITA DE GALITZIA SINAGOGA "UNION ABRAHAM"

Distinguido consocio:

Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de octubre del año en curso a las 9 horas en nuestro salón social, Antezana 145, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar a la C. D. a realizar obras de construcción en su casa social, por un valor de hasta seiscientos mil pesos m|n.

2º Designar dos socios para firmar el acta.

Contando con su asistencia, saludamos a Ud. muy atte. — Máximo Kupferschmidt, presidente. — José Zeuger, secretario.

Nota: Una hora después de la fijada la asamblea se llevará a cabo legalmente con cualquier número de socios presentes.

$ 120.— e.2|10-Nº 566-v.3|10|57

A M C A P

Asociación Mutual del Personal de la CAP.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957.

Señor asociado:

De acuerdo con lo que disponen los artículos 52º y 54º del estatuto social, el Consejo Directivo de la AMCAP - Asociación Mutual del Personal de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 31 de octubre de 1957 a las 19 horas y 30 minutos, en su sede social, Joaquín V. González 165 de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta de Fiscalización, correspondientes al XI ejercicio social (julio de 1956 - junio de 1957).

2º Consideración del presupuesto anual.

3º Designación de seis vocales titulares del Consejo Directivo por el término de dos años en reemplazo de los señores Tito J. Vespasiano, Antonio Hernández, Antonio G. Abad, Fernando Aranguren, Hugo F. Pollola, Roberto Rondoletti, por terminación de mandato. Designación de seis vocales suplentes por un año y por terminación de mandato. Designación de presidente y vicepresidente de la Junta de Fiscalización por el término de un año en reemplazo de los señores Cayetano C. Cosentino y Olegario J. Serra, por terminación de mandato, y que de acuerdo con el art. 45 del estatuto social, la Corporación Argentina de Productores de Carnes propondrá los candidatos para ambos cargos. Designación de tres vocales titulares de la Junta de Fiscalización en reemplazo de los señores Raúl González Loredo, Antonio Chipolina y Francisco A. Barbero, por terminación de mandato y de tres vocales suplentes, por terminación de mandato y todos por un año.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Jorge B. Vélez, presidente. — José Santoro, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47º de los estatutos, tendrán derecho a formar parte de las asambleas con voz y voto los socios fundadores y activos que tengan doce meses cumplidos y pagados como tales, sin excepción.

El artículo 61º establece que las elecciones de autoridades se harán por listas sometidas a la aprobación del Consejo Directivo con no menos de 30 días de anticipación a la fecha de asamblea.

El artículo 56º establece que la asamblea sesionará con la concurrencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y media hora más tarde de la fijada en la citación con el número de socios que estén presentes.

$ 14.— e.2|10-Nº 502-v.2|10|57

A. T. S. A.

Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a las disposiciones del artículo 21 (incisos a., b., f y k) de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Filial Buenos Aires, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 1957 a las 19 horas en el local del Salón Unione e Benevolenza, sito en la calle Cangallo 1362 de esta capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del presidente de la asamblea.

2º Construcción de la nueva sede social en Saavedra 166, capital.

3º Aumento de la cuota social.

Art. 21 (inciso b). — En las asambleas ordinarias o extraordinarias, los acuerdos serán tomados por la mayoría de los presentes, salvo los casos que particularmente determine otro procedimiento de acuerdo con el presente estatuto.

Dichas asambleas tendrán carácter resolutivo, debiendo sus decisiones ser acatadas por los afiliados.

Art. 31 (inciso c). — Si a la hora anunciada para la asamblea no estuvieran presentes la mitad más uno de los asociados, la misma se iniciará una hora después con asociados presentes y siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Art. 21 (inciso j). — Todos los asociados con una antigüedad de seis meses tendrán derecho a voz y voto en las asambleas, siempre y cuando sean mayores de dieciocho años. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — La Comisión Directiva.

$ 8.— e.2|10-Nº 606-v.2|10|57

ANTONIO D'ELIA

Sociedad Anónima Constructora, Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social calle Maipú 39, 4º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de los Directores titulares y suplentes;

4º Designación del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo Nº 12 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

$ 250.— e.2|10-Nº 576-v.8|10|57

ARGOS

S. A. Editorial, C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 15 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Neuquén 599, para considerar:

1º Inventario social, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1957;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.2|10-Nº 659-v.8|10|57

"C"

CASTILLA

Sociedad Anónima, Com., Ind. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 15 de octubre de 1957, a las 17 hs., en el local social de Alsina 1760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Reforma parcial de los estatutos sociales;

3º Consideración de la adquisición del activo y pasivo de la firma Gil Gutiérrez Hermanos y Compañía, S. R. L.;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15º de los estatutos respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 250.— e.2|10-Nº 703-v.8|10|57

CIRCULO DE PROFESORES DEL COL. NAC. M. MORENO

Sociedad Mutual y Civil

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, el 10 de octubre de 1957 a las 10 horas en primera citación y a las 10,30 en segunda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;

2º Consideración de la memoria, balance e informe de los revisores de cuentas;

3º Elección parcial de seis miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores Amelia R. M. de Cores, Demetrio Colino, Arnaldo Caldirola, Jorge Beugolea Zapata, José Banfi y Manuel Costoya; de cuatro vocales suplentes por un año y de dos revisores de cuentas por un año;

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Presidente, Ovidio E. Isauralde.

$ 60.— e.2|10-Nº 711-v.2|10|57

"CH"

"CHAPANAY"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido por el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1957, a las 11 horas, en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 1929, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Luis Sebastián Urquijo, Antonio H. Robles y Ramón Mendizábal.

3º Elección de un director suplente en reemplazo del señor Pedro Villares.

4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los Sres. Carlos Alberto Vázquez y Juan Carlos Traverso Laclau.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.2|10-Nº 685-v.8|10|57

"D"

D I S M A Y

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Nº 5.641

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1957, a las 19 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, piso 4º, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, Proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Elección de directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado de depósito de las mismas en un Banco autorizado por la Ley de Bancos, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Asimismo, conforme a lo dispuesto por el Artº 23 de los Estatutos, podrán presentarse certificados de depósitos en Bancos o entidades de Montevideo y|o Brasil y|o Suiza.

$ 400.— e.2|10-Nº 554-v.8|10|57

"E"

"EL MANGRULLO" S. A.

Rural e Inmobiliaria

Capital Suscripto: $ 2.000.000,00 m|n.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1957, a las 18 hs., en Avenida Roque Sáenz Peña 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores.

3º Designación de gerente general y término de funciones.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.2|10-Nº 624-v.8|10|57

E S T A N C I A S "LA INDEPENDENCIA"

Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 1957, a las 8 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo 456, piso 2º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer y segundo Ejercicio Social terminados el 30 de junio de 1956 y 1957, respectivamente.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse.

3º Elección de tantos directores titulares y suplentes, cuantos determina la Asamblea (Artº. 7º del Estatuto), en reemplazo de los directores actuales.

4º Designación del presidente de la Sociedad y del Directorio y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.2|10-Nº 645-v.8|10|57

"ESCORIHUELA"

S. A. Establecimientos Vitivinícolas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3499, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores.
4º Elección de síndicos.
5º Remuneración al señor Francisco Calvo por asesoramiento técnico-administrativo.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.2|10-Nº 709-v.8|10|57

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS

De acuerdo a los artículos 30, 42 y 43 del estatuto, la Federación Argentina de Entidades de Martilleros, convoca a las instituciones adheridas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse, a las 11 horas del día 6 de octubre próximo, en el local de la Asociación de Martilleros del Dpto. Judicial del Norte, de San Nicolás, calle Mitre Nº 278, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior y designación de dos delegados para firmar el acta juntamente con las autoridades.
2º Memoria y balance del ejercicio fenecido.
3º Congreso del gremio.
4º Financiación futura de la federación.
$ 150.— e.2|10-Nº 719-v.4|10|57

"H"

H I M A L A Y A
Roccataglliata Hermanos & Cía.
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Juan B. Primoli 7469
Capital Federal
CONVOCATORIA

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de octubre de 1957, a las 16 horas, en su sede social, Juan Bautista Primoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de las utilidades.
3º Ratificación del dividendo abonado en efectivo a las acciones preferidas por el sexto ejercicio.
4º Elección de directores y síndico.
5º Fijar la remuneración al Directorio y síndico por el nuevo ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto (Artº. 23 de los Estatutos). — El Directorio.
$ 400.— e.2|10-Nº 586-v.8|10|57

"I"

I N S T A K S. A.
Ganadera, Industrial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1957 a las 15 en su local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y remuneración a los directores y síndico.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
$ 300.— e.2|10-Nº 537-v.8|10|57

I L P A
Industria de Lana Peinada Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en Padilla 752, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1957, así como el informe del síndico y la distribución de utilidades.
2º Aprobación de la remuneración del Directorio y del síndico para el ejercicio fenecido (Art. 22).
3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9).
4º Elección de un director-presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos (Art. 18).
$ 500.— e.2|10-Nº 572-v.8|10|57

"J"

JOHN POWELL & Cía. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 1957, a las 10 horas, en Viamonte 1132, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los Estatutos sociales.
3º Designación de directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.2|10-Nº 603-v.4|10|57

"L"

LA FARMACO ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de octubre próximo, a las 15,30 horas, en su local, calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 51º ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por haber terminado su mandato los señores ingeniero Jorge M. Valenzuela y doctor Eduardo Braun Menéndez.
4º Elección por un año de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 1.350.— e.2|10-Nº 623-v.22|10|57

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su art. 15º, se cita a los señores accionistas para el día 28 de octubre próximo, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el art. 16 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 55º ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1957; y distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Bertierra, secretario.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la asamblea, es necesario, según el art. 13º de los estatutos, depositen sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 1.350.— e.2|10-Nº 661-v.22|10|57

"N"

NUMANCIA
Seguros en General S. A.
Nº de Registro: Nac. 2.862
CONVOCATORIA

Según la disposición del artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre próximo, a las 10,30 horas, en el local de esta sociedad, calle San Martín Nº 329, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio económico terminado el 30 de junio último.
2º Determinación del número de miembros de este organismo, según lo previsto en el artículo 15º del estatuto social.
3º Fijación de la remuneración mensual correspondiente al presidente y del importe a distribuir mensualmente entre los directores y síndico en el nuevo ejercicio con cargo a gastos generales, de acuerdo a lo que establece el artículo 21º.
4º Consideración de la remuneración correspondiente a directores delegados, con arreglo al estatuto y aprobación de gratificaciones al personal en el curso del ejercicio.
5º Elección de directores y de un síndico titular y un suplente de síndico y confirmación del nombramiento de un nuevo director llamado durante el ejercicio para cubrir una vacante.
6º Designación de dos accionistas para suscribir con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la gerencia de la sociedad sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 32º del estatuto).
$ 600.— e.2|10-Nº 654-v.8|10|57

"O"

ORBAICA S.A.
Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre a las 10 horas, en el local social calle San Martín 232, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º) Remuneración del Directorio y del síndico.
3º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos por dos años.
4º) Elección del síndico titular y suplente por un año.
5º) Ratificación por la Asamblea de los actos y resoluciones del Directorio durante el ejercicio vencido.
6º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 15º que dice: "Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o su reemplazante estatutario. Para poder concurrir a ellas los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del fijado para la celebración sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por otras personas, accionistas o no, mediante carta poder."
$ 400.— e.2|10-Nº 590-v.8|10|57

"S"

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.
Cangallo 828 (tercer piso)
Número Registro: 1.259
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1957, a las 10,30 horas, en su local calle Cangallo 828, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (Art. 19 de los estatutos).
3º) Fijación de la remuneración del síndico (Art. 21 de los estatutos).
4º Fijación del número de directores y elecciones correspondientes, inclusive directores suplentes, por tres años.
5º) Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.2|10-Nº 555-v.8|10|57

"V"

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería y Comercial Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, el día 11 de octubre de 1957, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital autorizado de acuerdo con el Artículo 6º de los estatutos sociales.
2º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.2|10-Nº 630-v.8|10|57

VERALIT ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local sito en la calle Ayolas Nº 441 de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aumento de capital autorizado a pesos 1.500.000.—.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.2|10-Nº 575-v.8|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio: Ezra Tumal, contador público nacional, a los efectos de la ley 11.867, hace saber que Barkev Magarian vende su negocio sito en Avda. CASEROS 2014, Capital Federal, dedicado al comercio de mercería y tienda, a la firma Cohen Hnos. Soc. Colectiva. Reclamos y oposiciones en mis oficinas, calle Corrientes 5445, 2º piso, oficina 8, Capital Federal.
$ 100.— e.2|10-Nº 551-v.8|10|57

Caballero, Genzano & Messina, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El Sr. José Siverino vende su negocio de almacén y bar sito en la calle TIMOTEO ACASUSO 6795 esq. a la calle TIMOTEO GORDILLO 1198, Cap., a los señores Bernardo Alvarez y José María Fierro. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|10-Nº 548-v.8|10|57

A. Martínez, martillero público, oficinas Av. de Mayo 749, 5º piso, Cap., avisa que Mario Alejandro Antonelli vende a Victoria del Carmen Balletbo su negocio de "hotel-pensión" sito en AYACUCHO Nº 60, Cap., libre de deudas y grav. Recl. de ley n|ofic., domicilios de las partes.
$ 100.— e.2|10-Nº 648-v.8|10|57

Olegario Tempone, martillero, Rodríguez Peña 589, avisa al comercio que el señor Mario Norberto Cantón vende al señor Ernesto Oscar González el negocio ocupado para taller de electricidad de automóviles, repuestos y afines sito en AVENIDA JUAN B. JUSTO Nros. 6253|55. Reclamos de ley en Av. Juan B. Justo 6253|55, domicilio de las partes.
$ 100.— e.2|10-Nº 640-v.8|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que por su intermedio el señor Roberto Horacio Marino vende un negocio del ramo de restaurante y parrilla establecido en la AVENIDA DEL TRABAJO Nros. 5014|18, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a la señorita Elba Gamizo y señor Manuel Benito Gamizo. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas. Este edicto anula los publicados con fechas 26|9 al 2|10|57, por haberse deslizado error de nuestra parte.
$ 150.— e.2|10-Nº 635-v.8|10|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor José María González, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas", sito en la calle ALTOLAGUIRRE 1436 esquina PASAJE TURIN, Capital, al señor Oscar Edgar Torres. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.2|10-Nº 678-v.8|10|57

Avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, Capital, T. E. 37-0236, que con su intervención los señores Maximino Alvarez, Fructuoso Fidalgo, Francisco González, Agapito Fidalgo, Francisco Galán, Felipe Alvarez, José Fidalgo, Daniel Galán y José Antonio Calzón, que giran Alvarez Fidalgo y Cía., venden libre de todo gravamen, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y café, sito en la AVDA. DEL TEJAR Nº 3999 esq. PLAZA Nº 3933, Capital, a los señores Ceferino González, Pedro García, Ramón Añón, Santiago Pellegrini, José Ramón del Tejo, Plácido Alvarez García, Adolfo López Suárez y Héctor Jorge Pérez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 200.— e.2|10-Nº 677-v.8|10|57

"Quela", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere su negocio de fabricación e industrialización de envases de papel, cartón y sus similares y artículos complementarios o afines a esa industria, sito en la AVENIDA MONTES DE OCA 2131 de esta Ciudad, a "Quela", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Pedro Martínez Vidart, Wilson Sidwell, Jorge Arturo Edwards y Juan Carlos Martínez Vidart, quien se hace cargo del activo y pasivo del referido negocio. — Reclamos en término de ley en Avenida Montes de Oca Nº 2131 donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.2|10-Nº 717-v.8|10|57

"B"

A. Martínez, martillero público, oficina Av. de Mayo 749, 5º piso, Cap., avisa que Benedicta V. de Flores vende su negocio de "despacho de pan" sito en BURELA 2784, Cap., a Rosalía Horvath de Bosnjak, libre de deuda y grav. Recl. de ley n|ofic., domicilio de las partes.
$ 100.— e.2|10-Nº 649-v.8|10|57

A. Martínez, martillero público, oficina Av. de Mayo 749, 5º piso, Cap. Avisa: Que ha quedado sin efecto y nula la venta que la Sra. Benedicta V. de Flores efectuaba a Walter Wildau del negocio de "despacho de pan", sito en BURELA 2784, Cap.
$ 100.— e.2|10-Nº 713-v.8|10|57

"C"

Angel Soler, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Esmeralda 1029, capital, T. E. 31-8795, avisa: Leoncio Salvador Rentería vende lavadero familiar sito en CERRITO 1209, capital, a Sofía Kolman y Luis Colmani, domicilio de partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.2|10-Nº 607-v.8|10|57

Enrique García Brugnoli, martillero público, con oficinas en la calle Curapaligüe 860, dto. 2, capital, avisa al comercio en general que Amalia Vázquez Ansemil vende su cuarta parte indivisa del negocio hotel-pensión sito en la calle CONSTITUCION 1763, capital, al señor Tomás Lizondo, libre de gravámenes y deudas. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.2|10-Nº 583-v.8|10|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1366, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Arturo Borsari, Francisco Eladio García, José Fernández, Manuel Rodríguez, José Lino Blanco, Pablo Hafner, Eliseo Millán González, Ma-

nuel Abad, Angel Bertarione, y Javier Alvarez Menéndez venden a Francisco Vidal, José María Torrado, Osvaldo Alfredo Agusto, Pascual Marra, Benigno Fernando San Vicente, Bernardo Covas, Francisco Señorans, Carlos Mires, Alfredo Nicodemi y Luis Dotto negocio elaboración y venta de pizza, fainá, etc., casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito CORRIENTES Nº 4000 esq. MEDRANO. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 200.— e.2|10-Nº 699-v.8|10|57

Avisa Francisco Carlos Gómez, martillero público, oficinas Larrea 257, 48-8329, que Miguel Angel Pelliza, Eduardo Piñero, Roberto Meroño y Vitautas Celestino Manciskas venden su negocio de taller mecánico ubicado en la calle CRAMER Nros. 3280|82, de esta capital, al señor Víctor Lera; domicilio de las partes mismo negocio. Reclamaciones de ley mis oficinas.

$ 100.— e.2|10-Nº 615-v.8|10|57

"CH"

Avisan: "Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 583, piso 3º, que: Los señores Antonio Pereira, José Ramón Blanco, Cándido Iglesias, Manuel López, Manuel García, Claudio Barciela, Amador Rodríguez, Lisandro Alvarez y Julio Penerbosa, venden su negocio de bar y restaurante, situado en la calle CHACABUCO Nº 70, Capital, a los señores Angel Fernández, José Ramón Pérez, Ernesto Chimento, José Chimento, David Vázquez, Teófilo Hernando, José Macarrone, Julián Juan, Manuel Sampayo, José Carbia, Reynaldo Oscar Grecco y Antonio Estévez. — Domicilio ambas partes, mismo negocio. — Recl. Ley, n|ofic.

$ 200.— e.2|10-Nº 542-v.8|10|57

"E"

Humberto E. Ygobone, martillero público, con oficinas en Rivadavia 1115, piso 3º, Capital, T. E. 38-9706, hace saber que Catalina F. Cimalando y Rosa Electa Loggia, venden el negocio de productos lácteos y despensa, sito en esta Capital, calle EL CANO 3572 a doña Elina G. Palacio. Domicilio de las partes en el mismo negocio y reclamos dentro término de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, setiembre .... de 1957.

$ 100.— e.2|10-Nº 652-v.8|10|57

"F"

Albino Cruz Barreto, martillero público, de Estudio Contable "Giornet", con oficinas en Paraguay 643, piso 7º izquierda, T. E. 32-4682; hace saber al comercio que el señor Luis Manuel Musso (h.), ha vendido su negocio de óptica denominado "Optica San Luis" establecido en la calle FEDERICO LACROZE Nº 4078, Capital, al señor Gastón Raúl Olcese, libre de todo gravamen. Oposiciones y reclamos de ley (Ley Nacional 11.867) al Estudio Contable Giornet, interviniente en la operación en las oficinas arriba indicadas. — Domic. vendedor: Fco. Lacroze 4078 y comprador: Olleros 1878, Cap. — Se deja aclarado que el martillero Albino Cruz Barreto, pertenece al Estudio Contable Giornet.

$ 200.— e.2|10-Nº 716-v.8|10|57

"G"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, el señor José Luis Gómez vende a su condómino señor Roberto Carbone, la parte que le corresponde en el negocio de "pizzería y venta de helados", calle GENERAL IRIARTE Nº 2040. Haciéndose cargo el señor Roberto Carbone de todo el activo y pasivo existente en el negocio.

$ 150.— e.2|10-Nº 674-v.8|10|57

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, Brasil 2999, T. 91-1068|8486 avisan: Miguel Angel Melo vende a Migue Trinta Pérez, su negocio de carnicería, calle GENERAL FRUCTUOSO RIVERA Nº 2857, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|10-Nº 670-v.8|10|57

"L"

Se avisa que Ricardo Nicolás Ballina y Manuel Garabato Castro venden su negocio de elaboración y venta de emparedados, despacho de pan, fábrica de masas, servicios de lunch y afines denominado "Confitería y Panadería La Central", sito en LOPE DE VEGA 2710|2714, Capital Federal, a favor de Manuel Alfonsín, libre de deudas y gravámenes. — Reclamaciones dentro término de Ley, en mismo negocio. — Vendedores constituyen domicilio en Lope de Vega 2716, y comprador en Pedro Morán 5267.

$ 150.— e.2|10-Nº 641-v.8|10|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio bajo nuestra intervención los señores Antonio Iglesias, Feliciano Rodríguez y Antonio Malagrino venden a los señores Emilio Gavilán, Enrique A. Gavilán, Antonio Vidal, Ricardo Vidal, Angel Vidal, Manuel Luis Fernández, Antonio de la Cera, Eduardo García, José Fernández, Jesús Pampín, Francisco Pampín, Enrica Más viuda de Gracia y Jesús Cao, su negocio de bar, confitería, lunch y venta de helados denominado "Confitería La Estrella", sito en la calle LAVALLE Nº 700 de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.2|10-Nº 653-v.8|10|57

"M"

José Alberto Ramos, perito mercantil, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 404, 3º "E", de esta Capital, T. E. 48-8888, avisa al comercio en general que, los señores Isidro Reñe (hijo), Osvaldo Reñe y Jorge Gregorio Ural, venden libre de toda deuda y gravamen al señor José Ruiz, su negocio de librería y papelería, denominado "Galería Wright", sito en la calle MORENO Nº 601 esquina PERU de esta Ciudad. — Domicilio de las partes y reclamaciones término legal, en mis oficinas.

$ 150.— e.2|10-Nº 596-v.8|10|57

"P"

Avísase que por resolución de las partes ha quedado sin efecto la venta del negocio de don José Wischñevsky, de fabricación de gorras, impermeables y ropa de trabajo, ubicado en esta Ciudad, calle PARANA Nº 447, a la sociedad Sucesión Wischñevsky e Hijo y Cía., Soc. de Resp. Ltda., motivo de la publicación efectuada en este diario desde el 12 de setiembre al 18 del mismo del año en curso. — Reclamos de Ley, Escribano Hugo Héctor Bonanno, Cangallo 1642, 6º piso, Capital Federal.

$ 150.— e.2|10-Nº 558-v.8|10|57

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, Capital, avisan que por su intermedio Manuel Barcia vende a Agustín Panzitta y Genaro Del Vecchio su restaurante y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la calle PLANES Nº 1001|05, esquina AÑASCO, Capital. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|10-Nº 595-v.8|10|57

Al Comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan: Andrés Grau vende a Francisco Chica su negocio de despacho de pan, calle POLA 936. — Reclamaciones por el término de Ley, en nuestra oficina, Bolivia 530, donde se domicilian los contratantes.

$ 100.— e.2|10-Nº 568-v.8|10|57

Esmirna Elba Varela de Recalde vende a razón social "Fernández y Madrid", Sociedad de Capital e Industria, la Farmacia "San Miguel", sito en PRINGLES y MORENO, de esta ciudad, haciéndose cargo compradores activo y pasivo. — Reclamos término Ley a Escribana Dora K. de Slepoy, Belgrano 714, Dep. 1, Formosa.

$ 100.— e.2|10-Nº 573-v.8|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de hotel, alojamiento, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 446|50. — Vendedores: Juan Portnoy y Elías Bekerman, domiciliados en la calle Cangallo 1173, Capital. — Compradores: Waldorf Hotel, Sociedad de Responsabilidad Limitada domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|10-Nº 686-v.8|10|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Antonio Oscar Nevoso vende a los señores Juan Eduardo Pérez y Domingo Ríos su tercera parte indivisa del negocio de bar, lunch y venta de helados denominado "Bar Yenny", sito en la calle PARAGUAY Nº 2038, de Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el negocio.

$ 150.— e.2|10-Nº 660-v.8|10|57

"R"

I. José Berman, abogado, con oficina en Esmeralda 582, piso 16, avisa que León Sapire y Delia Susana Sapire venden a don Esteban Rokicki, su negocio de modas, sito en el local Nº 24 de la "Galería Rivadavia", calle RIVADAVIA 4963. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.2|10-Nº 710-v.8|10|57

Se hace saber por cinco días que don Ernesto Herberto Farr, transfiere en calidad de aporte a la sociedad "Solución, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) la que estará compuesta por Ernesto Herberto Farr, María Luisa Durán de Jacoby y Walter Jacoby, libre de todo pasivo, su negocio de venta de bebidas alcohólicas, especialidades comestibles y demás efectos en el ramo de regalos y atenciones comerciales, con sede en RAMON FREIRE 1848, Capital. — Domicilio de las partes allí. Oposiciones de ley en estudio del doctor Isidoro Eisner, Av. Corrientes 1685, Capital.

$ 150.— e.2|10-Nº 702-v.8|10|57

"Z"

Caballero, Genzano & Messina, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El Sr. César Juan Monti vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle ZELADA 5099, Cap. Fed., al Sr. Carmelo Leone. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|10-Nº 560-v.8|10|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Se comunica al comercio y público en general que don Emilio Pedro Coiçau vende en favor de don Cándido Gómez López su negocio de bar y churrasquería, denominado "El Tropezón", ubicado en ESPAÑA 421 de SARMIENTO, CHUBUT. — Pasivo a cargo del vendedor. — Domicilio de partes y oposiciones de Ley, Escribano Ernesto Aníbal Vik, España 441, Sarmiento, Chubut.

$ 100.— e.2|10-Nº 636-v.8|10|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Avisa José Marcelletti, martillero público, oficinas Moreno 1350, T. E. 37-8993: Remataré sin base, el día 9 de octubre a las 15 horas, por cuenta y orden de los Sres. Domínguez Hnos., todas las existencias de su negocio lechería por reforma, calle TUCUMAN 416, domicilio parte. — Reclamo ley mi oficina.

$ 100.— e.2|10-Nº 587-v.8|10|57

M. Argiz & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 1976, comunican que el día 9 de octubre y subsiguientes, rematarán por cuenta y orden de sus dueños, Sres. Figueiras & Cía., el total del activo fijo del hotel restaurante Mario, sito en la calle CANGALLO 2699 esq. CASTELLI, remate que se efectuará sin base y al mejor postor. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|10-Nº 593-v.8|10|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

SIEMENS ARGENTINA, S.A.I.C.F.I.M.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, ante el aumento del capital autorizado que se ha elevado a m$n. 50.000.000.—, ha resuelto emitir la totalidad de las acciones representativas de dicho capital, o sea las series 51ª a 250ª de 2.000 acciones ordinarias de un voto de m$n. 100.— cada una, pudiendo los señores accionistas hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción dentro de los 15 días subsiguientes a la última de las presentes publicaciones.

En el acto de efectuar la suscripción deberán abonarse el 10 o|o del importe respectivo. — El Directorio.

$ 150.— e.2|10-Nº 707-v.4|10|57

LUYDA
S. A. Financiera Industria., Inmobiliaria y Comercial
Av. Julio A. Roca 610, 2º piso
Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que se emitirán 8.000 acciones ordinarias de $ 100.— m|n. cada una, debiendo comunicar si hacen uso del derecho de preferencia que acuerda el art. 4º del estatuto para suscribirlas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 90.— e.2|10-Nº 672-v.4|10|57

DAVID KHANIS
S. A., Industrial y Comercial
Córdoba 4618, 4º piso, Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del artículo 4º de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de la 5ª serie de acciones ordinarias tipo A., por valor de $ 100.000. — El Directorio.

$ 90.— e.2|10-Nº 680-v.4|10|57

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero Agrícolo Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir v$n. 2.754.000 en acciones ordinarias, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957.

Dichas acciones ordinarias serán ofrecidas a la par entre los actuales tenedores de acciones ordinarias y preferidas, quienes ejercerán su derecho de suscripción en la proporción de 0,2687 nuevas acciones por cada una de su tenencia contra presentación del cupón Nº 4.

El término para ejercer el derecho de suscripción correrá desde el 7|10|57 hasta el 8|11|57 inclusives.

La integración se efectuará: 40 o|o al suscribir; 30 o|o hasta el 10|1|58 y el saldo restante del 30 o|o hasta el 10|4|58.

Las fracciones menores de v$n. 100.— deberán ser integradas y se liquidarán de acuerdo a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 17 de enero de 1955.

Las acciones no suscriptas serán preferentemente prorrateadas entre los demás suscriptores de acuerdo a sus pedidos y en proporción a sus tenencias.

Las solicitudes deberán presentarse en la Oficina de Títulos del Banco Argentino de Comercio, Sarmiento 454, Buenos Aires. — Buenos Aires, septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.2|10-Nº 706-v.4|10|57

"FINCORA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber que, conforme a la escritura pública otorgada con fecha 29 de agosto de 1957, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 21 a 100 (veintiuna a cien) (ochenta) 80 series de acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una; cada serie constará de mil acciones cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser totalmente integradas en el momento de la suscripción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días a contar de al última publicación, en el local de la Avda. Corrientes 222, 10º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 150.— e.2|10-Nº 712-v.4|10|57

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedd Anónima Argentina Comercial e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

A los efectos de la preferencia establecida en el artículo 5º de los Estatutos sociales, el Directorio hace saber a los señores accionistas haber dispuesto la emisión de dieciocho series de acciones ordinarias de 1 voto, a enumerarse 87º a 104º por un valor total y en conjunto de efectiva dentro del término legal de 15 días a partir de la última publicación de los presentes edictos.

Los señores accionistas podrán suscribir a la par estas nuevas acciones contra entrega del cupón Nº 14 correspondientes a las series 1ª a la 6ª y 47ª a la 86ª y cupón Nº 6 correspondientes a las series 7ª a la 46ª de acciones ordinarias, a razón de 2 acciones nuevas por cada acción de sus tenencias.

Para la suscripción y forma de pago de las acciones que se emiten, los señores accionistas deberán dirigirse a la sede social Alsina 800, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.2|10-Nº 600-v.4|0|57

IGGAM S. A. IND.
Establecimientos Industriales

Se comunica a los señores accionistas que con la emisión de v$n. 3.153.700 en acciones ordinarias de las clases "A" y "B" y la suscripción de v$n. 649.700 ya emitidas, también en acciones ordinarias de las mismas clases "A" y "B", el capital suscripto e integrado de la Compañía asciende a la suma de m$n. 56.088.200.—. — El Directorio.

$ 30.— e.2|10-Nº 577-v.2|10|57

LAS ELVIRAS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de la segunda serie de acciones ordinarias al portador y a la par, teniendo los actuales poseedores de la primera serie preferencia para suscribir el total de la nueva serie en proporción a las que posean, de conformidad con el artículo 3º del Estatuto. El derecho de prelación que acuerda el Estatuto se podrá ejercer hasta quince días a contar de la fecha de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.2|10-Nº 627-v.4|10|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

AYUNTA ANTONIO
ARCE JUAN FRANCISCO
ALMIRON MARIANO
ACOSTA BERNARDINO
BENITEZ ROBERTO RAUL
BARAJA EDUARDO JESUS
BALESTRA ENRIQUE MANUEL RAFAEL
BRESAN ENRIQUE
BOBADILLA PEDRO
BENITEZ HOSMAN
CASTRO VENTURA
CHOSCO SANTOS
COUTO HERMINIO
CORTEZ BONIFACIO
CASTILLO CABRAL GREGORIO
CATIVA ROQUE BARTOLOME
CARECA HERIBERTO
CABRAL NEMESIO
DIAZ JULIO DAVID ALBERTO
DOMINGUEZ VICENTE
DIAZ MOLINA MIGUEL JOSE
DIAZ MANUEL
DELGADO PABLO
DIAZ JOSE RAMON
DURANTE LIVIO LUIS
FRIAS FELIX MAXIMILIANO
FLORES VENANCIO
FERNANDEZ SEVERO
FARFAN EUSTAQUIO
GUERRERO LUIS ALBERTO
GERSICH PEDRO
GUIDOBONO JOSE MARIA AGUSTIN
GUARDIA AREVALO HUMBERTO
GIRVAN YOHN MAYBIN
IBARRA JOSE
YAMALLO JUAN
JIMENEZ TITO HECTOR
LOBO ROBERTO CARLOS
LOMBARDI ANTONIO
MARUGO SANTIAGO
MAROTTI FRANCISCO
MACHADO JUAN
MASCARO JOSE
MACEIRA JUAN FRANCISCO
MONTENEGRO FLORENCIO RAUL
MEDINA GERMAN CLINACO
MELILLO ANGEL JORGE
MONTES ANTONIO CARLOS

VALIENTE EULALIO
MONTAÑO GABINO
MORANDELLO MANUEL
NIELLO PEDRO
NOBREGA JUAN A.
NENCIOLINI ALFREDO JORGE
ONTERIAS ESTEBAN ALFREDO
PAULO FRANCISCO ANTONIO
PIRES MADEIRA HECTOR
PORFILIO DARDO ANTONIO
QUIROZ PEDRO ARTURO
ROMERO CAMILO
STIPEL ORLANDO ANIBAL
SANCHEZ ROQUE
SZYMASYNA JUAN
TONINI HECTOR LUIS
UBOURO SATURNINO
URRUTY ADOLFO
VAZQUEZ ENRIQUE
VILLALBA PABLO
VICENTE CEFERINO

e.2|9-Nº 4.165-v.11|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de OSCAR DANTE RAMOS. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 505-v.14|10|57

E señor Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal (Secretaría 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO SOLA ECHAVARRI.
$ 200.— e.27|9-Nº 69.776-v.11|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|9 al 25|9|57.

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de YAQUINO CHIEFFO.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
e.23|9-Nº 6.464-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ASUNCION ROCCA DE NIOTTI.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.007-v.2|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA TIMBALDI DE VACCARIO.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.020-v.2|10|57

Núm.

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría número 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS DANTIACQ. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.611-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, cita y emplaza por el término de diez días, emplazándolos por treinta a los herederos y acreedores de ENRIQUE CAFERATA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
e.23|9-Nº 6.465-v.4|11|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por el término de treinta días para estar en derecho a acreedores y herederos de CAROLINA de la LLOSA de CARRAU. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 6.067-v.2|10|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENCIA SALVADORES de PEREZ. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.548-v.7|10|57

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAREO PAZ.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.327-v.4|10|57

Núm. 4

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PACIALEO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 535-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ROGELIO ENRIQUE CORTES.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 283-v.11|10|57

El Sr. Juez Nacional Civil Dr. Guillermo Borda (Juzgado 4) cita por diez días a herederos y acreedores de HERBERTO o HERALDO HERBERTO WIEGREBE y ADOLFO o ADOLFO GERARDO WIEGREBE. (Secretaría 10). — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 155-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ DE MARQUEZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 60-v.10|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS ZUCCOLI.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.7[illegible]-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEON IRENEO RUIPEREZ y doña CLOTILDE FILOMENA FRANGI de RUIPEREZ. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.499-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría número 10), se cita por diez días a herederos y acreedores de don NAZARENO IRRERA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.623-v.7|10|57

El doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX BELIN o FELIX BELIN SARMIENTO.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.329-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS JORGE OLIVARES y de doña ADRIANA OLIVARES DE PIÑERO.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — F. R. de Ygarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.338-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NORAH MARIAN BAYNE DE ANDREWS.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.396-v.4|10|57

Núm. 5

El Juez Civil, Dr. Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VALENTIN BEGARIE.
Buenos Aires, febrero diecinueve de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.701-v.8|10|57

El Juez doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGUEZ y de ANGELA FOUQUIN de DOMINGUEZ. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.178-v.3|10|57

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don TADEO o TADEO LEON GRODZKI. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.230-v.3|10|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ORSOLINA GAMBA de REMUSSI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 524-v.14|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GHELFI.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 321-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ADOLFO HANSEN.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.968-v.9|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TERESA MARIA LANFREDI Vda. de RESTANO.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.789-v.8|10|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARCO AURELIO FALSIA. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.580-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SILVIA CHIODETTI DE CHIESA.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.308-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SUSANA PAULINA FIGUERAS FONCHAIN DE ROTHFUSS.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.914-v.2|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, por la secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RUFINO TRUEBA y ANA o ANA CATALINA PURICELLI de TRUEBA.
Buenos Aires, agosto 2 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.965-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO OMAR CANALE.
Buenos Aires, setiembre cinco de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.986-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO PENATTI.
Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.988-v.9|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL o MANUEL GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.435-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20 a cargo del doctor Roberto Ramé, cita a herederos y acreedores de CANDIDA CELIA PEREZ o CANDIDA PEREZ y DEROSEAUX. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.135-v.3|10|57

Ernesto Funes Lastra, Juez en lo Civil, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de SMITH NESTOR HUICI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.244-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO GRANDONI. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.226-v.3|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA PETROCCIONE de MINUTELLA. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 453-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA AMBRUS DE BALLESTEROS.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 257-v.11|10|57

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría del doctor Monclá), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CLAUDIO SCHIAPPACASSE y don NOE SANTIAGO SCHIAPPACASSE. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 63-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO BOUZO o BOUZA. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 76-v.10|10|57

El Juez doctor Roberto M. Thieghi, Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ELADIO VILLA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 12-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de NICANOR SEBASTIAN.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.758-v.8|10|57

El Juez Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN, o CARMEN ANTONIA o ANTONIA del CARMEN ECHAVARRIA de CABRERA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.815-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO FRANCISCO MUSI.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.386-v.4|10|57

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BAYARDO de CROCETTA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.109-v.3|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MACERA.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.900-v.2|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado 8, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días herederos y acreedores de VICTORIO LONGHI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.008-v.2|10|57

Núm. 9

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge M. F. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE ASTRELLA.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 271-v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGRIMAN.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.802-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BONFIGLIO IOTTI.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.782-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA DRAGO de GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.736-v.8|10|57

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENZO CAMARTINO.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.747-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Juz. 9), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ENATORE de COCCO. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.350-v.4|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA COSTA DE RASTELLI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.939-v.2|10|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO GARRIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957.— Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 511-v.14|10|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SAUL o SZOIL SUSSMANN o SUSSMAN o SUSMAN.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Luis A. Vicente Gache, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 332-v.11|10|57

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ZIRILLI.
(Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 263-v.11|10|57

La señora Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CRIVELLA, debiendo publicarse edictos por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.987-v.9|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TOLEDO de LONGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.844-v.9|10|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 (Secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFONSO SILVANO LEPINE y de FERNANDA LANGLOIS de LEPINE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Luis Vincent Cache, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.939-v.9|10|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA GRISETTI DE ALSUA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 5 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 68.646-v.9|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 17|9 al 26|9|57.

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SOLA de OCHOA.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.718-v.8|10|57

La Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA JUANA CASAZZA de ROCCATAGLIATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957 — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.523-v.7|10|57

La señora Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EULOGIA BADELL de COUZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario. $ 200.— e.20|9-Nº 69.221 v.3|10|57

La Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SANMIGUEL Vda. de RODRIGUEZ. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.172-v.3|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCA VAZQUEZ de GARCIA; publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.064-v.2|10|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ROSSI. — Buenos Aires 23 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 484-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FONDEVILA. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 487-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ROTOLO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 410-v.11|10|57

El Dr. Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO ALONSO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 125-v.10|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID IVALDI. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957 — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 66-v.10|10|57

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 53 cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA SAIDMAN y de don LEON HERZENBERG — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.594-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA LAPLAZA. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.608-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX VASCELLO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.478-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, de esta Capital, Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO CEBALLOS. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.471-v.7|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carerras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON CONSTANTE NIMO. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.497-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX JOSE CASTRO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5|9 al 18|9|57
$ 200. — e 23|9-Nº 66.929-v.4|10|57

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA CANATA DE SANGUINETI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.022-v.2|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE COSTA de PADILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.039-v.2|10|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por cinco días a doña NORMA LEONE, para que se presente a tomar la correspondiente intervención en los autos "Páez Federico s|designación de tutor del menor Federico Armando Páez", bajo apercibimiento de serle designado al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 150.— e.1º|10-Nº 428-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL DE ACEVEDO RAMOS. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 158-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de GABRIELA CARNES DE GARCIA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 81-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNARDO RIBEYROLLES. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 70-v.10|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BRESCIANO de ESTEVEZ. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— 25|9-Nº 69.643-v.8|10|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EDITH MARINA VARELA. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.349-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GINESIA D'ORAZIO DE MASCIOLI
Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.992-v.2|10|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA LLUCH o CINTA LLUCH CASTELL y ANTONIO PRAT o ANTONIO PLACIDO FRANCISCO PRAT EXPOSITO. Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
e.19|9-Nº 68.311-v.2|10|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 16|9 al 27|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 12, secretaría número 35), cita por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO CASALNOVO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario
$ 200.— e.19|9-Nº 69.076-v.2|10|57

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA CASARTELLI de BOTELLI.
Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e 12|9-Nº 67.875-v.25|9|57
e.22|8-Nº 5.847-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL POSSO de SCAGLIA. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.638-v.8|10|57

Núm. 13

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado número 13 secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, hace saber por tres días, la apertura del concurso civil de FEDERICO DE SIMONE y que ha fijado término de quince días para que los acreedores presenten al síndico doctor Raúl Casenave, con domicilio en Corrientes 1447, 2º C, los títulos justificativos de sus créditos y ordenado el libramiento de oficios a los señores Jueces a los fines del artículo 720 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 120.— e.1º|10-Nº 526-v.3|10|57

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ANUNCIACION FERRARA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.744-v.8|10|57

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGELERI. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 69.940-v.9|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA KUHN de KREFF. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.629-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GIORDANO de RAPALINO. — Buenos Aires, setiembre doce de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.583-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PIAZZA y de EUGENIA SACCONE de PIAZZA. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.199-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a los herederos y acreedores de GRACIANA ITURRALDE de ORDOQUI. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.245-v.3|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA FRIBURGO de COSTA. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.231-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO ESTEVEZ.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.936-v.2|10|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SCASSI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 69.881-v.9|10|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS o ELLDASZ FONDEBRIDER o FONDEBRYDER. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 38-v.9|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo Juzgado Nº 14 sec. Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ARTURO LOPEZ LEDO o ELIAS A. LOPEZ LEDO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.335-v.4|10|57

El Juez Nacional Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA CARLOTA JOSEFA ROGGERO. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 6.811-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AIDA MAGARIÑOS de HERRAN. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200. — e.23|9-Nº 69.363-v.4|10|57

El Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO OSCAR FRITZSCHE. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.305-v.4|10|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSE ANTONIO BAUMGARTNER. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.329-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ALLENDE PAZ de de la VEGA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.218-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR ALDANONDO TELLERIA. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.068-v.2|10|57

Núm. 15

El Juez Nacional doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO SIDERO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 252-v.11|10|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se han presentado los cónyuges ARMANDO PASTOR CORONEL y ALICIA AMELIA MAIER solicitando la adición del apellido materno al apellido de sus hijas María Cristina y Liliana Alicia Coronel. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.30|9-Nº 405-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GABRIEL FRINO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 135-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15 doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores del señor HASSOUN KADDUR MUSTAFA. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 28-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de ALDO BONFANTI. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.514-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PACIFICO. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.137-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD ARMENTANO de de la PEÑA. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.088-v.3|10|57

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), se hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil de JUAN CARLOS ZABALA de BOYER, a fin de que los acreedores presenten dentro del término de treinta días los justificativos de sus créditos al síndico Dr. Juan Carlos Lagos, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 720, 3º "D", y al mismo se le cita a la audiencia de verificación de créditos señalada para el día 4 de noviembre de 1957, a las 14 horas, bajo apercibimiento de celebrarla con las partes que concurran y de tener a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 427-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA MARIA JOSEFINA VEDOYA de OCAMPO o JOSEFINA VEDOYA de OCAMPO. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 468-v.14|10|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JACINTO POMPEYO ROVELLI. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 458-v.14|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MARCOS de LEIBASCHOFF. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 361-v.11|10|57

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría número 46 de Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PIZZOCARO de VANORE y GENARO VANORE. — Secretaría, setiembre 19 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 364-v.11|10|57

César C. San Miguel Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de TEOFILO LAFUENTE. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 374v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47 cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID ZELICOVICH. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.
$ 20. — e.26|9-Nº 24-v.9|10|57

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES SPERONI de GONZALEZ. — Buenos Aires, 23 septiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 69.932-v.9|10|57

César San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO VICENTE MERCURIO. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200 — e.24|9-Nº 69 551-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA IGNACIA GUERRERO de GARCIA. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.524-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César A. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría 47) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ELENA TEIXIDO o TEIXIDO de ROSA o TEIXIDO y ALBERTI.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.271-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AQUILINA LOMBARDERO de FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.368-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESTHER ISRAEL de NOE. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.193-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CANABAL EIRIZ o JOSE JESUS MARIA CANABAL o JOSE JESUS MARIA CANABAL EIRIZ. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.134-v.3|10|57

El Juez Nacional Civil (Nº 16), Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA o GARCIA CORDOBA y CATALINA o CATALINA ANASTASIO RODRIGO o RODRIGO VILLAR de GARCIA. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.228-v.3|10|57

El Juez Nacional, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PANEPINTO de BONACCORSO. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.219-v.3|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN o CIRIACO AGUSTIN BEGUIRISTAIN.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.983-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS CORDOBA y FANNY MARGARITA REMY.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.894-v.2|10|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría número 46, del doctor Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE NICOLAS LEMBA. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.031-v.2|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51 del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE BORZONE. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 498-v.14|10|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE VESPASIANO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 290-v.11|10|57

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número diecisiete, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CIACCO.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 294-v.11|10|57

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN IGLESIAS.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 234-v.10|10|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROMEO POLAR y AGUSTINA BORDES DE POLAR. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 80-v.10|10|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17. (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VULCANO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 10-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO SALEMI. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.957-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.956-v.9|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRUCTUOSO OSCAR GARATE. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957. — F. Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200 — e.25|9-Nº 69 827-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE FADUL. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.760-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MAGNANI. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — F. Gigena, Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.741-v.8|10|57

El Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ELADIO MARIO LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.630-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado 17, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CIRO.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.433-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA CHICHIZOLA de PINCHINATTI. — Buenos Aires setiembre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.108-v.3|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla cita por la Secretaría Nº 50 y por el término de diez días, a herederos y acreedores de GABINO GONZALEZ. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario,
200.— e.20|9-Nº 69.080-v.3|10|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO AGUSTIN FRANCISCO DE PAOLI. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 450-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO GOÑI. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 470-v.14|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN COPELLO de CASPANI. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 516-v.14|10|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANA TERESA PODESTA. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.30|9-Nº 6.632-v.11|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del doctor Norberto C. Scotti, llama por diez días a herederos y acreedores de ROSA DE FEO de POMBO.
Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 262-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 18, Secretaría Nº 53, llama por el término de diez días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de don NORMANDO AMERICO BLANCO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 337-v.11|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO LUIS GREGORIO CAPURRO.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 318-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE PRATS de CORTELL.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 261-v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ENRIQUE LAMBRUSCHINI. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 88-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a acreedores y herederos de FRANCISCO FIORAVANTI MARZORATI.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.27|10-Nº 54-v.10|10|57

El Juez Nacional doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORENTINA EGUILUZ de COLOMBO. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 59-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA GALEANO de RAFFO y a don CIRILO RAFFO o CIRILO ANGEL VENTURA RAFFO — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.930-v.9|10|57

El Dr. Antonio Collazo Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELADIA VAZQUEZ DE MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.728-v.8|10|57

El Juez Nacional Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN NEUMAYER.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.752-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MANUELA LOPEZ DE FERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.672-v.8|10|57

El doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MERZARI DE FRANZETTI, (Secretaría Nº 52).
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.759-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO EMILIO RUIZ REJANO y de doña ANGELA ADELA SANGUINETTI de RUIZ. — Buenos Aires, Septiembe 19 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.615-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18. (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don FANCISCO MURINO. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.496-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CHIAPUZZI. — Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.457-v.7|10|57

El señor Juez Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO GUILLERMO CASARTELLI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.587-v.7|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 52), llama por 10 días a los herederos y acreedores de don PEDRO COSSIO.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.345-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAGNASCO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200. —e.23|9-Nº 69.387-v.4|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52 del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SPROVIERI de CAFFARO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.303-v.4|10|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 57 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL VICENTE CELESTINO ANSALDI. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 412-v.11|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 55, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA o ALBERTINA ANTONIA MARIA GATTI de VAY. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 397-v.11|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO CELSI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 162-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA ZUCKERBERG o ZUCHYBERY o ZUSHCVBERY o SUSANA ZUKERBERG o SUSANA ZUCKERBERY de RUDEMISKY. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.854-v.9|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don IGNACIO BAO — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Pedro María Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.888-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSUE DAMIANI. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.539-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL VACCARO. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.535-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a los herederos y acreedores de RAUL FELIPE OLIVERA o RAUL FELIPE OLIVERA NAPOLEON
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.467-v.7|10|57

El Juez en lo Civil, Dr. Luis M.R.O.T. Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acredores de doña PAULA o PABLA DASSORI de SOTO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.312-v.4|10|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JAQUIER. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº479-v.14|10|57

El Dr. Rafael Martín Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría 59), cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO HORACIO MODESTO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 482-v.14|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA DOMINGUEZ de PUENTE. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 532-v.14|10|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de PROSPERO GUILLERMO o GUILLERMO PROSPERO ALEMANDRI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 246-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ARISTIDES FEBO VILLA. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.945-v.9|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acredores de TOMAS GERMAN ARANDO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.994-v.9|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de BOBLA AVERBUG de MITAK. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.944-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Juan L. Peña, interinamente a mi cargo, cita por diez días a acreedores y herederos de doña JULIA DUCASSE de HAURIE.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.358-v.4|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA CACHEIRO de MARTIN (Expte. 5853).
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 61-v.3|10|57

El Juez Nacional de Paz Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D MANUEL MONTENEGRO. — Buenos Aires julio 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.25|9-Nº 69.788-v.8|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Dr. Arturo R. Fillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, se notifica por el término de tres días al señor HOMERO RODRIGUEZ la resolución ordenada en los autos "Quiero y Pornoy c|Rodríguez Homero s|consignación", en trámite por ante este Juzgado, que transcripta dice así: "Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Téngase presente y líbrese giro a favor de los profesionales firmantes por la suma de un mil trescientos ocho pesos m|n. (m$n. 1.308) por honorarios Líbrese giro a favor del poderado del actor por la suma de pesos

siete mil doscientos noventa y dos (m$n. 7.292) por capital, con citación en ambos casos de la demandada y del depositante de fs. 11. — Firmado: Arturo R. Pillado Matheu". — "Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Autos y Vistos: Ampliando el auto que antecede, habiéndose omitido hasta ahora pronunciarse sobre lo pedido a fs. 11, atento el depósito de fs. 10 y a lo manifestado por el tercerista, téngase por levantado el embargo trabado a fs. 8 vta. Notifíquese por cédula conjuntamente con la resolución que antecede. Firmado: Arturo R. Pillado Matheu".

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 440.— e.1º|10-Nº 490-v.3|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ZACARIAS PAIS.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 503-v.7|10|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter (Juzgado Nº 5), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN de DIOS GONZALEZ.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 237-v.3|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de BALDOMERO SANCHEZ. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.915-v.2|10|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO BELTRAME.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. —Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 501-v.7|10|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GRACIA BRITTE de DELUCA.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 438-v.7|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINEZ.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — p.a.s. José A. Vázquez, Oficial 1º.

$ 100.— e.1º|10-Nº 439-v.7|10|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MANSERGAS.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 301-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RUSSO de MISSORICI.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 304-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PASCUAL FIORILLO.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 302-v.4|10|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedoras de CELINA LOIZZO de ROSENDO. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.914-v.2|10|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA IGNACIA D'ANGELO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 14-v.2|10|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terroro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ CASAS y JUANA GOLDAR. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 100.— e.26|9-Nº 19-v.2|10|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PETRONA MAZZA de ARCURI. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 100.— e.26|9-Nº 15-v.2|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADORACION CASTRO de ALONSO y RICARDO LUIS ALONSO.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — José Joaquín D. Casanovas, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 112-v.3|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 8 de esta Capital, Dr. F. P. Galli Villafañe, cita por cinco días a acreedores y herederos de don MIGUEL GRANDE.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 486-v.7|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA ROSA VIGNOLLES de ARRILLAGA.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 381-v.4|10|57

Num. 10

El Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita por tres días a la razón social "RITTER y GONZALEZ" y señor HECTOR JOSE GAMALLO para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue Jorge Cardiello, sobre cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 90.— e.30|9-Nº 309-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RIGONI y FEDERICO BERNA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Achibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.920-v.2|10|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de GEMINIANO TAMAME.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 370-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICTORIA GARCIA de CALLES.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 367-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, a cargo del doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABDO CHARIF.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — José Luis Mo, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 146-v.3|10|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERMAN CLIMACO MEDINA.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 161-v.3|10|57

El Juez doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CANIO YANNUZZI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 10-v.2|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don IGANCIO NORBERTO MALDONADO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 17-v.2|10|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CORES.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Samuel Sinelni, secertario.

$ 200.— e.30|9-Nº 373-v.11|10|57

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALDO ALBERTO MONTESANO.

Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 134-v.3|10|57

Núm. 14

El Juez doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE GENTILE.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 496-v.7|10|57

El doctor Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO GREGORIO ANDUEZA.

Buenos Aires, 25 septiembre de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 515-v.7|10|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DASTI.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.30|9-Nº 6.633-v.4|10|57

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita a herederos y acreedores de doña ADELINA MAGDALENA NARETTI de DE LEONARDIS, por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.839-v.2|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de BALBINA CORRAL de MAZA. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — Jorge H. Alcacer, prosecretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 352-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MICAELA PEREZ. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — Jorge H. Alcacer, prosecretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 280-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita a herederos y acreedores de doña JUANA RODRIGUEZ de PEREYRA, por término de ley.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 189-v.3|10|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS OSMAN.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — José H. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 124-v.3|10|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA MIGNINI de CARDARELLI. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.966-v.2|10|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN TERRONES.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 55-v.3|10|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 19, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA PERTICA de CAPPELLETTI.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 210-v.3|10|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Nº 20, Dr. Severino P. Guaita, cita por cinco días a hereedros y acreedores de ROQUE MIGUEL D'ADAMO

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.1º|10Nº 504-v.7|10|57

Núm. 23

El doctor César A. Gaibisso, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz N 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRESTE u ORESTES SCHIUMA. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$100.— e.1º|10-Nº 483-v.7|10|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSENDO GOMEZ. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.955-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO SACCOMANNO. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.959-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MACCARRONE y doña MARIA MACCARRONE.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 401-v.4|10|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX DISTEFANO. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 245-v.4|10|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ARON o AARON BUCHTER.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 115-v.3|10|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27 doctor Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN SAN JUAN.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 379-v.4|10|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL SALAMONE. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 475-v.7|10|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LIBONATI. — Buenos Aires, 19 de septiembre de, 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 20-v.2|10|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 29 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUCIA PIRES de DANIEL. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 276-v.4|10|57

Joaquín J. Darquier, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO PIGNI.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 398-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita y emplaza a don JOSE GOMEZ, a fin de que dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio de desalojo que se le sigue por ante ese Juzgado, por parte del señor José Roveta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 164-v.3|10|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO ARENA.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 202-v.3|10|57

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA FERRO de SEREN.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 444-v.7|10|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE STORACI. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 445-v.7|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA TORRE de COMEGLIO. — Buenos Aires, 19 setiembre de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 278-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUSTA DIEZ FRANCO de ARROYABE.

Buenos Aires, 30 agosto de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 395-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Jusgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JESUSA ORNIA o JESUSA ORNIA NOVAL.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 224-v.3|10|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TAVELLA. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 488-v.7|10|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUMNETTI.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 417-v.7|10|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES DANILA VILLAFAÑE de BACA.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 92-v.3|10|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO JOSE VIOLA y MARIA JOSEFINA BRIOZZO de VIOLA. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 343-v.4|10|57

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA ALONSO. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 16-v.2|10|57

Núm. 34

Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de

NELIDA NIEVAS de VENTURA. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.1º|10.-Nº 446-7|10|57

Núm. 35

El Juez Nacional, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDA LOPEZ de LOBERTINI. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 391-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita por el término de ley a herederos y acreedores de doña DELIA CLORINDA DUMONT de GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparaborda, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.946-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN APANOVICH. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparoborda, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 3-v.2|10|57

Núm. 36

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Letrado, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELOY DIAZ. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 264-v.4|10|57

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA CORTI DE SICCARDI. Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.23|9.-No 69.362-v.4|10|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION STIVALA de ABATE. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.1º,10-Nº 518-v.7|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.) (Juzgado Nº 37), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO DE SANTA TERESA o JOSE SEGURA. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957.— Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 336-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por tres días a COOPERATIVA PERSONAL DEL ESTADO DE PUERTO DESEADO, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido J. Llorente y Cía., S. R. Lda., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.30|9-Nº 288-v.2|10|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal Nº 37, cita a herederos y acreedores de don MAIER KOTLARCZYK, por cinco días. Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 143-v.3|10|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE STEIN. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 31-v.2|10|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MATILDE NAYA de CASTRO. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.942-v.2|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO GASASOLA. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.925-v.2|10|57

Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FINALE TEOBALDO SCHOCAY. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 362-v.4|10|57

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BEVILACQUA. — Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 259-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado de Paz 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don KIVA ARON-GABAY. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 254-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA o CAROLINA o MARIA CAROLINA CLORINDA COLELLA de LUONGO. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 247-v.4|10|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA REGUEIRA de VIDAL. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.860-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Héctor Ayarragaray, secretaría del escribano Horacio Terán, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN MISSFELDER y a ALFREDO COLLI VIGNARELLI, para que dentro de dicho término comparezcan a ese Tribunal, a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de defraudación en perjuicio del Banco Industrial de la República Argentina, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Horacio Terán, secretario.
e.26|9-Nº 6.595-v.2|10|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTINA JUANA GIMENEZ (causa Nº 298), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.1º|10.-Nº 6.645-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y atent., bajo apercibimiento de declarárselas rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.27|9-Nº 6.605-v.8|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ MIGUEL BAUTISTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.937-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR CARRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.938-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.939-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOEMI C. MARTINEZ LEANES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.940-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAROLINA DE JESUS CORTES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.941-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.942-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARRIZO FELIX IGNACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.943-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORESTE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.944-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN MANUEL PARE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.945-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO QUINTANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.946-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAGA JORGE ABEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.947-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CANDAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.948-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERAFIN VENERANDO ACEBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.947-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO MACIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.848-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BLAS SANDOBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.849-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERCULANO MIRANDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.850-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELLANI TERESA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.851-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAJARES RAMONA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.852-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PIMENTA PEDRO RAUL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.853-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.854-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOLANO ISABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.855-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA ROSA MSALLEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.856-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.857-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELITON GALLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de de-

clarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.858-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.859-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA CATALINA PAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.860-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BALTAZAR LEDESMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.861-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HABOBA REBECA ALEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.862-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SCURI SUSANA RAQUEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.863-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMERO GRACIANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.864-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NESTOR CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.865-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CURIE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.866-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE SANTIAGO ARAUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.867-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL DELLAJIUSTINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.868-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE PABLO HOURTOLOU para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.869-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ERNESTO JUAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.870-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZEBALLOS GREGORIO JOSE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.871-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMETERIO AMILCAR REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.872-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIA STERNBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.873-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE VICENTE ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.874-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIA ZALENKA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.875-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MORENO APARICIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.876-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAIRINI ELENA LUISA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.877-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTERO ANDRES JUAN CARLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.878-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.879-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA NELLY ROSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.880-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SPIRITU FACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.881-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia, en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.882-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.883-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.884-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO BENITO ARANDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.885-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.886-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.887-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ARNALDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.888-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALLO HUGO NESTOR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.889-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZURITA SATURNINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.890-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FEDERICO SCHERF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.891-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO REYNALDO JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.892-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO RODOLFO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.893-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MARCELINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.894-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZATTERA ALBERTO JORGE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.895-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente, a ARAOZ MODESTO GIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.896-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JANICELLI ROGELIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22.8-Nº 5.897-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELLEGARDE, CECILIA MANUELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.898-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONCIO JUAN ESTIGARRIBIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.899-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA TERZI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol. secretario.

e.22|8-Nº 5.900-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MORENO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.901-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIRPO MABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires. 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.902-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRASESCO JOSE MANUEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.903-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO ABEL FERMIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.904-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOLEDO LUIS ANIBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 5º, — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.905-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINO LEOPOLDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.906-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUINO MARIANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.907-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CAJAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.908-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRARIO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957, — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22.8-Nº 5.909-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX BAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.910-v.2|10|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JUANA ASPITARTE, procesada por tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.30|9-Nº 6.627-v.4|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 370|57, Gómez Rogelio Angel, inf. art. 29, Ley 12.913", a ROGELIO ANGEL GOMEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.646-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 256|57, Lafuente Juan Carlos inf. Decreto Ley 8.521|56", a JUAN CARLOS LAFUENTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel de Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.647-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 264|57, Loto María Ercilia, infrac. al Decreto Ley 8.521", a MARIA ERCILIA LOTO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola secretario.

e.1º|10-Nº 6.648-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 371|57, Alazraqui Eduardo Jaime, inf. art. 29, Ley 12.913", a EDUARDO JAIME ALAZRAQUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.649-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 538, Cukier, Gregorio s|inf. al art. 29 de la Ley 12.913", a GREGORIO CUKIER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.1º|10-Nº 6.650-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 270|57, Navarro Raúl, infrac. Decreto Ley 8.521|56" a RAUL NAVARRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.651-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 297|57, Sbarra, Concepción, s|infrac. Dec.-Ley 8521|56", a CONCEPCION SBARRA, clase 1911, matrícula Nº 3.161.892, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.628-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 405|57, Beramendi, Alfredo J., s|infrac. art. 29, Ley 12.913", a ALFREDO JOSE BERAMENDI, clase 1932, matrícula 4.615.512, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.629-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 398|57, Bari, Ramón Alberto, s|infrac. art. 29, Ley 12.913", a RAMON ALBERTO BARI, clase 1929, matrícula Nº 4.610.476, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.630-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 504 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE RAMON VERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.556-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503 s| Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALDO ALEJANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.557-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508 s|Inf. Ley 12.913", a ALFREDO HERIBERTO MEIGHORNER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.558-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 341 s|Inf. Art. 174, Inc. 5º del C. Penal", a TELMO ANZOATEGUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.559-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 506 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a RUBEN NIEMCHIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.560-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 510 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a HILARIO MANUEL PODADERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.561-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 509 s|Inf. Ley 12.913", a HOTARINO PICARELL bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.562-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 501 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a SAMUEL SPODEK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será reclarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos ne lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.563-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 502, Subirana Juan Antonio Eduardo, Inf. Ley 12.913", a EDUARDO ANTONIO JUAN SUBIRANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.564-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 507, Romero Ibáñez León Jesús, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a JESUS LEON IBAÑEZ ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.565-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 511, Genegros Alejandro, s|inf. Ley 12.913, Art. 29",

a ALEJANDRO GENGROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.566-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 505, Nikolaus Arnoldo Mainhard, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a ARNOLDO MAINHARD NIKOLAUS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.567-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 512, Brandimarti Carlos Enrique s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE CARLOS BRANDIMARTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.568-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551 por defraudación al Banco Industrial", a ELIAS CHALITA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.569-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 366|57, Inf. al Art. 29, Ley 12.913", a BENJAMIN CAÑERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.421-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 364|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913", a HUBERTO LUIS DENIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.422-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 305|57. Inf. Art. 29 de Ley 12.913", a RODOLFO ANTONIO ALESSANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.423-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 333|57, Inf. Art. 29 de la Ley 12.913" a RICARDO BARBIERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.424-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 282|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a MARGARITA HAYDEE ROLDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.425-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 288|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a EDUARDO FLORIAN SUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.426-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|57", a ALDO REGINO VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.427-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 287|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|56", a JUAN PABLO SILVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.428-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 296, Ruiz Elvia Magdalena, s|infrac Decreto-Ley 8.521|56, a ELVIA MAGDALENA RUIZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.18|9-Nº 6.403-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 284, Pastor Carlos Oscar s|infracción Decreto-Ley 8.521|56 a CARLOS OSCAR PASTOR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.18|9-Nº 6.404-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 204. Juárez Urbana, s|infrc. Decreto - Ley 8.521|56", a URBANA JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.365-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 291, Ríos Eufemia, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a EUFENIA RIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). —Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.366-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 270 Kesten Etelvina, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ETELVINA KESTEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.367-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Failde José M. s|infrac. al Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE M. FAILDE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.368-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 224|57, Sequeira María R., s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a MARIA R. SEQUEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.369-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 236 Moyano Blanca Rosa s|infracción Decreto-Ley 8.521|56", a BLANCA ROSA MOYANO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.372-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 227|57, Berrutti, María Julia I., inf. Decreto-Ley 8521|56", a MARIA JULIA INOCENCIA BERRUTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.296-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 228|57, Bertolone, Emma Paulina, inf. Decreto-Ley 8521|56" a EMMA PAULINA BERTOLONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.297-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 231|57, Cardoso, Julia Nélida, inf. Decreto-Ley 8521|56", a JULIA NELIDA CARDOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.298-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 159|57, Zubiría, Carlos E., infracción Dec.-Ley 8521|56", a CARLOS E. ZUBIRIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.299-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 165|57, Aramburu, Francisco infracción Dec.-Ley 8521|56", a FRANCISCO RAUL ARAMBURU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. Local del Juzgado. Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.300-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Giménez, Julio César, inf. decreto ley 8.521|56", a JULIO CESAR GIMENEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.301-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|56, Almaraz Francisco, infracción Dec. Ley 8521|56", a FRANCISCO ALMARAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.

Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.302-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 78 seguida por estafa y exacciones ilegales", a ALFREDO FRANCISCO MACHARGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|9-Nº 6.256-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, Monje, José Albino - Inf. Dec. Ley número 8.521|56", a JOSE ALBINO MONJE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|9-Nº 6.257-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470; por infracción a la Ley Nº 12.962", a JOSE LUCCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr, Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de agosto ed 1957. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.

e.29|8-Nº 6.115-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57, Rey, Juan Ernesto y Marchese R., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal", a JUAN ERNESTO REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.931-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57, Marchese, Rubén y Rey J. E., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal", a RUBEN MARCHESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.932-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Bizgarra, Elsa del Valle, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ELSA DEL VALLE BIZGARRA, clase 1921, matrícula 9.260.468, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.933-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a CARLOS FLORIO, a comparecer en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 40. — Causa Nº 12.912. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.
e.1º|10-Nº 6.638-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a HUGO ARGENTINO HAEDO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. Causa Nº 13.403. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.
e.26|9-Nº 6.584-v.2|10|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|10-Nº 6.639-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO CACERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|9-Nº 6.508-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOIZZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.19|9-Nº 6.429-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GARCIA de MELON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|9-Nº 6.273-v.23|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR di BENEDETTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|9-Nº 6.239-v.18|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS BUSTAMANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|8-Nº 6.009-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANTONIO LEONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.26|8-Nº 5.976-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|8-Nº 5.977-v.4|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a FELIX LEMOS, a estar a derecho en la causa Nº 19.834, qué se le sigue por el delito de lesiones, art. 92, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, tercer piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|9-Nº 6.610-v.4|10|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a PELLEGRINO FARIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.1º|10-Nº 6.640-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, secretaría Nº 50 del escribano Hugo Rocha, se emplaza por el término de cinco días a WASHINGTON MONLA (causa 29.377), a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Rocha. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Hugo Rocha, secretario.
e.27|9-Nº 6.596-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE BALMACEDA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.829), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.27|9-Nº 6.597-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DOMINGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.477), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|9-Nº 6.587-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO T. LORENZO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|9-Nº 6.588-v.2|10|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a LAZARO GLASMAN, procesado por estafa en la causa Nº 24.010 para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimeinto de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.30|9-Nº 6.611-v.4|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JOSE MARIA ASSEFF, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término indicado, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparencia.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tribunales, 3º piso, sobre Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.30|9-Nº 6.612-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Piran Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo FRANCISCO R. BLANCO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 18.552, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzgado, piso 3º del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.30|9-Nº 6.613-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS OSCAR MACHADO CAMACHO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.30|9-Nº 6.614-v.4|10|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ESTELA C. REA E, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 20 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|10-Nº 6.641-v.7|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a BALDOMERO O. LAFROCCE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 20 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|10-Nº 6.642-v.7|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN PICELIS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 20 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|10-Nº 6.643-v.7|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a SOFIA LEMISOFF, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 23 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|10-Nº 6.644-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a HABIB NERGUIZIAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.27|9-Nº 6.598-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a EDUARDO LURO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 20 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.27|9-Nº 6.599-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días LUIS LAYUS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 20 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.27|9-Nº 6.600-v.3|10|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CALVO a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 8100. — Sixto Ovejero, secretario.
e.30|9-Nº 6.615-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RICARDO SALOMON a comparecer en la causa que se le sigue por defrauadación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 8222. — Sixto Ovejero, secretario.
e.30|9-Nº 6.616-v.4|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE LATZQUER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.254. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6446-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 1359. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.447-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ITALO GUIDETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8477. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.448-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8415. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.449-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.692, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8419. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.450-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE o ANGEL MARIA VALENTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.323-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a a JULIO BENDANSON y OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.324-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.325-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.336-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL MIGUEL, OSCAR TRAICO y MIGUEL DRAGO, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|9-Nº 6.279-v.22|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALFREDO SAVOCA, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|9-Nº 6.268-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO REPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. al art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Nº 7.619.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|9-Nº 6.219-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PINKUS SZCZABOWY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa número 8.186.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|9-Nº 6.220-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a AGUSTINA TERESA GRIMON, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Rubén R. Alliaud y Juan Manuel Jordán, secretarios.
e.27|8-Nº 6.031-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a HECTOR MIGUEL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Rubén R. Alliaud secretario
e.27|8-Nº 6.032-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MANUEL RAMON VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957 — Rubén R. Alliaud, secretario
e.27|8-Nº 6.033-v.7|10|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PEDRO VELAZCO MEYER, a comparecer en la causa Nº 21.184, que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —Raúl Noailles, secretario.
e.30|9-Nº 6.617-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.338, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —
e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LUDOVICO ARMANDO MITA a comparecer en la causa Nº 22.219 que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|9-Nº 6.601-v.3|10|57

Núm. 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10 y por ante la secretaría Nº 68, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PABLO CASTRO (causa Nº 23.557, acusado de hurto), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue. — Secretaría, 23 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.30|9-Nº 6.619-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10, y por ante la secretaría Nº 67, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a VICTOR FERNANDEZ (causa 23.614, acusado de estafa), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 23 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo secretario.
e.30|9-Nº 6.620-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CARLOS R. FIGUEROA y E. SANCHEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.27|9-Nº 6.602-v.3|10|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al señor EDUARDO DANDL, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito mencionado se le instruye por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10, a cargo del doctor Oscar Hermelo, secretaría Nº 69 del suscripto. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.26|9-Nº 6.589-v.2|10|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado ERNESTO MARTINEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.793 que se le sigue por defraudación, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10, a cargo del doctor Oscar Hermelo, secretaría Nº 69 del suscripto. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.26|9-Nº 6.590-v.2|10|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL PARDO, procesado por el delito de infrac. a la ley de prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.30|9-Nº 6.621-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.30|9-Nº 6.622-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO DUNSTAN, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.3|9-Nº 6.174-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO BATALLA GOMEZ procesado por el delito de infracción a la ley de prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.3|9-Nº 6.176-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO CABREJAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.27|8-Nº 6.047-v.7|10|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en BACACAY 4844, Capital, clasificado con la Partida Nº 71.810, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 9320), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 (diferencia) semestre, que asciende a la cantidad de pesos treinta y cinco con diez centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Raúl F. Rattaro. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.30|9-Nº 6.631-v.4|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO y HECTOR ALFREDO BORAGNIO, a comparecer en la causa Nº 2756, que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 100. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.30|9-Nº 6.623-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a MIKAL ANDREASSEN a comparecer en la causa Nº 2781, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 100. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.30|9-Nº 6.624-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo PEDRO JOSE MARIA COLIN JANNEL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2659 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.
e.30|9-Nº 6.625-v.4|10|57

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a SILVIA REGINA NEGER a que, dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño, art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Juzgado Correccional "N" sec. Rizzi, Lavalle 1638. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.30|9-Nº 6.626-v.4|10|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JOSE ESTEBAN FERRARI; por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Letra "N", Secretaría Nº 115, del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3660, que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, art. 302 del Cód. Penal. — Secretaría Nº 115, 23 de septiembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.27|9-Nº 6.607-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN CARLOS JUAREZ para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 252 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. sec. Rizzi. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.26|9-Nº 6.594-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por dos días en los autos "FEINTUCH y Cía., JULIO", que tramitan por ante la secretaría Nº 1, a cargo del doctor Ismael E. Bruno Quijano, que se han presentado don Julio Feintuch y don Eñoch Mendel solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 60.— e.1º|10-Nº 432-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, agosto 12 de 1955. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y de acuerdo con lo que resulta de las constancias de autos y con lo que dispone el Art. 59 de la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra a OSCAR C. PEREZ y ALBERTO PEREZ, fíjase el día 13 de mayo de 1955 como fecha provisoria de cesación de pagos; emplázase a los acreedores para que dentro de veinte días, presenten al síndico que se designará en acto público y por sorteo en audiencia del ... del corriente, a las ... horas, los títulos justificativos de sus créditos; señálase la audiencia del día ... de octubre, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, y ordénase: 1º Que se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por le síndico en la presencia de aquél o por el juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal; 2º La intimación a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo la pena y responsabilidades que correspondan; 3º La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 4º La ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, por el síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 73 de la ley citada, debiendo procederse a la descripción, inventario y rubricación de libros que ordena la mencionada disposición legal, así como la clausura del local del negocio del fallido por el escribano señor Esteban A. Palermo en substitución del Actuario, debiendo aquél aceptar el cargo y cumplir con la acordada de la Excma. Cámara de fecha 30 de junio de 1942; y 5º Decretar la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el Registro de la Propiedad, a cuyo efecto se librarán los correspondientes oficios. Hágase saber esta declaración, con transcripción íntegra del auto, por edictos que se publicarán durante ocho días en los diarios "Boletín Oficial" y El Accionista, como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del Art. 122 de la misma ley. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Comuníquese por nota al Registro Público de Comercio y al Boletín Judicial la precedente declaración. Rep. la foja. — Hugo D. Maciel. — Se hace constar, que no habiéndose celebrado la audiencia designada, el Juzgado ha fijado en su reemplazo la del día 11 de noviembre próximo, a las 14 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores. Y que en los mismos ha sido designado síndico la Srta. Julia del Carmen García, con domicilio legal en Junín 222, Buenos Aires. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 850.— e.30|9-Nº 365-v.4|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional doctor F. Rossi, a cargo del Juzgado número dos, secretaría Nº 6, se cita por cinco días a don EMILIO ORESTE FAVUTO, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Rocha Antonio y otro sobre rendición de cuentas y disolución parcial de sociedad y tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.981-v.2|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 6 de marzo de 1957 ha sido declarado en estado de quiebra CALAMARI, UBALDO JOSE, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 2 de enero de 1957 igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Elías Pascasio Jarma, con domicilio en la calle Dr. N. Quirno Costa Nº 953, 2º D y se fijó el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de los créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 28 de octubre de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de los créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que corresponda. La prohibición de hacer pagos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 400.— e.26|9-Nº 69.999-v.2|10|57

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3, por la Secretaría Nº 7, se hace saber por quince días: Que de conformidad con lo establecido por el art. 37 de la ley 8.875, se convoca a Asamblea de Debenturistas de LA GESTORA S. A. I. A. y M. que se realizará el día 14 de Noviembre de 1957 a las 14 hs., en la sala de audiencia del Juzgado tratándose la siguiente orden del día: 1º Designación de Fideicomisario de la emisión de Debentures, resolviendo la Asamblea por la designación de uno o dos Fideicomisarios titulares y|o un titular y un suplente; 2º Designación de dos debenturistas para que firmen el acta. Los debentures se deberán depositar en Secretaría tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 750.— e.25|9-Nº 69.798-v.15|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Alejandro Labougle, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. Autos y Vistos: Atento a lo resuelto por el superior a fs. 257 declárase en estado de quiebra a don JOSE CONSTANTE DI LAUDO y de acuerdo con lo que resulta de las constancias del expedientes y lo dispuesto por el art. 52, inc. a) de la Ley 11.719, desígnase liquidador a sucesión Antonio T. Moavro, quien previa aceptación del cargo en forma ante el actuario, procederá a llenar su cometido. Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 27 de setiembre de 1954, indi-

cada por el síndico en el punto 2º de su informe de fs, 113|15. Líbrense oficios al señor Ministro de Correos y Telecomunicaciones para la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la fallida, la que será remitida al liquidador y abierta por éste en presencia de la fallida o por el suscripto en su ausencia y entregarle la que fuera meramente personal y al Registro de la Propiedad para que anote la inhibición general de bienes de la deudora. Intímese a todos los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, bajo apercibimiento de las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos al fallido so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el liquidador a la ocupación de los bienes, libros y papeles de la deudora, conforme a lo establecido por el artículo 73 de la expresada ley, previo inventario que practicará el escribano don Job Lozada Chaves quien, previa aceptación del cargo en forma ante el actuario, procederá a llenar su cometido y clausurar el local de la fallida. Hágase saber el presente auto con transcripción del mismo por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Clarín y ofíciese a los señores jueces de esta Capital. Dése vista al señor Agente Fiscal en turno a efectos de que tome la intervención correspondiente y procédase por el actuario a la formación del incidente respectivo, previa intimación al síndico a efectos de que acompañe copia de su informe. Hágase saber al liquidador y escribano designados que en cumplimiento de sus funciones deberán observar estrictamente las acordadas de la Excma. Cámara de fechas 6 de marzo de 1939 y 30 de junio de 1942. Rep. la foja. Luis M. Pomés". "Buenos Aires, junio 21 de 1957. Autos y Vistos: Téngase presente la renuncia presentada en mérito a las razones que se invocan, y desígnese liquidador en su reemplazo a don Fausto Veneciano, quien previa aceptación en forma de su cargo ante el actuario procederá a llenar su cometido. Luis M. Pomés". "Buenos Aires, julio 4 de 1957. Autos y Vistos: Apercibiéndose en este acto el suscripto que el apellido del liquidador designado en los presentes autos es "Veneziano" y no "Veneciano" como se consigna en la providencia de fs. 336 vta., aclárase esta última en tal sentido, toda vez que de las constancias del expediente surge que se trata de la misma persona (ver fs. 110, 137 y cargo de fs. 336 vta. y documento exhibido en estas dos últimas). Rep. la foja. Luis M. Pomés". — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Alejandro de Laboulaye, secretario.

$ 950.— e.1º|10-Nº 517-v.7|10|57

El doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de Comercio Nº 6, secretaría del doctor Benítez Cruz, cita por cinco días a la sociedad RIZZO y SALCICCIA, integrada por Vicente Rizzo y Antonio Sanciccia, para que se presenten a los fines del art. 56 de la Ley 11719, bajo apercibimiento de resolverse lo que corresponda en el pedido de quiebra formulado por Maderamen, S. R. Lda. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 177-v.3|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Que con fecha 18 de marzo de 1957 ha sido declarada abierta la convocatoria de acreedores de la firma "DIGGS y MACDEVITT S.A.I.C.I.F. y de Mandatos", habiéndose designado síndico de la misma al contador don Carlos Francisco Novara, constituyendo domicilio legal en la calle Moldes 3685. Se ha fijado el término de 25 días para que los acreedores presentes al síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos de acuerdo con el art. 22 de la Ley 11.719, habiéndose señalado en primer término el día 17 de mayo de 1957 y posteriormente el 18 de noviembre de 1957, a las 8 horas para que tenga lugar la correspondiente reunión de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Callao Nº 635, piso 6º, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

— Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 180.— e.1º|10-Nº 449-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro ha sido declarada en estado de liquidación sin declaración de quiebra la firma "J. SOULAS Y CIA., S.R.L.", habiendo sido designado liquidador de la misma a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, quien ha aceptado el cargo por intermedio de su apoderado señor Raúl J. Ferrando, con domicilio constituído en la calle Rivadavia 1757, 8º piso. Asimismo se hace saber que prohíbese hacer pagos o entregas de fondos a la firma en liquidación so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entrega de efectos, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Decrétase preventivamente la inhibición general de la sociedad y se ha fijado como fecha de cesación de pagos el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Expido el presente en virtud de lo ordenado en los autos "J. Soulas y Cía., S. R. L., sobre liquidación sin quiebra", que tramitan por ante el Juzgado y secretaría del epígrafe, a los seis del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 450.— e.27|9-Nº 110-v.3|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 1 de la Capital, doctor C. E. González Bonorino, se cita y emplaza a don LUCAS COSTARA por edictos que se publicarán por cinco días, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, constituyendo domicilio legal dentro el radio del Juzgado, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina contra Demetrio Hionis y Lucas Costara. s|cobro de pesos", los que tramitan en la secretaría a cargo del escribano José Antonio de la Vega. Ello bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial.

$ 200.— e.1º|10-Nº 426-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita por cinco días a doña ANA M. de MAISONNAVE para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) contra Maisonnave Ana M. de s|apremio" que por cobro de pesos en concepto de impuesto territorial y multa le sigue el cobrador Fiscal don Enrique B. Roque en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de darle intervención al señor defensor oficial en turno para que la represente si no compareciere.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.27|9-Nº 6.606-v.3|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor José Sartorio, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MIGUEL COSME BHARTE, para que dentro del término de quince días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.23|9-Nº 6.506-v.11|10|57

El doctor José Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del doctor Leonardo Jorge Areal, en los autos caratulados: "LA NACION c|DE LASELVE s|expropiación de un automóvil, marca Citroen, motor Nº T. H. 04544", cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Nº 13.264, a quien resulte propietario de: un automóvil marca Citroen, modelo 1938, convertible, cubiertas: medidas 140 x 40, una de auxilio, motor número TH 04544, llegado al Puerto de la Capital a bordo del vapor "Groix", el día 28 de junio de 1949, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de ley, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

$ 250.— e.27|9-Nº 216-v.3|10|57

El doctor Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del doctor Leonardo Jorge Areal, en los autos caratulados, "GOBIERNO DE LA NACION c|M. POZZINI, s|expropiación de un Jeep, motor Nº M.B.235093", cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 13.264, a quien resulte propietario de: un Jeep, modelo 1946, Willys, 4 cilindros, motor número M.B.235093 y una rueda de auxilio medidas 650 x 16, llegado al Puerto de la Capital a bordo del vapor "Sestriere", el día 9 de septiembre de 1949, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término ley, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 217-v.3|10|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don GUILLERMO LOPEZ, para que dentro del término de treinta días, contando desde a primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 941|56, bajo apercibimiento de lo qué hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pasteno, secretario.

e.25|9-Nº 6.009-v.8|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|EDUARDO VILLANI s|apremio", que tramita ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que debe comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, septiembre 10 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.634-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|FINOTTI & FIGUEIRA s|apremio", que tramita ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que debe comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, septiembre 19 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.635-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|ORLANDO S. VERA y HERMANOS. S. R. L., s|apremio", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín septiembre... de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.636-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|TEXTIL SUDAMERICANA SAIC y KOPEC SAIC, s|apremio", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, septiembre 19 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.637-v.4|10|57

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ATILIO OSCAR FERREYRA, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del plazo de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, ante la secretaría del infrascripto. — La Plata septiembre... de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.1º|10-Nº 6.652-v.7|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a GABINO DALMACIO ACHAVAL, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del plazo de cinco días, que empezará a correr a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por el delito de destrucción de correspondencia se le sigue por ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, septiembre 25 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.1º|10-Nº 6.653-v.7|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL y ALFREDO SANTIAGO RAPALLINI, para que comparezcan al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, septiembre 23 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.27|9-Nº 6.608-v.3|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a BRUNO ALZAPIEDI y FERNANDO FERRARI, para que comparezcan dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación del presente, al llamamiento judicial, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, septiembre 23 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.27|9-Nº 6.609-v.3|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a HERMENEGILDO AGUIRRE, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, por ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, septiembre de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.26|9-Nº 6.591-v.2|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ELSA JUANA ANTONIETTI, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, septiembre 20 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.26|9-Nº 6.592-v.2|10|57

CHUBUT

El Doctor Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN RAMON LEIVA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, 29 de agosto de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.374-v.4|10|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LIEPICK o LEPPIK.

Posadas, diciembre 21 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.762-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. P Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SERENI. — Posadas, agosto 20 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.465-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de DOMINGO CABRERA. — Posadas, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.464-v.7|10|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional Subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, secretaría Civil Nº 1 del doctor Enrique Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MIGUEZ y de doña MARTINA FREILE de MIGUEZ.

Río Gallegos, 18 de septiembre de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.765-v.8|10|57

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ROMAN MOTTA, sucesorio. — Formosa, setiembre 10 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 68.941-v.2|10|57

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MATTI de SEIJO ANTONIA VIRGINIA, sucesorio. — Formosa, setiembre 10 de 1957. Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 68.942-v.2|10|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FERNANDO THEISEN.

Posadas, julio 17 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.763-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días, a herederos y acreedores de MAMERTO ALCARAZ. — Posadas, Misiones, agosto 26 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.266-v.4|10|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por cinco días. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, en autos "MARTINEZ MARIÑO, JOSE y otro c|GUDELIUNAS, ADAM s|ejecución hipotecaria", se ha designado a propuesta de parte al martillero Ricardo O. Wood, quien rematará el 6 de octubre de 1957, a las 16,30 horas, sobre la misma, la finca, calle Belgrano 378, entre Pringles y Balcarce, Villa Carlos A. Colombo, a dos cuadras de la Avda. Marcelo T. de Alvear, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 14 de la manzana 33, que mi-

de: 9 m. de frente por 37,26 m. de fondo, y linda: frente al S. O. calle Belgrano: N. O. lote 15, fondos lotes 16 y 17 y parte fondo lote 18; S. E., lote 13 y fondo del 10 y parte del 9. y N. E., fondo lote 4. — Dominio: Nº 532, año 1952, Partido General San Martín. — Consta de casa y un departamento; finca ocupada con inquilinos. — Renta: $ 800.— mensuales. — Base: $ 59.500, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. "ad corpus" es decir, con lo poco más o menos que resulte entre linderos. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 300.— e.27|9-Nº 71-v.3|10|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, en autos: "ADAMI JOSE c|PEREIRA MOURE RAMON, s|Suc. s|cobro hipotecario", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará la finca, calle Caracas 1432|34, Capital, compuesta de 5 departamentos y cuyo terreno mide 8 m. x 53 m. El sábado 12 de octubre a las 16 horas, en la misma. Base $ 94.350. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. —El comprador podrá optar por la constitución de una hipoteca sobre la finca de $ 60.000.—, a 1 año con opción a otro y interés 10 o|o, pagadero por trimestres adelantados; en este caso las escrituras lo serán por ante el escribano M. Feldman. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.25|9-Nº 69.739-v.8|10|57

Núm. 4

JUDICIAL. — "Desocupado" y con facilidades, Chalet en dos plantas, Arenales 1202 esq. Monasterio, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Base $ 53.000. Edificado en el lote A, manzana 6, que mide 20m68 de frente N. E., sobre calle Monasterio; 13m46 en su otro frente N. O., calle Arenales; 4m24 ochava N., 20m68 en su lado S. O., lindando con el lote 17 y 16m597 al S. E., lindando con el lote B. Superficie 388m84 d. c. El domingo 6 de octubre, a las 17 horas, sobre el mismo. Condiciones y facilidades para la venta: El inmueble se entregará totalmente desocupado dentro de los 60 días de aprobado el remate. El comprador podrá hacer uso de las siguientes facilidades: la mitad del precio que se obtenga, al contado, y la otra mitad, 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años con más el 9 o|o. de interés anual, pagaderos por trimestres anticipados, y garantía hipotecaria en primer término del mismo bien. En este caso la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que el propietario designará en su oportunidad. Orden del señor Juez doctor Guillermo A. Borda en el expediente Nº de entrada 30.493, folio 911, año 1957, que tramita por ante la secretaría del doctor Juan Alfredo Casaubon. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 5 publicaciones Boletín Oficial y Edición Rural. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 350.— e.30|9-Nº 265-v.4|10|57

JUDICIAL. — Finca calle Juan Bautista Alberdi 2014, entre las de Caseros y Chacabuco de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, manzana 49, parcela 28. Edificada de acuerdo al plano de subdivisión sobre el lote 7 de la manzana 14, que mide: 10 metros 22 cms de frente al N. O., por 15 metros 34 cms. de fondo, o sea una superficie total de 156 metros 77 decímetros cuadrados. Ad corpus. Linda por su frente al N. O. con la calle Juan Bautista Alberdi, al N. E. con el lote 8, al S. O. con parte del lote 6 y al S. E. con parte del lote 9. Rematará el domingo 6 de octubre de 1957 a las 17 horas, sobre la misma, el martillero don Osvaldo F. Rufino; con la base de venta de $ 71.575.— m|nacional al contado. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12 en los autos "DEMARIA GASTON c|ANGELI BRUNO y otra", ejecución hipotecaria. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. Datos en la oficina del martillero, Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 600.— e.20|9-Nº 69.229-v.3|10|57

Núm. 7

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé, hace saber por cinco días que en los autos "ORLANDO, SALVADOR c|ALLOCCO, JOSE, s|cobro hipotecario", el martillero don Cayetano Fiocca, rematará el día 13 de octubre próximo, a las 17 horas, en la misma, la propiedad calle Martínez Castro Nº 1121, entre las de Monte y Gregorio de Laferrere, edificada en el lote 13 de la manzana 20, que mide: 8,66 m. de frente al N. E., 8,70 m. en el contrafrente por 32,21 m. de fondo al S. E. y 31,34 m. al N. O. Ad corpus. Base m$n. 42.347,50. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 282-v.4|10|57

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados "ROSSI DE CRILLINI DELIA c|CAPELLO TULIO y BOCCA de CAPELLO MARGARITA, s|cobro hipotecario", que el martillero don Orestes Frondizi, procederá a vender en pública subasta el inmueble, sito en San Miguel, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi, esquina calle sin nombre, edificado sobre los lotes 7 y 8 de la manzana F, con 617,90 mts. cuadrados de superficie. — Base $ 71.200.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El domingo 29 de septiembre a las 16 horas, sobre la misma. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.934-v.2|10|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge L. Garzón Maceda, secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MASSOLO, LUIS JUAN c|BELL, JOSE PAULINO, ejecución", los martilleros A. O. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 6 de octubre, a las 14.30 horas, en el mismo, el inmueble en partido de Morón, paraje Haedo, Rosales, entre Sta. Clara, hoy Evaristo Carriego y s|n., hoy Sta. Lucía, edificado en lote 11, manzana "A", de 10 metros de frente por 43m52 de fondo, con base de $ 135.590 m|n. 8 o|o de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 400.— e.19|9-Nº 68.974-v.2|10|57

Núm. 14

JUDICIAL. — En San Isidro; terreno esquina, en el Barrio Parque Ernesto de las Carreras, designado con el número 1º de la manzana "G"; 15,20 mts. de frente al S. E.; sobre la Av. Marquez; 37,78 mts. en su otro frente al O. S. O., calle Intendente Aphalo; 4 mts. ochava al Sud; 12,83 mts. al Norte y 29,50 mts. al N. E. Superficie 538,74 m.c. — Base $ 33.990.— m|n., el domingo 6 de octubre a las 16 horas sobre el mismo, por orden del Juez Nacional Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría doctor Alberto Luis Riccheri, se hace saber por 5 días que en el juicio "DALLERI de SEGURA LEONOR c|ORLOWSKY ESTANISLAO BADENI" s|c|hipotecario, ha sido designado el martillero Carlos Alberto Meira, para proceder a la subasta pública del bien indicado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Informes Sarmiento 470, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 20 setiembre 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.969-v.2|10|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, hácese saber por 5 días en autos "MORAIS FORTES, JOAQUIN y otra c|KOCIAN LUIS s|ejec. hipotecaria", que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Bella Vista, con frente a la calle Nueva entre dos calles sin nombre, edificada en el lote designado con el Nº 13 de la manzana 12, que mide 10 m. de frente y contrafrente x 22,53 m. de fondo en ambos costados o sea una Sup. de 225,30 m.c. Se hace saber que el deudor en el contrato se obligó a dejar completamente desocupada la finca hipotecada. — Al contado. Base $ 24.922,70 m|n. El dgo. 6 de octubre a las 16 hs. sobre la misma. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 4-v.2|10|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 42 del autorizante. Autos: "CIA. INMOB. ARG DE ADQUISICION DE RENTAS c| LUIS DI GUILLERMO" hipotecario. Alfredo Calarota, rematará el 7 de octubre a las 16 horas en Rivadavia 1389, dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicados en Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Avenida Teniente General José F. Uriburu 2240|44|48. Lote 5, manzana 2 A, con 8.71 m. de frente al N. O.; 8.66 m. en el contrafrente al S. E.: 32,87 m. en el costado N. E. y 31,77 en S. O. Linda al frente con la avenida expresada; al S. E., con lote 20; N. E., lote 6 y S. O., lote 4. Lote 6, manzana 2 A, mide 8,71 m. de frente al N. O.; 8,66 m. al S. E.; 32.87 m. al S. O. y 33 97 al N. E. Linda: al frente con la mencionada avenida; S. E., lote 19; S. O., lote 5 y N. E., lote 7. Base 201.950 $. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Más informes en las oficinas del martillero, Arenales 1309, of. 3, T. E. 42-8756. Publicaciones: 10 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 700.— e.26|9-Nº 69.847-v.9|10|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Departamento Acoyte 617, Capital, planta baja Nº 5. Consta de hall, living-comedor, dormitorio y patio. Superficie propia 41 mts. cuadrados. Base pesos 30.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o. comisión 3 o|o. Remate el 9 de octubre de 1957 a las 16 horas, por el martillero señor, Vicente P. Cacuri, en Rivadavia 875, Capital. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos "BOERO ENRIQUE c|VIDELA ELOISA ELVIRA, s|juicio ejecutivo". Por diez días. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 300.— e.25|9-Nº 69.797-v.8|10|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, se hace saber por ocho días que ha sido designado martillero de oficio el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "LEMBERSKY, ISAAC contra COSTA, GREGORIO, sobre ejecución hipotecaria", para que efectúe la subasta de la propiedad ubicada en la calle Tucumán 3282 y que figura (entre los Nros. 3276 y 3290), actualmente un edificio de planta baja y tres pisos, moderna, edificada en un lote de terreno de 8,33 metros de frente al Norte por 16,88 metros de fondo. Superficie total 140.61 mts2. Remate a efectuarse el día jueves 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Base $ 140.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 400.— e.30|9-Nº 244-v.9|10|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Sin base y al contado. Collares, prendedores, anillos, aros, gemelos, oro y brillantes, y demás alhajas de acuerdo con el detalle agregado en autos. El miércoles 2 de octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso. Exhibición de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Orden Juez doctor Luis M. Bunge Campos, en autos "MOREIRA de AYERZA, JUANA PAULA MARIA CANDELARIA DE LA PAZ o MOREIRA de AYERZA MARIA, su sucesión", que tramita por la secretaría del doctor Alfredo Argañaras. Imp. suntuario a cargo del comprador 7 o|o. Comisión 10 o|o. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 3 publicaciones Boletín Oficial y La Nación.— Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.

$ 120.— e.30|9-Nº 266-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, se hace saber por dos días, que en autos: "SZUSTERMAN Hnos., S. R. L. contra MENDEZ ABEL AISPURO s|cobro ejecutivo", ha sido designado el martillero señor Aníbal Ircio, quien el día 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 734, procederá a rematar, sin base, al contado y mejor postor; un juego de living, en caña, de 3 sillones con respaldo; una mesa libro, estilo vienés; un bargueño del mismo juego, de dos puertas, tres cajones y puertita volcante; una lámpara de mesa, base alabastro y bronce; una lámpara de pie, estilo provenzal, de hierro; cuatro sillas tipo americano comunes, verticales, tapizadas; una araña tipo moderna de cinco luces; un reloj de mesa marca Kombi, a cuerda; una licuadora marca "Astro", dos velocidades, ambas corrientes y una tostadora eléctrica, marca "Sin Fin". Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 492-v.2|10|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Una máquina de escribir marca "Olivetti", Nº 69919; una máquina de sumar "Contex" Nº 161141. Sin base. el jueves 3 de octubre, a las 17 horas, en Viamonte 1758. Remate ordenado por el señor Juez Nacional de Paz Letrado doctor Rodolfo M. Senet, en el juicio DUPERIAL S. A. I. y C. contra BECHERINI Y CIA., que tramita ante el Juzgado número 17.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Carlos A. Oliva Varela, secretario.

$ 90.— e.1º|10-Nº 419-v.3|10|57

Núm. 15

JUDICIAL Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, se hace saber por cinco días, que a propuesta de partes, ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos "SERRANO JOSE y DOMINGUEZ de SERRANO MARCELINA" sus sucesiones, para que proceda a la subasta de la finca calle Argerich Nº 4281, entre las de Habana y Pareja, cuyo terreno mide: 8.66 mts. de frente al Sud-Oeste, por 34.50 mts. de fondo. Superficie total: 298.77 mts.2; lote 19, manzana 283, lindando por su frente con la calle Argerich, por Sud Este con lote 18 y por el Nord Oeste, fondos lotes 20, 21, 22 y 23 y por el fondo al Nord Este, parte del lote 24. Base en venta $ 70.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El domingo 6 de octubre, a las 16 horas, en la misma. — Se hace constar que la parte ocupada por el heredero Sr. Lorenzo Serrano se entregará desocupada. Edictos: B. Oficial y El Pueblo. — Buenos Aires, setiembre 23 de 957. — Guillermo M. Isola, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.964-v.2|10|57

Núm. 18

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por cinco días que en autos "MOLINA, ESTHER CASCO de c|VALERI; ANGEL NICOLAS, s|ejecutivo mayor", ha dispuesto que el martillero Carlos A. Froidevaux, venda en remate público, al contado, el día viernes 4 de octubre, a las 17.30 horas, en calle Moreno Nº 1441, Capital, la tercera parte pro indivisa de un lote de terreno ubicado en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín, entre las de Pueyrredón y Azcuénaga, designado con el Nº 3 de la manzana 35, que mide: 55m94 de frente al N. O. por 70m07 de fondo, o sea una superficie de 3.919,72 m2.; a 18 cuadras aproximadamente de la Avda. Bartolomé Mitre y a una de la calle Luciano de la Vega a la altura del 1800, de la localidad de Moreno. Base m$n. 1.700. A cuenta del precio 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 380.— e.26|9-Nº 69.900-v.2|10|57

Núm. 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, se hace saber por dos días que en autos: "MARCOLLA LEON e HIJO S. R. L. contra DE DIEGO HNOS. y PANIAGUA s|cobro ordinario", ha sido designado el martillero señor Aníbal Ircio, quien el día 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 734, procederá a rematar, sin base, al contado y mejor postor, una balanza marca "Dayton", Nº 1050018, en perfecto estado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 493-v.2|10|57

Núm. 22

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, se hace saber por dos días que en autos: "CRUCES ADOLFO HECTOR contra OLMEDO HECTOR s|cobro ejecutivo", ha sido designado martillero el señor Oscar M. Blanco, quien el día 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 734, procederá a rematar, sin base, al contado y mejor postor, una heladera eléctrica comercial, 4 puertas, marca "Westinghouse Golder", metálica, esmaltada color blanco. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 495-v.3|10|57

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, se hace saber por dos días en los autos "EDEL S. R. L. contra LEONI CELINA y otra s|cobro ejecutivo", que ha sido designado el martillero señor Oscar M. Blanco, quien el día 10 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Treinte y Tres Nº 734, procederá a rematar sin base, al contado y mejor postor, una máquina de lavar ropa, marca "Edel", tipo fijo, número 2785, para uso familiar. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1957 — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 60.— e.1º|10-Nº 494-v.2|10|57

Núm. 24

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, se hace saber por tres días que en autos "LUSARDI MONTEVERDE VICTORIO contra LANZA ANTONIO y DOMINGO s|alquileres", ha sido designado el martillero Sr. Aníbal Ircio, quien el día 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, procederá a rematar, en el local de la calle Treinte y Tres Nº 734, una máquina de fotocopia, marca "Veloxcop" Nº 551, con reloj marca "Santer Intersal Timer Swiss Made, completa, en buen estado, con lente de 210 mm. marca "H. Roussel Paris, Stylar, P. f. 18. Sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 478-v.3|10|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Nº 35, se hace saber por dos días que en autos caratulados: "CAPANO y CIA. S. R. L., contra FURLAN HNOS., sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, procederá a rematar al contado el día 8 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Carlos Calvo 567, lo siguiente: una máquina sierra sinfín, para madera, de 800 mm. de volante, modelo M. S. 800 mm. marca Capano y Cantillo S. R. L., número 2772, con motor acoplado marca Capano y Cantillo, Nº 76|39, de 1400 R. P. M. — Base $ 3.750.— m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 60.— e.1º|10-Nº 534-v.2|10|57

Núm. 37

Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, Juzgado Nº 37, se hace saber por cinco días en autos "ORFILA, ALFREDO CARLOS c|PEREZ, JESUS, s|ejec.", que el martillero Alberto C. Areco, rematará el 9 de octubre, a las 15 horas, en Esperanza 937, de esta Capital, una finca ubicada en Ciudadela, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, Av. República 895 esq. calle República, inmueble Nº 30, manzana "D", que mide 16,76 m. de frente al N., 8,93 m. de fondo al S., 23,96 en su otro frente al O., y 28,78 en su costado E. Venta ad-corpus, Base 2|3 partes de la valuación $ 533,33, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.899-v.2|10|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados BARBA HNOS. c|CRUZ ZABALZA FELIPE s|juicio ejecutivo", que tramitan por ante ese Juzgado, se ha dispuesto la venta en pública subasta y al mejor postor de un aparato televisor marca "Philips, tipo TX 151 OU 48 E 34.427", el que será realizado el día 11 de octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 4024. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 452-v.3|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9, del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "SANCINETTI ALBERTO B. c|FRUGONI JULIA CAROLINA s| ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un piano marca "Ford Manfley" Nº 474, de cuerdas cruzadas, 3 pedales, 85 notas, en buen estado de uso. El remate se llevará a cabo el próximo 15 de octubre a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Rivadavia Nº 4974, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. Venta al contado. — Base pesos 10.000.—, correspondiente al 50 o|o de la deuda. — Seña 20 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.30|9-Nº 334-v.2|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9, del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "SANCINETTI ALBERTO B. c|BONDARUK, DEMETRIO s| ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un piano horizontal marca "Fhurmer" Nº 5467, de cuerdas cruzadas, en buen estado de uso. El remate se llevará a cabo el próximo 15 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4974, lugar donde diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. — Venta al contado. Base $ 14.000.— correspondiente al 50 o|o de la deuda. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.30|9-Nº 335-v.2|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría 14, se hace saber por tres días en autos "WERNER LUCAS s| quiebra", que el martillero Bernardo Peres, rematará: bebidas, conservas, dulces, balanzas marca Berkel, molinillo moler café, mostrador, vitrina, estantería y demás bienes pertenecientes al fallido. El 7 de octubre de 1957, a las 14 y 30 horas, en el local calle Tte. Gral. José G. de Artigas 5427. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.1º|10-Nº 437-v.3|10|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 17

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional Trabajo doctor David V. Ovejero a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría del autorizante, autos VILAS MANUEL c| CEDRON y otros s|despido, se hace saber por tres días, que el martillero señor José R. Barbato, rematará, sin base y al mejor postor, el 7 de octubre, a las 15 horas, en Defensa Nº 183|93, los siguientes efectos que allí se exhiben: 1 caja registradora marca invisible, eléctrica; 1 balanza marca Berkel, de un plato, para 10 kilos, tipo R. N. R.; 1 heladera comercial marca York, 6 puertas de metal, con equipo casa Agar Cros; 1 heladera vidriera metal Frigidaire, 3 puertas con motor; 1 cortadora de fiambre marca Berkel. — Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. efectivo.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Víctor J. Irurzún, secretario.

$ 180.— e.1º|10-Nº 500-v.3|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Magno O. Pérez, secretaría del autorizante en los autos "Comercial 1153, GOMEZ ELFIO EDUARDO y PEDRO BERTEVORO c|RICARDO ELIGIO DIRANI s| cobro ejecutivo de pesos", se hace saber por cinco días, qué el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el domingo 13 de octubre, a las 9.30 horas, en Jardín de América, Misiones, lo siguiente: un motor Diesel vertical 12 H. P.; una sinfín 70 cms.; una garlopa 40 cms.; una cepilladora 50 cms.; un eje circular; transmisión 6 metros; transmisión chica 2,50 mts., con cojinetes; un cojinete a bolillas; un torno madera desarmado; una tupí; 50 cuchillas para tupí; dos prensas hierro; una escopladora; 15 mechas para madera; una llave para escopladora; dos llaves para tupí; una sierra circular 10 cms.; una sierra circular 12 cms.; una construcción madera y galpón; 2.500 pies madera timbó tapas inodoro; cien trocillos madera cabo escobas; etc. — Todo sin base, al contado, seña 10 o|o. Comisión 10 o|o.

Posadas, septiembre 9 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 300.— e.1º|10-Nº 431-v.7|10|57

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGRIFINA

Soc. An. Agrícola, Financiera y de Administración

Número de Registro de la Inspección General de Justicia Nº 3489

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de octubre de 1957 a las 12 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio, del 1º de julio de 1956 al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.1º|10-Nº 486-v.7|10|57

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 17ª

CONVOCATORIA

a Asamblea General Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el art. 32 de nuestros estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1957, a las 22.30 horas, en el local de la seccional, calle Las Heras 1861, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del nuevo estatuto "tipo" propuesto por la subjefatura de la Policía Federal, uniforme para todos los pro hogares policiales de la Capital Federal.

2º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — La Comisión Directiva.

$ 120.— e.1º|10-Nº 514-v.3|10|57

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DE PARQUE PATRICIOS

Reconocida por el Sup. Gob. de la Nación Comprobante de Inscripción Nº 103

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a nuestros estatutos sociales, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en nuestra sede social, 24 de Noviembre 1434, Capital, el día 7 de octubre, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la compra hecha por la C. D. del inmueble de la calle 24 de Noviembre 1440, Capital Federal, y darle a la misma autorización para realizar cuando corresponda la escritura pública de esa compra.

2º Creación de una subcomisión pro construcción de colegio. Su composición, atribuciones relaciones con la C. D. y con la asamblea de socios.

3º Aumento de atribuciones a la C. D. para realizar actos que conduzcan a la construcción del colegio.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Rogando su puntual asistencia, lo saludan atte.

Oscar Waldman, presidente. — Shabse Kamelhar, secretario.

$ 180.— e 1º|10-Nº 469-v.3|10|57

"ANCAR"

Sociedad en Comandita por Acciones

Av. Julio A. Roca 546 T. E. 34-0846 y 1787

Buenos Aires

Convócase a los señores socios de Ancar, Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1957, a las 11 horas, en la sede social Avda. Julio A. Roca número 546, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital comanditario en la suma de $ 5.000.000. m|n. (Cinco millones de pesos moneda nacional), o sea que el capital social será en lo sucesivo de $ 10.000.000.— m|n. (Diez millones de pesos moneda nacional).

2º Modificación del Contrato Social, incluyendo la emisión de obligaciones en los términos de la Ley Nº 8875 entre los actos que puede cumplir la Sociedad, y facultando a los socios administradores a resolver la conveniencia y oportunidad de las emisiones, fijar el monto de las mismas, sus condiciones, garantías a acordarse y forma de cancelación.

3º Modificación del artículo octavo del contrato social estableciendo que los socios administradores podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, conforme lo resolviera la asamblea general extraordinaria del día 27 de enero de 1956.

4º Elevación a escritura pública del acta de esta asamblea.

$ 270.— e.30|9-Nº 406-v.2|10|57

ACEROTRAFIL

Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 7 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|56.

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Disolución de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 150.— e.30|9-Nº 251-v.2|10|57

"ANCAR"

Sociedad en Comandita por Acciones

Av. Julio A. Roca 546. T. E. 34-0846 y 1767

Buenos Aires

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores socios de Ancar, Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1957, en el local social de la Av. Julio A. Roca 546, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico por el término de un año.

$ 120.— e.30|9-Nº 408-v.2|10|57

ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL-ECHEA

Florida Nº 229

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo undécimo de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la institución con derecho a voto (art. 10º de los estatutos) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno Nº 1370, el próximo miércoles 16 de octubre, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones a los estatutos y reglamento de la institución, propuestas por la comisión directiva según proyecto remitido para su estudio.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.27|9-Nº 207-v.3|10|57

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de enero de 1932

CONVOCATORIA

Asamblea General Anual Ordinaria

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957.

Estimado Consocio: La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, Pueyrredón 645, el día 20 de octubre de 1957, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria 1956-1957. — Su aprobación.

3º Consideración y aprobación del balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del Organo de Fiscalización.

4º Renovación de la Comisión Directiva.

5º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Encareciendo vuestra puntual asistencia, salúdanle muy atte. — Alejandro Aruguete, Presidente. — Mario M. Belomo, Secretario.

Nota: La Asamblea sesionará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta convocatoria (Artº. 31º).

$ 30.— e.27|9-Nº 99-v.3|10|57

ACEROTRAFIL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 7 de octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, a la sede social, calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|56

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.26|9-Nº 2-v.2|10|57

A R G O S

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art. 17 de los Estatutos).

3º De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

5º Conforme a lo prescripto por el Art. 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta Nº 115 fecha 12 de julio de 1956.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 1.350.— e.25|9-Nº 69.684-v.15|10-57

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

Por la presente se convoca a los socios de la Asociación Sueca de Beneficencia en Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria en el local social de la Iglesia Sueca, Azopardo 1428, jueves 10 de octubre de 1957, a las dieciocho horas, cuando se tratará los siguientes puntos:

1º Elección de dos socios para levantar el acta.

2º Elección de dos socios para refrendar el acta.

3º Tratar la memoria, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el inventario. Dar lectura al informe de los revisores de cuentas.

4º Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de las señoras Eira Kottmeier y Blanca Schutt y los señores Olof Alm y Gunnar Norell.

5º Nombrar vicepresidente entre los siete miembros integrantes de la Comisión Directiva.

6º Elección de dos suplentes de la Comisión Directiva.

7º Elección de dos revisores de cuentas y un suplente. — La Comisión Directiva.

$ 600.— e 24|9-Nº 69.575-v.7|10|57

"B"

TROMBERG & CIA. S. A. C.

Expediente 2329

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de octubre a las 10 horas en la sala de reuniones de la sociedad, calle Moreno 970, 1er. piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al trigésimo ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1957. Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Consideración de contratos de prestación de servicios suscriptos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 del estatuto social.

4º Elección del Directorio. Designación de presidente y vicepresidente.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

Los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas extendido por una institución bancaria o compañía de seguros, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para aquélla.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.1º|10-Nº 414-v.7|10|57

"C"

C O C I M A

Compañía Comercial e Importadora de Maderas Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse en el local social, Avenida Julio A. Roca 672, 8º piso de esta capital, el 15 de octubre de 1957 a las 11, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia se recuerda el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|10-Nº 435-v.7|10|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, en la sede de la sociedad, Uspallata 2182, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.1º|10-Nº 533-v.7|10|57

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, inciso b) y 26, inciso a), convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local de la Sociedad Cooperativa de Abastecimiento de Industriales Confeccionistas Ltda., sito en la calle Venezuela 1226 de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la venta del inmueble propiedad de la Cámara, situado en la calle Alsina 1569|75.

2º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. — Martín Alegría, presidente. — Carlos C. Fernández Novoa, secretario.

$ 250.— e.1º|10-Nº 456-v.7|10|57

CASTRILLI TRAMEZZANI
Industrial y Comercial Soc. Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de octubre de 1957, a las 18 horas, en su sede social, calle Castelli Nº 269, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Consideración de remuneraciones especiales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un nuevo Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|10-Nº 472-v.7|10|57

CLUB DE PESCADORES
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1957, a las 9 y 10 horas, en el local del club, Av. Cost. Rafael Obligado y Av. Sarmiento, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

2º Autorización a la Comisión Directiva para contratar la construcción de un edificio en el terreno de propiedad del club, sito en las márgenes del río Paraná-Guazú y Arroyo Negro, pudiendo invertir en dicha construcción hasta la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

3º Autorización a la C. D. para emitir un empréstito interno por la suma de $ 350.000, destinado a la financiación de las obras a que se refiere el punto 2º. Los títulos serán nominativos, de un valor nominal de pesos 500 cada uno, gozarán del interés del 6 o|o anual y serán amortizados en cinco años. Anualmente la C. D. destinará $ 70.000 para el servicio de amortización, el cual se efectuará por sorteo.

4º Autorización a la C. D. para invertir hasta la cantidad de $ 30.000 para la adquisición de una cocina a supergás a instalarse en el edificio de nuestra sede social. — José M. Menéndez, presidente. — Rodolfo Christello, secretario.

$ 270.— e.30|9-Nº 300-v.2|10|57

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.
Nº 2931

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de octubre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 312-v.4|10|57

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, calle Cangallo 555, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.27|9-Nº 213-v.3|10|57

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1957, a la hora 11, en el local de la calle Córdoba 1778, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los términos de publicación realizados para convocar a esta asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico; correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957;

3º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los Directores Gerentes de la sociedad por sus funciones administrativas;

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos Directores;

5º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.26|9-Nº 69.940-v.2|10|57

C E D O S A
Compañía de Estudios y de Obras, S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle San Martín 575, 3er. piso, el día 9 de octubre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Informe del síndico.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección del síndico.

5º Remuneración del síndico.

6º Distribución de utilidades.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, a las diez y ocho horas.

$ 1.050.— e.13|9-Nº 68.172-v.3|10|57

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.
Nº 3029
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de octubre de 1957, a las 17,30 horas, en la calle Azopardo 579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de directores.

3º Elección nuevo Directorio por tres años, por expiración de mandatos.

4º Nombrar síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.27|9-Nº 209-v.3|10|57

EL SOL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1957, a las nueve horas, en Talcahuano 638, piso 3º, oficina F, Capital Federal, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva.

3º Consideración de la reforma de los estatutos sociales en su artículo quinto.

4º Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Ratificación de la remuneración de los directores y del síndico por los desempeños de sus cargos y fijación de remuneraciones para el ejercicio próximo.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, Talcahuano 638, piso 3º oficina F hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.26|9-Nº 69.938-v.2|10|57

Establecimiento Cromo-Tipo-Litográfico
"LA ARTISTICA"
PODESTARELLI Y COMPAÑIA
LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA
Uruguay Nº 260
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 4 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social Uruguay 260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1957 e informe del síndico;

2º Aplicación de las utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y de un síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Uruguay Nº 260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos). — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.26|9-Nº 69.970-v.2|10|57

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 68º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los Estatutos y pronunciamiento de la Asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzos de las existentes.

4º Elección de:

Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Andrés Iribarne, Juan J. Colombo Berra, Carlos Mignaquy, Adalberto Krieger Vasena —que renunció— y Rogelio R. Gamba, cuyos mandatos terminan.

Tres directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Pablo E. Coudannes y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón F. A. Barrenecke y doctor Ernesto Malaccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|9-Nº 68.535-v.10|10|57

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital actual de la Sociedad de $ 8.000.000 m|legal suscripto y realizado a $ 10.000.000 m|legal con la pertinente integración de la Reserva Legal.

Aprobándose el aumento de $ 2.000.000 m|legal, se hará mediante la emisión de dos series de $ 1.000.000 m|legal, cada una, que corresponden a la numeración 10ª y 11ª. — Cada serie será de 10.000 acciones nominativas de $ 100 m|legal cada una. La emisión de las acciones y la integración de la Reserva Legal se efectuará una vez cumplidos los requisitos legales y estatutarios.

3º Esta emisión de $ 2.000.000 m|legal será integrada capitalizando las Reservas Facultativas de la Sociedad de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, como así también será tomado de las mismas el importe necesario para el correspondiente aumento de la Reserva Legal.

Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuídas a prorrata entre los actuales accionistas y las fracciones de acciones serán liquidadas de conformidad con las disposiciones de la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|9-Nº 68.934-v.10|10|57

"F"

"F R E N I A"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local social, sito en Sarmiento 2720, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Canje de acciones.

3º Aumento de capital.

4º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de todo cuanto se resuelva.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 272-v.4|10|57

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 6º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Avda. Corrientes Nº 456, piso 1º, Depto. 3, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un suplente por dos años; un síndico titular y uno suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 293-v.4|10|57

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4770
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 1957, a las 18 y 30 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 2279, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación de los artículos 6 y 26 del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 22 del estatuto para su concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 285-v.4|10|57

F. O. V. I. S. A.
(FOMENTO DE LA VIVIENDA) S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de octubre de 1957, a las quince (15) horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.963-v.2|10|57

"G"

GANADERA NUEVA ORIENTAL
Soc. Anón. Agrop. Com. e Inmobiliaria
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547
T. E. 30 - 2411 — Buenos Aires

Cítase a los accionistas de Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación por la Asamblea de la emisión de acciones aumentando el capital suscripto y realizado en $ 10.000.000.

3º Renuncia del Directorio.

4º Elección del Directorio hasta el año 1960.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.27|9-Nº 107-v.3|10|57

"I"

INDUSTRIAS TECNICAS AIRE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Perú 1472, Capital
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de octubre de 1957, a las 19 horas, en Perú 1472, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Elección de Directores titulares por tres años según artículo 13º de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 362-v.4|10|57

I R I S
S. A. Rural, Comercial y Financiera
Nº 3024

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.27|9-Nº 67-v.3|10|57

"L"

L A N A M E R I C A
Compañía Comercial e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957;

2º Elección del síndico titular y suplente;

3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 376-v.4|10|57

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957. Lectura del dictamen del síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital;

5º Capitalización de la reserva facultativa;

6º Determinación del número de Directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas por los artículos 30 y 33 del estatuto;

7º Elección de Directores, elección del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos.

$ 450.— e.30|9-Nº 371-v.4|10|57

L A J U L I A
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
Callao 1134 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y aprobación de la gestión y mandato conferido a los señores miembros del Directorio.

2º Aprobación de las asignaciones percibidas por los directores, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, inc. d) de los Estatutos Sociales.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957, previa fijación de honorarios al Directorio y síndico.

4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de las asambleas.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.27|9-Nº 84-v.3|10|57

L I B R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalleja 1070 Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación del número de los directores, elección y remuneración de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Lavalleja 1070, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.27|9-Nº 111-v.3|10|57

"L. E. M. A."
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas
Soc. Anón. Ind., Com. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 19 horas, en las oficinas de la sede social, Constitución 4316, Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 15º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio y de síndico titular y síndico suplente (Artº. 9 de los Estatutos).

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Artº. 17 de los Estatutos).

$ 200.— e.27|9-Nº 121-v.3|10|57

LA JUCIELA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.

2º Designación del Directorio hasta el año 1958.

3º Elección de síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.27|9-Nº 120-v.3|10|57

"M"

...RCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 37 y 38 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre próximo a las 16.30 horas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1956 - 30 de junio 1957.

2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.

3º Elección de tres directores titulares, por tres años; cinco directores suplentes, por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Información referente a bancos y entidades financieras incluidos en el régimen de cesión de comisiones.

5º Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Ernesto J. F. Vivaldi, presidente. — Roberto C. L. Cancel, secretario.

Notas: a) Para tener acceso a la asamblea, se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el presidente y secretario del Directorio (art. 41 del estatuto).

b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.

c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 40 del estatuto).

$ 550.— e.30|9-Nº 315-v.4|10|57

M A N U L A N A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de octubre a las 18 horas en el local social José P. Varela 4828 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos 3o., 4o., 8o., 9o., 10o., 12o., 13o., 14o., 15o. y 17o. de los Estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.

2º Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la asamblea facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y/o la Inspección General de Justicia y oportunamente protocolizar dichas reformas dentro de las formalidades legales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.27|9-Nº 77-v.3|10|57

"O"

OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1957 a las 10 horas en San Martín 550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Gratificación al personal.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, del síndico titular y suplente, que han finalizado sus mandatos.

5º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|10-Nº 416-v.7|10|57

"P"

PEDRO FALABELLA, SOC. ANON.
Agrícola, Ganadera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, el día 9 de octubre de 1957, a las 15 horas, para el tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.27|9-Nº 127-v.3|10|57

PATRONATO ITALIANO
Asociación de Protección a los Inmigrados
CONVOCATORIA
de Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 9 del estatuto social, se convoca para el día 15 de octubre de 1957 a las 18.30 horas en su sede social, Av. Callao 1989, la Asamblea General Ordinaria de socios, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio administrativo 1956-1957.

3º Elección de nueve vocales efectivos por el período de dos años, de un vocal efectivo por el período de un año, de seis vocales suplentes y de dos revisores de cuentas en reemplazo de los cesantes.

Se advierte que la asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Tendrán derecho a votar los socios efectivos que se encuentren al corriente con el pago de sus cuotas; además los socios beneméritos y honorarios. — La Comisión Directiva.

$ 640.— e.1º|10-Nº 420-v.10|10|57

PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1957 a las 13 horas, en Guanacache 5463, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Sr. presidente.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de destino de utilidades e informe del síndico.

3º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.

$ 200.— e.30|9-Nº 296-v.4|10|57

"S"

S. A. MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 11|10|1957, 17 horas, Lavalle 3200. Tratar: consideración documentos, art. 347 del C. de Comercio, al 30|6|1957. Elección autoridades y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.1º|10-Nº 513-v.7|10|57

S. A. ARROCERA MAZARUCA
Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre de 1957 a las 11.00 horas en el local social, Avda. Corrientes 569, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de julio de 1957.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para dicho acto, en el domicilio de la sociedad.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.1º|10-Nº 423-v.7|10|57

SIDERURGICA MECANICA - SIMEC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, calle Corrientes 485, piso 6º, oficina 606, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

a) Aumento del capital autorizado.

b) Ampliación del objeto social.

c) Cualquier otra modificación que resuelva la asamblea.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.1º|10-Nº 529-v.7|10|57

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"
Institución Mutualista

El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista convoca a los señores delegados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social calle Uruguay 656, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 1956, celebrada el 15 de febrero ppdo.

2º Memoria y balance al 30 de abril de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el Ejercicio Social 1957|1958.

5º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes, por un año.

6º Escrutinio de la elección de delegados.

7º Designación de dos señores delegados para suscribir el Acta de la Asamblea.

La presente convocatoria se extiende a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará una vez terminada la Ordinaria, y a continuación de la misma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la anterior Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1953.

2º Consideración de la siguiente reforma del Estatuto:

Artículos 30 y 31, inc. 2º). — Elevación a $ 30 de la cuota mensual de asociado, y modificación de la escala de beneficios; pidiéndose autorización a la Asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1958, ad referéndum de su aprobación por el P. E.

3º Designación de dos señores delegados para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Horacio Crespo, General de División, Presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, Secretario.

NOTA: El quórum para estas asambleas será el indicado en los artículos 85 y 88 de los Estatutos.

$ 180.— e.30|9-Nº 249-v.18|10|57

S N I A F A S.A.I.C.
Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales
Registro Nº 5343
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de octubre de 1957, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Piedras 383, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades —que incluye la remuneración del síndico—, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Aumento de capital.

3º Elección de cinco directores titulares, cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad o en una Institución Bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.30|9-Nº 243-v.4|10|57

Sociedad Anónima
MACKINNON & COELHO LIMITADA
Compañía Yerbatera
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Compañía Yerbatera, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Hipólito Yrigoyen Nº 2666, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1957 a las 17 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.

2º Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Carlos Mackinnon y Robert W. Roberts, y dos directores suplentes por un año en reemplazo de los señores Mario A. de Tezanos Pinto y Miguel de Oromí Escalada, cuyos mandatos han terminado.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores César S. Vásquez y Alfredo Pavlovsky, cuyos mandatos han terminado.

4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 400.— e.30|9-Nº 308-v.4|10|57

SANTA CLARA de ZAVALIA y Cía.
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1957 a las 11 horas en Montevideo Nº 1250, capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El administrador.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1957 a las 12 horas en Montevideo Nº 1250, capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Sustitución de un socio administrador, por fallecimiento.

2º Modificación de los estatutos. — El administrador.

$ 150.— e.30|9-Nº 286-v.2|10|57

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL "SALAMANCA"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1957, a las 19 horas, en Libertad 1358, 4º piso, Dep. H., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957;

3º Considerar la propuesta de distribución de utilidades;

4º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.973-v.2|10|57

"T"

TALLERES PROA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1957 a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Virrey Cevallos Nº 152, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de directores y síndico.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1957.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 350.— e.30|9-Nº 339-v.4|10|57

TELEVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 1318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración al Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de los directores titulares en reemplazo de los salientes, y de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 250.— e.27|9-Nº 86-v.3|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio que don Enrique Spolinsky, con domicilio en la calle A. Jonte 5284, Capital Federal, vende a don José Gay, domiciliado en la calle Belgrano 445, José Ingenieros, Pto. de San Martín, Pcia. de Bs. As., el negocio de tienda, sito en la calle A. JONTE 5284, Cap. — Reclamos al vendedor: Pje. La Santa María 1694, Capital.
$ 100.— e.1º|10-Nº 442-v.7|10|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferrado, martillero público, y José Saguilo, oficina Sarmiento Nº 931, 4º piso, avisan que Giordano Ruzzier, vende su negocio de rotisería y fiambrería, sito en la calle ARAOZ Nº 2476 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, a los señores José Alejo Gómez y Juan Carlos Maybank. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina.
$ 100.— e.1º|10-Nº 507-v.7|10|57

Sánchez, Portilla y Cía. balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Alfredo Veggetti, vende a Guillermo Pirón, negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, calle AGRELO 3799 esquina CASTRO BARROS 598, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.1º|10-Nº 502-v.7|10|57

A los efectos Ley 11.867, Ricardo Eduardo Attianese, con domicilio en la calle Darwin 279, avisa que vende a José Vicente Garrone, con domicilio en Pillado 971, su negocio de "Lavadero familiar" sito en ALVAREZ JONTE Nº 2778, Capital Federal. Reclamos y oposiciones en la escribanía Vásquez, Lavalle 1206, 1er. piso.
$ 100.— e.1º|10-Nº 530-v.7|10|57

Al comercio. Ley 11.867. — Se avisa que el señor Francisco Pane vende su décima parte indivisa del negocio de "Pizzería y bar", sito en la calle AVENIDA SAN JUAN Nº 2100, Capital, al señor Julio Granados Luengo, a cargo de quien queda todo el activo y pasivo de la parte que adquiere. Reclamos en término legal, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100.— e.30|9-Nº 255-v.4|10|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores avisan: Ramón Ignacio Silva, vende libre de toda deuda su despacho de comestibles por menor, AVENIDA SANTA FE 1970, interior Mercado Del Plata, Ptos. 17 y 18, a Juan Alberto Coria y Domingo Díez. Domicilio partes y reclamos ley, en Uruguay 344, 1º A, Capital.
$ 100.— e.30|9-Nº 359-v.4|10|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Rubén Castor Carro y Néstor Enrique Carro venden su negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, sito en la AVENIDA COBO 1523, a Federico Krug Garcés, libre de deudas y gravamen; domicilio partes, y reclamaciones en término Ley, n/oficinas.
$ 100.— e.30.-Nº 340.v.4|10|57

Se avisa por cinco días que: Guillermina Aurora Ritterstein, establecida con negocio de "lencería, bebés y regalos" en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4305, Capital, firmó boleto de compra-venta del mismo, a favor de Pablo Garófalo, los cuales han fijado domicilio legal en Avda. de Mayo 1370, piso 4º esc. 69, estudio Dr. Alfredo J. Romero, donde se reciben las oposiciones de Ley. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957.
$ 150.— e.30|9-Nº 330-v.4|10|57

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 1685, avisan: Ciriaco Pascual Bevilacque y Guillermo Liñero venden a José Ramos Rda. libre todo deuda y/o gravamen, su negocio café, despacho bebidas alcohólicas y billares (2), denominado "El Luchador", AVENIDA DEL TRABAJO Nros. 3896|900 esquina LAGUNA Nº 1508, domicilio comprador. — Reclamos término ley 11.867 n/oficinas, domicilio vendedores.
$ 150.— e.27|9-Nº 131-v.3|10|57

El escribano Samuel Arcuils hace saber que Natalio Saslavchik domiciliado en Pozos 653, Avellaneda, transfirió el taller de carpintería de la calle AYACUCHO 1648, Buenos Aires, a la sociedad Socolovsky y De Donado que constituyen Pedro Socolovsky y Miguelina Castronuovo de De Donado domiciliados en la casa recién citada. — Reclamaciones al nombrado escribano en Talcahuano 78 (1 - B), Buenos Aires.
$ 100.— e.27|9-Nº 201-v.3|10|57

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Federico Roller vende libre de toda deuda y/o gravamen a Augusto Héctor Cabrera y Santiago Medina, su negocio de peluquería de señoras y lencería, sito en esta Capital, AVENIDA GAONA Nº 1359. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.27|9-Nº 191-v.3|10|57

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Angel Lázaro vende a Horacio Rubén Potel y Juan Oscar Decostanzi negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas sito ARCE Nº 599 esquina SANTOS DUMONT. — Domicilio partes: vendedor: mismo negocio y compradores: Moreno 1159, Capital. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|9-Nº 195-v.3|10|57

Rollan y Pardo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Llavallol 4709, Capital, avisan que Luis Américo Bellagamba vende a Evaristo Carlos Diéguez, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital AV. GRAL. MOSCONI Nº 3388. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, T. E. 50 - 5650, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.851-v.2|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que por su intermedio, el señor Roberto Horacio Marino vende un negocio del ramo de restaurant y parrilla establecido en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5014|18, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, a la señorita Elba Gamiso y señor Manuel Benito. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.918-v.2|10|57

Massa - Vita y Vázquez, balanceadores y martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos avisan que con su intervención el señor Virgilio Felipe Heredia transfiere en venta, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de tapicería de autos, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4089, a los señores Luis Alberto Pasquali, Elías Lapicki y Jacobo Lapicki, integrantes de Lapicki y Pasquali S. R. L., reclamos término de ley en nuestras oficinas, sita en esta Capital, calle Gral. José G. de Artigas número 4771, 1º piso, T. E. 51-6700, donde constituyen domicilio las partes.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.877-v.2|10|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Celestino Mariani vende con activo y pasivo a sus condóminos Pedro Sidero, Federico Tassara y Guido Dellapina, una cuarta parte indivisa del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, AVDA. CORRIENTES 5523, domicilios partes. Reclamos de ley en n/oficinas. Nueva firma: Pedro Sidero, Federico Tassara y Guido Dellapina.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.995-v.2|10|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Juan Muratore vende a la señora Elsa Sánchez de Portela el fondo de comercio sin la denominación comercial, calle AVENIDA PARRAL Nº 900, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.980-v.2|10|57

Edmundo P. Salaberry, escribano público, con oficinas en Bmé. Mitre 544, 1er. piso, escritorio 18, hace saber que Juan González vende a Juan Antonio Alvarez Bouza su negocio de gomería sin vapor denominada "Los Incas", situada en AVENIDA DE LOS INCAS Nº 5476. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la escribanía.
$ 100.— e.26|9-Nº 23-v.2|10|57

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Seefeld Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en BAHIA BLANCA 1350, dedicada a la industria de pieles y pelos, queda disuelta y liquidada, como consecuencia de la transferencia de todas sus cuotas y del fondo de comercio, que hace a "Seefeld Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", con igual domicilio. — Interviene el escribano Juan A. Pastrana, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 913, donde se harán los reclamos de ley.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.841-v.2|10|57

"B"

Rodríguez y Cía., martilleros públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido libre de todo gravamen, el taller mecánico para automóviles, sito en la calle BEBEDERO Nº 2430. Domicilio de las partes. Vendedores: Antonio Di Marco y Hugo Gottardo. Compradores: José Oscar Alvarez, Ramón Pablino Vargas, Alberto Fernández y Felipe Bonifacio Méndez. Por reclamos de ley, en n/o. Serrano 2150, piso segundo, Dto. "J", T. E. 72-7841.
$ 150.— e.30|9-Nº 250-v.4|10|57

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que el señor Ramón Alfonsín vende al señor Domingo Lemos su mitad parte indivisa del negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas al copeo que explotaban en sociedad de hecho, sito en esta Capital, calle BERMUDEZ Nº 2295 esq. MARCO SASTRE Nº 5000, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, término legal, en mis oficinas.
$ 150.— e.27|9-Nº 44-v.3|10|57

"C"

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis; T. E. 34-4592, avisan que: Mahmud Safi, vende libre de deudas, prenda o gravamen a la señora María Ernestina Sarchi de Maillot, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CASTILLO 901 esquina THAMES 1002|6, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.1º|10-Nº 462-v.7|10|57

Por 5 días de acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber al comercio que ha quedado nula y sin valor, la venta de las dos terceras partes del negocio de pensión, sito en CORRIENTES Nº 2929 Capital, efectuada por Nicolás Valentín Gutiérrez a favor de Juan Carlos Celestino Silvestre Dotta y Benigna Consuelo Mayan y Florentina Chouza de Carballo, según avisos publicados en este Boletín del 22 al 26 de julio de 1957 inclusive. — Reclamos ley, domicilio partes, mismo negocio.
$ 150.— e.30|9-Nº 403-v.4|10|57

Al comercio: Se hace saber por cinco días que los señores Gerónimo Ricardo Passadore y Rodolfo Ermini, venden su negocio de taller mecánico, sito en la calle CACHI 432 de esta Capital a la señora Carmen R. de Blanco, quien se lo compra libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en Bulogne Sur Mer 874, 1er. piso, que es de las partes. — Inter. martillero públ. nacional Justavo A. Engels.
$ 100.— e.30|9-Nº 407-v.4|10|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Angel Alberto Gatto vende a Pascual Francisco José D. Abramo su negocio de Carnicería, sito en esta Capital, calle CACHIMAYO Nº 1312. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 329-v.4|10|57

Gorostiza y Cía., martilleros públicos avisan: Osvaldo Pedro Pugliese y Vicente Salvador Pugliese, venden a Alberto Pugliese, su parte del negocio de música y afines, sito en la calle CORDOBA 4417, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Paraná 344, piso segundo, T. E. 35-6888.
$ 100.— e.30|9-Nº 317-v.4|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2338 avisan que Rodolfo Salvador Sánchez vende a Bernardo Ismael Sánchez y Alfonso Floreal Sánchez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CARRASCO Nº 400 esquina SARACHAGA Nº 4604 y que conjuntamente posee con los compradores. — La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo. — Las partes se domicilian: vendedor en la calle Cangallo 1173, Capital. — Compradores en el negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.
$ 200.— e.27|9-Nº 230-v.3|10|57

Juan Callero y Persi, martillero y corredor, con oficinas en Rivadavia 7944, avisa que Donato Rega vende a los señores Mateo Iracci y Angel Ballabriga, la fábrica de tejidos ubicada en la calle CARHUE 2327|29 Cap. Federal. — Domicilios contratantes y reclamos ley, en mi oficina.
$ 100.— e.27|9-Nº 190-v.3|10|57

Se avisa al comercio que José Mateu vende a Carlos Petiñán su negocio de chanchería ubicado en el interior del mercado "Caseros", puestos 1 y 2, sito en la calle CASEROS 2675. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.848-v.2|10|57

Emilio Díaz y Fernández, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Paraná Nº 583, piso 8º, Cap., avisan que el Sr. Héctor Mario Gil vende al Sr. Guido Ottaunich, su negocio de despacho de comestibles al por menor y de beb. envasadas, sito en CARHUE Nº 1403 esq. EMILIO CASTRO, de Cap. — Domicilio ambas partes mismo negocio. — Recl. Ley n/ofic.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.840-v.2|10|57

F. R. Pagano y Cía., martilleros públicos avisan que Luis Cure vende a Mario Franchelli y Susana Lena de Franchelli, libre de todo gravamen y personal, su negocio de tienda y mercería, sito en la calle CONDE Nº 899 esquina PALPA, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/oficin. Av. Fco. Lacroze Nº 3021, Cap. Fed. T. E. 76-6105.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.879-v.2|10|57

Se avisa al comercio en general que el señor Rafael Lopreiato vende a la señorita América Castiñeyra, su negocio de tienda por menor, sito en CRAMER 818, Capital Federal, libre de todo pasivo. — Reclamos ley, Lavalle 1312, piso 6º "A", domicilio de las partes. Interviene Emilio Succaro, mart. público.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.960-v.2|10|57

Se avisa que Jacinto Mendozzi vende a la señora Aurora Méndez de Cornes su negocio de despacho de pan sito en la calle CORDOBA 5519, Capital Federal, domicilio de partes, donde se aceptan reclamos de ley. Interviene Gumersindo Taboada, martillero, Setiembre de 1957.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.996-v.2|10|57

Orecchio, Viola & Cía., martilleros públicos, oficinas Mansilla 3013, T. E. 78-4644, avisan: Angel Arata vende a Juan José González, negocio despacho de pan sito en la calle CONDE Nº 1402, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.26|9-Nº 34-v.2|10|57

Enrique Andrés, balanceador y martillero público, con oficina en la Avenida San Martín Nº 6821, Capital Federal, avisa que por su intermedio la señora Margarita Schillaci vende a la señora Ana M. Ascher de Lodigiani el negocio de bazar, juguetería, librería y venta de golosinas ubicado en la calle COCKRANE Nº 3401, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.979-v.2|10|57

"CH"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Fernández y Salustiano Edicto López, venden a Manuel Veloso, Camilo Rodríguez, Secundino García y Sabas Pérez, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CHACABUCO Nº 987, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Esta publicación anula la efectuada con fecha 27|9|57 al 3|10|57 por haber insertado error en los nombres de los compradores.
$ 150.— e.1º|10-Nº 451-v.7|10|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573 avisan: José Fernández y Salustiano Edicto López venden a Manuel Veloso, Camilo Rodríguez y Secundino García Bello, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CHACABUCO Nº 987, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|9-Nº 130-v.3|10|57

Se hace saber por cinco días que don Emilio Carnero Mosquera, Darío Fernández y Pedro Virgilio Figaredo, han convenido de común acuerdo, entre sus socios condóminos don Juan Amador Sanmarcos y Celia Jamardo de Salas, dejar sin efecto la venta de sus respectivas partes del negocio de su propiedad dedicado a fiambrería y quesería, casa de comida y venta de bebidas envasadas, ubicado en la calle CHARCAS Nº 1578 de esta Capital Federal, cuyas publicaciones de venta fueron efectuadas desde el día 27 de agosto al 2 de septiembre de 1957. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.27|9-Nº 203-v.3|10|57

"D"

Al Comercio: José Luis Ruani vende a Raúl Isaac Velázquez parte mitad negocio hotel alojamiento sito DEFENSA Nº 119, 4º piso, Dtos. 7 y 8. — Comprador cargo activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamaciones ley mismo negocio.
$ 100.— e.27|9-Nº 113-v.3|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que por su intermedio, la señora Agustina Fortunata Alvarez de Miceli vende un negocio del ramo de fiambrería y quesería establecido en la calle DIRECTORIO Nº 826, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, a los señores Carlos Alberto Guerrero y Julio Fumagalli. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.916-v.2|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica, que por su intermedio, los señores Carlos Alberto Guerrero y Julio Fumagalli, venden un negocio del ramo de fiambrería y quesería, establecido en la calle DIRECTORIO Nº 826, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, al señor Manuel Malheiro. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.913-v.2|10|57

"E"

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, Oficinas Loria 1551, que Rita Giménez vende su negocio café, tes, golosinas y venta de helados, sito en la calle ESCALADA 2228, libre de deudas y gravamen a Emanuel Claudio Guastella, domicilio de las partes, y para reclamaciones término Ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 341-v.4|10|57

Organización "Mayo", Miguel Verde, martillero público, con oficinas en la Avenida de Mayo Núm. 945, 3º E., Capital, comunica que por su intermedio el señor Tiburcio Pérez, vende al señor José Alvarez González, su negocio de lechería y afines, sito en la calle EMILIO LAMARCA Núm. 441, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— 26|9-Nº 69.867-v.2|10|57

Enrique García Brugnoli, martillero público, con oficinas en la calle Curapaligüe 860, Dto. 3, Capital, avisa al comercio en general que María Josefa Ibarra de Fernández, vende a Ernesto Fermín Valtieri y María Magdalena Isabel Destri de Valtieri, su negocio de hotel pensión, sito en la calle ENTRE RIOS 181, 7º "N", Capital, libre de gravámenes y deudas. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.958-v.2|10|57

"F"

Homero Salzano, martillero público, inscripto bajo el número 1126, folio 437 del libro número 51, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1362, 4to. piso, Dto. 7 de

esta Capital, avisa al comercio en general que el negocio de café y bar, sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2658 de esta Capital, perteneciente a los señores Leopoldo Soto, Ramón Dorado y José Martínez, a los señores Carlos Barral y Valeriano Blanco, ha quedado sin efecto. — Reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.1º|10-Nº 466-v.7|10|57

Avisan: F. A. Succio, martillero público, con oficinas en Estados Unidos número 4231, que los señores Edmundo Gipocchi y Rafael Navarro, venden el negocio de café, bar, restaurant y helados, sito en la calle FRANCISCO BEIRO número 4365|69, Cap., libre de deuda y gravamen a los señores Antonio Esteban Negruzzi y Pedro Celestino Negruzzi. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.27|9-Nº 315-v.3|10|57

"G"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio García, vende a su condómino Lindolfo Anselmo Suárez su mitad de la fiambrería, quesería y anexos GUALEGUAYCHU 3101 domicilio de ambas partes. — El activo y pasivo de "Suárez y Cía.", queda a cargo del comprador. Reclamos ley, en Uruguay 344, 1º A. Se publica nuevamente por error en el aviso Nº 69.181 del 20|9|57.

$ 100.— e.30|9-Nº 358-v.4|10|57

"Organización Campicelli", martillero público; Guillermo Juan Campicelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que la venta que consta en este noticiero entre los días 10 y 14 del corriente, bajo edicto número 48.787, del garage y estación de servicio de la calle GAONA 3960 se entiende realizada, además de los vendedores ya nombrados, por los siguientes; Carlos Alberto Morandi, Jorge Víctor Morandi y Juan Carlos Santarelli, todos ellos integrantes de "Arpe S. R. L.". — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.27|9-Nº 192-v.3|10|57

"H"

Al Comercio: Se avisa que el señor Juan Carlos Dellavalle, vende su parte de capital, que tiene en la sociedad colectiva "R. Gandulfo y Cía.", sita en HUMBERTO 1º Nº 3443, Capital, dedicada a fabricación de cortaplumas, al señor Roberto Isidoro Gandulfo, quién toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Domicilio partes y reclamos de ley, en Humberto 1º Nº 3443 Capital. — La Sociedad R. Gandulfo y Cía., está compuesta por los mismos intervenientes.

$ 150.— e.30|9-Nº 274-v.4|10|57

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa: que el señor Angel Timoteo Mesa vende al señor Benigno Timoteo Mesa su mitad parte indivisa del negocio de despensa, comestibles y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, que explotaban en sociedad de hecho, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3601, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamos de Ley, domicilio de las partes, término legal, en mis oficinas.

$ 150.— e.27|9-Nº 43-v.3|10|57

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 4173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Félix Enrique Matiauda, vende a Benito Abraham Matiauda, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 4302 esquina MEDINA Nº 705 y que conjuntamente posee con el comprador. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Las partes se domicilian: Vendedor en la calle Cangallo 1173 Capital. — Comprador en el negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 200.— e.30|9-Nº 382-v.4|10|57

Se hace saber por el término de cinco días que los señores Ismael Dardo Leal; Ninfa Albina Rodríguez de Leal y Juan de Dios Leal, venden libre de todo gravamen a don Luis Mazza, un negocio de peluquería para damas e instituto de belleza, denominado "Peinados Fanny", ubicado en esta Capital, calle JORGE NEWBERY Nº 3802. — Reclamaciones ley, escribano Alfredo Pérez Segura, Av. de Mayo 622, piso 1º, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.936-v.2|10|57

"L"

Se comunica al comercio en general que don Armenak Tchobanian, vende la mitad indivisa del negocio de su propiedad situado en la calle LERMA número doscientos uno, esquina a la de JULIAN ALVAREZ número mil dos, dedicado a la venta de artículos de despensa, vinos y cervezas, a la señora María Ohanian de Bedirian, domiciliada en la calle Julián Alvarez número mil diez. — Reclamaciones de ley, calle Lerma número doscientos uno, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.30|9-Nº 409-v.4|10|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Miguel Ignacio Iriondo vende a la señora Pascua Giarrizzo su negocio de lechería-lunch, calle LUCA Nº 1425, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.983-v.2|10|57

"M"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Domingo Maio y David Julio Vázquez venden libre de toda deuda y gravámenes a los señores Américo Solari, Pedro P. Soto y Antonio Estévez, su negocio en el ramo de café - bar, sito en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 858, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.1º|10-Nº 447-v.7|10|57

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio, que el señor José Antonio Villarmea, vende libre de deuda y gravamen a los señores Leonardo Arnaldo Dabrescia y Santiago Arnaldo Dabrescia, su negocio de fiambrería, sito en esta Capital calle MONTEAGUDO Nº 312. Domicilio de las partes, mismo negocio, y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736. — Este edicto modifica el publicado en el Boletín Oficial, entre los días 16|9 al 20|9|57.

$ 150.— e.1º|10-Nº 422-v.7|10|57

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12/14, T. E. 38-1480, avisan que Román Laluk, Primitiva Martín y Ramón Filemón Gómez venden a Américo Amelio y Néstor Paulino Amelio, su negocio de café, bar y minutas, sito en la calle MEXICO 1599. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/oficinas.

$ 100.— e.1º|10-Nº 509-v.7|10|57

Satiro Guimarey avisa al comercio que vendió, cedió y transfirió todas las acciones, derechos y obligaciones que le correspondían en la sociedad de hecho Gutiérrez, Gil y Cía., integrada por los Sres. Manuel Gil, Faustino Gómez, José Villanueva Fernández, Manuel Gutiérrez, Pío Fernández y Satiro Gimarey, propietaria del negocio de café-bar, MAIPU 918, al Sr. Andrés Goris. — Domicilio partes y reclamos, en el negocio.

$ 150.— e.27|9-Nº 65-v.3|10|57

José P. Sabatino y Cía., balanceadores, Ofic. Pedro Goyena 77. Avisan: Carlos Vázquez y María Haydée de Vázquez venden a Andrés Barral y Manuel Díaz, el negocio de despacho de comestibles en general y bebidas envasadas, calle MUÑIZ 1318. — Reclamo Ley y Dom. de las partes, en n/oficinas.

$ 100.— e.27|9-Nº 48-v.3|10|57

Amaro M. Pozi, corredor y martillero público, oficinas Aitolaguirre 2750, Capital, T. E. 51-5942, avisa que Juan Carlos Ariotti vende a Alberto Armando Porreca y Francisco Antonio Cavalleri su negocio de café y bar, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 5970|72, Capital, libre de deuda y gravámenes, con efecto retroactivo al 29 de diciembre de 1956. — Domicilio de los compradores mismo negocio; del vendedor y reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 100.— e.27|9-Nº 114-v.3|10|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros público con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Balbina Martínez de Palacio vende a José Ambros el negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 158, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 16|1|57 al 22|1|57, por haber insertado con error el nombre del vendedor.

$ 150.— e.27|9-Nº 139-v.3|10|57

Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, martilleros públicos, hacen saber al comercio que el señor Domingo Varde vende la mitad indivisa del negocio de venta de carne, sito en el puesto Nº 6, del Mercado Méjico, sito en la calle MEJICO 2054, al señor Enrique Oscar Mosquera. — Reclamos y partes, en Avenida Córdoba 1821, segundo piso.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.853-v.2|10|57

Al comercio: C. García Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 642, avisa que por su intermedio los señores Alfredo Rodríguez, José María García, Constantino Rodríguez y Ernesto Lacamoira, venden libre de toda deuda y/o gravamen, a los señores Nicolás Pisanti y Salvador Mellini, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 2060, Capital Federal. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas, domicilio de los vendedores, en el mismo negocio; los compradores, Santiago del Estero 642.

Buenos Aires, setiembre de 1957.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.842-v.2|10|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Ignacio Arcángel Trejo vende al señor Arsenio José Urga su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle MONTIEL número 2734, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.984-v.2|10|57

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que los señores Faustino Vázquez Vázquez, Faustino Agra y Antonio Taboada, venden a los señores Bienvenido Rodríguez, Dionisio Folgado, Octavio Tito Sosa, Cándido A. Bernárdez, José M. Fernández Nouche y José Antonio López (Sociedad de Resp. Ltda. en formación), su negocio de restaurant con expendio de bebidas alcohólicas y con 6 mesas y sillas en vereda, sito en esta Capital, calle MENDOZA Nº 1701 esquina calle ARRIBEÑOS Nº 2208. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.937-v.2|10|57

"N"

Osvaldo Destilo, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1676, Capital, avisa que los Sres. Gabriel Borlan y Gabriel Francisco Borlan, venden a los señores Fernando Ibáñez y Juan Manuel Rodríguez, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle NECOCHEA Nº 1301|07 esquina OLAVARRIA Nº 802, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio. — El presente edicto rectifica y anula al Nº 64.315 de fecha 14|8 al 21|8|57.

$ 150.— e.1º|10-Nº 489-v.7|10|57

Avisa: B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que el señor José Ramón López, vende a los señores: Marcos y Fernández, sociedad de hecho integrada por: Manuel Marcos y Guillermo Fernández, libre de toda deuda y gravámen su negocio de almacén y bar, sito en esta ciudad, calle NEUQUEN Nº 502 esquina ACOYTE Nº 196, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|9-Nº 167-v.3|10|57

Avisa María Everdina Aaftink viuda de Strozza, que con autorización judicial vende a los señores Francisco Pantaleone y Raúl Miranda, libre de gravámenes y pasivo, el negocio de carnicería, frutería y verdulería que fuera propiedad de su difunto esposo don Pablo Marino Strozza, ubicado en calle NOGOYA número 2477. Reclamos de ley en Nogoyá número 2473, en donde las partes contratantes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|9-Nº 30-v.2|10|57

"O"

José María Rioifi, martillero público, con oficina en Pedro de Mendoza Nº 1671, Capital Federal, avisa que: Blas Grumo, vende a Domingo Accurso, su negocio del ramo de peluquería, establecido en la calle OLAVARRIA Nº 897, Capital Federal, domicilio de partes, y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 100.— e.1º|10-Nº 424-v.7|10|57

"P"

Al comercio: avisan, Gumersindo Lago, que ha dejado sin efecto la promesa de compra que había realizado del negocio de hotel-alojamiento, de la calle PAVON Nº 1074, según edicto Nº 26.811 del 8|10 al 15|10|56, propiedad de Dn. Manuel Albite Herrero. Reclamaciones de la Ley Nº 11.867 y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.1º|10-Nº 459-v.7|10|57

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12/14, T. E. 38-1480, avisan que Manuel Collazo y Jaime Collazo venden a Osvaldo Martín Cisero, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 799. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/oficinas.

$ 100.— e.1º|10-Nº 508-v.7|10|57

"Valentín Gómez" Comercial: martilleros públicos, con oficinas en Valentín Gómez 3419 Capital, comunican que por su intermedio el señor Federico Cerchiaco ha vendido su negocio fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", marca registrada, sito en la calle PUAN 489|93, libre de toda deuda y gravámenes a los señores José Antonio Blanco y Manuel Luis Blanco. Reclamos en el término de ley, en Valentín Gómez 3419, Capital, donde las partes fijan su domicilio de acuerdo a la Ley 11.867.

$ 150.— e.30|9-Nº 281-v.4|10|57

F. Ramiro Riádigos y Cía., S. R. L., con domicilio en la calle Rivadavia 5442, Capital Federal, venden al señor Horacio Mon, domiciliado en Mozart 15, Capital, el negocio de garage calle PEDRO GOYENA 1149, Capital. Interviene el martillero público Luis Angel Pino, matrícula Nº 802, con domicilio en Otamendi 45, Capital, donde se reciben oposiciones.

$ 100.— e.30|9-Nº 357-v.4|10|57

Arturo Rodolfo Dopacio, balanceador y martillero público, oficinas en Belgrano 1472, piso 1º, T. E. 37-5354, avisa: Enrique Luis Juan Cabona vende mitad parte indivisa que le corresponde en el negocio de bazar y ferretería, sito en al calle PAMPA Nº 1527, Capital, a su condómino Norberto Lindor Ferreira, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio al 30 de marzo de 1957. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.30|9-Nº 275-v.4|10|57

Juan Carlos Andreotti, martillero público, avisa que ha quedado sin efecto la venta que Federico Cerchiaro hacía a Jorge Benzadón, del activo y pasivo de la fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", sita en la calle PUAN 493. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Gorriti 3758, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100.— e.27|9-Nº 49-v.3|10|57

José R. Mostefro, martillero público, con oficinas en Avenida Corrientes 3781, avisa que los señores Arturo Osso, Castor Moldes Prado y señora Laura Souza García de Moldes, venden libre de deuda y gravamen su negocio de hotel - alojamiento, sito en PASEO COLON 1130, denominado "Alojamiento Colón", al señor Ricardo Iglesias. — Reclamos de Ley, mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.27|9-Nº 75-v.3|10|57

Eduardo A. Lucena y Reinaldo S. Troiano, martilleros públicos, hacen saber al comercio que el señor Germán Baz, vende su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en la calle PEÑA Nº 2101, esquina JUNIN, al señor Mario Arias. — Reclamos y partes en nuestras oficinas, Av. Córdoba 1821, segundo piso, T. E. 41-8830.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.861-v.2|10|57

Pascual José Zaffaroni, Doctor en Ciencias Económicas, avisa que la sociedad "Tecuni (Técnicos Unidos Motores Diesel), Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Eugenio Lequarré y Pedro Edmundo De Schepper, venden, ceden y transfieren con todos sus derechos y acciones el negocio "taller naval", integrado por sus bienes muebles e inmateriales, ubicado en la calle PEDRO DE MENDOZA 1819, Capital, al señor Alfredo David Fabbiani Piazza (quien manifiesta que esta compra la hace en comisión), cuya venta se hace libre de pasivo y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas: Libertad 745, departamento A, planta baja, Capital, T. E. 42-1095. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.978-v.2|10|57

"Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, Capital, avisan: Que el señor Guido Ottaunich vende al señor Antonio Demarco, su negocio de hotel-alojamiento, sito en PASAJE DEL CARMEN Nº 748, de la Capital. — Domicilio ambas partes, mismo neg. — Recl. Ley n/ofic.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.836-v.2|10|57

"R"

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12/14, T. E. 38-1480, avisan que Juana Mercedes Raimondi, vende a Agustina Julia Díaz Alvaro y María Carmen Tomé, su negocio de hotel, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 307, piso 3º, departamento 5. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n/oficinas.

$ 100.— e.1º|10-Nº 510-v.7|10|57

El Dr. Jacobo Selser, con estudio en Talcahuano 464, planta baja, Dto. C., Capital, hace saber que el señor Roberto A. Soldaini en su carácter de único dueño vende el taller de carpintería de su propiedad ubicado en la calle RIVADAVIA 1394 al señor Bruno Mogno, libre de toda deuda y gravámen. — Domicilio del comprador, calle Rivadavia 1394; del vendedor, calle Solís 535, primer piso "A". — Reclamos de ley en mi estudio.

$ 150.— e.27|9-Nº 144-v.3|10|57

Oficinas Gerber, Bruno Jorge Alemán, martillero público, con oficinas Esmeralda 1058, T. E. 31-7528, avisa que José Julián Abrahan Barragán vende a Abelardo Acosta, su negocio de sedería Cecile, sito RIVADAVIA Nº 4963, local 20, Capital. — Reclamos término de ley, en el mismo negocio, a nombre de Abelardo Acosta, quien toma a su cargo activo y pasivo.

$ 100.— e.27|9-Nº 176-v.3|10|57

Se comunica que los señores Luis Antonio Solari, y Luis Osvaldo Solari, con domicilio en Cosquín Nº 1466, vendieron a los señores Luis Benjamín Alvarez, Rubén Adolfo Esbarranch, y Mario Remo Salvi, domiciliados en Rivadavia Nº 3405, como únicos componentes de S.E.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de café, bar y billares, sito en la calle RIVADAVIA Nº 11120 al 11122. Reclamos de ley, escribanía, Banfi y Capparelli, Florida 440, Buenos Aires, setiembre 24 de 1957.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.874-v.2|10|57

"S"

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, Esc. 143|144, avisan que Eufemia Matilde Scansetti de Rodríguez y José Rodríguez venden a Delia Nanni de Massa su negocio de instituto de belleza, sito en SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2601, domicilio de partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.1º|10-Nº 425-v.7|10|57

Avisa: Eduardo García Milla de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, Of. 6, T. E. 45 2537, que Spiridon Filippas, venden a "Pedigree" Agejas, Bartrolí, Sozzani y Cueva S. R. L., el negocio de venta de cigarrillos y golosinas envasadas, ubicado en esta Capital, calle SANTA FE Nº 4084. Reclamaciones término de ley en n/oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.1º|10-Nº 520-v.7|10|57

Alberto Oscar Garay, balanceador y martillero público, oficinas Rinaldi 26, Lomas de Zamora, avisa que por acuerdo de partes, los señores Antonio Novo Ponce y Antonio Novo Melle, rescinden la compra del negocio de restaurante "A'Pummarola", sito en la Capital Federal, calle SARMIENTO 1743, que según edictos corridos los días 28|11|55 al 2|12|55, efectuaban a los señores José María Cabañas, Francisco Cabañas y Alfonso González, a quienes devolverán la posesión del mismo, el día primero de octubre del corriente año, libre de pasivo. — Domicilio de partes, el negocio mismo. — Reclamos de Ley, Luca 1354, Capital Federal, domicilio constituído por el martillero.

$ 150.— e.27|9-Nº 79-v.3|10|57

Eduardo J. Sans, martillero público, con oficinas en Chile 871, planta baja, Capital, avisa que Constantino Manuel vende a Benigno Figueroa su negocio de café y restaurante, sito en la calle SANTO DOMINGO 2502, Capital. — Domicilio del vendedor, mismo negocio; del comprador y reclamos términos de Ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.27|9-Nº 50-v.3|10|57

Luis F. Monetta, martillero con oficina en la calle Chacabuco 78, piso 3º, escritorio 32, avisa que José Anastopulos vende a Sotirios Aglamisis su negocio de cigarrillos y golosinas sito en la calle SALTA 91. Domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.27|9-Nº 185-v.3|10|57

Favella, S. R. L., con domicilio en Sarmiento 1102, vende a Antonio Patricio Paz Queijeiro, Jesús Varela González, e Isidoro Lafuente Arcay, domiciliados en Caracas 4562, el negocio de café y bombonería "Rua", ubicado en SARMIENTO 1102. Capital. — Reclamaciones de ley, escribanos Ansaldo y D'Alessio, Lavalle 1362, primer piso.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.933-v.2|10|57

"T"

Manuel C. Manso y Cía., Mart. Públ., Pasteur 223, Of. 10, Capital, T. E. 47-0191, avisan que Felipe Viola vende al Sr. Pedro Savino su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas por menor, sito en TIMOTEO GORDILLO 919, Cap., donde las partes constituyen domicilio, libre de gravamen y deudas. Reclamos Ley nuestras of.
$ 100.— e.1º|10-Nº 464-v.7|10|57

Avisa Oscar Dugo que se ha dejado sin efecto la venta de su taller mecánico de automóviles sito en TENIENTE GRAL. DONATO ALVAREZ 2249 a Bensión Szwarcman, según edictos publicados del 16|7 al 22|7|57. — Domicilio partes y reclamos, estudio Dr. Aquiles Oscar Fermi, abogado, Tucumán 1424, piso 8º "C".
$ 100.— e.27|9-Nº 89-v.3|10|57

Chomer & Cía., martilleros públicos, con domicilio en Fray Cayetano 332, Capital, hacen saber por el término de 5 días que Omar Rober López se retira de la sociedad de hecho que tenía formalizada con Emilio Caballi y Lorenzo Arias, sita en TAPALQUE 5938, Capital, dedicada a la explotación de taller mecánico, vendiendo a éstos su parte de capital en diez y ocho mil pesos. — Reclamos de Ley, en domicilio rematadores.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.855-v.2|10|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Marino Rendueles y Cesario Rendueles venden a Arístides Mario Vanni, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, TANDIL 3900 esquina LAGUNA 706, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.992-v.2|10|57

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que José Massaferro, vende a doña Isolina Prado viuda de Massaferro y al señor Antonio Patiño la tercera parte indivisa del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle TERRERO Nº 3000, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo existente en el negocio. — Reclamos de ley, y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.938-v.2|10|57

"V"

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que el señor Carlos Acuña vende al señor Antonio Fernández, su negocio de despensa y anexo fiambrería, y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle VALLEJOS Nº 4596|4600. — Reclamos de Ley, domicilio de las partes, mis oficinas término legal.
$ 150.— e.27|9-Nº 42-v.3|10|57

Los escribanos Angel R. Bolia y Juan Carlos Pescetto, hacen saber por el término de cinco días que la Aceitera Rioplatense, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con administración y domicilio en la calle VALLE Nº 535, de la Capital Federal, vende la fábrica de aceites ubicada en la calle General Madariaga Nº 1852, de Villa Marconi, Avellaneda, a Textil Oriental, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Alsina Nº 1773, piso cuarto G, de la Capital Federal. — Reclamos por el término de ley, en el domicilio de los contratantes o de los escribanos intervinientes, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, 4º piso, oficina 401|5, Capital Federal y calle 48 Nº 818, La Plata.
$ 200.— e.27|9-Nº 186-v.3|10|57

Al Comercio: Aviso que por intermedio de Naranjo & Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362 denominadas "La Intermediaria" vendo mi negocio de garage, venta de nafta y aceites, sito en esta Capital, calle VIEL Nº 2061, a José Rodríguez García. — Reclamos de Ley, a los intermediarios donde constituyen domicilios las partes. — Vendedor: Armando Jovino.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.857-v.2|10|57

"Z"

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio María Olimpia Fernández de García vendió a Ignacia Juana Anduaga su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle ZAÑARTU Nº 439. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 150.— e.30|9-Nº 327-v.4|10|57

Se publica nuevamente por haberse insertado con error el nombre de la compradora en el Boletín Oficial del 29|8 al 2|9|55.

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Benigno Rieu y Justo Rufino Arrieta venden a Ramón Del Carmen Quiñones su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle ZUVIRIA Nº 4193, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 326-v.4|10|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Enrique Leoncio Lezscano vende a Gerardo Alvarez su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ZUVIRIA Nº 2686|88, domicilio de las partes. — Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 355-v.4|10|57

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

La sociedad "Cáceres e Hijo", vende a "Sarubbi, Hummel y Cía., S. R. L.", el molino de yerba mate, que estaba instalado en la AVENIDA URUGUAY s|n. CHACRA SEIS de esta Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, y cede la marca registrada "Abañeé" para yerba. — Reclamos en la Avenida Centenario 350 de Posadas, Misiones, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.1º|10-Nº 512 v.7|10|57

RIO NEGRO

Por el término de ley se hace saber que don Naum Locev, con domicilio en la calle Buenos Aires Nº 555, de General Roca, Río Negro, transfiere a la Sociedad "Sodería Locev Luque Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avenida Roca y Nueve de Julio, de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, su fábrica de soda denominada "Sodería Zarasola", ubicada en la misma ciudad, calle 25 DE MAYO Nº 444 — Reclamaciones al escribano don Arturo Amadeo Llanos con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco Nº 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, setiembre 21 de 1957.
$ 150.— e.27|9-Nº 72-v.3|10|57

Por el término de ley, se hace saber que don Dagoberto Carlos Edmundo Luque, con domicilio en la AVENIDA ROCA y NUEVE DE JULIO de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, transfiere a la Sociedad "Sodería Locev Luque, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio, su fábrica de soda denominada "El Manantial del Valle", sita en el mismo lugar. — Reclamaciones de Ley, al escribano señor Arturo Amadeo Llanos con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, septiembre 21 de 1957.
$ 150.— e.27|9-Nº 64-v.3|10|57

CHUBUT

El señor Federico Kern hace saber por el término de cinco días, que vende al señor Santiago Amadeo Battistina su negocio de bar y hotel denominado "Kern's "Hotel", sito en la calle SAN MARTIN, DE GOBERNADOR COSTA. A los efectos de las reclamaciones de ley ambas partes constituyen domicilio en la calle Sarmiento Nº 479, de la localidad de Esquel. — La localidad de Gobernador Costa pertenece a la Provincia de Chubut. — Esquel, 10 de setiembre de 1957.
$ 150.— e.30|9-Nº 256-v.4|10|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aguilera & Marchelli martilleros públicos, ofs.: E. Ríos 528, avisan: El día 8 de octubre de 1957, a las 14.30 horas, rematarán por cuenta y orden de sus dueños señores: Crisanto B. López y José María Franco (Soc. de hecho), almacén, bar, TUCUMAN 1701 esq. R. PEÑA 606, sin base, al detalle. Reclamos ley, y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 372-v.4|10|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
CANJE DE CERTIFICADOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 2 de octubre p. v. en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, de 14 a 16, se procederá al canje de los certificados de acciones totalmente integrados por los títulos definitivos.

Se recuerda que el día 7 de octubre p. v. a las 10 horas, vence el plazo para el pago de la segunda cuota de integración. — El Directorio.
$ 120.— e.1º|10-Nº 476-v.3|10|57

"FAGRAL"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de noviembre próximo, se abonará en el domicilio de la sociedad, el dividendo del 6 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957. Dicho dividendo podrá ser cobrado en acciones y|o efectivo a opción del accionista. Asimismo, hácese saber a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones de las series 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º tipo "B" de un voto por cada acción de $ 100.— que totalizan la suma de pesos cuatro millones moneda nacional. La emisión de estas acciones llevará dividendo a partir del día 1º del mes de suscripción si se pagan totalmente antes del día 11º inclusive. En caso contrario el dividendo correrá a partir del día 1º del mes siguiente. Para la suscripción tendrán preferencia los actuales poseedores en proporción a las acciones de su pertenencia. A tal fin harán uso de ese derecho dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, según términos del Decreto 8 2|1|55. — El Directorio.
$ 210.— e.1º|10-Nº 19.-v.3|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 27|9 al 1º|10|57.

PRUDENTER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que en cumplimiento de lo resuelto por el Directorio el 17 de julio de 1957, de acuerdo con la autorización del artículo 5º de los estatutos, el capital de la sociedad fué aumentado hasta la suma de seis millones de pesos moneda nacional, en veinte series más de doscientos mil pesos cada una, de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una de la clase "B", series que serán numeradas desde la 11ª a la 30ª, comprendiendo cuarenta mil acciones representativas de cuatro millones de pesos. La escritura pública del aumento ha sido otorgada ante el registro número 151 de esta Capital a cargo del escribano don Héctor Carlos Barbosa Sarmiento, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1957, bajo el Nº 1423, folio 460, libro 50, tomo A de estatutos nacionales.—Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.1º|10-Nº 523-v.3|10|57

LUCCARINI Y GRU
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas a los fines de la opción a que se refiere el artículo 3º de los estatutos de esta sociedad que, el Directorio ha resuelto la emisión de 24 series de acciones ordinarias de 5 votos cada una por un valor nominal total de $ 2.400.000. — Buenos Aires, setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.1º|10-Nº 481-v.3|10|57

FRIGORIFICO FERNAROLO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 7.774

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre 1957, se procederá a canjear en nuestro local social, Av. Emilio Castro 6228, los certificados provisorios correspondientes a la suscripción de acciones, por los títulos definitivos (primera emisión con cupón Nº 2 y segunda emisión con cupón Nº 3 adheridos).

Desde la misma fecha y contra entrega del cupón Nº 2, se pondrá a disposición de los señores accionistas, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril 1957, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1956 (25 o|o totalmente en acciones ordinarias, clase "B" de un voto).

Es indispensable presentar la libreta de individualización de acciones, según lo dispuesto por la D. G. Impositiva; de lo contrario se retendrá el 20 o|o de impuesto a los réditos. — El Directorio.
$ 210.— e.1º|10-Nº 480-v.3|10|57

MELINCUE SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria - Comercial
PAGO DIVIDENDO TERCER EJERCICIO

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, a partir del día 15 de octubre abonará en su sede calle Córdoba 359 el dividendo del 19,60 o|o en efectivo sobre las acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 90.— e.1º|10-Nº 467-v.3|10|57

CERVECERIA SCHLAU E. N.
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122
Licitación Pública Nº 5 - Año 1957

Llámase a licitación pública por el término de veintiún días (21) para la construcción de un decantador de mosto.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día veintiuno (21) de octubre de 1957, a las once (11) horas en la gerencia del establecimiento.

Por pliego de condiciones, planos, especificaciones técnicas y presentación de las propuestas, dirigirse de 7 a 13 horas, a nuestra gerencia, sita en la calle Brown 3126, Rosario.

Rosario, 30 de septiembre de 1957. — Federico E. Reese, gerente.
$ 160.— e.1º|10-Nº 465-v.4|10|57

CERVECERIA SCHLAU E. N.
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122
Licitación Pública Nº 4 — Año 1957

Llámase a licitación pública por el término de veintiún días (21), para la construcción de un separador de lúpulo.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día veintiuno (21) de octubre de 1957, a las diez (10) horas, en la gerencia del establecimiento.

Por pliego de condiciones, planos, especificaciones técnicas y presentación de las propuestas, dirigirse de 7 a 13 horas, a nuestra gerencia, sita en calle Brown 3126, Rosario.

Rosario, 30 de septiembre de 1957. — Federico E. Reese, gerente.
$ 160.— e.1º|10-Nº 460-v.4|10|57

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA "CORMELA"
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en mérito de las facultades que le acuerda el Estatuto social en su artículo 3º, inciso c), ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de m$n. 8.000.000.— emitiendo 3.500 acciones de $ 100.— v|n. m$n cada una, correspondientes a las series 91ª a la 125ª inclusive.

Las acciones se emiten por su valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, debiendo abonarse íntegramente dentro de los quince (15) días de la fecha de suscripción.

Las acciones que componen esta nueva emisión, gozarán de los dividendos que se distribuyan a partir del 1º de enero de 1957.

La presente publicación se efectúa a los fines de la opción prevista a favor de los señores accionistas en el artículo 4º del Estatuto social.

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.1º|10-Nº 421-v.3|10|57

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.
LICITACION DE DEBENTURES
Undécimo Rescate de Debentures

Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000.— valor nominal de debentures de nuestra Sociedad con cupón Nº 41 del 1º de febrero de 1958 y siguientes adjuntos, correspondiente al undécimo reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a. c., de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas del día 9 de octubre de 1957.

En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de Escribano Público y de un representante del Fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1957.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considera necesarias en aquellas que fuesen aceptados. — El Directorio.
$ 400.— e.1º|10-Nº 443-v.7|10|57

E. MASCIORINI & CIA.
S.A. Comercial e Industrial

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4º de los estatutos y Decreto 852 del 14|10|55, se hace saber por tres días que por resolución de la asamblea extraordinaria del 16 de septiembre de 1957, el capital autorizado se aumentó de pesos 5.000.000.— moneda nacional a pesos 10.000.000.—. El Directorio comunica, además, la emisión de nueve series de acciones ordinarias clase "A" 5 votos, v$n. 200.000.— por serie integradas por acciones de v$n. 100.— c|u., las que gozarán de dividendos a partir del 1º de marzo de 1957 y cinco series de acciones ordinarias clase "B" 1 voto, v$n. 200.000.— por serie, integradas por acciones de v$n. 100 c|u. las que gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1957. El derecho de preferencia para la suscripción deberá hacerse valer dentro de los 15 días corridos posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 180.— e.30|9-Nº 314-v.2|10|57

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI
Limitada S.A.I.A.F.C.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria reunida el 31 de octubre de 1956 resolvió el aumento del capital de $ 3.000.000 m|n. a $ 12.000.000.— moneda nacional.

Esta resolución fué elevada a escritura pública el 7 de diciembre de 1956 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1957.
$ 90.— e.30|9-Nº 303-v.2|10|57

"CINEPA" CINEMATOGRAFICA PUBLICITARIA Y ANEXOS S.A.I.C.

Comunicamos Asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 1956 aprobó aumento capital autorizado $ 800.000.— m|n., acciones ordinarias y $ 200.000.— m|n., acciones preferidas iguales características actuales, ofreciendo preferencia suscripción a la par por tres días, de acuerdo Artículo 4º estatuto.
$ 90.— e.30|9-Nº 284-v.2|10|57

SANATORIO "PRIMERA JUNTA" S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía ha resuelto la emisión de las series novena y décima de acciones ordinarias, clase "A" y series undécima a vigésima inclusive de acciones ordinarias, clase "B" por un total nominal de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.200.000 m|n.). — El Directorio.
$ 90.— e.30|9-Nº 270-v.2|10|57

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros S. A.
Sarmiento 309 — Capital

Comunica a los Sres. accionistas que a partir del día 23 del corriente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de los nuevos estatutos de la sociedad, se procederá al canje de los valores actualmente en circulación (series 1ª a 20ª) de v$n. 125.— cada uno, con derecho a 1 voto, por nuevos valores de v$n. 100.— cada uno y con derecho a 5 votos. Los nuevos títulos llevarán adheridos los cupones Nros. 1 al 30.

A los que correspondan fracciones menores a una acción, se les abonará en la forma dispuesta por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17|1|1955.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|9-Nº 68.513-v.25|10|57